



MUSEO NACIONAL  
DE  
ARTE ROMANO  
MERIDA

BIBLIOTECA

R.º 164

Signatura Top. ....

FA

2











# AMPLIACIONES

Á LA

# HISTORIA DE MERIDA

de Floreno de Vargas, Forner y Fernández,

POR

**D. Pedro M.<sup>a</sup> Plano y García,**

VICEPRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE MONUMENTOS DE ESTA CIUDAD.



MÉRIDA.

Imprenta y Encuadernación de Plano y Corchero.

*Travesía de Santa Eulalia.*

1894





MUSEO ARQUEOLÓGICO

MÉRIDA

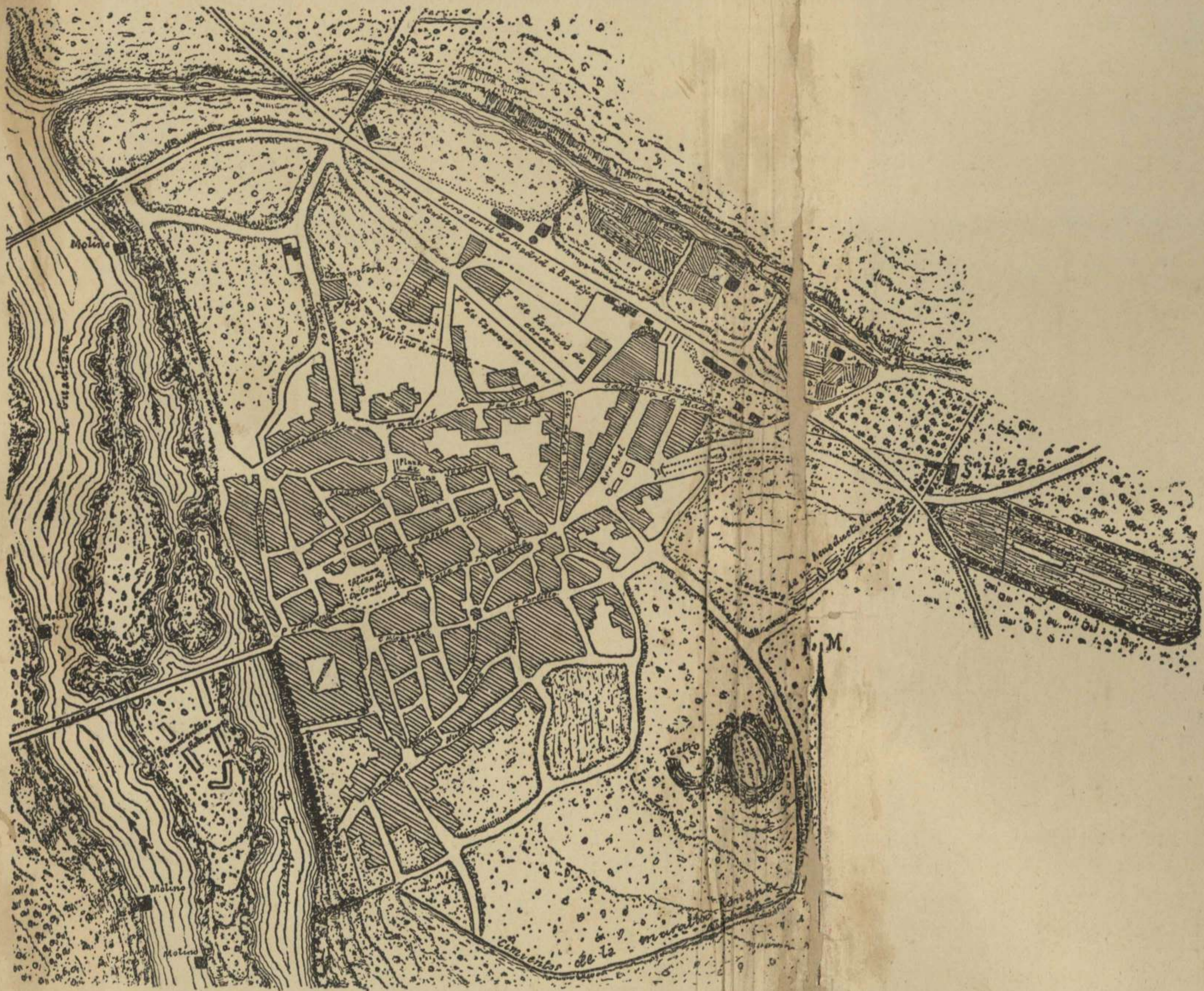
BIBLIOTECA

Registro - nº 164

Sig. Top. C-IV  
63



PLANO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA EN 1878.



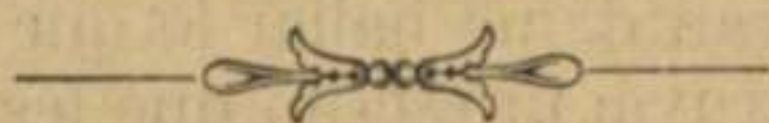






AL MUY NOBLE Y MUY LEAL

## Ayuntamiento de Mérida



Excmo. é Ilmo. Sr.:

No hay nada tan importante ni que más interese á los pueblos que en otros tiempos figuraron entre los primeros del mundo, como mantener viva su tradición por medio de la historia, pues de este modo ostentan sus más preclaros timbres y estimulan á sus hijos á recuperar paso á paso la posición perdida. Así debió entenderlo el municipio emeritense que gobernaba la ciudad en el año de 1633, cuando Bernabé Moreno de Vargas, uno de sus regidores, escribía las glorias de nuestra querida patria y el cabildo costeaba la publicación de la obra; pero los ayuntamientos que siguieron á aquél, en vez de continuar la tarea emprendida, dieron al olvido tan provechoso paso, con lo cual la ignorancia en materias históricas se extendió hasta tal punto entre los emeritenses, que 120 años después, el médico titular de esta ciudad D. José de Alsinet, escribió al director perpétuo de la Academia de la Historia una carta que existe en la Biblioteca Colombina de Sevilla, y de cuyo texto me ha proporcionado copia mi buen amigo el señor duque de T' Serclaes. Dice así:

*“Carta á D. Agustin de Montiano y Luyando en 1752, sobre las antigüedades de Mérida,” por D. José de Alsinet.*

Mérida y Junio 10 de 1752.

MUY SEÑOR MÍO: con la ocasion de haber estado en esta Ciudad D. Joseph Juste con comision de Mesta, tuve la honrra de conocer á V. S. por los realzados encomios, que dió á la superior Literatura, y Erudicion de V. S. y como soy tan amante de los sugetos así condecorados, le supliqué me diese á conocer con V. S. pidiendo beneplácito para escribirle, lo que no executé por haberme prevenido Juste, que me avisaria quando estu

*Carta por haber*



viessse en la Corte, y como este aviso se tarda, y el deseo crece, he determinado incomodar á V. S. distrahiendole por algun rato de otra mas util tarea.

Todo el tiempo que ha que resido en esta Ciudad por su Médico Titular, en los ratos que permite mi cotidiana tarea, me dedico en recoger algunas medallas del Imperio alto, y bajo de los Romanos, de las que por Juste embié á V. S. algunas; al mismo tiempo averiguo los Monumentos Antiguos que ay en esta Ciudad, mas célebre por lo que fué, que por lo que es; conceptuandome, sin razon, diestro en su inteligencia acuden á mí quantos extrangeros curiosos pasan por esta Ciudad.

Admiracion causa verles con el ansia que llegan á esta Ciudad, y mas admiracion la que muestran de no hallar lo que trahen concebido, ni Patrio curioso que les instruya; ni escrito que les documente; hacen burla de la impericia con vanidad de los Españoles, y se lamentan de que Monumentos tan preciosos estén enterrados en las ruinas, y en el descuido, por la ambicion y codicia Española, que son comunes frases con que nos motejan. Para que V. S. vea la realidad vá el caso siguiente: este año han sido muchos los Extrangeros curiosos que he acompañado; pero el mas aficionado fué Joan Willamson, Ministro Inglés en Lisboa. Este celebre hombre se detuvo solo con el fin de instruirse en estas zelebres ruinas; le enseñé el Anfiteatro, Numachia, Circo Maximo, Templo de Diana, Pirámide (que ahora es de Santa Olalla) zelebre; ruinas de Templo de Marte, Arco Trajano, Puente, y todas quantas curiosidades se dejan registrar á la vista.

Quedó admirado de su permanencia apesar del tiempo, pero quando llegó á la Plaza del Amphitheatro, que vió estaba sembrada de Garbanzos, exclamó asi: ¡O codicia Española! que por una medida de Garbanzos tienes sepultado un Monumento de esta clase! la misma hizo quando vió las Carreras del Circo Máximo sembradas de Zebada.

Zelebró mucho ver en las piedras del Templo de Marte una tal filigrana en que sobre lo curioso, y delicado se registran en relieve encajonado quantos tropheos se pueden adaptar á Marte. De estas piedras, y Columnas colaterales, y de otra de Jaspe (tan sobervia, y tan curiosamente labrada) que sobstiene una Alverca grande de Agua en el ayre, dixo: que cree, que si el Rey de España tuviera noticia de semejantes primores, sin duda las huvieran transportado para su Palacio.

En el Convento de los Descalzos, que es el más sumptuoso, que esta orden tiene siendo todo de piedra, y Bobeda, se halló todo el material en el mismo sitio, y cerco del Convento, aviendo sobrado muchas Columnas de Marmol, y una Corona Civica, primorosamente labrada, que seria de alguna estatua todo lo qual anotó con grande asombro.

En el Convento, que ahora se está labrando de los Hermitaños de Jesus ha subcedido lo mismo, y aun falta que descubrir la mitad de la Cerca. Aqui se han hallado Columnas de Marmol, tantas y tan sobervias, que ha sido preciso quebrarlas para la proporcion, y han sobrado bastantes, como tambien Cornisas, de varias ordenes de Architectura. En esta ocasion dijo, que *Mérida* era una segunda *Heráclea*, y que era lastima, que el Rey no diputase sugetos, que cuidasen de este descubrimiento. De camino le enseñé una celebre Columna hermosa de una vara de diametro, tiene la cornisa quebrada, que será de una vara y en el Plan ay señal de encajar en él algun pié de Estatua; toda será de alto de cinco varas, y se descubrió avrá cinco años en el mismo sitio de donde se sacó otra que,



serrada se hicieron dos Portadas muy primorosas en la Iglesia de las Descalzas.

La celebre Pirámide de Santa Olalla me dijo mi Ingles ser de las mas primorosas que avia visto, con las piedras cilindricas muy adornadas de labores muy delicadas; el asiento es un Paralelipipedo en cuya frente están gravadas unas letras que dicen: *Concordia Augusta*.

El Arco de Trajano es muy sobervio, y se mantiene muy firme, menos los adornos y Argollas en que se colgavan los Tropheos, que se han desaparecido, pero ay sugetos que se acuerdan averlas conocido. El Templo de Diana tiene aun existentes diez y nueve Columnas de varios Cilindros Poligonos cada una; Esta Fábrica la midió mi Ingles con cuydado por dos veces.

Bueltos á Casa, declamó de la incuria de los Naturales, y Nacionales, y que sin duda los Reyes de España han ignorado lo precioso de esta Ciudad, pues á saberlo, hicieran lo que hace el Rey de Napoles con *Heráclea*, con *Mérida*; con este motivo me tomo la honrra de ponerlo en la alta comprehension de V. S. para que si como director perpetuo de la Real Academia de la Historia, le pareciese digno de ponerlo en noticia de S. M. lo haga para que yo tenga el consuelo quando pasen Extrangeros de darles á conocer, que tambien en España se aprecia la Historia de Inscripciones, y Monumentos Antiguos.

Y si V. S. me conceptuase con talento de desempeñar este cargo desde luego abandonaré gustoso mi empleo por serbir á S. M. y por saciar mi gusto en ver, y manejar, tanto como ay sepultado en estas ruinas.

Dios guarde á V. S. muchos años como puede y necesito etc., etc.— B. L. M. de V. S. su mas afectuoso y apasionado servidor,—*Doctor D. Joseph Alsinet*.—*Sr. D. Agustin de Montiano y Luyando*.

Añado que es comun tradicion, que los Godos como enemigos capitales de los Romanos, y de sus glorias, para obscurecerlas fundaron ó reedificaron sobre las Ruinas de los Romanos sin cuydar de hacer cimientos, y que á las Estatuas les separaban las cabezas y á estas las despuntaban las narices; muchas Estatuas y cabezas se han hallado en esta forma. En casa del P. Gutierrez ay dos sin cabeza con ropage ó *Toga Pretextata* de bastante estatura, y me aseguró que en su mismo Corral haciendo cierta obra las descubrió, y que corria un lienzo de Muralla en el que se veian algunas atravesadas como piedras de la obra en dicho lienzo; lo que prueba seria reedificacion del Muro por los Godos, y alli colocaban por piedras las Estatuas de Marmol que hallaban.

En casa del Sr. Pedro de la Hoya Consejero de Hacienda, en el Jardin sobre un Cipo ay una cabeza de Marmol, tan al natural, con sus cortes y perfiles, que al entrar un Alano en el Jardin le ladró, creyendo ser natural; es bella escultura.

Los Moros enemigos de los Godos, corrieron la misma paridad fabricando sus Casas sobre las ruinas de los Godos. Todo esto se vé oy quando se abren Cimientos para las Casas, pues son infinitos los Subterraneos, Pavimentos, Calles formadas, Bodegas de exquisitas labores etc. etc. que se ciegan con la misma facilidad, que se abren por no haver quien dessee instruirse, ni observar; y aunque yó he querido dar algun paso sobre esto, me lo estorba el verme sin mas autoridad que mi curioso desseo.

Mi Inglés me ha pedido con empeño copia de una Inscripcion antigua, cuyos Caracteres de relieve forman como una hermosa Ciudad con mu-



chas Torres, con el fin de remitirla á Oxfort para que la interpreten, y se sepa lo que dice; está delineada sobre una tabla de Marmol de siete quartas, y contiene cinco renglones; el sugeto de quien me he valido para el dibujo dice que es de lo primoroso que puede labrarse en Piedra; si acaso fuesse del agrado de V. S. sacaré otra copia, y me presumo tendrá V. S. singular complacencia, y quizas en esa Corte se podrá comentar, doy fin, y no quissiera acabar; pero me dilato mucho y V. S. tiene poco tiempo para estas diversiones; yo me ofrezco de todo corazon, á la sombra, proteccion, y ordenes de V. S. para que me mande interin. Vale ut supra.

(A esta carta se respondió en 17 de Junio de 1752, remitiendole el titulo de Académico honorario de la Historia, y avisandole la representacion que se hacia en el mismo dia al Marques de la Ensenada).»

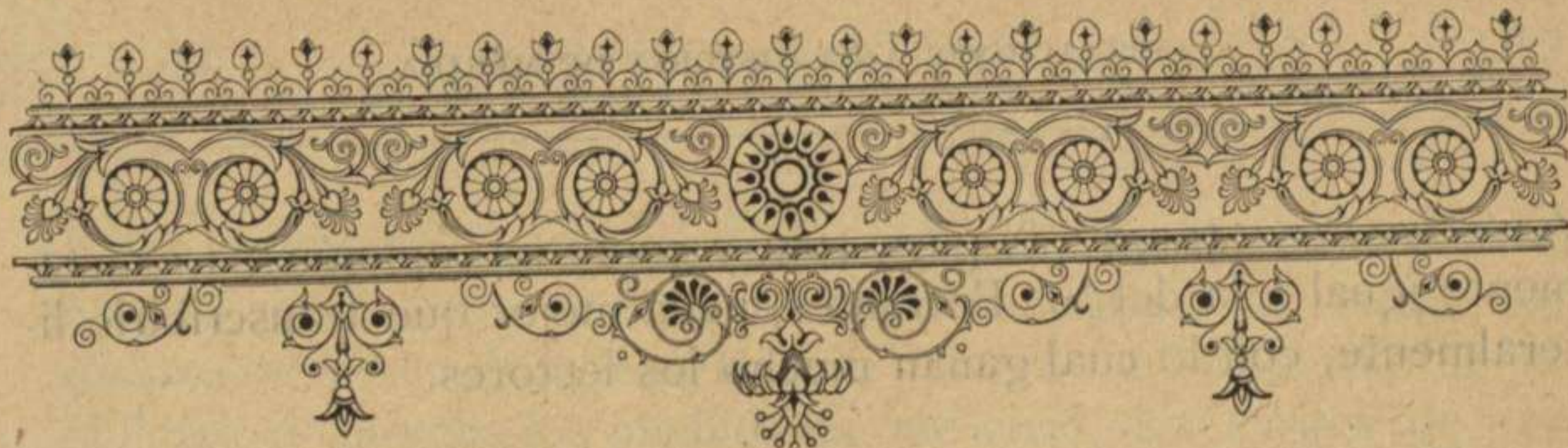
Continuóse después mirando con la misma indiferencia el brillante pasado de nuestro pueblo y la conservación de los magníficos vestigios que lo atestiguan; pero desde hace próximamente una docena de años, la opinión se ha rehecho, y el espíritu patrio se ha levantado en términos tales, que hasta el vulgo contempla con respeto nuestras antigüedades, y la masa general que considera obra meritoria la publicación de la *Historia de Mérida* por Moreno de Vargas, Forner y Fernández, acojerá seguramente con voluntad benévola las *Ampliaciones* que tengo la honra de dedicar á V. E.

Trabajo insignificante es este último, pues de mis escasos conocimientos no podía esperarse otra cosa; pero si con él consigo estimular á los hijos de Mérida y á sus municipios á que perseveren en el buen camino emprendido para que en lo porvenir se eviten escritos como el del doctor Alsinet, quedarán satisfechas las aspiraciones del más humilde servidor de V. E.

Pedro M.<sup>a</sup> Plano.







# PREFACIO.



Al anunciarse la publicación de la *Historia de Mérida* por Moreno de Vargas, Forner y Fernández, ofrecí—como editor—un *Epilogo* á los trabajos de estos autores; pero como esto equivalía á un resumen, me pareció quedaba un vacío si los datos por ellos acumulados no se ampliaban con los obtenidos hasta el presente, y decidíme á emprender esta árdua empresa, superior á mis fuerzas, fiando en la benignidad que siempre es otorgada á quien ingenuamente confiesa lo escaso de sus conocimientos. Quede esto consignado, en descargo de lo que con razón pudiera llamarse osadía mía, justificada solo por el deber ineludible de cumplir lo prometido.

El orden que me propongo seguir en este trabajo, es, en primer término, la exposición de un juicio comparativo de las obras citadas, rectificando cuanto pueda serlo por manera incontestable en virtud de averiguaciones escrupulosas hechas en días lejanos y en los presentes, respecto de los hechos históricos, monumentos respetados por el tiempo y vestigios de otros que fueron derruidos. Después, reseñaré las variaciones que el transcurso de los siglos ha ido introduciendo en las cosas de más bulto entre nuestros monumentos, á lo cual seguirá una descripción de la ciudad moderna, con aquellas conjeturas é hipótesis que á un ánimo libre de ligaduras ya en esta última parte de las *Ampliaciones*, se le ocurran sobre el porvenir de Mérida, sin más intento que el de apetecer la resurrección de su notoriedad histórica y el renacimiento de sus hermosas grandezas.

## I.

El juicio crítico de Bernabé Moreno de Vargas y de su *Historia de Mérida*, está hecho por la castiza pluma del Sr. D. Vicente Barrantes en su obra *Aparato Bibliográfico para la Historia de*



*Extremadura*, tomo 2.º, pág. 465, y como mi opinión es exactamente igual á la del Sr. Barrantes, nada mejor que transcribirlo literalmente, con lo cual ganan mucho los lectores.

«El autor es erudito en verdad y hablista muy estimable, como todos los críticos le proclaman, incluso el Sr. Muñoz; pero no estamos conformes con este literato en lo demás de su breve juicio, que tan ciego paladín de los falsos cronicones, como fué Moreno de Vargas, merece, en nuestra opinión, enérgica censura.

La gran importancia histórica de Mérida, y el talento indisputable del autor, hacen de este libro una de las más copiosas fuentes de la historia de Extremadura: su impureza, por lo mismo, debe ser proclamada en altas voces. Después de Rodrigo Caro no conocemos ningún historiador de verdadero mérito, que haya llevado tan allá como el de Mérida su pasión por Flavio Dextro y comparsa. Es mayor aún su ceguedad que la de Solano de Figueroa, á quien aventaja en mérito y literatura..... «No queremos alegrar (dice en la foja 65) á los que con poca piedad y ninguna razón le han querido calumniar (á Dextro), porque, á juicio de hombres doctos y desapasionados, es el libro el más erudito y compendioso que para las cosas de España tenemos, y en prueba de su verdad basta le hayan calificado por escrito y de palabra los mayores ingenios que ahora viven.»

No contento con esto, hizo corregir al famoso jurisconsulto extremeño D. Lorenzo Ramírez de Prado, consejero de Indias y embajador en Francia, la especie que en su *Comento á los epigramas de Marcial* había sostenido, asegurando que el Deciano emeritense, á quien el poeta dedica su epigrama 62 del libro I, no es un Deciano á quien Julián Pérez hace santo en su *Cronicón*. Don Lorenzo se dió por convencido, alegando la corta edad que tenía cuando comentó á Marcial. Unido por amistosos lazos con el jesuita Portocarrero, natural de Medellín, que cual oro finísimo conservaba los papeles del no menos famoso forjador de fábulas Román de la Higuera, creyó Moreno en ellas como artículo de fe, por desgracia de su reputación, que hubiera sido envidiable de otro modo.

La manía de innovar, por otra parte, que se apoderó tan completamente de los escritores corruptos de su siglo, dá cuerpo en Moreno de Vargas á otro defecto más peregrino aún en aquella época. El *yo*, que los modernos hemos llamado satánico, campea con tal desembozo y redundancia en la *Historia de Mérida*, como Alejandro Dumas saca el suyo á campear en sus abortos literarios.



Estaba tan satisfecho de sí mismo el buen regidor de Mérida, que no solo se apellida á sí propio, en la orla latina de su retrato, *urbis illustrator*, amén de *nobilis decurio emeritensis*, sino que se cree obligado á decirnos los pueblos en que vivió, los cargos de república que obtuvo, los nobles ó hidalgos (nunca menos) con quien la sangre le ligaba, el asiento que tenía en el concejo emeritense como octavo regidor perpétuo por orden de antigüedad, y hasta de todos sus hijos hace menuda relación é historia, contando al fólío 191 vuelto la más cándida y singular que haya escrito ningún padre cariñoso. Con beneplácito de los lectores debemos ponerla aquí, para justificación de esta censura:

«Quando esto yo escribía (dice) era día de San Lorenzo mártir, miércoles 10 de Agosto del año de 1622, y luego la noche siguiente á las dos de la mañana me lleuó Dios un hijo llamado Francisco, de quien afirma su madre y mi mujer doña María Barrera Gragera, que le oyó llorar en el vientre, habló, y anduuo suelto antes del año de su nacimiento. El primero día que salió de casa solo, por descuydo de los della, se fué á la iglesia de San Francisco, que está muy cerca, y andándole á buscar le hallaron en ella puesto de rodillas; traía el hábito de este Santo, y quando se le querían quitar lloraua; y se alegraua quando se le vestían; siendo de dos años supo el Aue María; en viendo pobres á la puerta iba á sus padres á pedirles la limosna para lleuársela, y si no se la dauan lloraua; tuuo notable memoria, buen entendimiento, discurría y hablaua como de mayor de edad, dió muestras de ser liberal, y de tener valor, y presumpción. Estuuo enfermo de vnas pestilentes viruelas con vna ardiente calentura que le duró treze días, sin llorar, ni mostrar impaciencia, antes mucha obediencia á lo que se le mandaua hiziesse para su salud; quando no podía, dezía no puedo más: á la hora de la muerte llamó á sus padres y hermanos, dixo-nos se iba al Cielo, y repitiendo esto diuersas vezes, y el dulce nombre de IESUS, espiró en edad de dos años, cinco meses, y diez y ocho días, á la misma hora en que auía nacido. Escriuolo para honra y gloria de Dios, él sea bendito para siempre jamás, amen.»

¡Precioso cuadro ciertamente para una relación biográfica ó genealógica, mas no para la historia de una ciudad!

Semejantes desahogos de su corazón de padre y de su vanidad de hidalgo, son manchas indelebles de la *Historia de Mérida*, que si bien ningún crítico negará á los autores el derecho de retratarse en sus obras, autorizado por el severo Boileau, no han de hacerlo tan á lo vivo y con tales sombras y perfiles, particularmente en los



libros históricos, que el rostro de la antigüedad se desfigure y afee con afeites pueriles de moda nueva.

Tanto más lamentable es esta intemperancia vanagloriosa, cuanto que sus *Discursos de la nobleza de España* se hallan enteramente limpios de este pecado, lo cual acaso probaría que le pareció á Moreno de Vargas la historia de su ciudad natal, parte integrante é indivisible de su propia historia y familia. Sin estos lunares, que ligeramente señalamos, sería la *Historia de Mérida* joya de altísimo precio, porque su autor reunía á una instrucción sólida, y para aquellos tiempos amena, castizo y galano lenguaje, y á las veces profundidad de mira y pensamiento.»

Hasta aquí Barrantes.

Pero si Moreno de Vargas incurrió en errores porque tuvo como buenos los falsos cronicones, hay que convenir en que el entusiasmo que sentía por su patria le cegó el entendimiento en esta parte, y obró con la mejor buena fe.

Forner lo trata injustamente al asegurar que alteró el texto de Strabón *Turditani præsertim* etc., página 38 del primer tomo de esta obra, pues he podido comprobarlo por Rodrigo Dosma, que en sus *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz*, sacados nuevamente á luz por la Comisión provincial de Monumentos históricos en 1870, cap. 3.º, trae aquel texto tomado del lib. 3.º de *situ orbis vel geographiæ*: G, manuscript. que existe en el Escorial y es exactamente igual al que copia Moreno. Además, Barrantes en su ya citada obra *Aparato Bibliográfico*, tomo 1.º, pág. 179, copia el mismo texto de una *Historia de Badajoz desde los tiempos más remotos*, que en manuscrito poseyó D. Bartolomé José Gallardo, ignorándose el nombre del autor, el cual lo tomó á su vez del códice del Escorial, de donde lo sacó Dosma; de consiguiente Moreno no cometió tal pecado.

Dosma traduce el texto así: «Los turdetanos mayormente, »asentados al rededor del Guadalquivir, en gran parte estaban »transformados en los ritos romanos, y no conservaban más la »memoria de la propia lengua, y muchos, hechos latinos, habían »recibido romanos moradores consigo, así que poco faltaba para »que todos fuesen romanos; y las ciudades ahora habitadas y *Pax »Augusta* en Galia ó Céltica, y otra *Augusta Emérta* en los túr- »dulos, y en los celtíberos, Zaragoza y otras colonias, algunas mos- »traban trocados los ritos de las dichas ciudades.»

De esto fué el principal fundamento que tuvo Moreno para considerar á Badajoz como Pax Augusta, colonia y convento jurídico.



## II.

En el año de 1638, ó sean cinco después de la publicación de la *Historia* de Moreno de Vargas, Ivan Gómez Bravo, beneficiado de la santa iglesia de Sevilla, publicaba una obra en Florencia que tituló *Advertencias á la Historia de Mérida*, de la cual no se sabe que exista ejemplar alguno, pues hasta el Sr. Barrantes, que la buscó con grande empeño, tuvo que desistir de encontrarla. (1) Sin embargo, por referencias se conoce que criticó duramente á Moreno y señaló los errores en que había incurrido, si bien lo hizo con cierta animosidad que denotaba ojeriza ó envidia hacia aquél.

D. Agustín Francisco Forner debió poseer algún ejemplar, dado que á él se refiere para acusar á Moreno de haber alterado el texto de Strabón y otros de suma importancia.

Un siglo más tarde que Moreno de Vargas, escribe Forner sus *Antigüedades* ahora dadas á luz, y entre las discrepancias de ambos autores, ninguna tan notable como la que se refiere á si Badajoz fué ó no Pax Augusta. Esta interesante cuestión, que aún está por dilucidar, la resuelve Forner terminantemente demostrando, en mi juicio de un modo irrefutable, que Badajoz no fué Pax Augusta, ni mucho menos convento jurídico de la Lusitania.

Una autoridad tan importante en la materia como D. Vicente de Lafuente opina en sentido afirmativo, diciendo que cuando la conquista de Badajoz en el año de 1230, consta ya como primer obispo Fr. Pedro, que desde luego se tituló pacense, y suscribió en el Synodo de 1255 con la fórmula *Primus Episcopus Pacensis*; y agrega que en efecto era el primero de la antigua *Pax-Augusta*, no de *Pax-Julia* de la Lusitania (2), pero no prueba este aserto.

La disertación de *Gonçalo Xavier de Alcaçova* que el Sr. Barrantes relaciona en las páginas 162 y siguientes del tomo 1.º de su *Aparato*, robustece mucho los antecedentes en que se funda Forner, y termina con estas palabras: «Queda, pués, demostrado »que habiendo sido Beja destruida por los moros, se trasladó á »Badajoz su silla episcopal.» Opinión con la cual está completamente de acuerdo el Sr. Barrantes.

Por mi parte, he de añadir á lo que han dicho tan eruditas personas, que si Badajoz hubiera sido población romana, se encontrarían en ella, por muy destruida que fuese, algunos vestigios,

(1) Después de escrito esto, he visto un ejemplar que posee el señor duque de T<sup>o</sup> Serclaes.

(2) Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, tomo 2.º, pág. 26.



máxime siendo población de la importancia que le atribuyen al considerarla colonia y convento jurídico; pero lejos de eso, no se conoce, que yo sepa, ni el más insignificante rastro de la época de los romanos.

El camino ó calzada á Olysisipone (Lisboa) pasa á una legua á la derecha del Guadiana, y ningún ramal se aparta de él para la pretendida Pax Augusta, como tampoco se encuentran al otro lado los que pudieran derivarse de las calzadas de la Bética. El puente de Palmas creo es del siglo XIII ó del XIV, reconstruido por Juan de Herrera, si bien hay quien opina que fué edificado en tiempo de D. Juan II.

La población antigua estaba circunscripta á lo que ahora se denomina Plaza Alta, el Castillo, Hospital militar, etc.; todo lo demás que ocupa hoy la población eran campos, y se ha edificado después de la reconquista, como lo hacen suponer los nombres de *Campo de San Juan*, *Campo de San Andrés*, *Campo de San Francisco* y otros que llevan sus plazas y paseos.

Pero tenemos sobre todo al académico de la Historia D. Antonio Delgado, que en su reciente obra *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, al tratar de los conventos jurídicos de la Lusitania, los señala así: (1)

- « 1.º *Pacense*: su capital Pax Iulia (hoy Beja en el Alentejo).—  
 » Los pueblos más importantes de esta circunscripción, á la cual debían concurrir todas las ciudades del Mediodía del Tajo, fueron: *Salacia*,  
 » *Myrtilis*, *Evora*, *Ossonoba*, *Esuri*, y tal vez *Olysisipo* (hoy Lisboa).  
 » 2.º *Escalabitano*: su cabeza *Scalabis* (Santarén).—Allí acudían  
 » las poblaciones de la costa desde el Tajo hasta el Duero, comprendiendo las siguientes: *Aeminium*, *Talabriga*, *Connimbrica*,  
 » *Eburobrosium*, y tal vez *Brutobriga*.  
 » 3.º *Emeritense*: capital *Emerita* (Mérida), que abrazaba solo  
 » el país de los vetones, en que se incluyen las ciudades de *Mirobriga*, *Bletisa*, *Salmantica*, *Cæisilius Vico*, *Sabaria*, *Vicus Acuarius*,  
 » *Céntica*, *Becor*, *Deobriga*, *Capara*, *Cauria Cæsarobriga*, *Contrasta*,  
 » *Metellinum*, *Castra Iulia*, *Carisa*, y acaso *Dipo* ó *Dipone*. »

Al indicar luego los conventos jurídicos de la Bética, tampoco aparece ningún pueblo con el nombre de *Pax Augusta*, y eso que el autor se atiene para sus datos á los clásicos Strabón, Tito Livio y Plinio; de modo que Badajoz no puede ostentar el dictado de *Pax Augusta* como prueba de su origen.

(1) Tomo 1.º, pág. 95 de los Prolegómenos.



### III.

Así como Moreno de Vargas trazó á grandes rasgos los puntos históricos de la época de los romanos, y dedicó su atención especialmente á la materia religiosa, Forner se detuvo mucho en aquéllos, sacando gran partido de las medallas, monedas, inscripciones, etc., para demostrar la importancia de Emérita y de las nobles familias que la habitaban.

Si el estudio que hizo de las épocas goda y árabe fué tan concienzudo y minucioso como el del manuscrito publicado, lástima grande es su desaparición, porque para ello hubo de proporcionarse datos difíciles de adquirir, dado que en Mérida apenas se encuentran de aquellos tiempos, á pesar de ser época más reciente que la romana, tan rica en monumentos, cuyos vestigios se nos presentan á la vista á cada paso.

Revela Forner por su obra que poseía una instrucción vastísima, especialmente en conocimientos numismáticos, al par que la modestia compañera de la sabiduría; su estilo es castizo, y aunque en la exposición resulta á veces algo redundante, esto sucede cuando rebate hechos inexactos ú opiniones distintas á las suyas, pues se paga mucho de la verdad histórica, con lo cual demuestra que la honradez era otra de sus buenas cualidades.

Hay un asunto en que tal vez su arraigada creencia religiosa le hizo vacilar, y no resolvió por eso una duda importante. Me refiero á que después de sostener con razones y pruebas de gran peso que el cuerpo de la Mártir Santa Eulalia no ha salido de aquí, concede que existen algunas reliquias en la catedral de Oviedo. (1)

¿Cómo y cuándo las llevaron? ¿Por qué si pudieron llevarse parte, no pudieron hacer lo mismo con el todo?

### IV.

El último historiador de Mérida ha sido D. Gregorio Fernández Pérez, persona doctísima, de sobresalientes méritos, y cuya biografía obra á la cabeza del tomo publicado por la Junta provincial de Monumentos Históricos y Artísticos que se acaba de reimprimir en esta edición. Asegurándoseme que por falta de recursos se hizo solo un extracto del original, lo busqué con afán recurriendo á las personas que podían poseerlo; pero mis gestiones resultaron estériles, porque el manuscrito no ha parecido.

(1) Forner, Antigüedades de Mérida, pág. 172.



Aunque el Sr. Fernández Pérez repite mucho de lo que habían historiado Moreno de Vargas y Forner, tiene bastante suyo para complementar lo de aquellos autores sin que resulte redundancia.

Ahora emprenderé yo la continuación de la obra hasta nuestros días.



#### IV



MÉRIDA MODERNO.

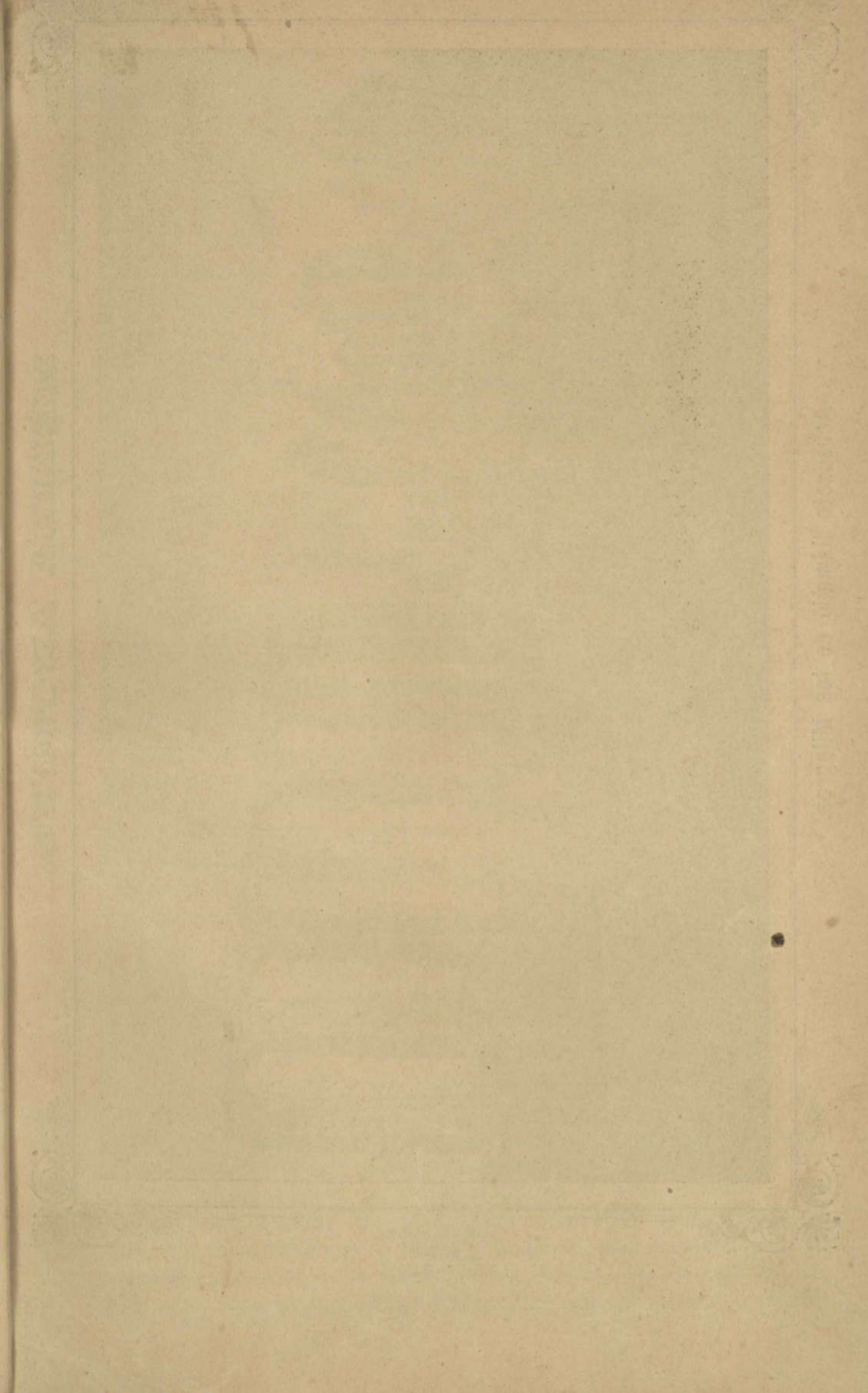


Vista general de la Ciudad tomada por la parte Sur.



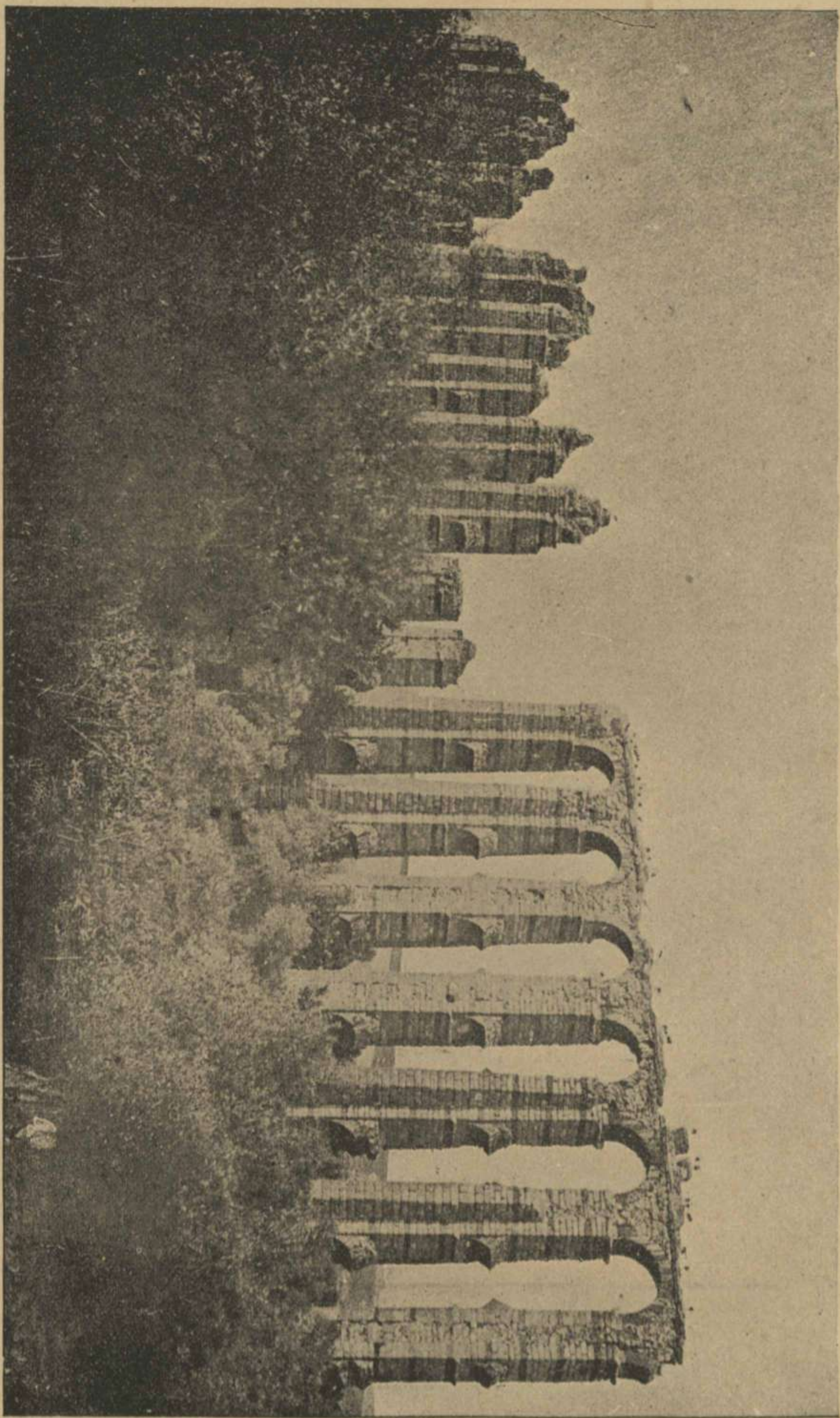








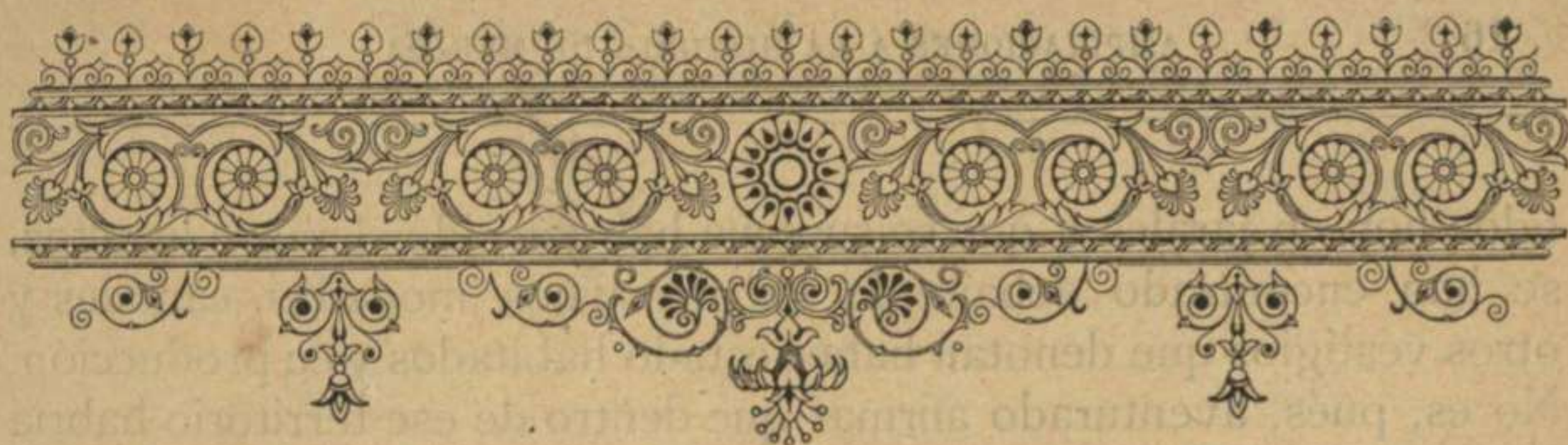
MÉRIDA ANTIGUA.



Acueducto llamado de los Milagros.

MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA





## EMERITA.

**L**A opinión general sobre el número de habitantes que contenía la ciudad Augusta, lo hace ascender á *más de quinientos mil*; pero cuando se recorre el circuito de las antiguas murallas romanas, dedúcese claramente que dentro de ellas solo podrían vivir unos 8.000 vecinos, tal y como lo calcula Moreno de Vargas, quien, así como Forner, están en lo cierto al describirlas, y mi tarea en este punto no es otra que la de designar los nombres actuales de los sitios por donde iba el muro, pues han variado de los que les daban dichos autores.

/ A continuación del lienzo de muralla del Conventual que dá al Chorrillo, prosigue la romana dando vuelta por detrás del cerro de San Albín; sigue lindando con la era del difunto D. Vicente Pérez; por detrás del Teatro y la Naumaquia; calle de las Torres y de Pérez Hernández; corralón de los herederos de D. Manuel Perero, á la llamada *era de Sabido*, hoy fábrica de corchos de los Sres. Fisher Howard é hijos; calles de Vespasiano, Concordia, á concluir frente al río, espaldas de la ermita del Calvario. /

El núcleo de población estaba formado por la gente oficial de la colonia, el comercio y la industria, que componían un total de 40.000 habitantes, y en todo el territorio concedido por el emperador, y que era casi el mismo que hoy compone el término municipal, vivían los colonos dedicados al cultivo de sus respectivas haciendas, demostrando la verdad de este aserto la multitud de restos de edificaciones que se ven por doquiera, especialmente en las dehesas de Las Tiendas, Casarente de Arriba, en los montes de Cornalvo y otros sitios, hasta el punto de que en terrenos conver-



tidos hoy en jarales y que se suponía habrían sido siempre incultos, se han encontrado debajo de los descuajes monedas, candiles y otros vestigios que denotan haber estado habitados y en producción. No es, pues, aventurado afirmar que dentro de ese territorio habría unas 600.000 almas, y así es como concuerdan las opiniones sobre el mayor y menor número de los habitantes de la colonia Augusta.

En la larga era de paz que se disfrutó en los tiempos de Trajano, debió llegar Emérita á su apogeo, sobresaliendo el desarrollo de la industria agrícola, por los muchos indicios que de ello se conservan. La situación topográfica del terreno de la colonia hubo de ser estudiada y aprovecharse con tal inteligencia, que se utilizaban todas las aguas, ya fueran manantiales, ya de aluvión ó de ríos, regándose extensas zonas que darían abundantísimos productos, dada la fertilidad del suelo. ¡Mentira parece que la devastación haya podido ser tan absoluta!

El ejército activo, poco numeroso después de las últimas guerras, debía estar en campamento á dos ó tres jornadas de la ciudad, porque próximo á Cáceres se ven todavía los campos atrincherados de los romanos.

Partiendo, pues, del supuesto de que de murallas adentro solo residían los altos personajes que desempeñaban cargos públicos con sus respectivas dependencias, los industriales y los ciudadanos más ricos de la colonia, no debe extrañar que cuantos restos aparecen correspondan á edificios magníficos. Algunos creen que en punto no lejano de la ciudad deben existir canteras de mármol, por no concebir que se importaran de Italia con la profusión que aquí se empleaba en las construcciones, dado lo difícil y caro del transporte en aquellos tiempos; pero yo opino que los mármoles son italianos, porque de haber existido cerca de Mérida canteras, no hay motivo para que se hubiesen perdido, cuando subsisten otras como las de la Alconera, cerca de Zafra, que continúan explotándose en nuestros días. Además, el mármol de estas canteras no es puro, y solo se emplea para zócalos de grandes edificios.





República Argentina

Ministerio de Guerra

Junta de los Ejercitos

Calle de la Libertad

Buenos Aires



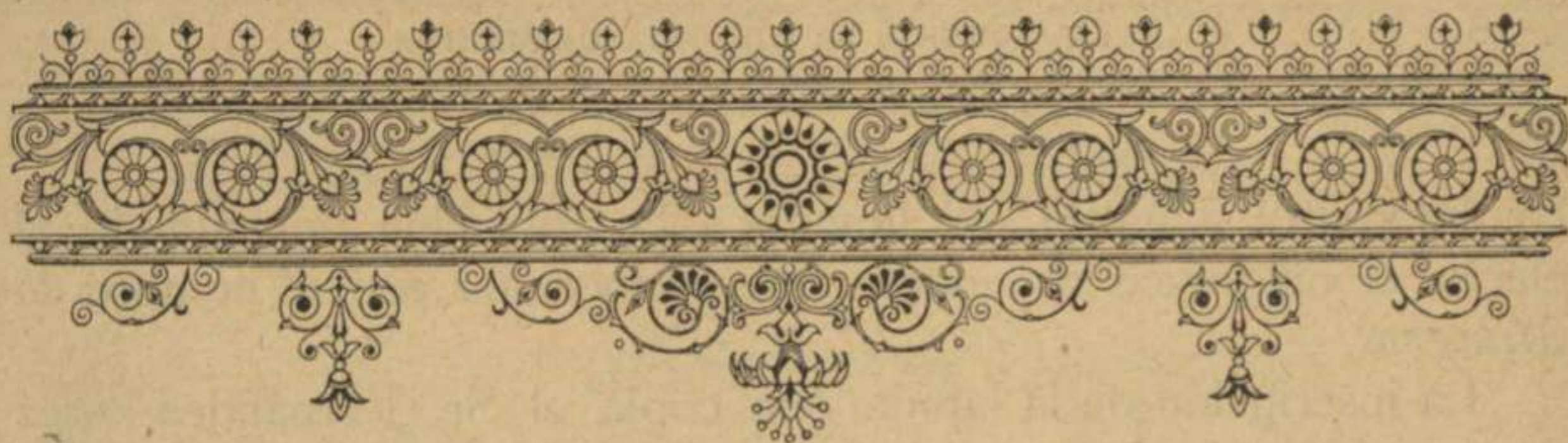
MÉRIDA.



Obelisco de Sta. Eulalia.

MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA





## MONUMENTOS.



### El Lago de Proserpina.

**E**L Lago de Proserpina, conocido hoy con el nombre de *Charca de la Albuera*, ha sido exactamente descrito por el canónigo señor Fernández Pérez, como he tenido ocasión de comprobar recientemente con el auxilio del ilustrado ingeniero militar, nuestro paisano D. Casimiro González Izquierdo, que midió su extensión y profundidades. Hay que atenerse, pues, á lo que dice Fernández y deshechar los datos publicados por D. Nicolás Díaz y Pérez en su libro *Extremadura*, pág. 332. Cuanto á la alimentación del lago, no hay nada de los alumbramientos que indica este autor: las aguas vienen de grandes distancias por arroyos encauzados con muros de mampostería á que llaman *Tomas*, medio destruidas hoy las más importantes. Su recomposición es poco costosa, y el municipio debe acometerla para utilizar la gran fuerza motriz que allí puede acumularse en industrias beneficiosas á los intereses generales de la población.

De los sedimentos depositados al cabo de siglos, se ha formado en el fondo del lago una capa de más de cuatro metros de espesor, que, si se extrajera, resultaría abono riquísimo para las tierras de labor. Efecto de esta sedimentación, los bocines ó llaves de salida del tiempo de los romanos se hallan obstruidos, y ha sido preciso abrir boquetes al nivel del fango para que salga el agua, prueba la más concluyente de que no hay alumbramientos. A pesar de esa gran obstrucción, puede el vaso contener *más de cuarenta millones de metros cúbicos* de agua, riqueza que bien merece la pena de que no esté abandonada, y los romanos debieron estimarla en todo su valor, cuando después de regar una extensa zona, aún



condujeron el sobrante del líquido á la población, levantando al efecto el magnífico acueducto que conocemos con el nombre de *Milagros*.

La inscripción de la lápida que copia el Sr. Fernández Pérez (1), ha sido rehecha por el anticuario alemán Sr. Hübner en su obra *Inscriptiones Hispaniæ Litinæ*, bajo el epígrafe «Tabla mármorea de m. 0,24, por 0,22» así:—«Dea Ataecina Turig(ensis) Proserpina, pertuam mai estaten te rogo oro obsecro uti vindices quod mihi furtifactum est quisquis mihi imudavit involavit minus ve fècit (e) a)s res q(uae i)nfra s(criptae s(unt: tunieas V.I... (pa)enula lintea II in (dus) cum cuius... m ignoro.» Y traducida por el Sr. Barrantes de este modo (según Díaz Pérez): «Diosa Ataecina Turibrigense Proserpina, te ruego, pido y demando por tu gran magestad, que seas mi vengadora en cuantos robos me han sido hechos. A mí me ha escamoteado un quidam, en menos tiempo que se tardó en hacerlas, las cosas que abajo apunto: Túnicas, seis; capotes de paño, dos; camisas, el número ignoro.»

¿Puede ofrecerse cosa más curiosa que invocar en forma tan peregrina la protección de una divinidad contra un ratero?

#### Obelisco de Santa Eulalia.

En malísimo estado se encontraba esta preciosa columna, á causa del modo de colocarla, pues embutieron en las diferentes piedras que la forman enormes machones de hierro, con objeto de darlas seguridad, sin preveer que las dilataciones del metal concluirían por romperlas. Y así fué; el hierro produjo sus naturales efectos, y casi desmoronándose estaban hace pocos años los grandes bloques de mármol que constituyen el obelisco, á pesar de haberlos rodeado de unos cinchos también del indicado metal.

XX Pero el ayuntamiento que tuvo la honra de presidir durante el bienio de 1887 á 89, aceptó un proyecto de arreglo de la Rambla donde se levanta el obelisco, y acordó desmontarlo y colocarlo en el centro sobre una base *ad hoc*, restaurándolo al propio tiempo. Esta obra se ha llevado á cabo por el actual municipio, bajo la vigilancia de la Subcomisión de Monumentos con toda felicidad, y eso que la empresa resultó más árdua de lo que parecía.

XXX La estatua que corona el monumento es una escultura romana de dos metros de alto, que debía representar algún personaje de

(1) Historia de las Antigüedades de Mérida, pág. 31 de nuestra edición.



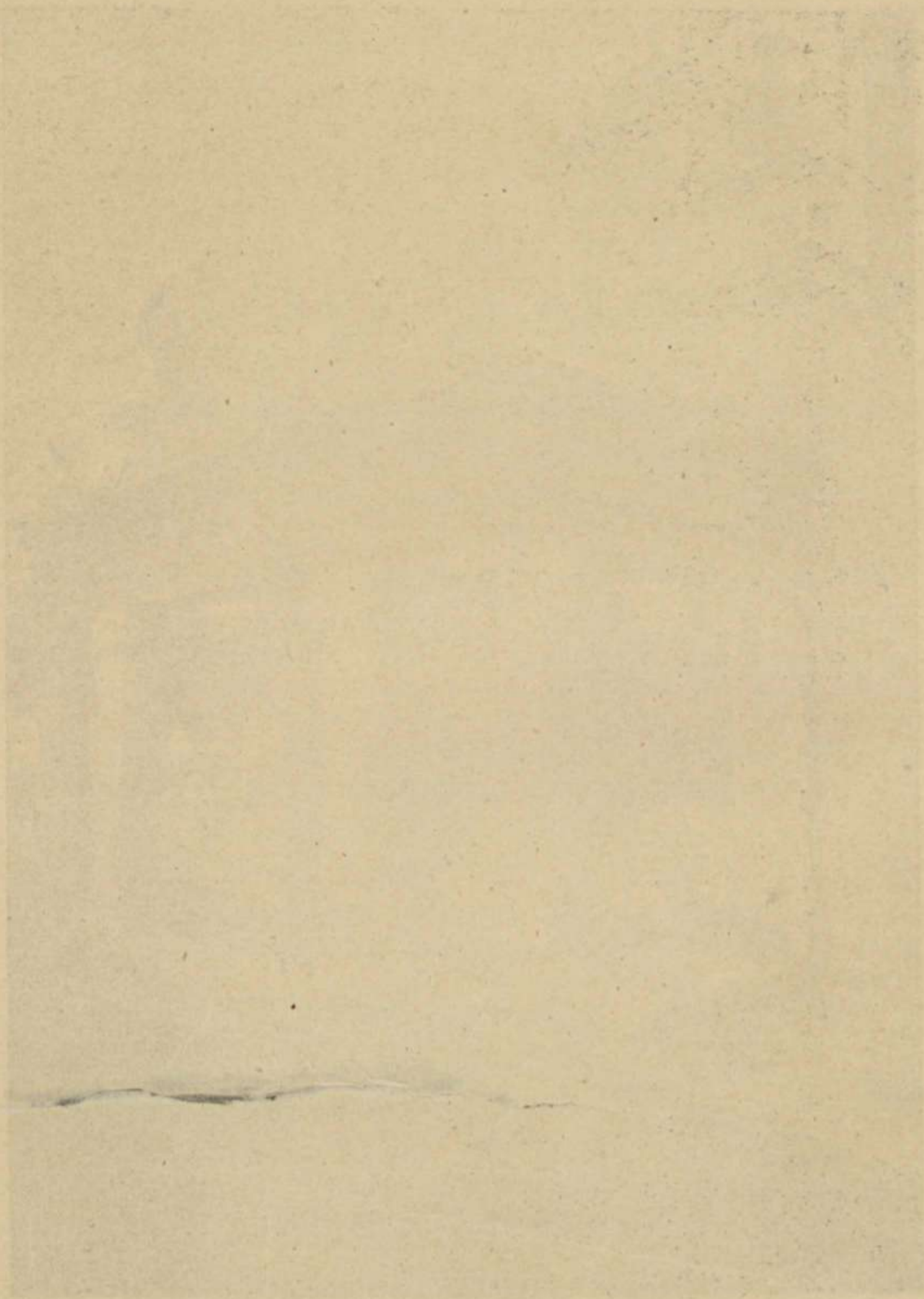
# MÉRIDA ANTIGUO.



Templete de Marte llamado Hornito de Santa Eulalia.

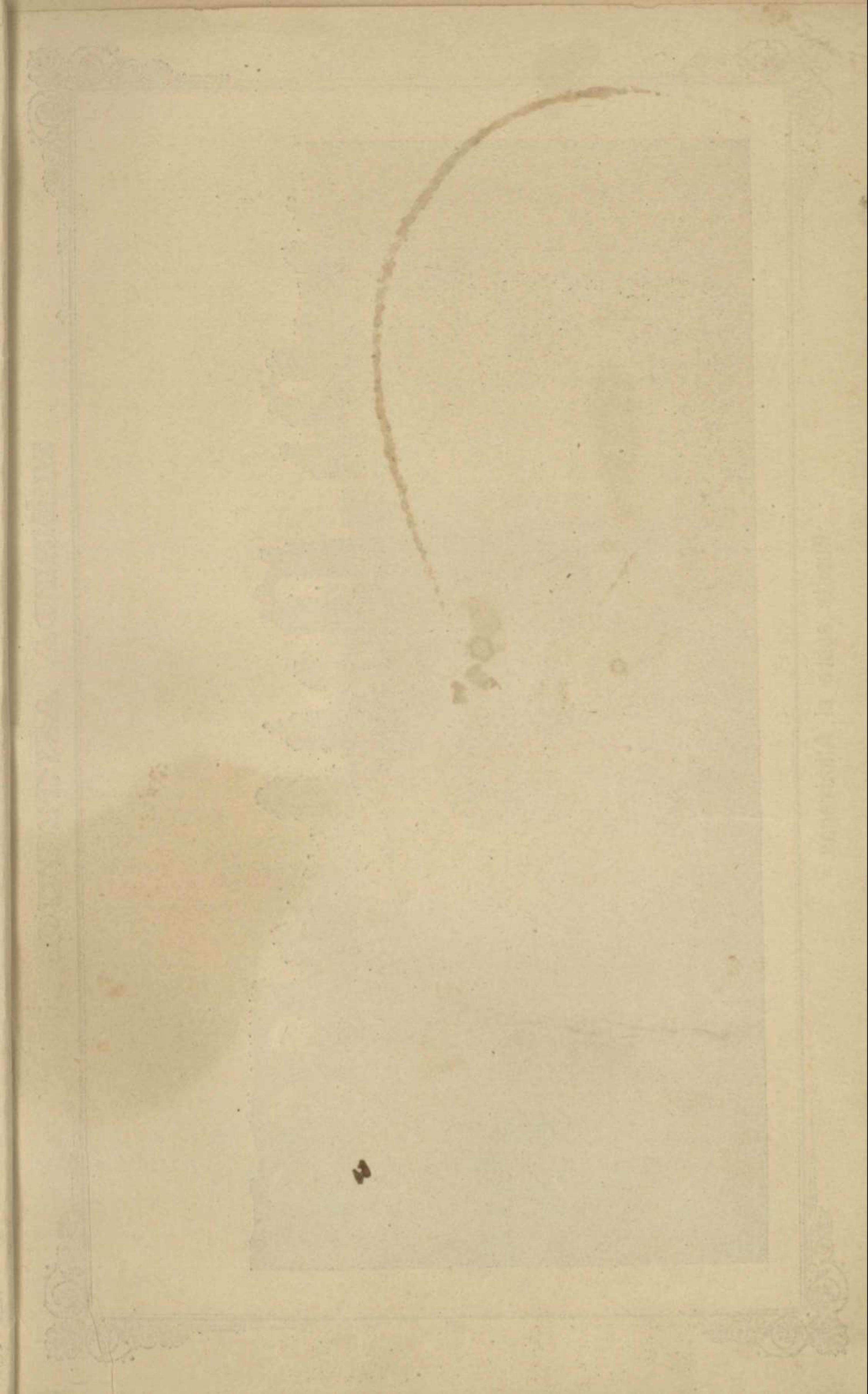


THE UNIVERSITY OF CHICAGO

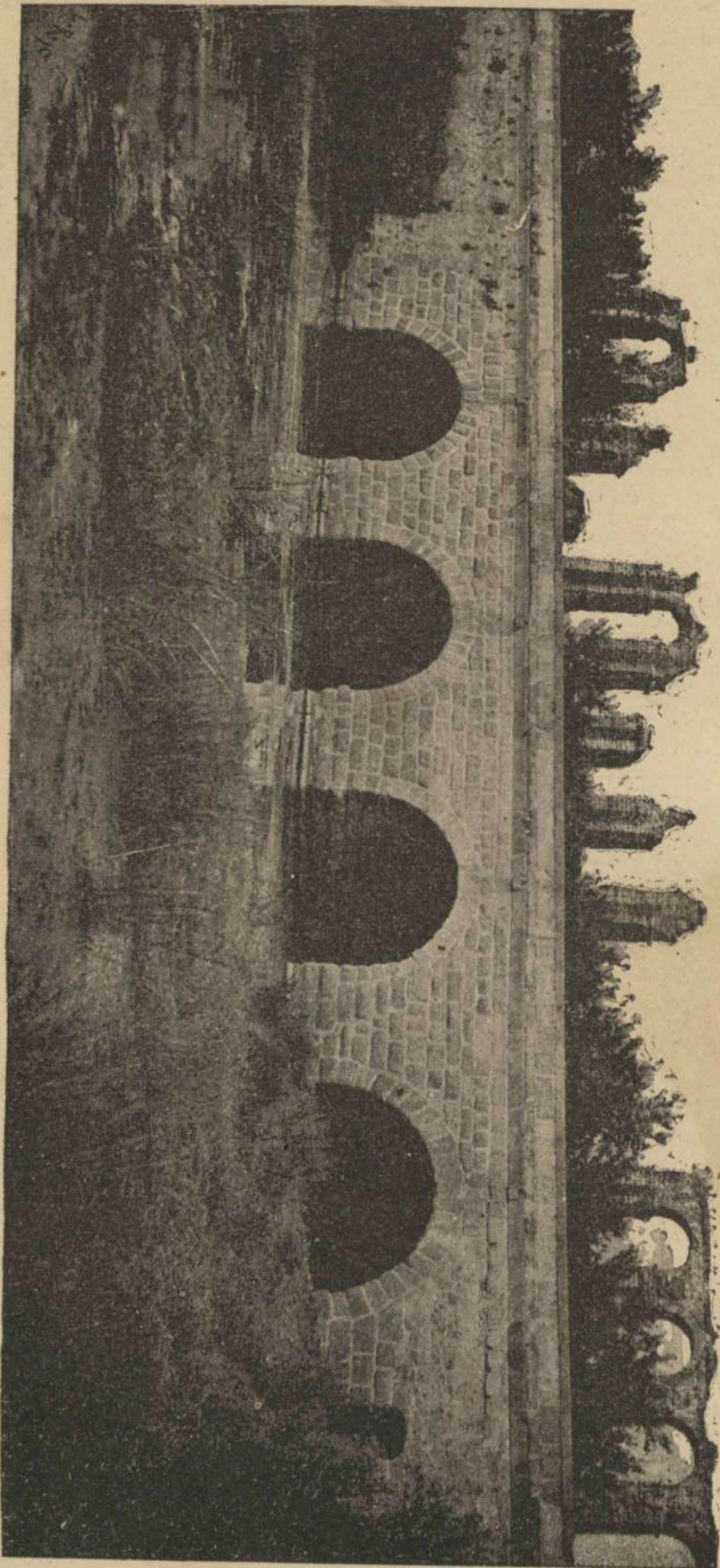


THE UNIVERSITY OF CHICAGO



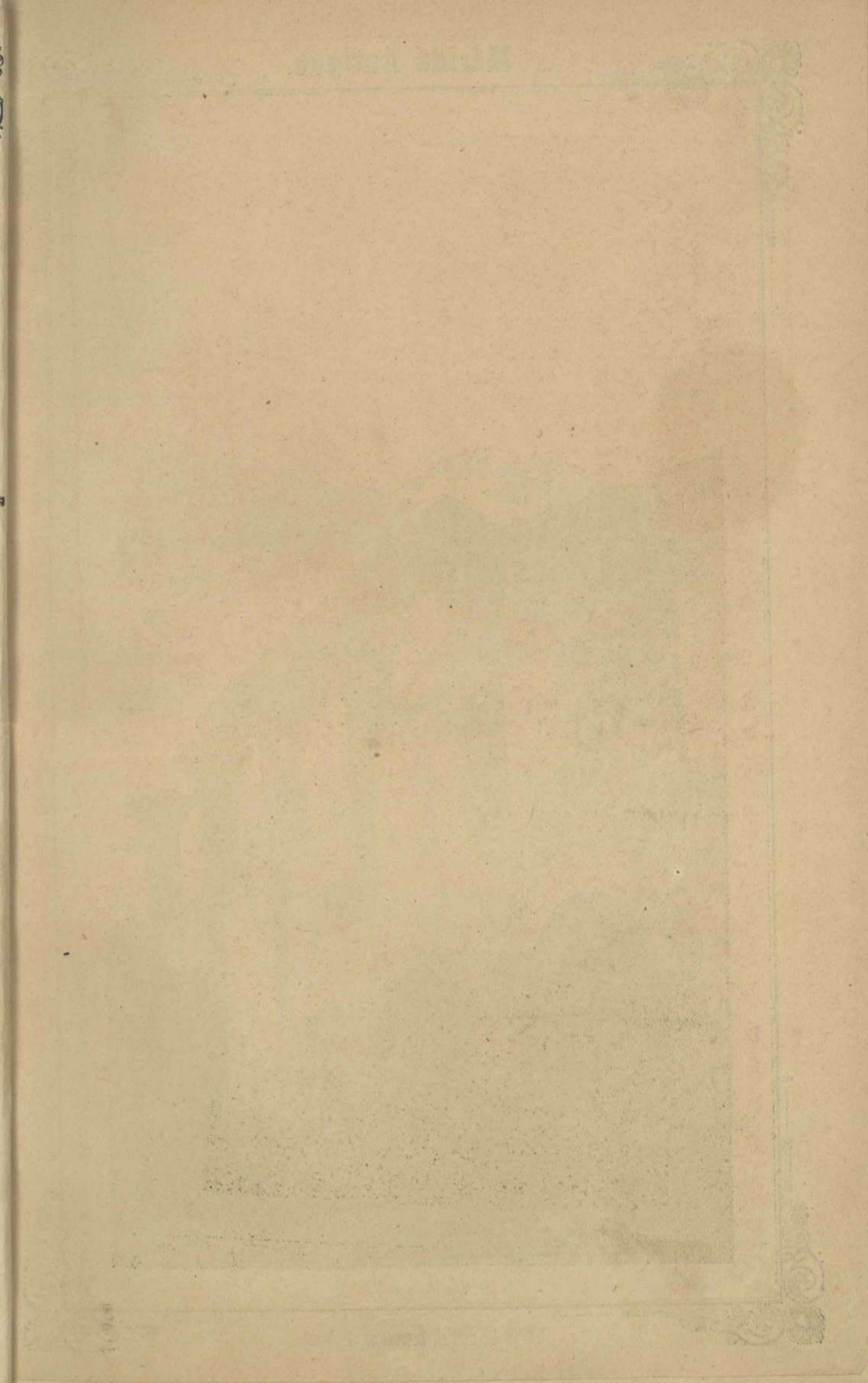






Puente sobre el Albarregas.







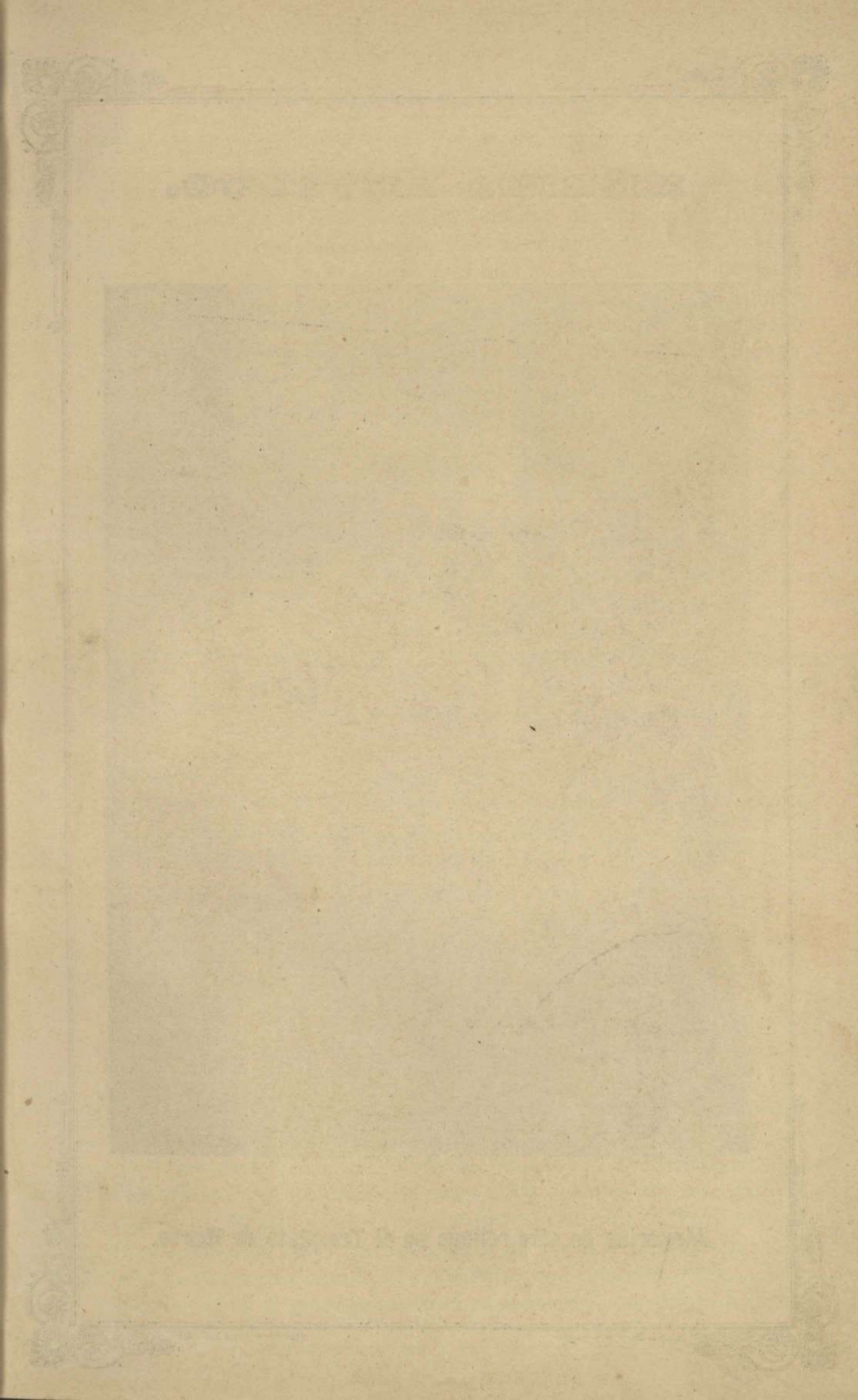
Mérida Antiquo.



TEMPLO DE JÚPITER (conocido por de Diana).

COMISSO ARQUEOLÓGICA  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA







# MÉRIDA ANTIGUO.



Alegorías de alto relieve en el Tempete de Marte.



gran valía, porque así lo indica su ropaje, magistralmente tallado en el mármol. La cabeza es de otra estatua de mujer, y vale bien poco. A estos dos restos romanos se le ha agregado la especie de aureola que circunda la cabeza y el hornito y la palma que ostenta en las manos—y que desde abajo parecen un tintero y una pluma—con cuyos aditamentos la consideraron efigie de Santa Eulalia.

La restauración de todo el obelisco se ha hecho con mortero de mármol, limpiando las piezas escrupulosamente, y se puede asegurar que en el estado actual durará siglos sin deteriorarse. La estatua se ha colocado dando cara á la población, como dicen que estuvo al principio, *hasta que se volvió una noche espontáneamente*. El obelisco se halla rodeado de una elegante verja de hierro que lo guarda de los desafueros de los chiquillos ó de personas de malas intenciones, que de todo hay por desgracia.

#### Templo de Santa Eulalia.

Asegura D. Nicolás Díaz y Pérez en su referida obra *Extremadura*, pág. 417, que la fundación de este templo data del siglo XIII ó principios del XIV; que el edificio no es monumental, y que dentro de él ni el arqueólogo ni el artista encontrará nada que admirar, fuera del altar mayor. Ante tan atrevidas afirmaciones, digo yo que eso será según los ojos con que se mire y con la inteligencia que se haga el examen.

Persona tan competente como D. Alejandro Pidal y Mon estuvo el año 86 en la iglesia referida, y dijo que detrás de aquel barníz de cal blanca, que cubre las paredes, arcos y columnas del templo, se ven diferentes órdenes de arquitectura dignos de estudiarse por su indiscutible mérito.

El año pasado, visitando el Monasterio de la Rábida, cuando lo restauraba el célebre arquitecto D. Ricardo Velázquez, al saber éste que yo era de Mérida y presidía la Subcomisión de Monumentos, me dijo: «*Que el templo de Santa Eulalia era de lo muy poco visigodo que quedaba en España, y que las Academias debían preocuparse de su restauración, declarándolo monumento nacional.*»

Opiniones de tal valía hube de llevarlas á la Academia de la Historia en una sesión á que asistí poco después de mi entrevista con el Sr. Velázquez, y la respetable corporación se hizo eco, por unanimidad, de mis expuestos; pero ha transcurrido más de un año y ni la Academia manda al arquitecto para explorar y reconocer el templo, ni sé si está formado el expediente; y en tanto avanza la



ruina del edificio, cuya techumbre habría ya venido á tierra á no ser por el celo y la constancia del párroco vicario D. Andrés Villarroya y Cano, que con algunos recursos obtenidos del ayuntamiento y de los fieles, ha podido contrarrestar, aunque muy pobremente, un hundimiento. ¿Será posible que se deje perder esta joya?

#### **Templo de Júpiter.**

Opino que fué el que Moreno de Vargas llama de Diana y Forner cree que era de la Concordia, dedicado á Augusto.

Moreno lo atribuyó á Diana por meras suposiciones suyas, sin ningún fundamento en que apoyarse, y la piedra que sirve de base al obelisco, encontrada con otras ruinas de un templo suntuoso en la plazuela de Santiago, prueba evidentemente que era éste el de la Concordia de Augusto.

Demostrado por otras inscripciones halladas que hubo en la Lusitania gran sacerdotisa, es indudable que en Mérida estaba el templo de Júpiter, único que tenía aquella dignidad; y como este dios era el más superior de los que adoraba la gentilidad romana, no podía ningún otro templo aventajar en magnificencia al suyo, de lo cual infiero, que revelando los restos del conocido por de Diana una suntuosidad extraordinaria, á la vez que ocupa el sitio más céntrico de la población, debía ser el de Júpiter.

#### **El Circo Máximo.**

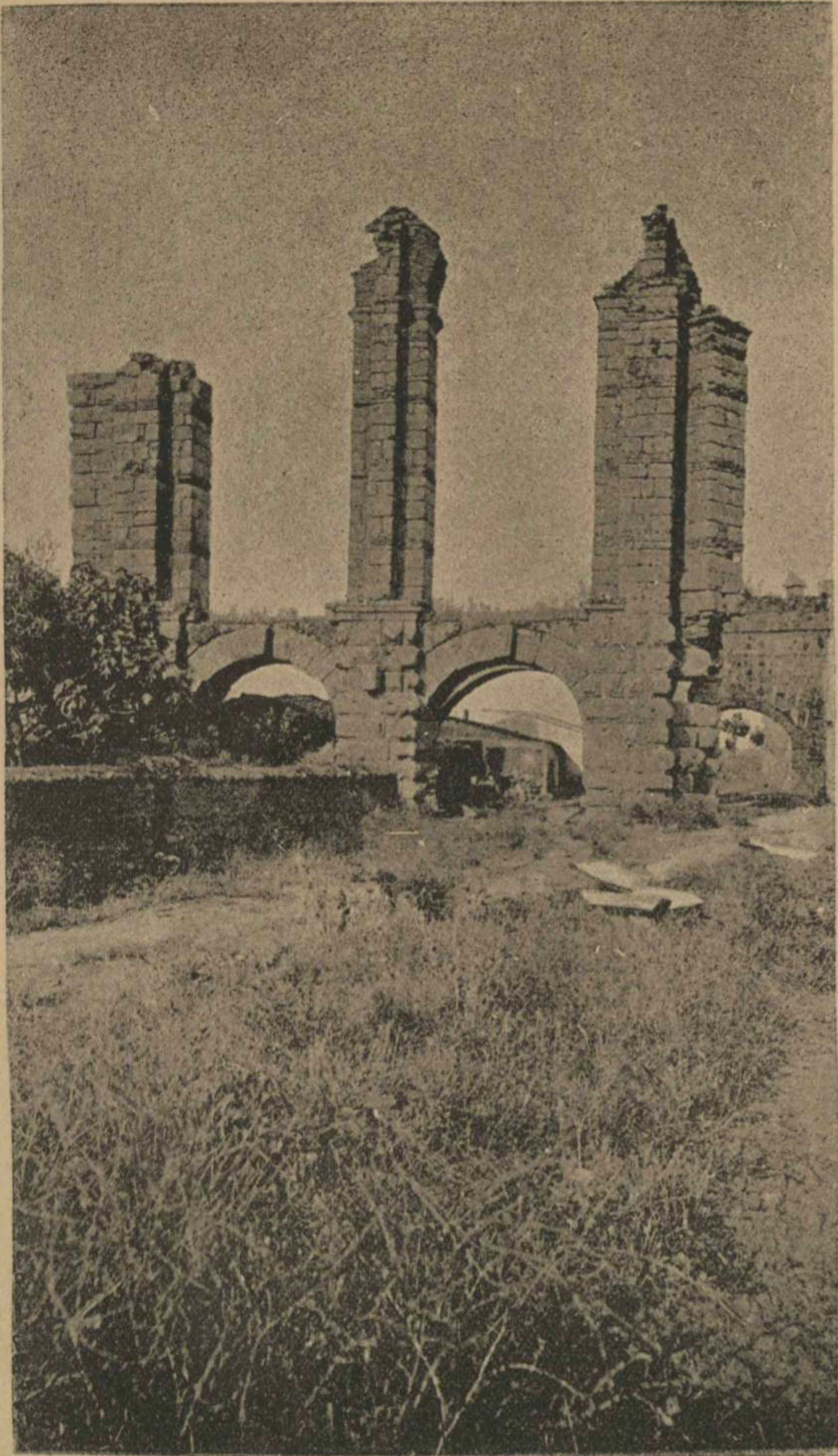
Existe en el archivo de la Subcomisión de Monumentos de esta ciudad, la copia de un discurso que pronunció, al constituirse, su primer vicepresidente D. Luís de Mendoza, en el que al ocuparse de las antigüedades de Mérida, describe el Circo del modo siguiente:

«Más al Oriente, pero á alguna distancia (de la Naumaquia), se encuentra el Circo Máximo que servía para las carreras de los carros, luchas y demás fiestas, y era el monumento más grandioso de la ciudad. Su longitud de 1.308 piés, ancho de 360, con 14 gradas y las azoteas. La capacidad de sus asientos era de 36.402 piés, que, suprimiendo los huecos, podrían colocarse sentadas 40.000 personas; número que ningún edificio en España es suficiente á contener en sus fiestas populares. Solo se vén hoy los indicios de tres puertas, pero tendría quizás otras 35 en el muro exterior, como el de Caracalla. Al frente que dá á la ciudad y en el semicírculo que formaba, se destacaba la puerta triunfal por donde

*Salto esto*



Mérida Antiguo.



Acueducto de S. Lázaro.

CONSEJO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA







salían los vencedores. Al extremo opuesto estaban las cárceles, que eran doce especies de cocheras donde paraban los carros, cerradas solo por lo interior con verjas de hierro que se abrían al empezar las carreras. Este frente se llamaba el Oppido y servía para los magistrados que sentenciaban y para los sirvientes y empleados. A los extremos de este frente había dos torres con sus puertas; la pompa ó parte oficial entraba por la de la derecha y salía por la izquierda. En tres lados del Circo se extendía un corredor abovedado, y en el muro, ingeniosamente colocadas, las escaleras para salir á los asientos. Había una puerta pequeña por donde sacaban los cadáveres y se llamaba por eso Sandapilaria. En el centro del Circo se veía un basamento titulado la Espina, más próximo á un lado que á otro, porque en el más espacioso era donde únicamente se permitía que los carros se cruzasen para decidir la victoria al acercarse á la Meta. Las Metas eran tres columnas cónicas. Había una delante de la puerta triunfal, donde se verificaba la primera vuelta de los carros; la otra frente al Oppido. Sobre la puerta triunfal se hallaba el palco de los nobles, y otro más magnífico dando la cara á la segunda Meta. En las dos extremidades de la Espina se veían dos columnas unidas con una cornisa, sobre la que se colocaban siete delfines, y encima siete grandes huevos dorados que marcaban el número de vueltas que daban los corredores. Todo lo demás del basamento se decoraba con obeliscos, templetos, estatuas y otros adecuados objetos (1). Entre la Meta y la Espina existía un hueco subterráneo donde estaba el dios Conso, y allí se guardaba el trípode y todo lo necesario para los sacrificios que se hacían antes de las carreras.

Para cubrir el sol había un toldo ó velario alrededor, que en una ocasión mandó construir Nerón de tela de color de púrpura, bordando en él con oro el carro del sol circuido de estrellas. Era una maniobra difícil el correr y descorrer este inmenso velamen que contenía al mismo tiempo los tubos con que se regaba la arena, que á veces se hacía con esencias olorosas. Era inmenso el lujo en pedestales, columnas y jarrones.

Antes de empezarse la función, una comparsa magnífica paseaba el Circo ante los espectadores. Rompía la marcha una tropa de jóvenes patricios á caballo, lujosamente vestidos; seguían los carros y criados; después los sacerdotes, senadores, magistrados que presidían los juegos y los simulacros de los dioses; marchaban luego

(1) Menazale, Itinerario de Roma, pág. 404.



los atletas y danzantes disfrazados de fáunos y sátiros; los músicos iban los últimos y se colocaban en las azoteas que cubrían las cárceles.

De esta reseña se deduce que el Circo era el primer edificio de la ciudad, y que si llegara el caso de hacerse excavaciones, es uno de los puntos donde más debe fijarse la atención.»

Sospecho que la descripción que precede la toma el autor de alguna que ha visto relativa á los circos construidos en Roma por Nerón, Adriano, Caracalla, Heliogábalo y Alejandro, cuyos restos se conservan en la Ciudad Eterna; pero también parece indudable que el de Mérida debió asimilarse á aquéllos en un todo, y en su consecuencia bien puede admitirse la hipótesis. Lo que no creo es, que en caso de practicarse excavaciones se encontraran fragmentos, puesto que la primitiva superficie del Circo es la que se vé en la actualidad, y como el edificio estaba fuera de murallas, debió ser destruido durante los sitios hasta el extremo de quedar solos los arranques y la *Spina*, demoliéndolo y despojándolo de los objetos que tuviesen algún valor. Restos se hallan donde hubo hundimientos y sobre los escombros se formó un nuevo suelo, y esto no ha ocurrido en el Circo Máximo.

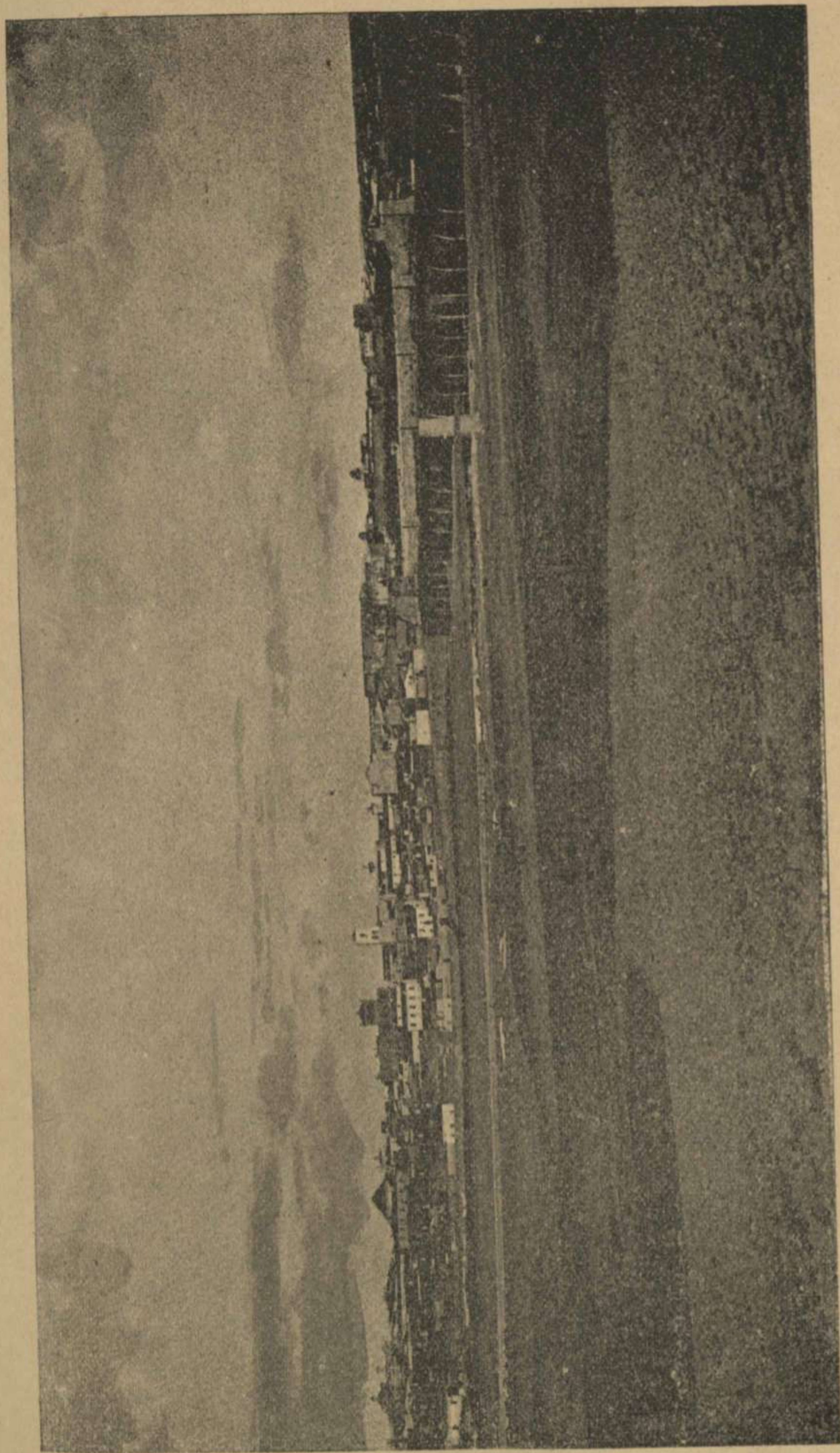
#### El Acueducto de San Lázaro.

Para que los lectores conozcan con exactitud su importancia, voy á transcribir los párrafos más salientes de la Memoria que con motivo de la limpia y reparaciones efectuadas en tan notable acueducto, me encomendó el ayuntamiento y presenté en la sesión de 30 de Julio de 1889.

«**Memoria.**—El acueducto romano conocido vulgarmente con el nombre de la cañería de Rabo de Buey, no ofrece duda de que ha sido el que en todos los tiempos y desde que se construyó, surtió á la población emeritense de aguas potables.

Las vicisitudes ocurridas con motivo de las guerras entre los romanos y los godos, y de éstos con los árabes, más las luchas del emirato de Mérida con el califato de Córdoba, dieron por resultado la ruina de la parte comprendida entre el sitio donde hoy existe el nuevo depósito receptor (Rabo de Buey) y su terminación en la denominada Arquita del Contador, de todos conocida, quedándonos como vestigios de la monumental obra los arcos que existen junto á San Lázaro, á la izquierda de la carretera de Madrid, y los





Vista general de la ciudad y puente sobre el río Guadiana  
TOMADA POR LA PARTE OESTE







grandes canalones de un mortero ó argamasa inimitable, caidos, como despresos de su base, á lo largo del trayecto indicado. Los que tras las últimas luchas siguieron viviendo en Mérida, edificaron la parte de arcos que actualmente existe en sustitución de las destruidas, y que ha servido para la conducción de las aguas á la ciudad, hasta que en el año de 1873 se construyó el nuevo depósito utilizándose el sistema de tubería de hierro enterrada que hoy tenemos en uso.

Desde hace mucho tiempo venían preocupándose los municipios por la escasez de aguas que se notaba, escasez que alarmó justamente al vecindario en el año de 1875, viéndose obligado el ayuntamiento de aquella época á practicar varios reconocimientos en la cañería general, y á recurrir á la prestación personal por falta de otros medios, para que la galería obstruida casi completamente en algunos sitios, volviera á dejar paso á las aguas; hasta que en la sesión del 7 de Septiembre de 1885 y á propuesta del concejal D. Miguel Nogales Toresano, se acordó efectuar un ensayo de limpia con el objeto de poder apreciar el coste que tendría ésta y las dificultades que pudieran presentarse para llevarla á cabo en su totalidad.

Autorizada la Comisión de obras para practicar la prueba, dedujo de sus primeras observaciones que desde el mismo comienzo de la galería, la caja ó caño de piedra por donde debía correr el agua, estaba obstruida de un sarro calizo que tomaba de espesor todo el ancho de aquél y hasta 60 centímetros de altura, formando un cuerpo durísimo, casi imposible de destruir; y como al propio tiempo el agua venía fuera de su caja impermeable, se filtraba por las paredes de la galería, aminorando notablemente la cantidad que debía de entrar en el depósito. Dedújose asimismo, que siendo las aguas sumamente cargadas de sales de cal, los sedimentos de esta naturaleza se habían ido depositando en el fondo llegando al cabo de los siglos transcurridos á constituir ese cuerpo tan duro, y se convino en que era de imprescindible necesidad y urgencia acometer la limpia, pues de otro modo, llegaría día en que la obstrucción fuese completa, perdiendo el pueblo uno de sus principales elementos de vida.

Comunicadas estas impresiones al municipio, el acuerdo fué unánime; emprender la obra para conjurar á todo trance el peligro.

Mide la cañería una extensión total de 4031 metros á partir del depósito de Rabo de Buey hasta su final, en el sitio llamado de



las Tomas, y contiene 99 arquitas ó registros á diferentes distancias que salen todos á la superficie. De estos registros había algunos completamente soterrados y estaban cubiertos en su mayor número por piedras de grano que se removían con facilidad y daban ocasión para que los pastores y gentes del campo descubriesen las bocas á pretexto de sacar agua, con lo cual faltaba la garantía de seguridad, haciendo posible que algún mal intencionado adulterase el líquido con cosas nocivas para la salud. Hoy esas bocas se encuentran herméticamente cerradas con bloques de granito y cal, para que solo se destapen cuando la necesidad lo requiera, habiendo sido numerados por orden correlativo, esculpiendo el número en la piedra.

En el registro núm. 28, inmediatamente después de pasados los arcos de la Godina, se halló una bajada rellena de tierra que fué extraída, presentando unas escaleras de piedra de grano por las cuales se llega á la galería. Aquí bifurca otro acueducto de la misma ó mayor magnitud y hasta de mejor construcción, que aún cuando obstruido, se vé su dirección hacia la loma oriental del cerro de la Godina, debiendo ser la cañería que á partir de la dehesa de Campomanes viene por la de Casa Herrera, á la margen derecha del río Albarregas, atravesando el valle de Valjondo á costear la citada loma. El ayuntamiento tiene autorizado al concejal Sr. Gutiérrez para que verifique un reconocimiento de esta cañería é informe si sería posible volverla á utilizar, pensamiento que debe recomendarse á los municipios venideros, pues si fuera fácil restablecerla, aumentaría notablemente el caudal de aguas, mejorando su calidad, puesto que procediendo de los manantiales del Borbollón, éstas no contienen sales calizas, siendo muy delgadas y ferruginosas. La bajada se arregló y queda perfectamente servible; su cubierta marcada con el núm. 1, se encuentra á tres metros hacia el saliente del citado registro.

Al llegar á la arquita núm. 35, hubo un momento de sorpresa y vacilación: allí no existía el acueducto porque tal vez lo destruyeran en algunas de las guerras, y para que el agua continuara su curso, habían hecho una cubierta de piedra muy estrecha y pobremente construida. Practicado un reconocimiento, se vió que continuaba así hasta la arquita núm. 39, con una extensión de 165 metros, y el municipio, de acuerdo con la Comisión, dispuso que se levantara la galería con la misma solidez y anchura que la romana.

Paralela al registro núm. 46, está la entrada núm. 2, también con su escalera de piedra de grano. Entrando en el registro, á los



tres metros agua arriba, existe un depósito que es de donde parte el alumbramiento, y sigue ya sin interrupción hasta el final de la cañería, concluyendo aquí la caja de piedra impermeable, que, como antes se ha indicado, conduce el agua hasta Rabo de Buey.

Igualmente paralela á la arquita núm. 72 y á siete metros de distancia, está la tercera bajada de escaleras que se ha marcado con el núm. 3, y en la 89, á los tres metros agua arriba, se descubrió casualmente un boquete en forma de rompimiento toscamente hecho sin revestir, que el sarro calizo lo habría ido tapando hasta quedar obstruido por completo. Desocupada la entrada pudieron apreciar los mineros que se trataba de un ramal hacia la izquierda, de tan buena ó mejor obra que el acueducto, y que daba bastante agua, pero lleno de escombros de tierra: dispúsose su limpia, y entonces se observó que también había arquitas ó registros que debían salir á la superficie, y al final de esta galería, que mide noventa metros, una escalera. Desembarazados los registros y la escalera, resultó que aquéllos y ésta debían estar hace muchos años ignorados á causa de la capa de tierra que los cubría, pues la entrada de la última ocupa el centro de una pequeña plazoleta de forma semi-oval que aún conserva los cimientos ó arranques, al parecer de unos garitos de mampostería, habiéndose derrumbado la bóveda que cerraba la escalera y que se ha reconstruido con su entrada, quedando perfectamente cubierta (así como las arquitas) y señalada con el núm. 4. De este modo volvió al ramal general una buena cantidad de agua que estaría filtrándose por alguna otra parte.

A la izquierda del registro núm. 95, hay otra galería de alumbramientos como de 19 metros de largo, y termina la cañería á los 25 metros más allá de la arquita núm. 99, en dirección al pantano conocido con el nombre de las *Hospitaleras*, que dista 175 metros, muy abundante de aguas, por lo cual el ayuntamiento, haciéndose eco del parecer de la comisión, acordó una prueba, que consistió en abrir 10 metros de nueva galería, y en tan corto trecho se obtuvo una cantidad de agua equivalente á la que arroja una fuente de vecindad. Costó el metro de esta galería á 25 pesetas, adquiriéndose el convencimiento de que continuándola hasta el pantano, en pocos años y con un gasto paulatino de escasa importancia, aumentará el caudal de tan valioso elemento en grandes proporciones.

Mediado el acueducto, presentáronse las mayores dificultades. Hay sitios en los cuales la galería llega á una profundidad de 11



metros, desde el suelo, y no se cansa la vista de admirar la notabilísima construcción romana del cuadrado de paredes que forman los registros, todas de piedra de grano, tan perfectamente á plomo, que no sobresale una arista á pesar del volumen de tierra que sobre ellas gravita en derredor y á profundidad como la indicada. El filón de sarro calizo había tomado tal magnitud y dureza en estos sitios, que alcanzaba la altura de dos metros próximamente, y no era posible destruirlo con las herramientas que hasta entonces se habían utilizado.

Días de sobresalto fueron aquellos para el inolvidable regidor síndico D. José Díez Eguiguren, presidente de la Comisión, y para el Sr. Gutiérrez, pues ambos temieron que ya no se encontrara medio de destruir aquella costra, trásmitiéndome sus impresiones pesimistas; pero vigorizada la voluntad, idearon ensayar la dinamita en cantidad proporcionada, y pronto volvió la tranquilidad á nuestros ánimos, pues que el ensayo fué enteramente satisfactorio empleándose el terrible explosivo sin miedo de que se destruyera la galería. Montones de estalactitas y estalagmitas que de seguro cubican de 20 á 30 metros, á las bocas de los registros, denotan la exactitud de lo expuesto.

Cuando la operación pudo declararse terminada, se complementó con un repaso y barrido general, quedando el acueducto casi en las mismas condiciones que cuando lo construyeron los romanos.

Personas peritas habían calculado de primera intención que el coste de esta obra no bajaría de 50 á 60 mil pesetas; sin embargo todo lo que se ha hecho ha importado un total de 22.240 pesetas y 38 céntimos. (Habiendo sido el precio más bajo del metro lineal de limpia á 0'75 pesetas, y el más alto á 6'50).

Por último, el 20 de Septiembre del año pasado, época en que los manantiales se encuentran más recogidos, el ayudante de obras públicas D. Francisco Suárez, practicó el aforo de la cantidad de aguas que durante 24 horas entraban en el depósito de Rabo de Buey, ascendiendo á 495 metros cúbicos, ó sea bastante más del doble de la que necesita la población con arreglo á su actual número de habitantes.»

El municipio mandó colocar una lápida en el depósito de Rabo de Buey, que dice así:



EN 19 DE SE<sup>BRE</sup> DE 1885 SIENDO ALCALDE  
 D. JOSÉ BECERRA CERVANTES  
 SE PRINCIPIÓ LA LIMPIA Y RECOMPOSICION  
 DE LA CAÑERÍA ROMANA  
 QUE SURTE DE AGUAS ESTE DEPÓSITO  
 Y Á LA CIUDAD  
 TERMINÁNDOSE EN 15 DE NO<sup>BRE</sup> DE 1888  
 SIENDO ALCALDE  
 D. PEDRO M.<sup>A</sup> PLANO GARCIA.

—♦♦♦—

LA CAÑERÍA, DESDE SU ORIGEN Á  
 ESTE DEPÓSITO,  
 MIDE 4031 METROS LINEALES.  
 CONTIENE EN SU TRAYECTO  
 99 REGISTROS Y 4 ENTRADAS.

**El Palacio de los Pretores.** XXX

Nuestros historiadores nada saben del sitio donde estuviera, porque no se había dado con vestigios de este edificio; pero la fortuna nos los ha deparado oportunamente en estos momentos, y de tal entidad, que ya no es posible dudar de la existencia de aquel suntuoso edificio.

Y véase por qué coincidencias.

La casa núm. 13 de la calle del Portillo, esquina á la de San José, propia de D. Vicente Zambrano, amenazaba ruina por la fachada, y hace siete años tuve que ordenarle, como alcalde, que la derribara para evitar alguna desgracia en caso de desplome. Así lo hizo el interesado sin cuidarse de la reedificación, hasta que el actual alcalde, atendiendo las quejas de los vecinos, mandó construir, so pena de declarar el local yermo. Apresuróse Zambrano á cumplir el mandato de la autoridad, y abriendo un cimiento de unos 75 centímetros de ancho para fundar la pared, á los dos metros de profundidad se encontró una piedra suelta que tomaron por un escudo de mármol; pero al avisarme y verla, observé que era un precioso capitel de orden corintio. Al extraer esta piedra aparecieron otras también de mármol formando soberbias cornisas de orden jónico, é inmediatamente presentóse una estatua, partida por



la base, que por su magnitud se sacó con gran dificultad, si bien estos trabajos fueron recompensados con la admiración que causó lo bellissimo de su escultura. Unidos los trozos, forman un cuerpo de dos metros de altura, labrado en una sola pieza, y como á todas las estátuas encontradas, le falta la cabeza y los brazos. Los pliegues del ropaje son modelo de perfección, é igualmente las formas, hasta el punto de que los piés, calzados con una especie de borceguí, imitación de tela ó piel ligera, señalan perfectamente los dedos. En un lado de la peana ó base se lee esculpido este nombre AGRIPPA, que revela ser del célebre general de Augusto. ¡Lástima no parezca la cabeza, que de seguro sería una copia exacta del personaje! Pero será difícil hallarla, pues en el furor con que procedían los vencedores, ó las destrozaban totalmente, ó se las llevaban en señal de trofeo.

La socavación practicada para extraer estas piedras, hubo necesidad de ampliarla por debajo de la calle, y tras nuevos trozos de cornisas salieron otras dos estátuas, una enterá también sin cabeza ni brazos, si cabe, de más mérito aún que la anterior y de la misma magnitud. En la pierna derecha, por encima de la rodilla, tiene grabada una inscripción en letra pequeña que dice: EX OFICINA C-AIAVLI. (Taller del escultor donde se fabricó). Es el medio que usaban los escultores de gran fama para acreditar sus obras. La estátua restante solo tiene el cuerpo; fáltanle la cabeza, brazos y piernas, y aunque también es muy buena escultura, no llega á las relacionadas.

Entre la tierra aparecieron algunos pedazos de mármol jaspe, como de pavimento, y huesos humanos calcinados, que denotan el incendio y bárbaro ataque que sufriría el edificio.

El ayuntamiento ordenó excavar en el centro de la calle para sacar todo lo que hubiera en aquel sitio y trasladarlo al Museo, aumentando de este modo las instalaciones.

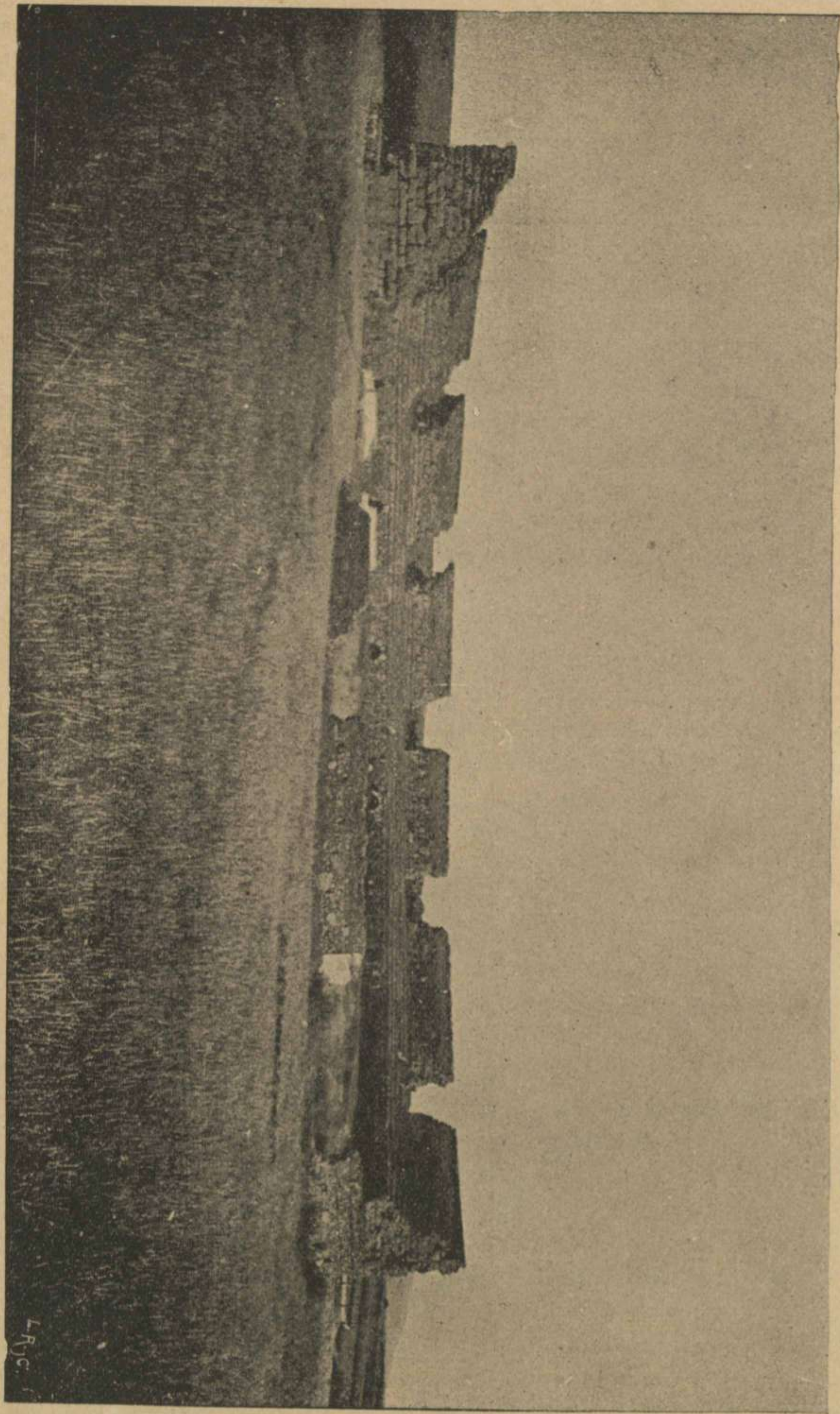
Hace una docena de años que, reedificando la casa inmediata por bajo un hermano del Sr. Zambrano, extrajo otra estátua por el estilo de las reseñadas, y la vendió á D. Antonio Martínez Piniillos, vecino de Almendralejo—quien la conserva—dejando enterrados grandes pedazos de cornisa que dice son iguales á los ahora encontrados. Y como quiera que en otras tres obras efectuadas en la misma manzana, calle de Berzocana, frente al templo de Júpiter, han parecido las dos cabezas de estátuas de mujer mejor conservadas que se han visto, piedras de mármol con diferentes adornos, y todo esto en el pequeño espacio de las zanjas abiertas







MÉRIDA ANTIGUA.



L.R. 10

El Teatro Romano.



para los cimientos, bien puede suponerse fundadamente que el magnífico Palacio de los Pretores estaba en el área que cojen las calles de Berzocana, San José y Portillo, con frente como he dicho al templo *del padre de los dioses*, y si pudiera descombrarse el terreno, se hallarían en él preciosidades sin cuento. De aquí también deduzco que los nobles y grandes personajes tendrían sus viviendas á continuación y en las calles adyacentes que hoy se denominan Parejos y Naumaquia, pues á ello induce el constante encuentro de restos, preciosos mosaicos, etc., etc.

#### **Gran puente sobre el río Guadiana.**

Muchas son las vicisitudes porque ha pasado en el siglo actual este magnífico puente. En 1811, las tropas inglesas y españolas aliadas contra los franceses, cortaron los arcos 21 y 22. En 1.º de Febrero de 1823, una riada considerable ocasionó deterioros en los arcos 33, 34 y 35, los que fueron reparados en 1832, reconstruyéndose á la vez los 21 y 22.

La imponente avenida del 24 de Diciembre de 1860, arrancó los arcos números 29, 30 y 31: habilitados por tramos de madera, prestaron inmejorable servicio hasta el 6 de Diciembre de 1876 en que fueron arrastrados por una nueva avenida. Esta riada y la del 5 de Enero de 1877, ocasionaron la ruina de los arcos 15 y 16, que soportaban el antiguo tajamar y templete de la época goda, y la de los números 32 y 33, quedando solo servible del puente, el primer tramo por donde se utilizaba el descendederó para bajar al río y servirse de las barcas que se establecieron para el paso.

En Febrero de 1878, el rey D. Alfonso XII, acompañado del entonces presidente del Consejo de ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo, visitó al monarca lusitano en Elvas, y de regreso á la corte entró en Mérida para recordar sus famosas antigüedades, que había visto cuando niño en 1865, acompañando á su madre doña Isabel II. El deplorable estado del puente causó penosa impresión en el ánimo del rey y en el de su primer ministro, y á esta visita se debe, sin duda, que el expediente de reparaciones se tramitara con rapidez en la Dirección general de obras públicas; y dos años después tuvimos la satisfacción de que se levantaran de sólida fábrica todos los arcos ruinosos y que faltaban. También se repararon los pretils, se pusieron á ambos lados magníficas aceras levantadas de piedra de granito, y se echó en el centro un buen afirmado de carretera.



Los paredones ó restos de la plaza que dicen nuestros historiadores hubo en la isla, y la presa del molino llamado de las Monjas, hacían subir el nivel de las aguas, con lo cual, según opinión facultativa, la obra de fábrica sufría una presión enorme. Ambos obstáculos fueron destruidos, y en recientes avenidas se ha observado que la corriente es mucho más libre, resultando, por tanto, acertadísima aquella medida.

También desapareció en la avenida del 76, la capilla de San Antonio, cuya efigie, extraída del agua, se trasladó á la iglesia de Santa María.

Las dos grandes lápidas de mármol que estaban en los frentes del templete con las inscripciones conmemorativas de la reparación del siglo XVII, y que copian Moreno de Vargas y demás historiadores, yacen en el Museo local hechas pedazos, pues se rompieron al caer. Lo único que se conserva incólume, desafiando los siglos sin que haya sido preciso más que insignificantes obras para conservarlo, es el primer tramo, de pura construcción romana, desde la salida hasta el descendadero.

### El Teatro.

El reparo hecho al puente por el gobernador de Mérida don Juan Thomas Fabaro en el año 1610, causó la ruina de este hermoso y suntuosísimo edificio, que podía conservarse casi incólume. No se concibe el disparate de destruirle el tercer cuerpo y parte del segundo, para arrancar el revestimiento de piedra de sillería con destino á dicha obra, cuando habiendo no lejos de la ciudad excelentes canteras de granito, hubiera sido más fácil y quizás menos costoso tomarlas de ellas. A estar sepultados parte del segundo cuerpo y el primero, se debió sin duda que se salvaran de disposición tan bárbara, pues á estar descubiertos, de seguro corren la misma suerte.

Moreno de Vargas lo llama Anfiteatro, y dice que en él peleaban los gladiadores con las fieras. Forner se lo refuta, opinando que es un teatro, y lo describe minuciosa y acertadísimamente, como puedo asegurarlo por las exploraciones que acabo de practicar, estando equivocado el Sr. Fernández Pérez en sus apreciaciones, y en la forma como lo concibe por el dibujo que obra en su historia. Forner, pues, es el que está en lo firme.

La Subcomisión de Monumentos incohó en el año de 1868 el expediente necesario para descombrar el edificio, que fué aprobado



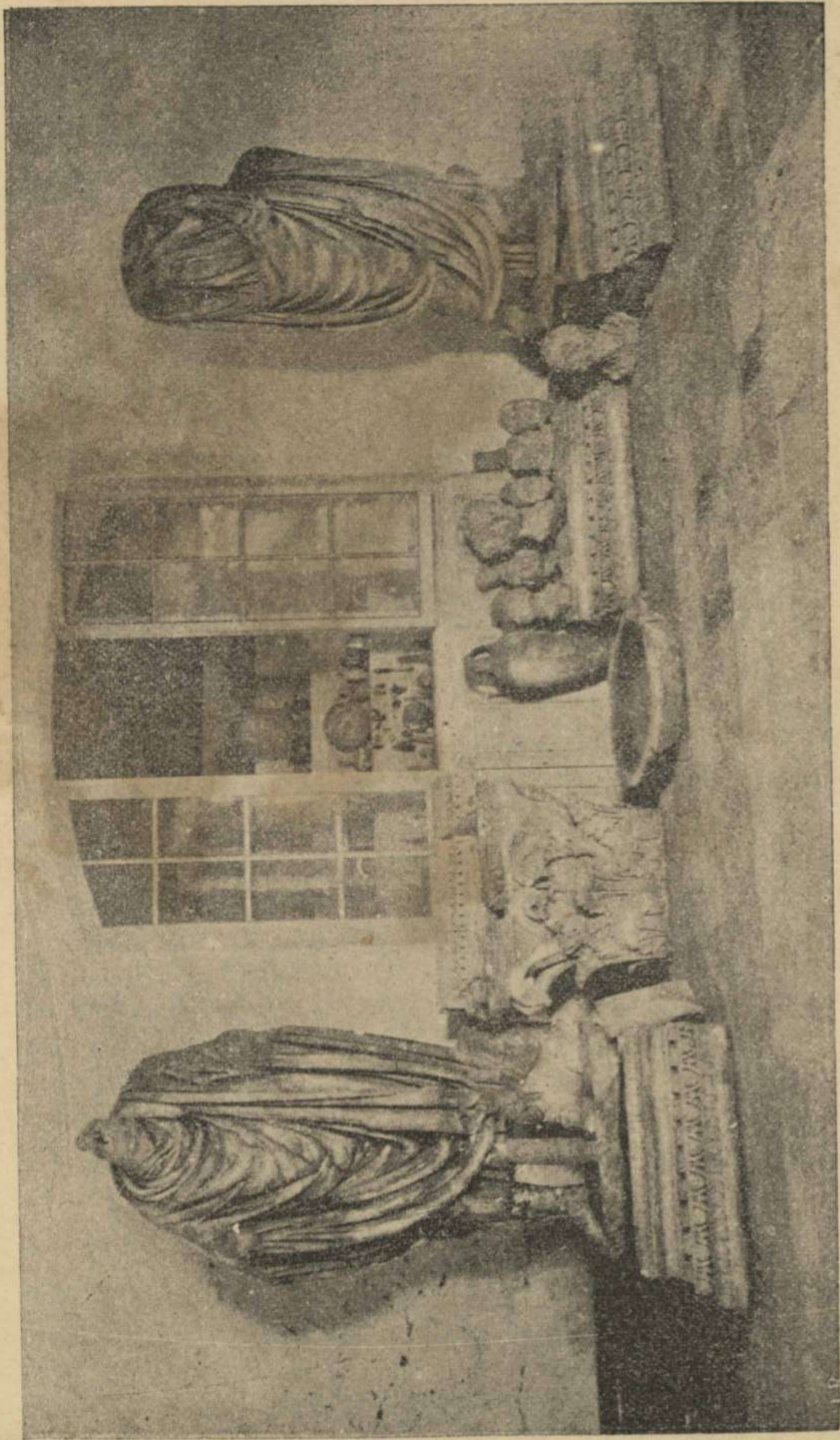


LÁMINA 1.<sup>a</sup>







por las Reales Academias, obteniéndose del ministerio de Fomento los recursos que se presupuestaban; pero por una incuria inexplicable, nada se hizo. Pocos años después, el académico D. Vicente Barrantes, fué comisionado por las Academias para practicar excavaciones, y empezó á descubrir un arco en la llamada Naumaquia; mas siéndole forzoso ausentarse, dejó los fondos que traía á la Subcomisión, á fin de que continuara los trabajos, y ésta hubo de devolver el dinero, porque no se preocupó de dar una sola piochada.

Siendo yo alcalde el año de 1888, y como quiera que la Subcomisión apenas existía más que en el nombre, me aventuré á hacer algo, y obtuve autorización del municipio para gastar *hasta cuatro mil pesetas* en descombrar el Teatro y la Naumaquia; mas cuando ya había descubierto las puertas ecuestres, sacando de entre la tierra magníficas piedras de mármol primorosamente talladas que revestían sus frentes, el vicepresidente de la Subcomisión me puso el veto para continuar por estar obrando fuera de mis atribuciones, y hube de cesar forzosamente en mi empresa, mandando al Museo las citadas piedras, (1) y perdiéndose la gran oportunidad para quedar libres de escombros ambos edificios. Vine después á formar parte de la Subcomisión, encontrándome con que las superficies del interior de aquellos monumentos, se llaman de propiedad particular, dificultando toda idea de seguir excavaciones; di cuenta á las Reales Academias, y acordaron en sesión de 23 de Junio último proponer al gobierno que se declaren *monumento nacional*, removiendo la intrusión habida para que pueda luego verificarse el descombramiento; pero como lo oficial vá tan despacio en esta desdichada nación, sabe Dios cuando se resolverá, teniendo el sentimiento de no poder dejar en esta obra reseñas y copias auténticas de tan notables restos.

### El Arco.

Se le nombra Arco de Trajano, porque Moreno de Vargas dedujo que fué levantado en honor de este emperador; pero en realidad no se sabe la época de su construcción, lo que hubiera sido fácil si las estatuas que existían en las poyatas laterales conservaran sus cabezas. Hoy no puede apreciarse en toda su magnitud á causa de que el actual pavimento está quizás cuatro metros más

(1) Véanse en la lámina correspondiente.



alto que el de la población romana, de modo que bien se puede calcular su altura en 16 metros.

No estoy conforme con la afirmación de D. Nicolás Díaz Pérez, de que el ornamento de este Arco consistía en una *cuádruple columnata de granito destacada de los dos extremos de sus arranques, sobre cuyos capiteles, cuatro estatuas ostentaban en sus manos una corona cívica, un sífulo sacerdotal, un cetro y las llaves de la ciudad, cerrando su parte superior una plataforma sobre la que descansaban, en el frontis ó anverso, el blasón imperial de las águilas romanas, y en el reverso ó cara posterior, el escudo de armas de Mérida.* (1) Esta ornamentación podrá corresponder á arcos de otra parte; pero á éste solo por hipótesis puede atribuírsele, pues á excepción de ciertos detalles que parecen indicar existieron las columnas, no se conoce ningún otro que corrobore el dicho del Sr. Díaz Pérez.

No puede dudarse que por el orden de construcción de los romanos, se asemejaría este Arco al de Tito, Constantino ó alguno más de los que se conservan en la Ciudad Eterna, y que en tal supuesto, ha de faltarle la parte superior que formaba el ática ó frentes donde se ponía la dedicatoria ó inscripción conmemorativa entre adornos, relieves, etc.

Como he consignado antes, las estatuas estaban colocadas en los estribos laterales del interior del Arco; de allí proceden tres que hay en el Museo, y faltan otras, que, según emeritenses contemporáneos, se las llevaron las tropas inglesas á su paso por esta ciudad cuando la guerra de la Independencia.

Opina el Sr. Fernández Pérez, que habría acaso una calle principal y seguida que atravesaba la ciudad de Norte á Mediodía, y que el *Arco Cimbrón*, nombre que la tradición conserva á otro que se dice existió en la calle de ese nombre, vendría á estar frente del de Trajano. (2) Abundo en la misma opinión y aún creo que la calle era una gran vía de Mediodía y Norte, conteniendo además de estos Arcos, otro intermedio que debió estar situado en la esquina de la casa núm. 24 de la calle de Miraveles, pues al reedificarse el predio en el año de 1886, se encontraron grandes sillares de piedra de granito; sacaron parte de una enorme estatua reducida al tronco de un cuerpo desnudo, ó sea, sin cabeza, brazos ni piernas, y en cueros, que debió representar á algún emperador de

(1) España.—Sus monumentos y artes.—Su naturaleza é historia.—Extremadura, pág. 329.

(2) Historia de las Antigüedades de Mérida, pág. 48 de nuestra edición.



los divinizados, pues se sabe que así los figuraban. Este fragmento lo vendió el dueño de la casa, y lo he visto en el Museo Arqueológico de Sevilla; pero quedó sepultada otra estatua (que se veía) y piedras de mármol, que no quiso extraer por estar muy profundas. Y creo igualmente que á uno y otro lado de esta gran vía estaban los principales templos y edificios oficiales de la población.

### El Alcázar.

Asegura el Sr. Fernández y Pérez que los duques y gobernadores godos hicieron su palacio en el edificio que hoy llamamos Conventual (1), utilizado después por los emires árabes. Es una prueba concluyente de lo primero la iglesia que existió en él, y fué luego mezquita hasta la reconquista por los cristianos, en que volvió á su primitivo uso.

Moreno de Vargas habla de esa iglesia, quejándose por cierto del descuido en que la tenían los prelados y priores de la orden de Santiago (2); hoy solo existen de ella algunos arranques de los arcos que formaban la cúpula y nave, pues sería destruida con el resto del edificio cuando los franceses bombardearon á Mérida á principios de este siglo.

Debió constituir el Alcázar el sitio donde más tarde los freires de la orden de Santiago levantaron el convento. Lo indica la fachada principal que dá á la plaza del Rastro, pues el primer tercio de abajo, del total de su altura, es obra de los árabes, y en el muro se observa un arco tapiado que tal vez fué la entrada principal.

El interior correspondería también á la importancia del emirato, porque Mérida continuó siendo cabeza de una provincia de las seis en que los moros dividieron la España conquistada, y el territorio que comprendía era mayor que el que los godos le tenían señalado. Además, el primer Abderrahmán tuvo por Mérida predilección hasta el punto de residir en ella largas temporadas, y de que le sorprendiera aquí la muerte (3), y esto es bastante para suponer que el Alcázar era magnífico edificio digno de aquel gran califa.

Lo que no puedo explicarme es cómo su destrucción fuera tan completa, que hoy sea imposible deducir de sus restos ni el menor antecedente para formar juicio de su primitiva obra: el único medio sería acudir á los manuscritos árabes de la época de la dominación

(1) Historia de las Antigüedades de Mérida, pág. 28 de nuestra edición.

(2) Historia de la ciudad de Mérida, pág. 367 de nuestra edición.

(3) Historia general de España por D. Modesto Lafuente, tomo 1.º, pág. 174.



de la raza agarena, que creo existen en el archivo del Escorial; mas ni dispongo de tiempo ni de recursos para ello, y habremos de seguir ignorando puntos tan interesantes como el del entierro de Abderrahmán en Mérida, la proclamación de su hijo Hixém y otras curiosidades por el estilo, pues si á aquel califa lo sepultaron aquí, es extraño que se desconozca su tumba, que debió ser respetada en las luchas intestinas.

Aunque totalmente arruinado lo que fué Alcázar y por último convento de la orden de Santiago, la Diputación arqueológica emeritense debió solicitar del gobierno cuando se le comprendió en los bienes desamortizables, que lo excluyese de la venta y se lo entregara para su conservación; pero como no lo hizo, el Estado enajenó el edificio en porciones diferentes, y el municipio á su vez cometió la falta de consentir que pasara á manos extrañas, por el poquísimos valor que se le fijó, dándose hoy el raro contraste de ver lo que fué mansión de reyes y priores convertido en tahona, cuadras, pajares y graneros. Lo único que queda en buen estado y merece aún la pena de visitarse, es la huerta donde está el famoso algibe. Acaso el subsuelo de este predio esconda restos admirables é idénticos á los encontrados por su anterior poseedor y que colocó en un bonito pabellón al Norte de la finca.

#### **Las calles romanas.**

Es hoy punto menos que imposible determinar la dirección y número de calles que constituyeron la población antigua, pues solo á trozos, y á una profundidad que varía de cuatro á cinco metros del pavimento actual, suele encontrarse el que tuvieron los romanos, formado con grandes lanchas de piedra berroqueña, de unos treinta á cuarenta centímetros de cara por veinte á veinticinco de tizón. Este empedrado resulta magnífico y mucho mejor que el de adoquines de piedra de grano.

La red de cloacas que construyeron por bajo de todas las calles de la ciudad es obra digna de admiración.

Constituyen la base de esta red varias galerías tan altas y anchas que pueden andar por ellas con desembarazo dos personas de frente: están ensoladas con baldosa de ladrillo, y á ellas afluyen otras más pequeñas. Encuéntranse obstruidas en gran parte; pero todo el vecino que ahora reedifica, procura buscarlas para verter las aguas súcias, á cuyo fin limpian cuanto pueden. Los desagües salen al río Guadiana.







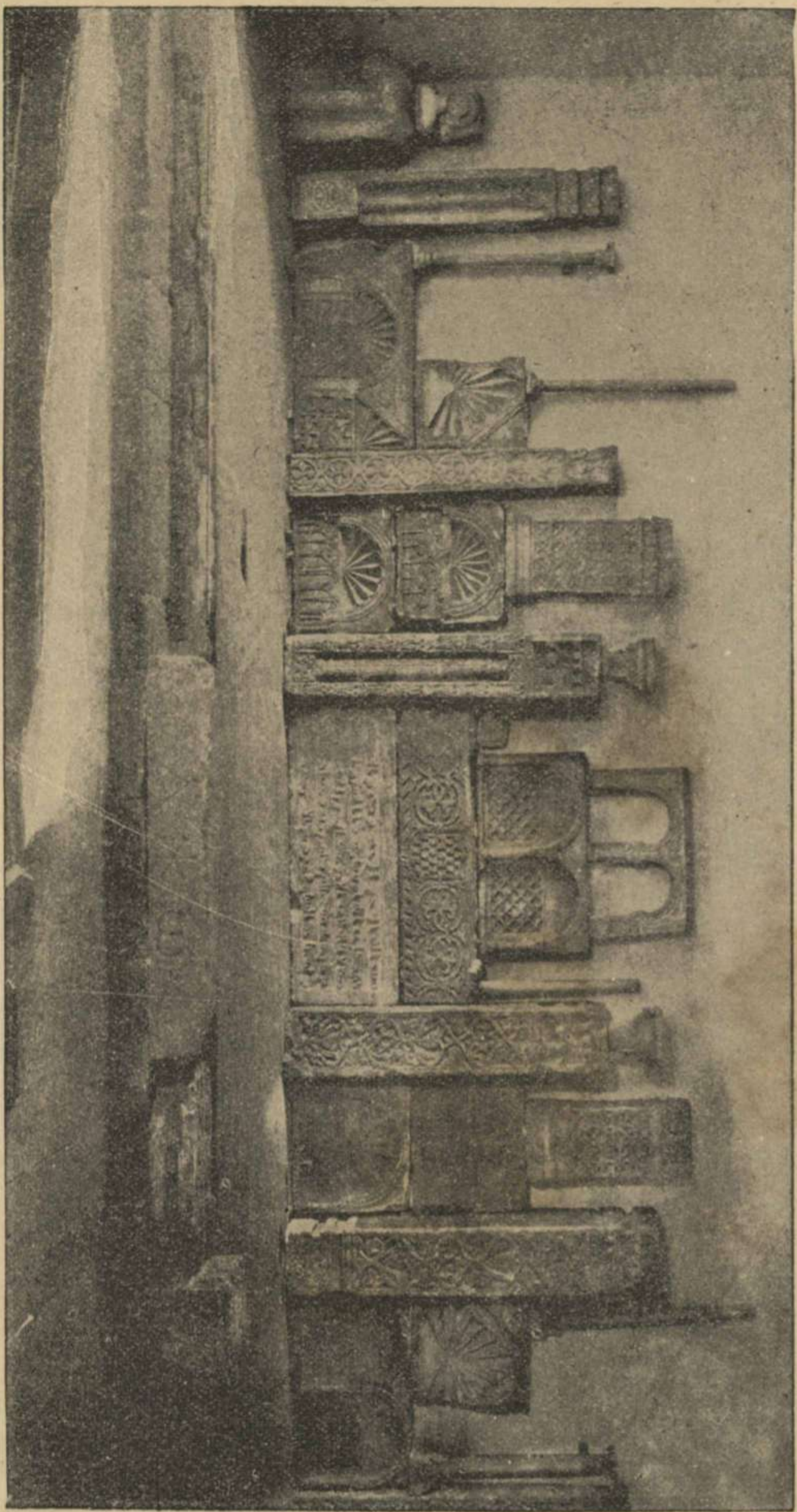


LÁMINA 2.<sup>a</sup>



En el municipio se agita la idea de llevar á cabo una limpia de las cloacas principales y reconstruir las partes que estén derruidas. Si este propósito—como es de esperar—no tarda en ponerse en práctica, podremos entonces conocer con exactitud la dirección de las calles romanas y hasta podrá formarse un curioso plano de la antigua Emérita Augusta.

### El Museo.

Si siquiera desde que Bernabé Moreno de Vargas publicó su historia, enseñando con ella á los emeritenses la gran importancia que entraña el conocimiento de los hechos pasados, se hubiera constituido en Mérida un Museo para recojer y coleccionar cuanto se encontrara perteneciente á las épocas romana, goda y árabe, en que la colonia Emérita sobresalió tanto, seguramente sería éste uno de los más interesantes del mundo. Pero lejos de eso, hasta el primer tercio de este siglo no tuvimos Diputación arqueológica, que nada hizo. Lo propio ocurrió con la Subcomisión de Monumentos creada expresamente en el año de 1866, por cuyo motivo el Museo de Mérida ha estado reducido á unas cuantas piedras que nadie ha querido llevarse, puesto que infinidad de objetos curiosísimos en oro, bronce, cristal y cerámica, monedas de oro, plata y cobre, estatuas, etc., etc., han sido adquiridos con afán por anticuarios de otros países, que los han transportado á donde se hacía más aprecio de estos preciosos datos para la ciencia histórica. He venido, pues, bastante tarde á cumplir con la misión de organizar y nutrir el Museo; pero si el ayuntamiento continúa suministrando recursos, confío todavía en que no hará el ridículo cuando sea visitado por personas competentes y amantes del estudio, en razón á que ya cuenta con objetos de bastante estima.

Encuéntrase instalado ahora el Museo en dos locales del ex-convento de monjas de Santa Clara, cedido para este fin por el ministerio de Hacienda en el año de 1838. En la sala más pequeña está el archivo y despacho de la Subcomisión de Monumentos, y hay una vitrina que contiene candiles romanos y árabes; pucheros, tazas y jarras de cerámica romana; lacrimatorios, botellas y platos de cristal; estilos de hueso; agujetas de hueso para el peinado de mujer; pendientes y sortijas de oro; anillos góticos de sello, y otros muchos objetos curiosos, y monedas romanas de plata y cobre. Son de notar el plato de cristal y la copa de forma de cáliz con su agitador que están enteros; el anillo pequeñito de oro que tiene

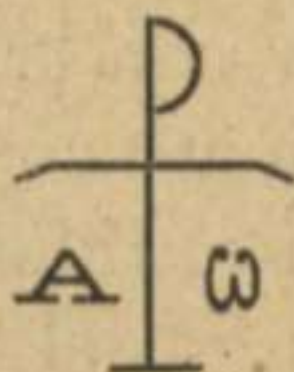


grabada en tamaño sumamente diminuto, pero con perfección admirable, la cabeza de una ninfa; una manzana y la mitad de una cáscara de nuez en estado fósil; otro objeto también petrificado que afecta la forma de un pene con su glande, ejemplar rarísimo, digno de que lo estudie la ciencia, pues varios médicos que lo han visto, creen que no es artificial; y tres ejemplares de mariscos fósiles, de los que se encuentran en gran cantidad en la próxima sierra de Alanje.

También están en esta sala las dos estatuas mejores y las piedras extraídas de la calle del Portillo, varias cabezas de mármol a la pila de pórfido de que luego hablaré.

En el salón grande están por secciones, según sus respectivas láminas, estatuas mutiladas, soberbias cornisas, capiteles de columnas, varios cipos (1) y lápidas mortuorias, ornamentaciones en piedra árabes y de la Edad Media, escudos de la casa ducal de La Roca, grabados algunos en basamentos de estatuas romanas, pues en el grueso canto de uno de ellos se lee AGRIPPINAE, todo de mármoles exquisitos. Existe así mismo una magnífica pila de sacrificios, de la propiedad de los herederos de D. Alonso Pacheco; varias de agua bendita que con otras piedras labradas de granito estaban en el palacio de los duques de La Roca, y creo pertenecieron á la antigua catedral, y la lápida fijada en la fortaleza árabe que el Sr. Fernández Pérez ha traducido en su historia.

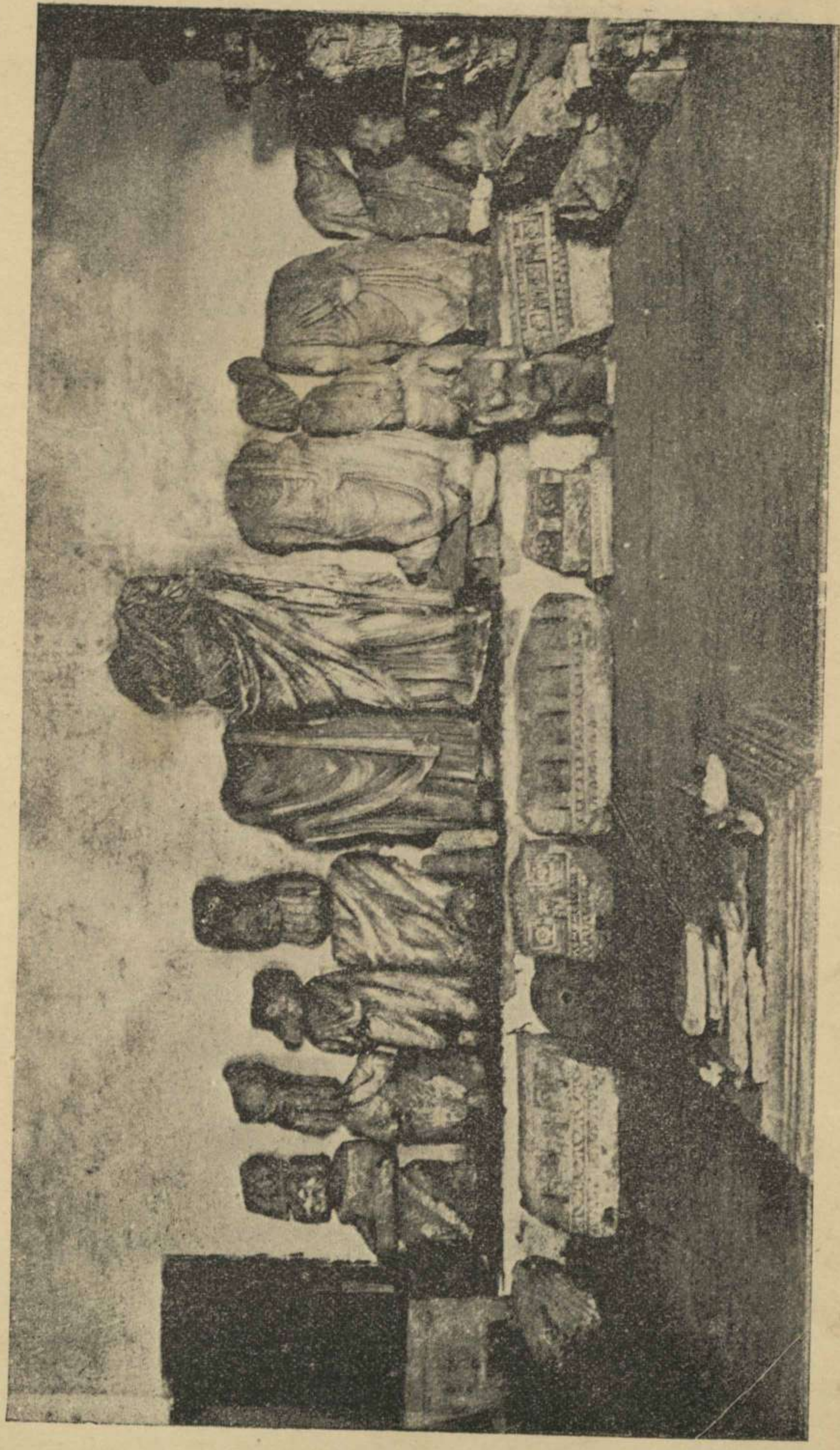
Por rara casualidad se encontró, y está en el Museo, la siguiente lápida que publica el Sr. Barrantes en la pág. 475 del tomo 2.º de su *Aparato bibliográfico*.



† SATVRNINVS PENITENS  
 FAMVLVS DEI QVI IN Hoc  
 SECVLO MVNDAM TRAN  
 SEVIT VITAM VIXIT ANN  
 PLVSMINVS LXVIII ACCEP  
 TA P<sup>o</sup>ENITENTIA REQVI  
 EVIT IN PACE SVB DIE XVII  
 KAL. IANVARIAS ERA  
 CCXXVI

(1) Dos de estos cipos de forma de templete con figuras de realce mutiladas, son los que Forner tomó por estatuas colocadas en la muralla de la entrada del puente. *Antigüedades de Mérida*, pág. 42 de nuestra edición.







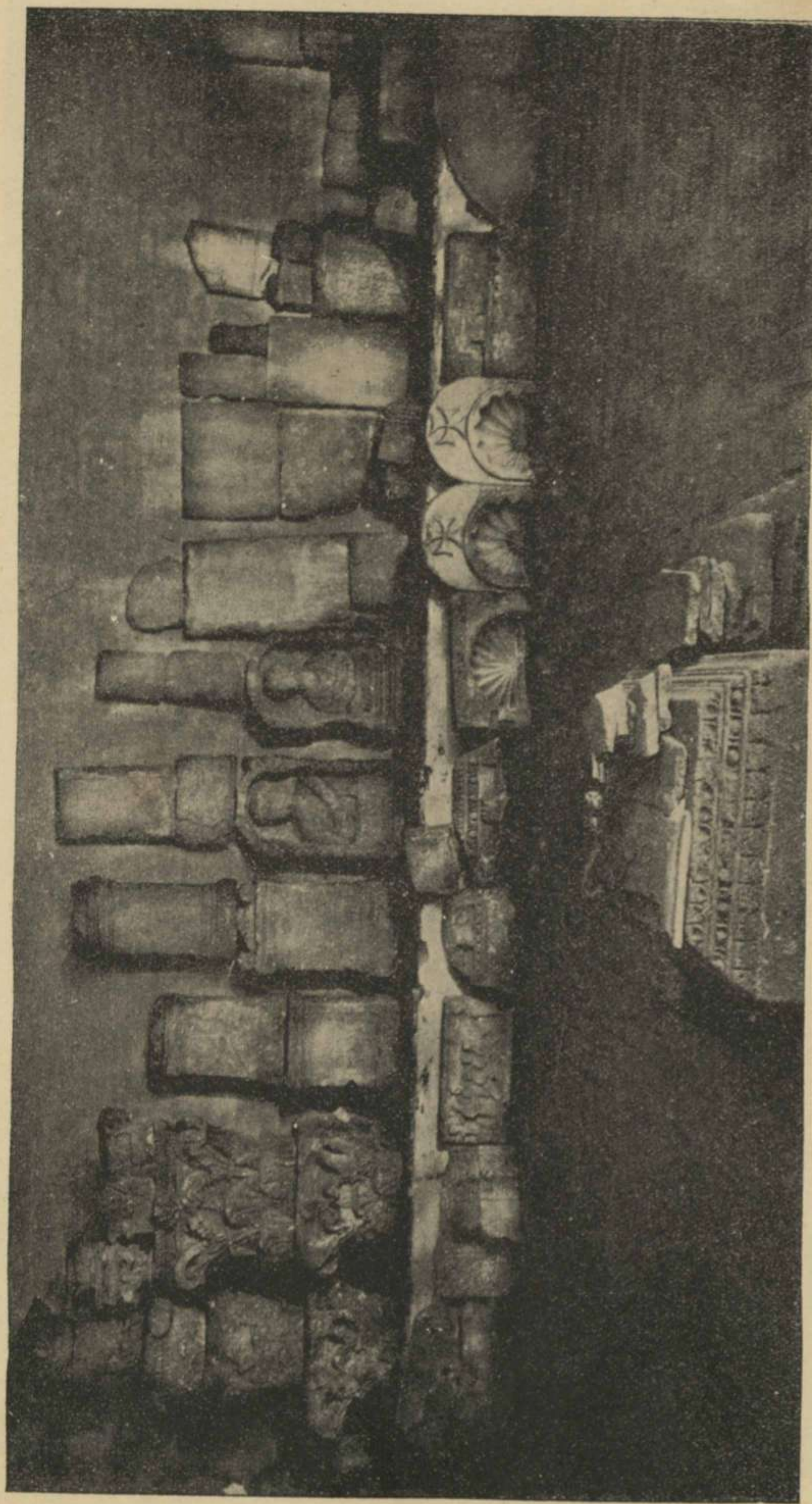
mm

micro

micrographia



MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MÉRIDA.

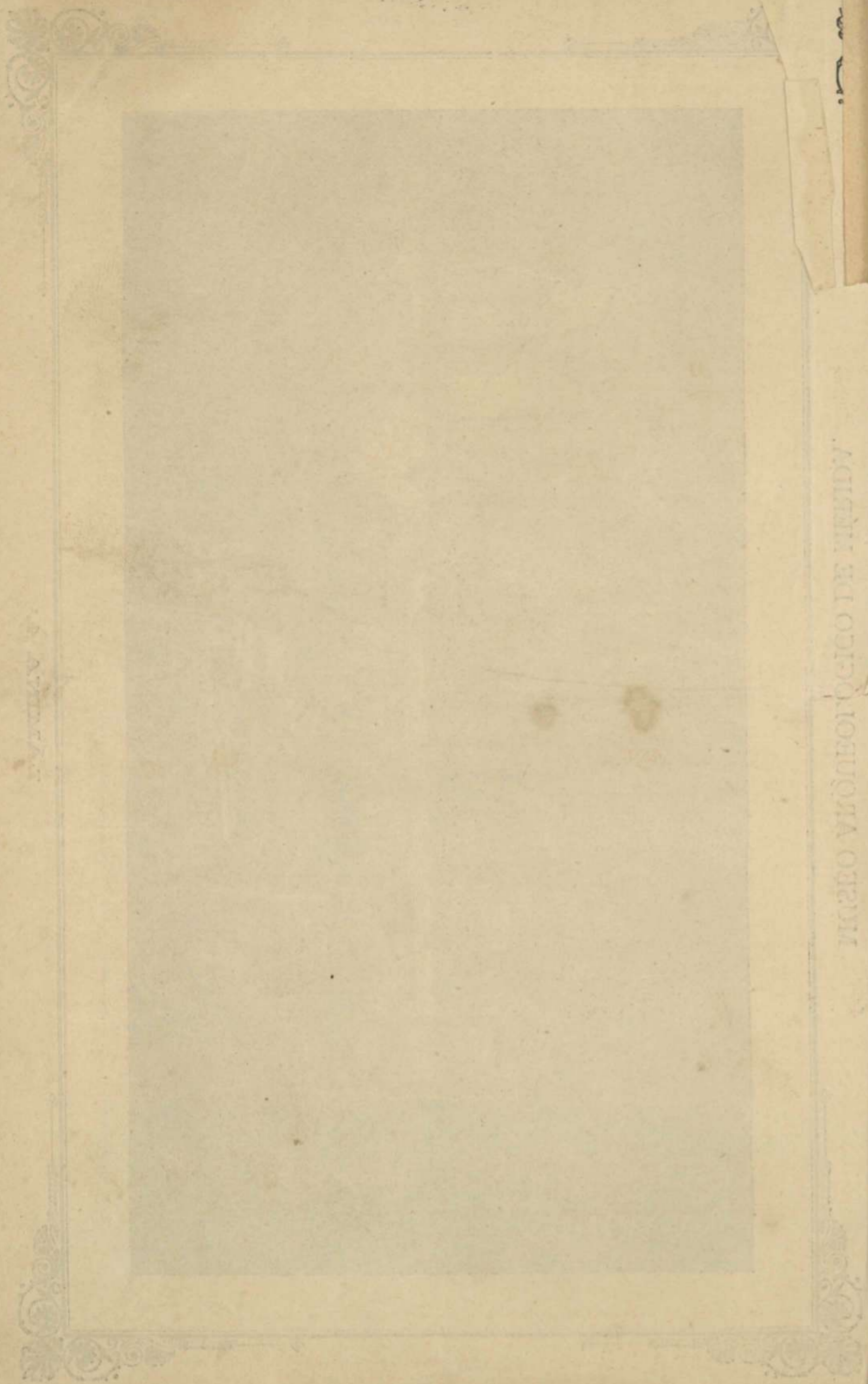
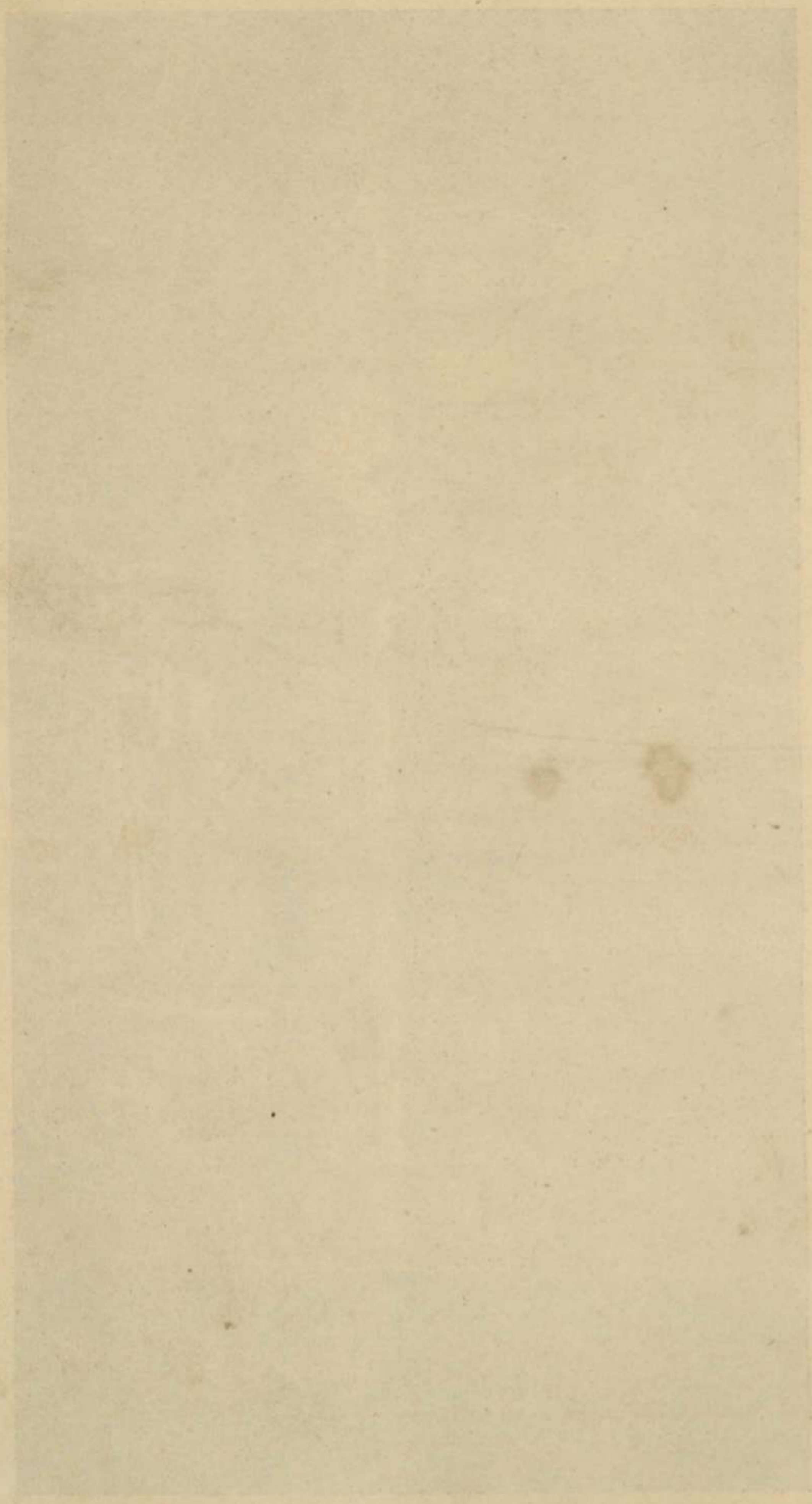




1872

MUSEO ZOOLOGICO DE BERLÍN

1872





MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MÉRIDA.

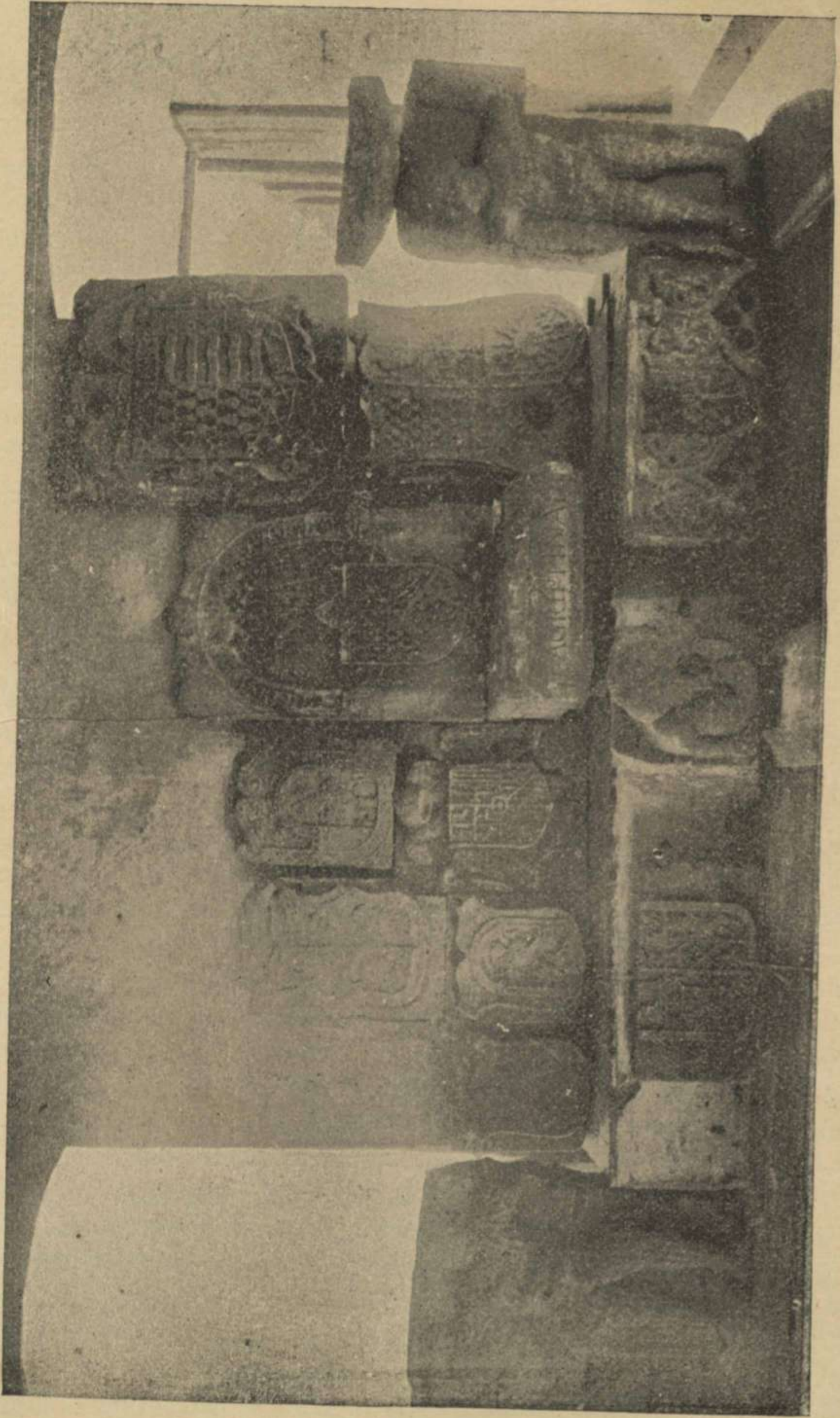


LÁMINA 5.<sup>a</sup>







Declarada la clausura del viejo cementerio de Santa María, y espirado el plazo para la traslación de restos al nuevo cementerio general, procedió el municipio á demoler los panteones cuyos interesados no se presentaron, bajo la dirección del concejal D. Manuel Gutiérrez, quien, al levantarse una lápida moderna dedicada á un sacerdote llamado D. Francisco de Borja Bazago, observó al respaldo la inscripción anteriormente transcrita y dispuso se enviara al Museo.

D. García de Salcedo Coronel concedió gran importancia á esta lápida, hasta el punto de dedicarle un folleto que escribió y publicó en el año de 1650. De este escrito escaseaban los ejemplares, y ha sido reimpresso en Sevilla en 1890 á expensas del excellentísimo señor don Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T<sup>e</sup> Serclaes. A la amabilidad de este hijo ilustre de Extremadura, amante como el que más de las letras, debo un ejemplar que me dedicó de la lujosa edición del folleto mencionado.

Empieza el Sr. Salcedo copiando la lápida, y luego dice:

«Esta Inscripción se halló en la ciudad de Mérida, Martes diez de Mayo deste año de 1650, en un sepulcro que se descubrió junto al Convento de S. Olalla, entre la pared del patio y las casas que están enfrente. Habían hecho en aquel paso unas tapias para guarda de la peste; y estándolas reparando por haberse caido parte dellas, cavando en el mismo sitio, para sacar tierra con que rehacerlas, á poco más de una tercia de hondo hallaron el sepulcro en forma de una arca; por los lados estaba fabricado de cantos y ladrillos grandes: á la cabecera tenía una losa de mármol blanco, y otra á los piés, cada una de dos tercias de largo y media de ancho. Encima había otra losa del mismo mármol, que lo cubría todo, de siete cuartas de largo, tres de ancho y cuatro dedos de grueso, en que estaban grabadas las letras del Epitafio, con las Cifras y señales que aquí se ponen. Dentro del Sepulcro estaban los huesos del Varón que allí se había sepultado, enteros y muy olorosos. El Epitafio, reducido á nuestra lengua castellana, dice:

SATURNINO PENITENTE, SIERVO DE DIOS, QUE EN ESTE SIGLO FENECIÓ LIMPIA SU VIDA, VIVIÓ SESENTA Y OCHO AÑOS POCO MÁS Ó MENOS. RECIBIDA LA PENITENCIA, DESCANSÓ EN PAZ EN EL DÍA 16 DE DICIEMBRE, ERA DE 626, que fué el año de nuestra Salud de 588, y el segundo del Reinado del Santo Rey Recaredo, teniendo el Sumo Pontificado S. Pelagio II, el Imperio Mauricio y la Silla Episcopal de Mérida el Santo Obispo Massona. Las dos XX, que en la cuenta Castellana hacen veinte, están aquí con tal trabazón, que

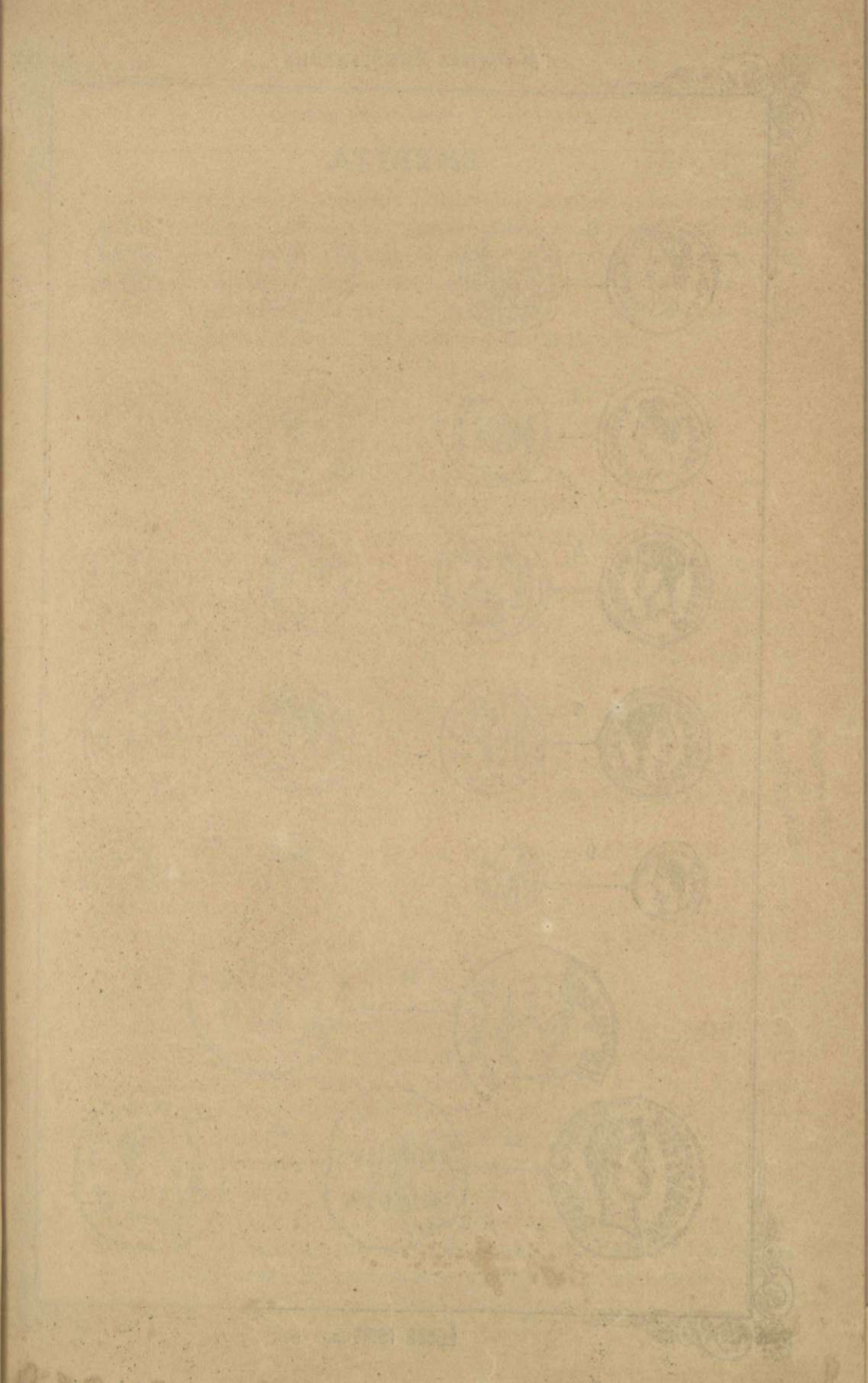


puede causar en los curiosos de la antigüedad alguna duda, presumiendo que son dos VV, vuelta la una al revés, y en este caso sería diez años antes en el que falleció este SATURNINO. Dejo á más diligente examen el juicio, contentándome con hacer el reparo, sin calificar por segura mi opinión, ni reprobar como incierta la de otros. La fórmula de la Inscripción es conforme al tiempo en que se escribió, como consta de otras que pondré adelante; y si en la parte que difiere de las demás puede motivar bastantemente la estimación piadosa con que veneran aquellos huesos en Mérida, ó no, diré lo que alcanzare, y asimismo quién fué este SATURNINO, qué vida fué la suya, y qué género de penitencia fué éste de que se hace memoria, valiéndome de lo que en breve término he podido colegir de los Autores que he visto, sin valerme de ajenas fatigas, pues antes que ninguno diese á las prensas ilustrado este Epitafio, había escrito yo su explicación, como es notorio á todos, y no ignora alguno á quien leí primero este Discurso que él emprendiese escribir el suyo.

El lugar donde se halló este sepulcro está fuera de la Ciudad, distante diez pasos del Convento de S. Olalla, y no muchos más de donde padeció martirio. Infiérese de escrituras auténticas que en tiempo de los Godos fué aquel sitio Cementerio, no en la forma de aquellos Antiguos de la primitiva Iglesia, que entonces eran lo que ahora los Templos, y en ellos congregaban sus Sínodos los Obispos, se cantaban Salmos, se predicaba, y administraban los Sacramentos. Había en ellos fabricadas algunas estancias para uso del Culto Divino, y por esta causa lo primero que prohibían á los Cristianos los Tiranos Emperadores era que se juntasen en estos Cementerios, como consta de Eusebio, en el lib. 7, cap. 10, de su Historia Eclesiástica, donde refiere el Decreto que en tiempo del Emperador Valeriano, gran perseguidor de la Iglesia, intimó á los Cristianos Emiliano su Prefecto de Egipto, enviándolos relegados á Cefro, lugar desierto de la Libia. Sus palabras son: *Aemilianus Præfectus iterum: video, inquit, vos non modo ingratos esse, sed singularis Augustorum mansuetudinis prope immemores. Quæ propter in hac civitate non liberum erit vobis, versari. Sed eritis in partes Libiæ relegati, in locum videlicet, qui Cephro nuncupatur, quem ex Augustorum nostrorum Iussu vobis assignavi. Neque usquam omnino, vel vobis, vel aliis quibusque potestas erit, aut celebrandi Conventus, aut in ea, quæ Cæmeteria appellantur ingrediendi.*»

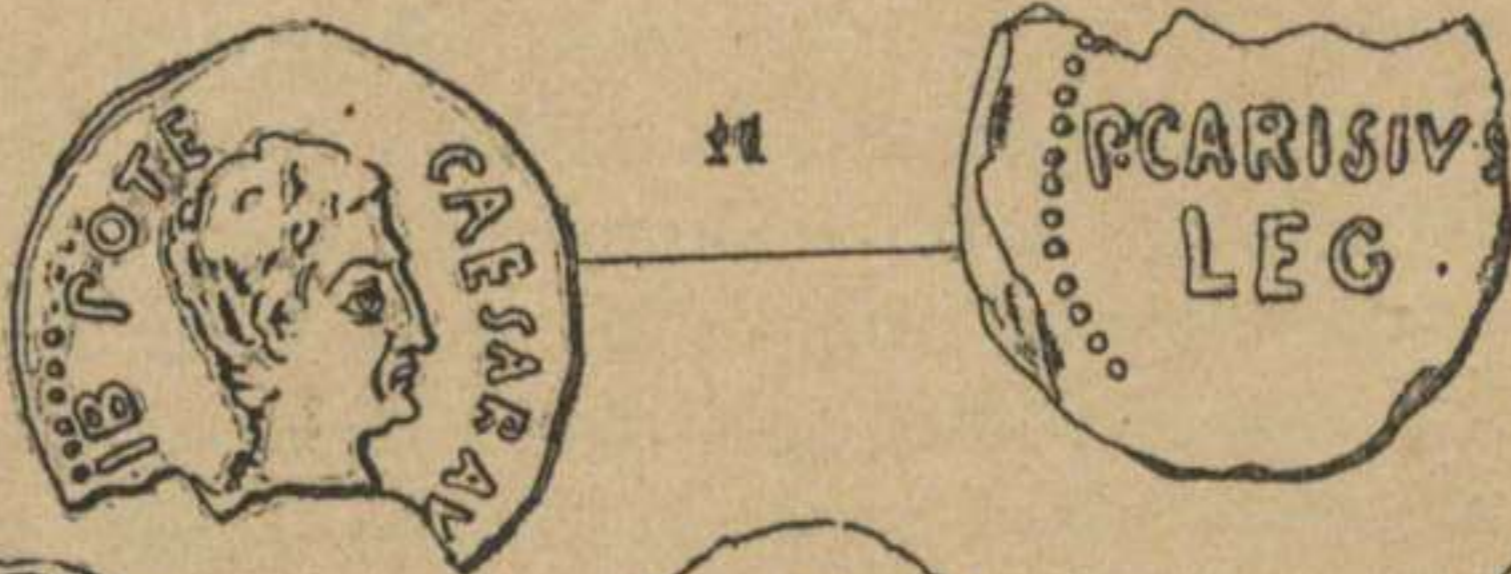
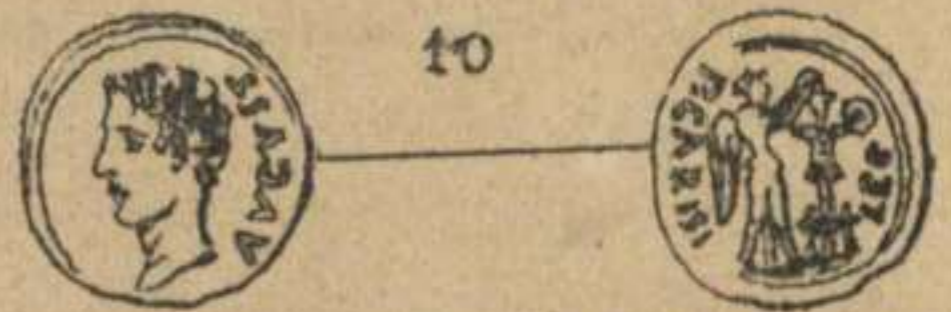
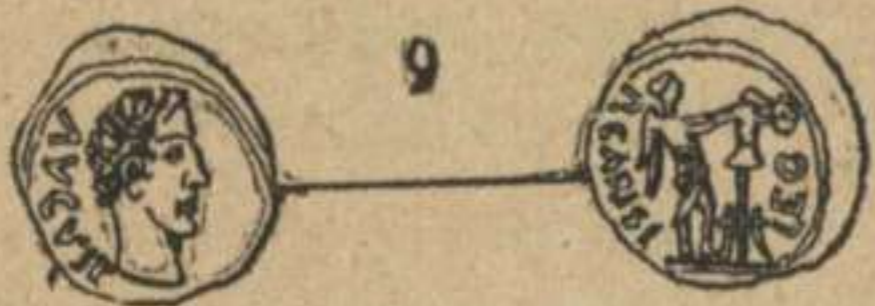
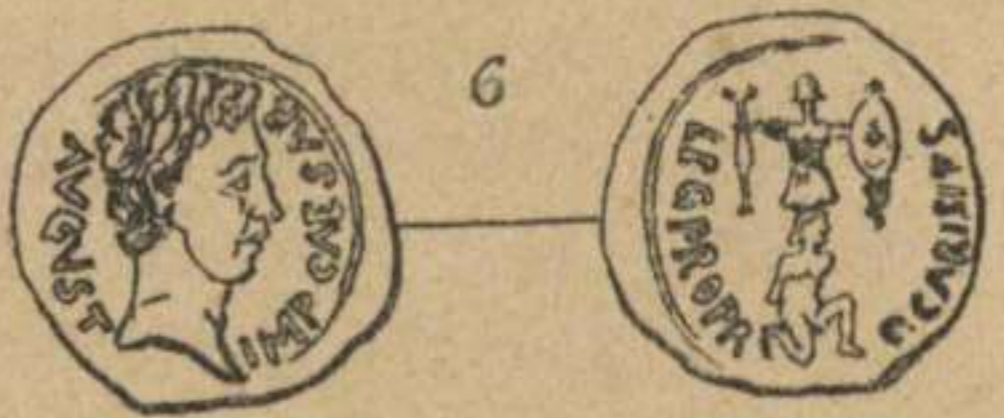
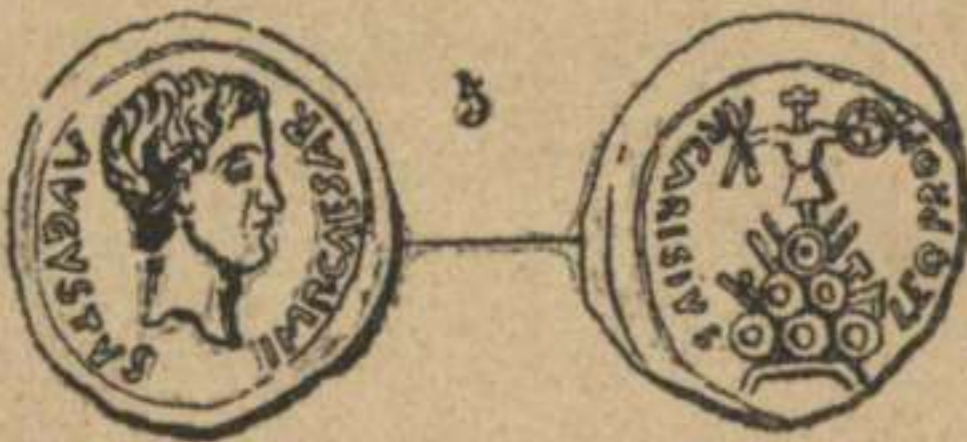
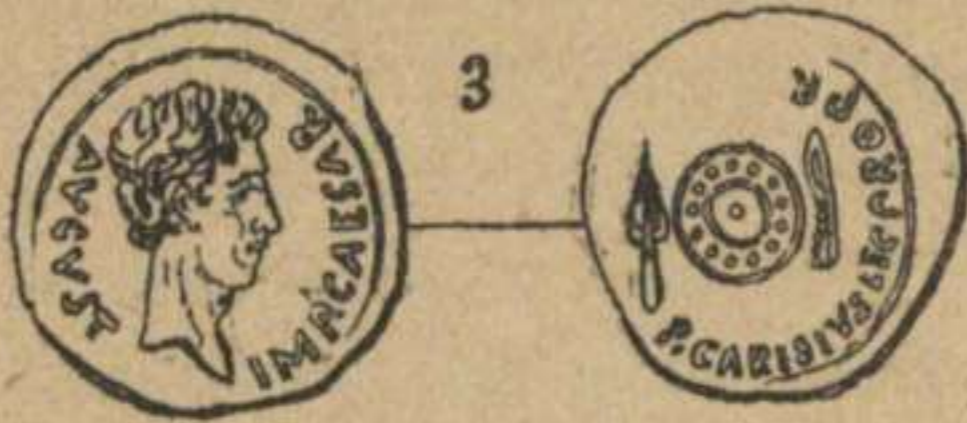
Considera á Saturnino como caballero ilustre de la Lusitania y







EMERITA



MUSEO ARQUEOLOGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA



descendiente de los antiguos Saturninos romanos, fundándose en una genealogía que saca por inscripciones de aquella noble familia halladas en diferentes épocas, y concluye declarándolo santo por aquello de haberse encontrado sus huesos *enteros y olorosos*.

En el paso que hay entre la sacristía y el altar mayor de la iglesia de Santa Eulalia, estaba la siguiente lápida:

CAVTONVS  
FAMVLVS DEI VIXIT  
ANNOS LXXXVII REC  
VIEVIT IMPACE D  
— XI KLENDAS MAR  
CIAS ERA 3L QVI NO<sup>L</sup>

Que traduzco así:

Catonio, siervo de Dios, vivió 87 años. Descansa en paz. Día 11 kalendas de Marzo, era de 550. Las palabras QVI NO<sup>L</sup> supongo significan *qui nolensis*; es decir, que era de Nola, ciudad de Campania en Italia.

Debió ser puesta en la pared sin ningún objeto, pues detrás no había nada.

El cura vicario Sr. Villarroya, vocal de la Subcomisión de Monumentos, la mandó al Museo, juntamente con unos cuantos azulejos de la torre del templo.

El año pasado se encontró la lápida pequeñita dedicada por sus padres al niño de cinco años Q. FAVILVS. Al lado de la inscripción están las figuras de aquéllos preciosamente talladas y revelando la pena que sentían por la pérdida de su hijo. Es la única que por aquí se ha visto de este género.

\*  
\* \*

Acabo de tener la suerte de recabar para el Museo una pila de pórfido que, rota en cinco pedazos, estaba colocada para bebedero de gallinas en el corral de una casa que en la calle del General Castro posee la señora doña Dolores Gragera, quien ha tenido la amabilidad de cederla. Solo otra igual se conoce encontrada por D. Francisco Suárez Miñano en la obra de su casa de la Rambla de Santa Eulalia, que conserva en perfecto estado.

Puede verse su figura en la lámina correspondiente, siendo sus dimensiones: Diámetro interior, 58½ centímetros; idem exterior, 69 centímetros; fondo, 8½ centímetros; grueso, 5½ centímetros.

\*  
\* \*



Perteneciente al Sr. D. José Pí y Caner, es la siguiente lápida:

† HANC DOMVM IV  
RIS TVI PLACATA POSSIDE  
MARTIR EVLALIA  
VT COGNOSCENS INIMICVS  
CONFVSVS ABSCEDAT  
VT DOMVS HEC CVM HABI  
TATORIBVS TE PROPITIANTE  
FLORESCANT  
AMEN.

La cual ha sido traducida de este modo:

«Posee tranquila, Mártir Eulalia, este templo, para que el enemigo, confundido al conocer tus derechos, se aleje, á fin de que esta mansión con los que en ella habitan, florezcan teniéndote propicia. Así sea.»

No ofrece duda que es la dedicatoria de un templo á la Mártir Santa Eulalia; pero habiéndose encontrado la piedra en una excavación de la calle de Forner, que está á espaldas del Calvario y fuera del circuito de la muralla, dá que sospechar si habría algún otro templo dedicado á la patrona emeritense, puesto que no hay noticias más que del que hoy tiene.

**En el Museo provincial de Badajoz.**

Al secretario de la Comisión provincial de Monumentos y sabio catedrático del Instituto, mi querido amigo D. Tomás Romero de Castilla y Perozo, que tan valiosa ayuda me ha prestado en esta empresa, debo las siguientes notas de los objetos procedentes de Mérida que existen en aquel Museo.

## SERIE GRECO-ROMANA.

NÚM. 4 DEL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE.

Estátua de mármol, representando á *Ceres* ó *Pomona*, acaso *Volturnio*, en forma de adolescente, sosteniendo el cuerno de la abundancia con la mano izquierda, y apoyándolo en el hombro del mismo lado. Está en actitud de marchar. Viste túnica corta de la



clase que los latinos llamaban, según Rich, *Colobium*, que solo alcanza hasta la rodilla, recojida sobre el hombro izquierdo con mangas que llegan solo hasta el codo.

Está esta túnica sujeta á la cintura por un cíngulo anudado en la parte anterior, cuyos cabos sueltos bajan hasta el extremo de la túnica. El calzado es semejante al que el citado Rich describe con el nombre de *calcens patricius*. En la cabeza tiene por adorno la diadema. A los piés de esta estatua se encontraron, ya en mal estado, dos herramientas que las calificamos de *Falx Stramentaria* una de ellas, y la otra *Arboraria Sylvatica*.

Está bien conservada, faltándole únicamente el antebrazo y mano derecha, la mano izquierda y parte del antebrazo del mismo lado, la extremidad inferior del cuerno de la abundancia y la última de las frutas que éste contenía.

#### NÚMERO 13 DEL CATÁLOGO.

Sepulcro de mármol, sin inscripción ni grabado alguno ni relieve. Únicamente en la losa de la cubierta tiene el monograma de Cristo con el *alfa* á un lado y la *omega* á otro, todo dentro de una corona de laurel.

Fué encontrado al abrir los cimientos de una casa en el Arrabal, muy cerca de la ermita conocida con el nombre de Hornillo de Santa Eulalia.

Contenía dos cadáveres colocados de modo que la cabeza del uno correspondía con los piés del otro. El uno de los cadáveres más pequeño que el otro y su esqueleto menos sólido.

Dentro se encontró una moneda de cobre, pequeño módulo del emperador Maxencio.

#### NÚMERO 30 DEL CATÁLOGO.

Lápida sepulcral de mármol. Tiene dos inscripciones, una en cada cara, alusivas ambas á la misma persona, que dicen así:



## ANVERSO.

*(Crismón entre dos palomas).*

† FORTVNA FAMV  
 LA DEI VIXIT  
 ANNOS XXV  
 REQVIEVIT  
 IN PACE SV  
 △ △IE XIII  
 KALEN△AS  
 MARTIAS C....  
 ERA DCXXXIII.

## REVERSO.

† FVRTVNA +  
 FAMVLA △EI VIXIT  
 ANNOS XXV €  
 R IN  
 PACE DIE XIII KA  
 LEN△AS MARTIAS  
 ERA DCXXXVIII

NÚMERO 31 DEL CATÁLOGO.

Lápida sepulcral de mármol con la siguiente inscripción dentro de una corona de laurel:

FLOR<sup>E</sup>NTIA  
 FAMVLA D̄I VIX —  
 ANN XXV V D̄ — XVI  
 REQVIT IN PACE  
 (1) D I<sup>I</sup> IDVS MART I<sup>I</sup>  
 — ERA DL<sup>II</sup>

(1) La primera D de esta línea lleva travesaño como en otros muchos epígrafes.



NÚMERO 17 DEL INVENTARIO DE LAS H. C.

Alcancía de barro cocido, color rojo, semejante en la figura á las que hoy se usan, á saber: Un globo sobre una peanita que le sirve de base, cerrado por toda la extensión de su superficie, salvo una hendidura en la parte superior, suficiente para hacer pasar por ella una moneda, no muy gruesa, de canto.

Fué encontrada en 1883, en el sitio nombrado Lavadero, previa una excavación intentada al efecto por el que la encontró. Contenía, y se conserva con ellas, 528 monedas de cobre, portuguesas en su mayor parte, de los primeros tiempos de esta monarquía, pequeñas y delgadas; otras son vellones de los reyes Fernando III de Castilla y Sancho IV.

\*  
\* \*

Trozo de cañería de plomo, que consiste en una plancha ú hoja de plomo, doblada formando hueco y unidos sus extremos con una especie de cemento ú argamasa que aún no ha sido analizado.

Tiene grabadas en alto relieve las letras IMP. Fué encontrado al hacer obra en una casa del Arrabal (de D. Manuel Torrejón).

\*  
\* \*

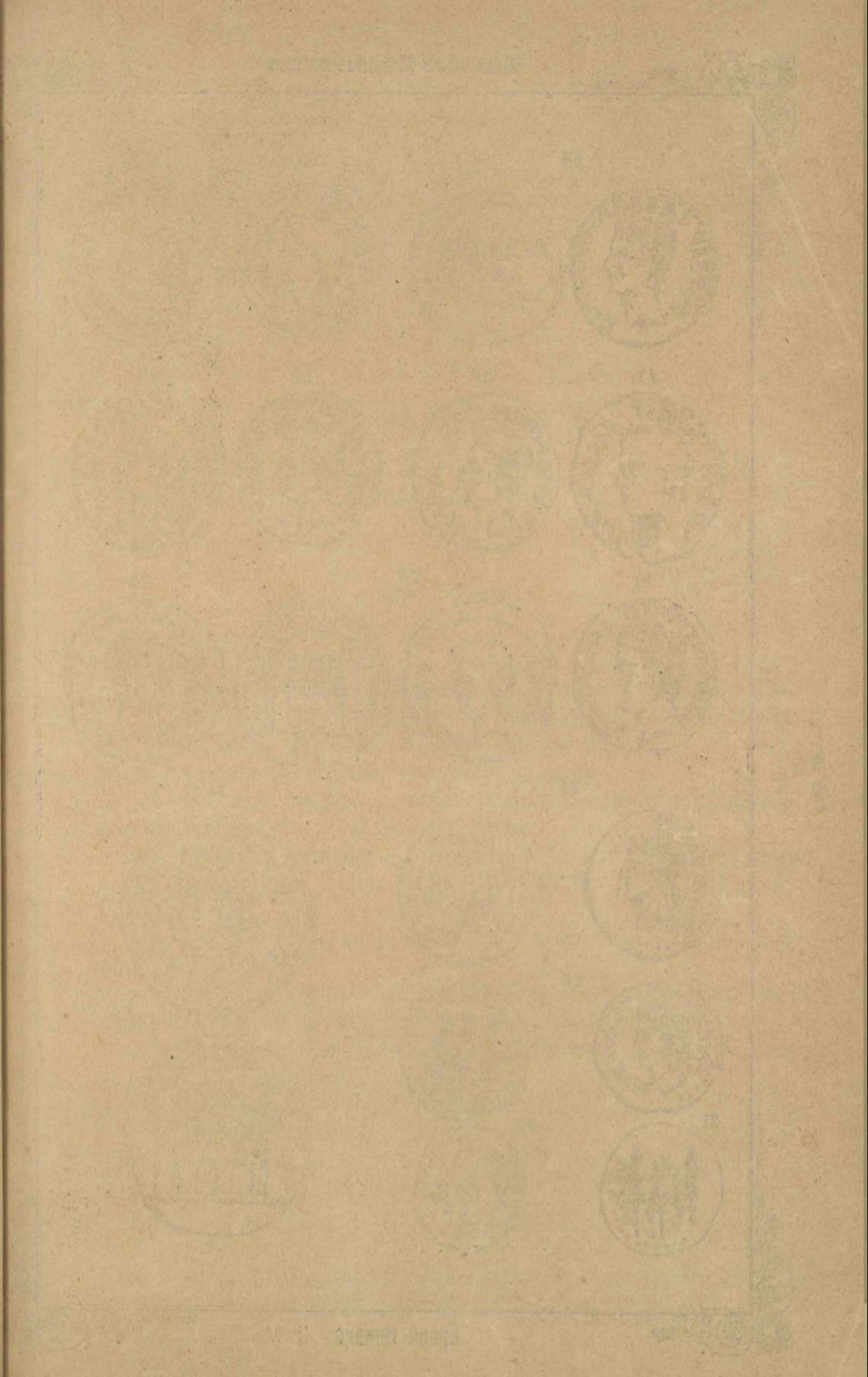
Dos *ampullæ* (botellas) de barro cocido, rojo; un candil, sin grabados; varios trocitos de mosaicos y algunas monedas, es todo lo que guarda el Museo provincial procedente de Mérida, fuera de los objetos arriba mencionados. De las monedas, dos son árabes, de oro, encontradas en 1871, al abrir un pozo ó sótano, según manifestó el que las vendió. Debió haberlas en mucho mayor número, pues, después de repartírselas los trabajadores, que ignoro cuantos fueran, y después de vendidas algunas por el que vino á ofrecerlas á esta Comisión, conservaba aquél en su poder 28, que no se le compraron por falta de dinero, y porque, además, eran de tres cuños distintos únicamente.













MONEDAS EMERITENSES

14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



25



24



26



27

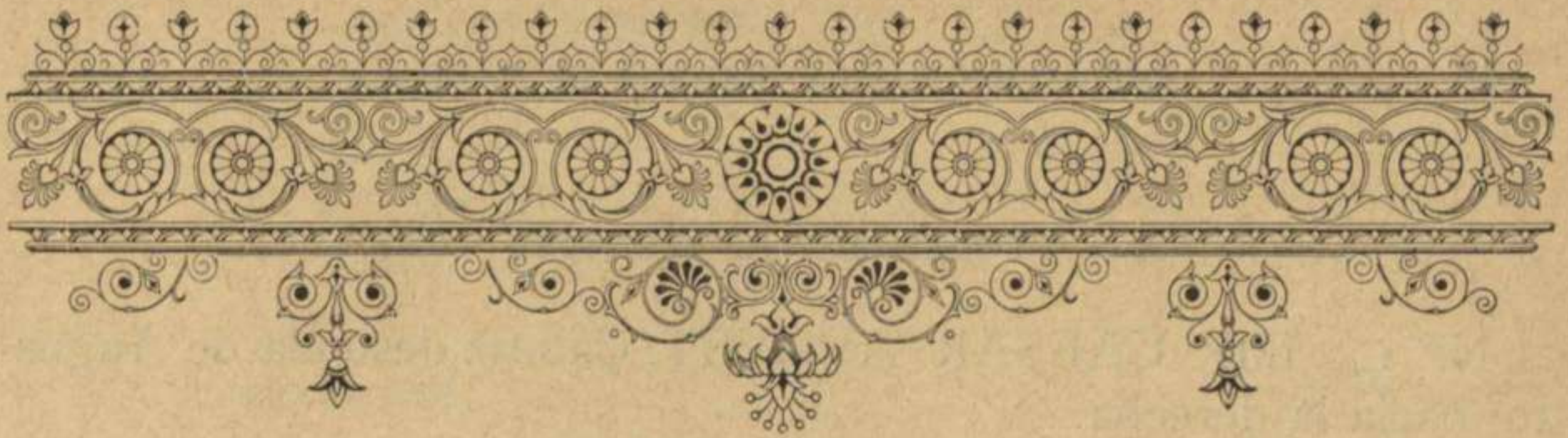


28



BIBLIOTECA  
MÉRIDA  
ARQUEOLÓGICA





## MONEDAS.

Época romana.

MUCHAS de las que se conocen acuñadas en Mérida en tiempo del imperio romano, son las publicadas por el académico D. Antonio Delgado, láminas número 1 al 7 (1), sobre las cuales dá el autor estas explicaciones:

«Conocemos muchas y variadas monedas de esta población, que distribuimos en cinco clases, á saber:

1.<sup>a</sup> Monedas acuñadas en tiempo de Augusto, contemporánea á la fundación de la ciudad, con el nombre del legado Propretor Publio Carisio.

2.<sup>a</sup> Otras emitidas en la época de Augusto, sin el nombre de aquel Magistrado.

3.<sup>a</sup> Medallas conmemorativas al Emperador Octaviano, acuñadas después de su muerte, titulándole *Divo* ó Dios.

4.<sup>a</sup> Otras con el nombre de Iulia, segunda mujer de Augusto y madre de Tiberio, y

5.<sup>a</sup> Monedas de este Emperador.

Hé aquí el catálogo:

---

(1) Nuevo Método de clasificación de las medallas autónomas de España, por D. Antonio Delgado, de la Academia de la Historia, tomo 2.<sup>o</sup>—Sevilla año de 1873.



## PRIMERA SERIE.

N.º 1. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza desnuda de Augusto, hacia la derecha.

R.—P. CARISIVS LEG. PRO. PR. Puerta de la ciudad con torres á los lados: sobre el dintel EMERITA.

Denario de plata.

C. I. y M. G.

2. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza de Augusto, á la izquierda.

R. Igual al número anterior.

Den. de plata.

C. I.

3. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza de Augusto desnuda, á la derecha.

R.—P. CARISIVS. LEG. PROPR. Escudo y dos hierros de lanzas de distinta forma.

Den. de plata.

C. I.—C. de T.

4. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza de Augusto, á la izquierda.

R.—P. CARISIVS. LEG. PROP. Montón de armas españolas, sobre las cuales hay un trofeo.

Den. de plata.

M. G.

5. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza hacia la derecha.

R. El mismo del número anterior.

Den. de plata.

C. I.

6. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza de Augusto, también á la derecha.

R. Trofeo de armas españolas que sostiene un cautivo desnudo y arrodillado, con las manos ligadas á la espalda.

Den. de plata.

C. I.

7. IMP. CAESAR. AVGVST. Cabeza desnuda de Augusto, hacia la izquierda.

R.—P. CARISIVS LEG. PRO PR. Casco, espada corta y *bippene*.

Den. de plata.

C. I.

8. Variante en la dirección de la cabeza, que mira á la derecha

R. El mismo.

Den. de plata.

C. I. y varios.



9. IMP. CAESAR AVGVST. Cabeza de Octavio á la derecha.  
R.—P. CARIS. LEG. ó LEG. PR. Victoria coronando un trofeo.  
Quinario de plata. Varios.
10. Variante en la dirección de la cabeza.  
Quinario de plata. A. y varios.
11. CAESAR AVg. TRIB. POTES. Cabeza desnuda de Augusto, mirando á la derecha.  
R. P. CARISIVS LEG. escrito en dos líneas.  
Mód 28 milíms. (1) C. I. inédita.
12. CAESAR. AVG. TRIB. POTES. Cabeza desnuda de Octaviano, á la izquierda.  
R. P. CARISIVS—LEG—AVGVSTI, en tres líneas.  
Mód. 26 milíms. C. I.
13. CAESAR AVGVST. TRIB. POTES. Cabeza á la izquierda.  
R. El de la precedente.  
Mód. 26 milíms. R. de la T.
14. CAESAR AVGVST. TRIB. POTES. Cabeza á la derecha.  
R. El mismo.  
Mód. 25 milíms. Varios.
15. CAESARI TR. POTES. Cabeza en la misma dirección é igual reverso.  
Mód. 25 milíms. Varios.
16. CAESAR AVGV. TRIB. POTES. La misma cabeza.  
R. Como las anteriores.  
Mód. 26 milíms. Varios.
17. CAESAR AVG. TRIBVN. POTES. Cabeza también de Augusto, hacia la derecha; en el cuello la contramarca DD.  
R. El mismo.  
Mód. 26 milíms. C. de T.

(1) Aquí empiezan las monedas de cobre, pero no hacemos expresión del metal, siguiendo la costumbre establecida en nuestro libro, puesto que la mayor parte son de dicha materia y por eso solo señalamos las de plata y plomo.



18. CAESAR AVGVST. TRIBVN. POTE<sup>S</sup>T. Cabeza á la derecha.

R. Como las anteriores.

Mód. 25 milíms.

C. I. y varios.

19. CAESAR AVG. TRIBVNI. POTES. La misma cabeza.

R. El de las anteriores.

Mód. 25 milíms.

Varios.

20. Variante en la leyenda: dice TRIBVNIC.

Mód. 25 milíms.

C. I

21. Diferénciase de la anterior en la leyenda POTES<sup>T</sup>.

Mód. 25 milíms.

M. G.

22. AVGV<sup>S</sup>. TRIB POTES<sup>T</sup>. Cabeza desnuda de Augusto, á la derecha.

R. P. CARISIVS LEG. AVGVST. Puertas de la ciudad, como en el denario núm. 1.

Mód. 27 milíms.

M. G.

23. AVGVST. TRIB POTES<sup>T</sup>. Cabeza de Augusto desnuda, hacia la izquierda.

R. Como la anterior.

Mód. 28 milíms.

Varios.

#### SEGUNDA SERIE.

24. PERM. IMP. CAESARIS. AVG. P. P. Cabeza laureada de Augusto, á la derecha.

R. Puertas de la ciudad, ut supra: entre las dos torres y entre las puertas, escrito en dos líneas AVGVSTA—EMERITA.

Mód. 33 milíms.

C. I.

25. PERMISSV CAESARIS AVG. P. P. Cabeza laureada de Augusto, mirando á la derecha. Los ejemplares que tenemos á la vista no presentan claramente la palabra PERMISSV, y por eso se omitió en el grabado.

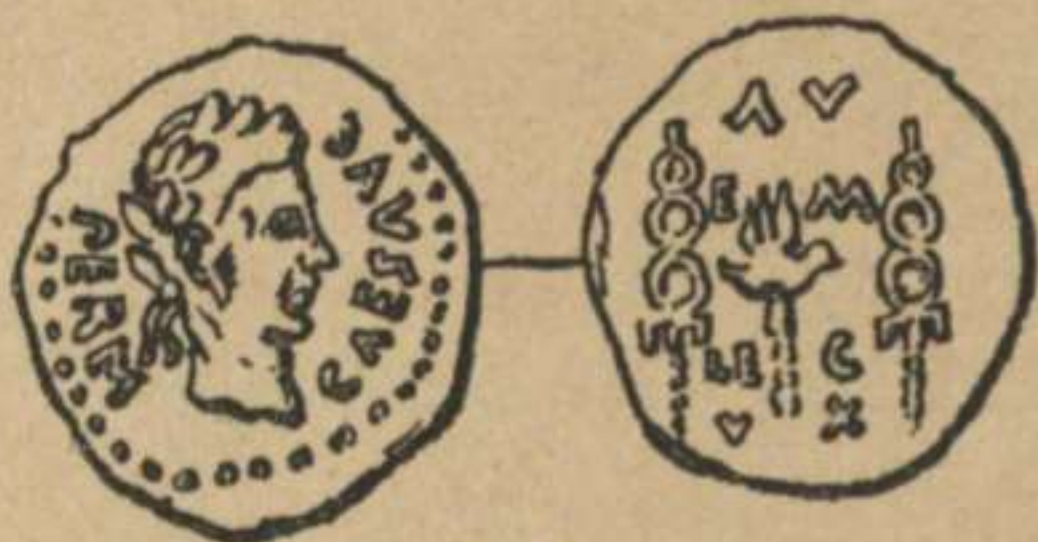
R. Sacerdote arando con bueyes hacia la derecha: encima AVGVST, debajo EMERITA.

Mód. 25 milíms.

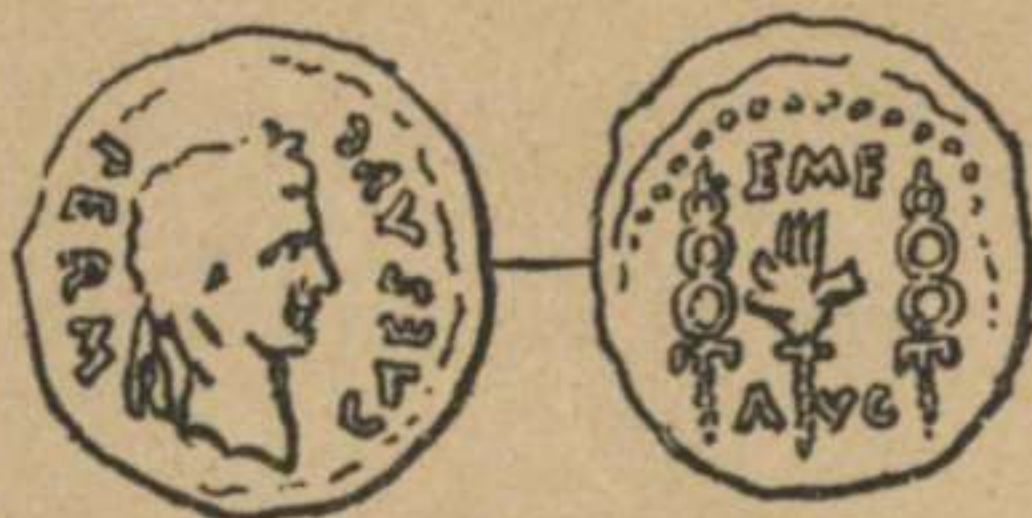
Varios.



29



30



31



32



33



34



35



36



37



38









26. PERM. CAES. AVG. Cabeza laureada de Augusto á la derecha.

R. C. A. E. Aguila legionaria entre dos insignias militares: y entre estas insignias las letras LE-V-X.

Mód. 21 milíms.

Varios.

27. El anverso como la anterior.

R. Aguila legionaria sobre rayo y dos insignias militares. Entre éstas L. E-V-X EMERIT. La segunda E tiene una forma parecida á la C, pero puede considerarse como defecto de los grabadores.

Mód. 21 milíms.

C. I. y R. de la T.

28. PER. CAES. AVG. Cabeza desnuda de Augusto hacia la izquierda.

R. El del núm. 26.

Mód. 20 milíms.

Varios.

29. PERM. CAES. AVG. Cabeza laureada de Augusto á la derecha.

R. Aguila legionaria como en la anterior: encima AV-EM; debajo LE-G V-X.

Mód. 24 milíms.

Varios.

30. El anverso como en la precedente.

R. Aguila legionaria entre los dos signos militares: encima EME debajo A-VG.

Mód. 23 milíms.

M. G.

31. PER. CAE. AVG. Cabeza desnuda de Augusto á la derecha.

R. C-A-E. Preferículo, lituo y patera.

Mód. 16 milíms.

C. I. M. G.

32. PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Cabeza de un anciano, mirando de frente: lleva barba larga como mojada y terminada en punta. Sobre la barba y bajo de la boca, tiene un ánfora que derrama agua.

R. PERMISSV CAESARIS AVGVST. Puertas de la ciudad: entre las torres EMERITA.

Mód. 33 milíms.

C. I.

33. PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Cabeza de anciano como en la anterior.



R. Sacerdote arando con bueyes, dirigiéndose á la izquierda: encima AVGVSTA, y debajo EMERITA.

Mód. 27 milíms.

Varios.

34. AVGVSTA EMERITA: Cabeza de mujer con el pelo recogido, mirando á la derecha.

R. Sacerdote arando con bueyes hacia la derecha: encima PERM; debajo AVG.

Mód. 30 milíms.

Varios.

35. AVGVSTA. EMERITA. Cabeza de mujer con el pelo recogido y adornado con espadañas mirando á la derecha; de la boca sale como un caño de agua.

R. PERM. CAES. AVG. Sacerdote arando con bueyes hacia la izquierda.

Mód. 30 milíms.

C. I. Akermán.

36. Cabeza de mujer como en la anterior, adornado el cuello con un collar de hilo doble.

R. Aguila legionaria entre dos insignias militares; encima EME.; debajo AVG.

Mód. 21 milíms.

C. I. Inédita.

37. Cabeza de mujer con el pelo recogido y arrojando agua por la boca como en la anterior: delante AVGVSTA; detrás EME.

R. IMP-CAE dentro de corona de laurel.

Mód. 15 milíms.

C. I. Inédita.

### TERCERA SERIE.

38. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza radiata de Augusto mirando á la derecha: delante un rayo; encima astro de seis puntas.

R. Puertas de la ciudad entre dos torres: en el centro entre líneas AVGVSTA-EMERITA.

Mód. 33 milíms.

C. I.

39. C. A. E. DIVVS. AVGVSTVS PATER. Cabeza de Augusto radiata á la izquierda.

R. Puertas de la ciudad, *ut supra*.

Mód. 36 milíms.

C. I.

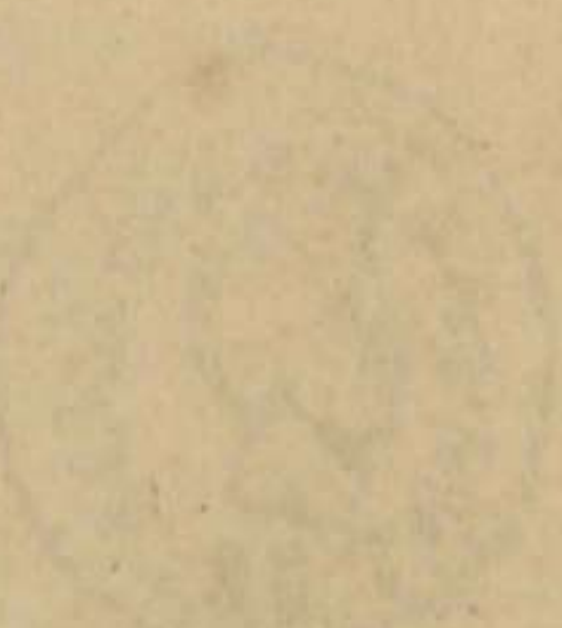
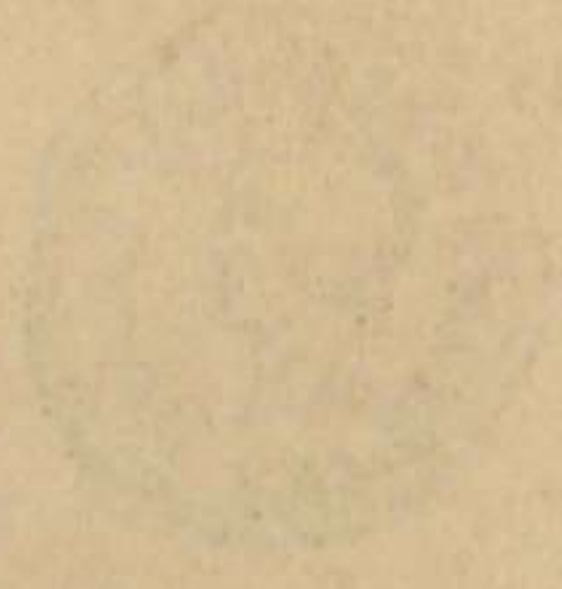
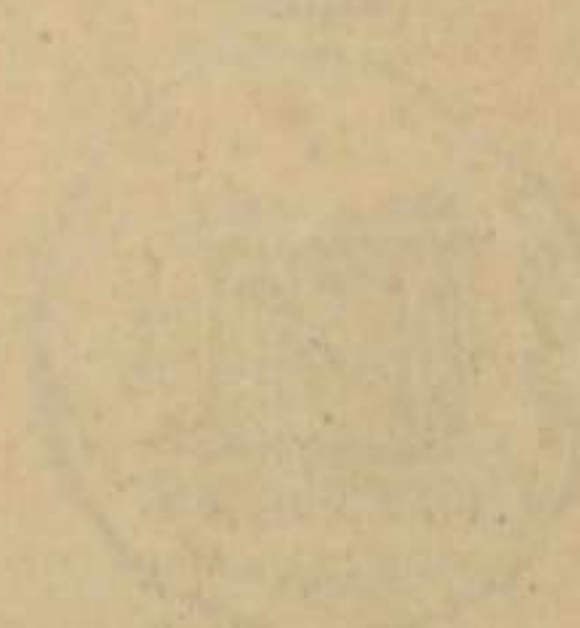
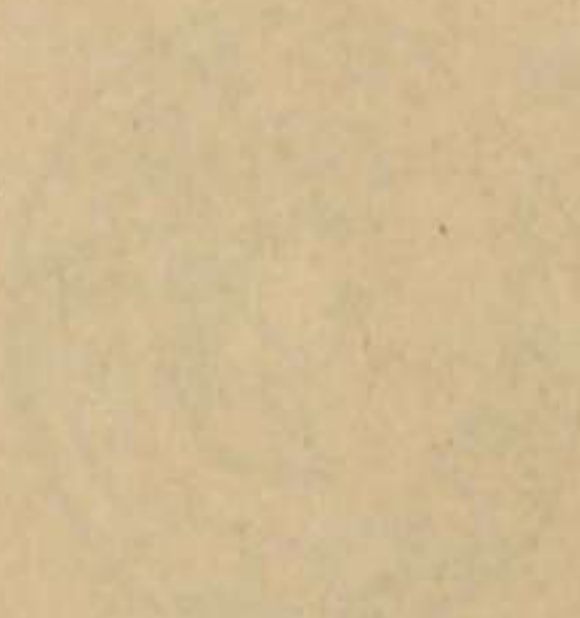
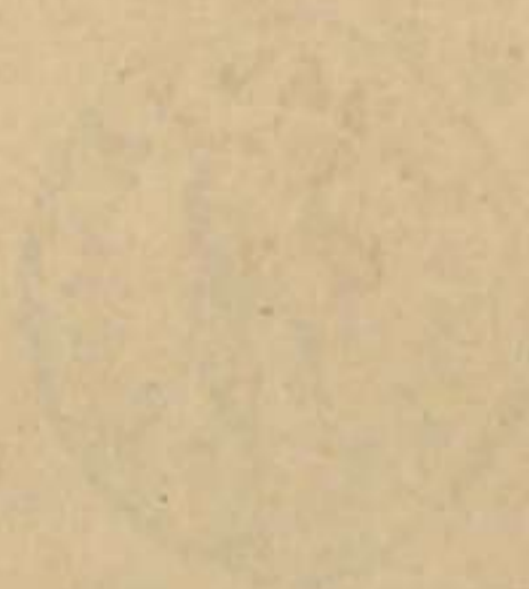
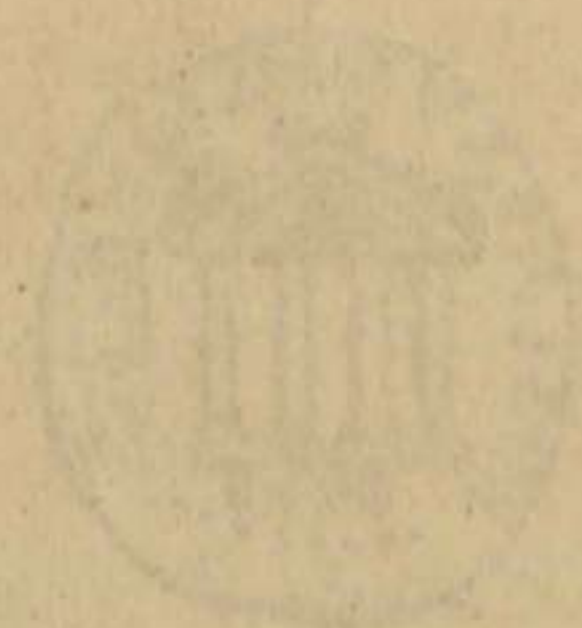
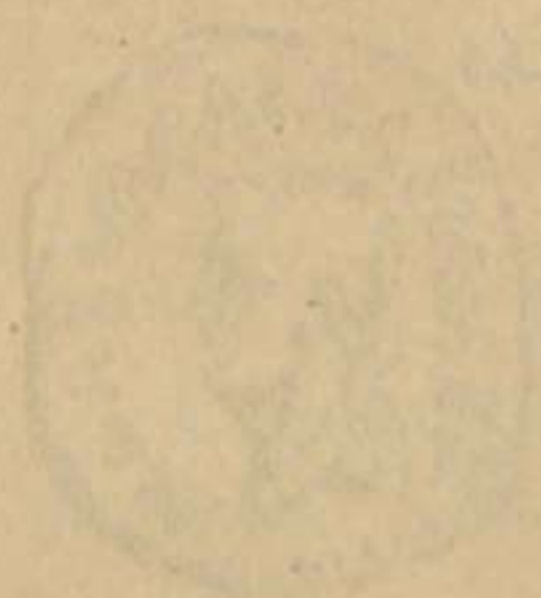
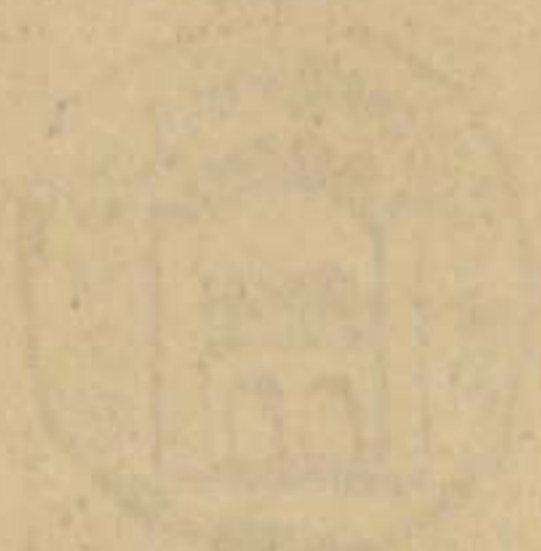


MONEDAS EMERITENSES

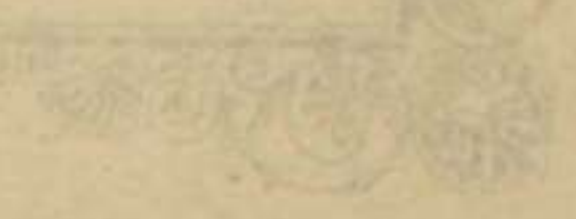
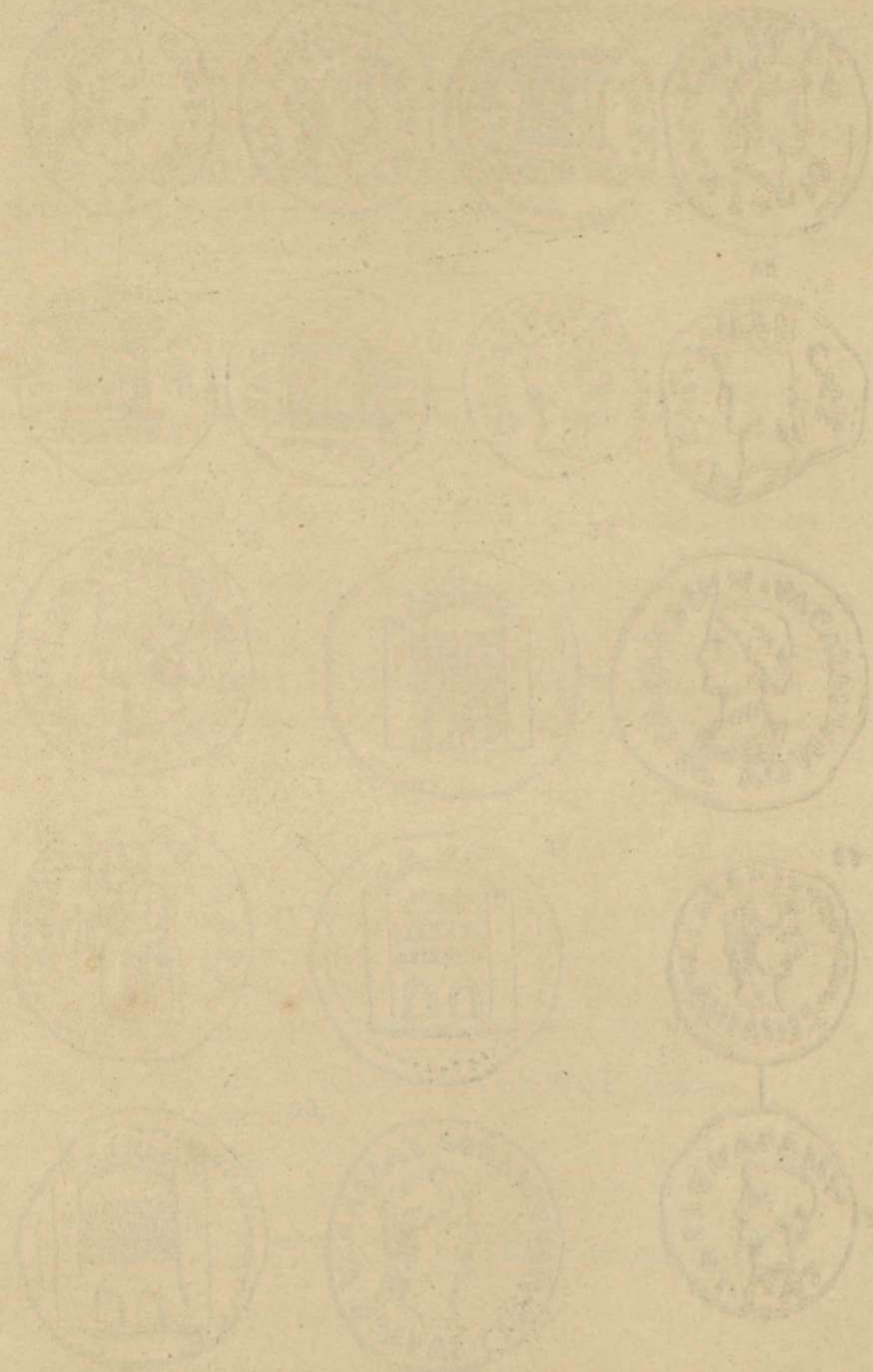


MUSEO ARQUEOLOGICO  
MÉDIA  
BIBLIOTECA











MONEDAS EMBRITENSES

51



52



53



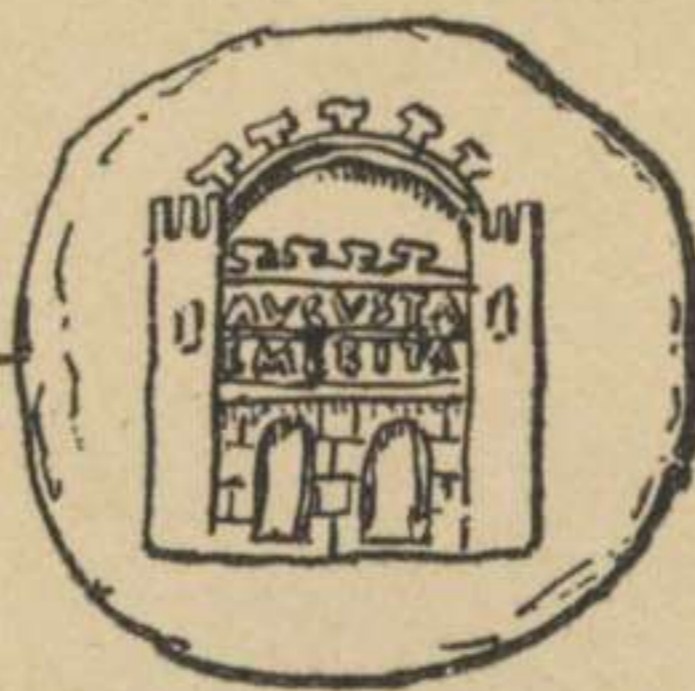
54



55



56



57

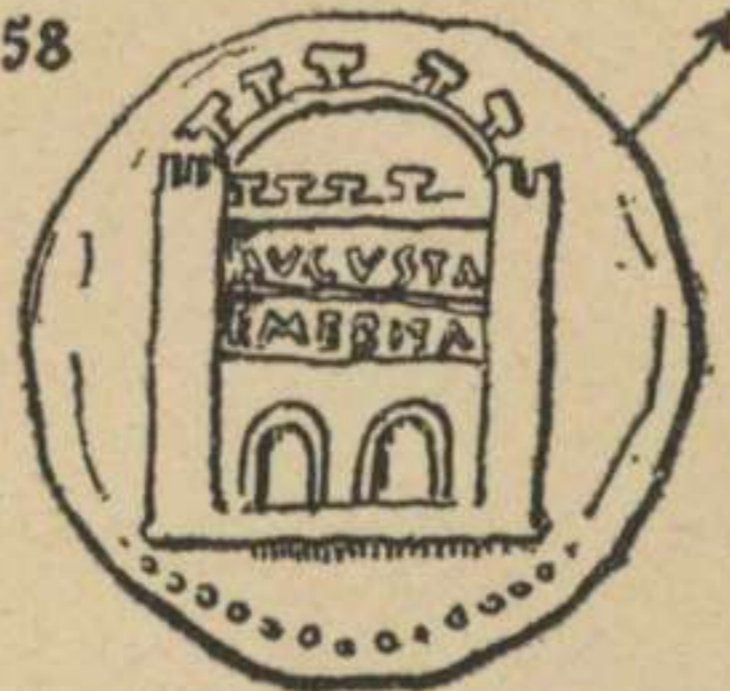


BIBLIOTECA  
MÉDICA  
UNIVERSITATIS  
EMBRITENSIS

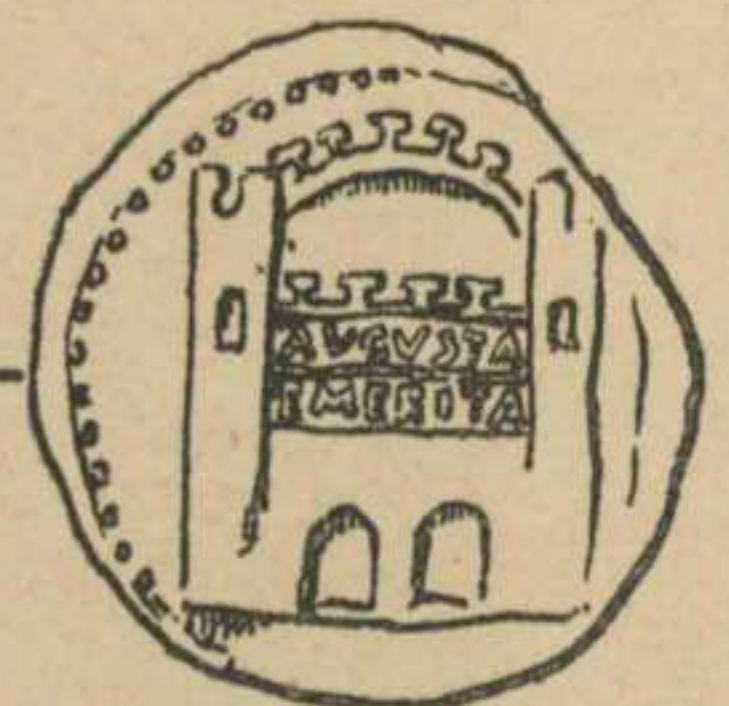
59



58



60





40. DIVVS AVGVSTVS. PATER. Cabeza de Augusto á la izquierda.

R. Puertas de la ciudad como en las precedentes.

Mód. 33 milíms.

Varios.

41. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza de Augusto radiata, mirando á la izquierda; delante un rayo.

R. Como el anterior.

Mód. 31 milíms.

Varios.

42. DIVVS. AVGVSTVS. PAT. PATRIA. Cabeza radiata de Augusto á la izquierda.

R. Como el anterior. (Fábrica bárbara).

Mód. 31 milíms.

C. I.

43. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza como en la anterior.

R. Puertas de la ciudad, *ut supra*. (Fábrica bárbara).

Mód. 32 milíms.

C. I.

44. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza radiata de Augusto, mirando á la derecha: delante rayo, y encima astro de seis puntas.

R. AVGVSTA. EMERITA. Puertas de la ciudad entre dos torres.

Mód. 25 milíms.

Varios.

45. <sup>1.º</sup> CAE. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza de Augusto radiata á la derecha.

R. Como el de la anterior.

Mód. 25 milíms.

C. I.

45. <sup>2.º</sup> DIVVS AVGVSTVS. PATER CAE. Cabeza de Augusto radiata hacia la izquierda.

R. El mismo.

Mód. 25 milíms.

C. de T.

46. DIVVS AVGVSTVS PATER. Cabeza radiata á la derecha.

R. Como el de la anterior.

Mód. 27 milíms.

C. I.

47. DIVVS AVGVSTVS PATER. Cabeza radiata de Augusto á la izquierda.



R. Como el de la anterior.

Mód. 27 milíms.

Varios.

48. DIVVS AVG PATER. C. A. E. Cabeza radiata de Augusto á la izquierda: encima astro de cinco puntas.

R. Como el precedente.

Mód. 30 milíms.

49. DIVVS AVGVSTVS. PATER. Cabeza radiata de Augusto á la izquierda.

R. AETERNITATI AVGVSTAE. Templo tetrastylo con adornos ó *acroterios*; debajo C. A. E.

Mód. 27 milíms.

C. I.

50. DIVVS AVGVSTVS. PATER. Cabeza de Augusto como en la anterior.

R. PER. AVG. Ara: debajo PROVIDENT.

Mód. 28 milíms.

C. I.

51. DIVVS. AVG. PATER. C. A. E. Cabeza radiata á la izquierda.

R. PERMI. AVG. Ara con *acroterios*, en algunas con fuego: debajo PROVIDENT.

Mód. 29 milíms.

C. I. y varios.

52. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza radiata de Augusto á la izquierda.

R. Como el de la anterior.

Mód. 27 milíms.

C. I.

53. DIVVS. AVG. PATER. C. A. E. Cabeza radiata á la izquierda: encima astro de seis rayos.

R. Igual al de la anterior.

Mód. 27 milíms.

Varios.

54. DIVVS. AVG. PATER. C. A. E. Cabeza radiata á la derecha.

R. Igual á las precedentes. (Fábrica bárbara).

Mód. 28 milíms.

C. I.

55. DIVVS. AVGVSTVS. PATER. Cabeza á la izquierda.

R. PER. AVG. Ara: encima astro, debajo PROVIDENT.

Mód. 24 milíms.

Varios.



61



62



63



64



66



65



67



68



69

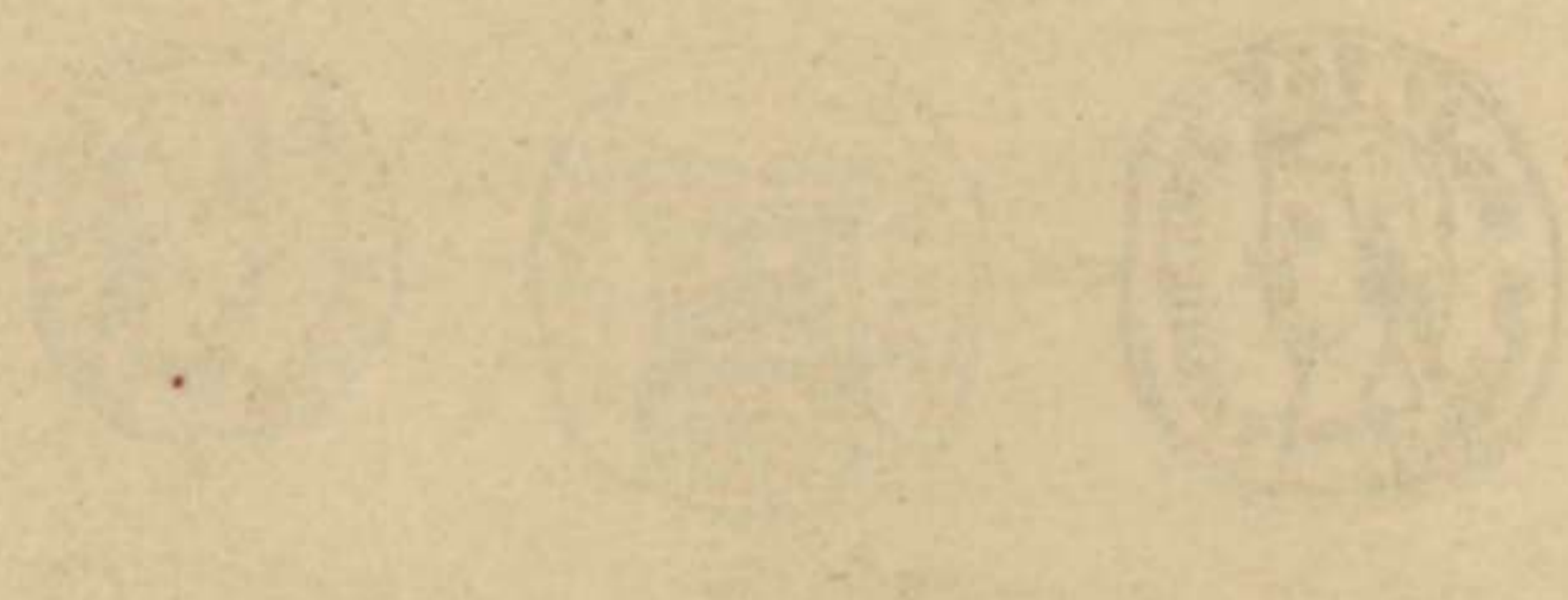
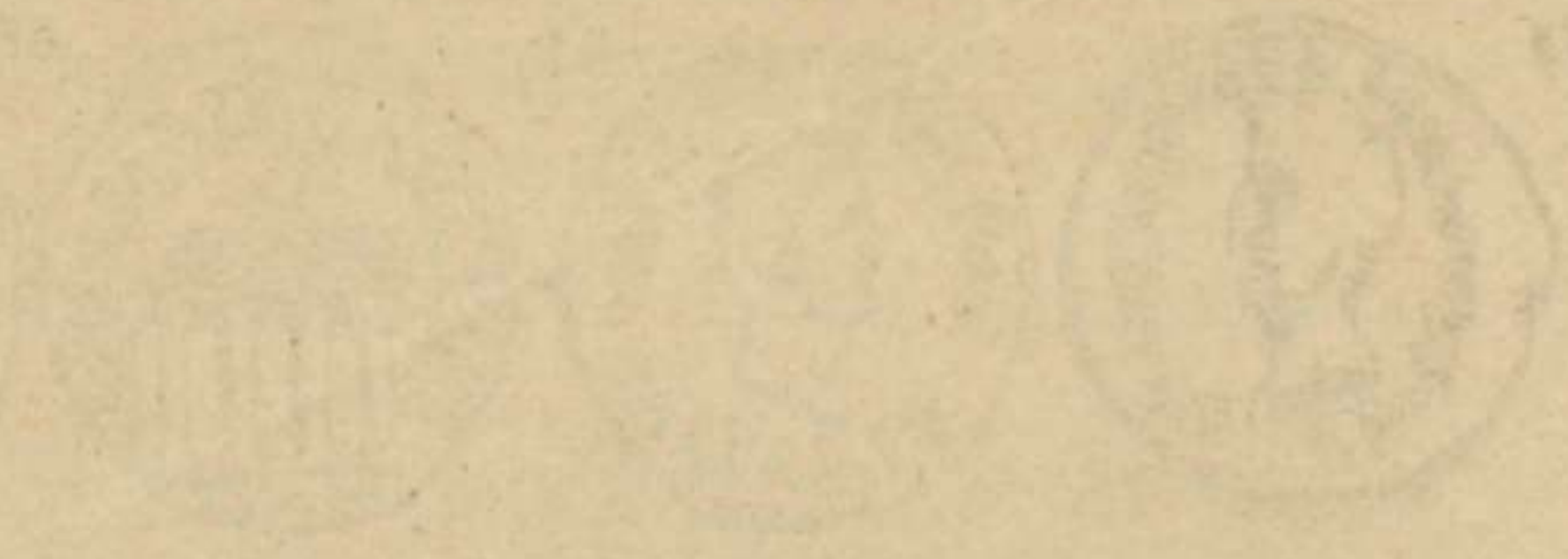
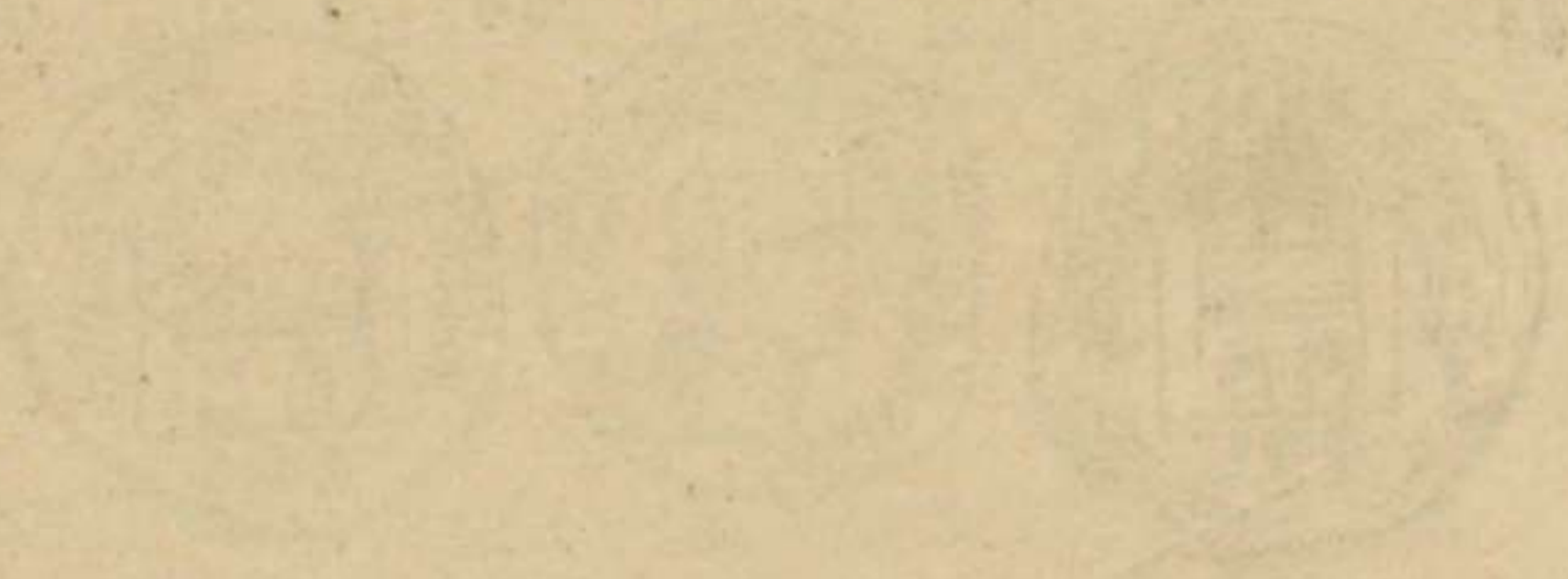
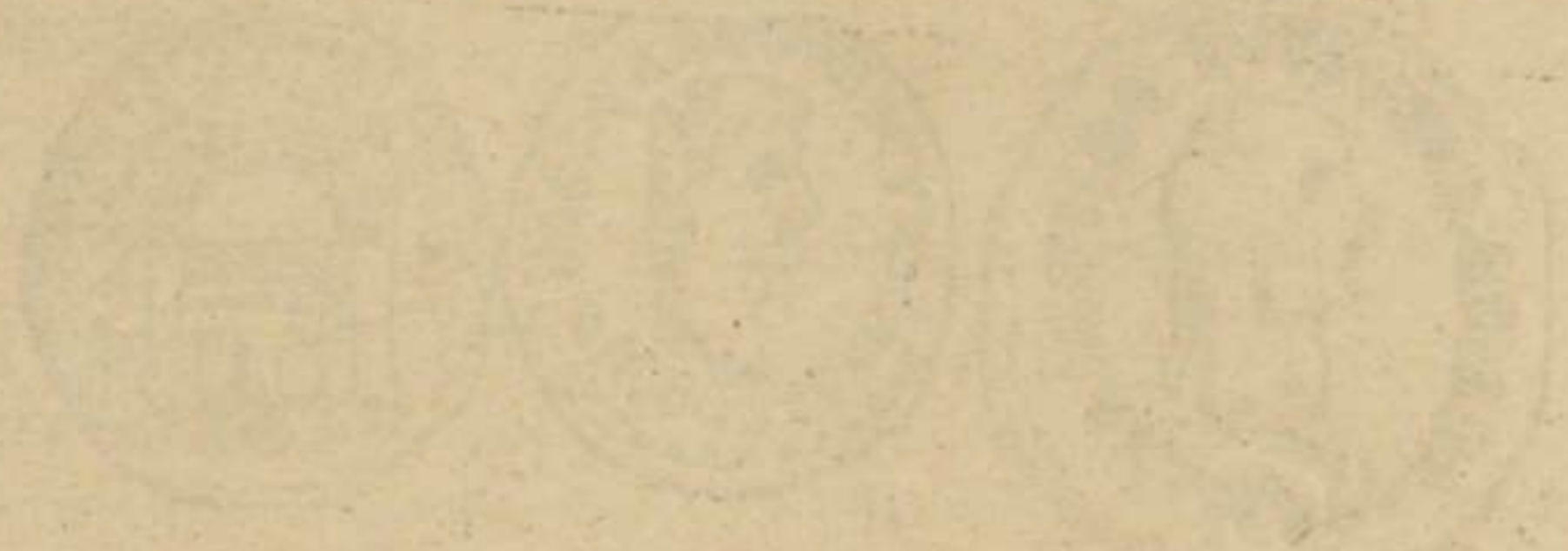


70



BIBLIOTECA  
MUSEO  
NACIONAL  
DE HISTORIA  
Y GEOGRAFIA







CUARTA SERIE.

56. IVLIA. AVGVSTA. PERM. AVGVST. P. M. Cabeza de Julia con adorno al cuello, mirando á la derecha.

R. Puertas de la ciudad y entre las torres, en dos líneas, AVGVSTA-EMERITA.

Mód. 33 milíms. Flórez, tab. XXIII. núm. 4.

57. SALVS. AVGVSTA. PERM. AVGVSTI. Cabeza de Julia, con el pelo recogido, mirando á la derecha.

R. IVLIA. AVGVSTA. C. A. E. Julia sentada con los atributos de Ceres, llevando en la mano derecha espigas y teniendo en la izquierda un instrumento de labor.

Mód. 32 milíms.

C. I.

58. Anverso igual al del número anterior.

R. Puertas de la ciudad, como en el número 56.

Mód. 32 milíms.

C. I.

59. IVLIA. AVGVSTA. C. A. E. Cabeza de Julia á la derecha.

R. TI. CAESAR. AVGVSTVS. PON. MAX. IMP. Cabeza de Tiberio laureada, mirando á la izquierda.

Mód. 21 milíms.

C. I. Varios.

QUINTA SERIE.

60. TI. CAESAR. AVGVSTVS. PONT. MAX. IMP. Cabeza de Tiberio laureada, mirando á la izquierda.

R. Puertas de la ciudad; y entre las torres escrito en dos líneas AVGVSTA. EMERITA.

Mód. 33 milíms.

C. I.

61. Igual á la anterior, variando solo en la dirección de la leyenda del anverso.

Mód. 33 milíms.

C. I.

62. TI. CAESAR. AVGVSTVS. PON. MAX. IMP. Cabeza laureada de Tiberio á la izquierda.

R. COL. AVGVSTA. EMERITA. Puertas de la ciudad.

Mód. 27 milíms.

Varios.

63. Otra igual, variando en la ornamentación de las puertas.

Mód. 27 milíms.

C. I.



64. Otra, variando en la dirección de la leyenda del anverso.  
Mód. 26 milíms. Varios.
65. Otra, variando en que la cabeza de Tiberio mira á la derecha.  
Mód. 26 milíms.
66. Otra igual, variando en que entre las torres de las<sup>as</sup> puertas y encima del dintel de las mismas, tiene inscritas las notas numéricas XV.  
Mód. 24 milíms. C. I. Inédita.
67. TI. CAESAR. AVG. PON. MAX. IMP. Cabeza de Tiberio á la izquierda.  
R. AETERNITATI. AVGVSTAE. Templo tetrastylo con adornos, debajo C. A. E.  
Mód. 27 milíms. C. I.
68. Otra igual, variando en que lleva la mira de la cabeza á la derecha.  
Mód. 27 milíms.
69. Cabeza de Tiberio á la derecha con la misma leyenda.  
R. Ara: debajo PROVIDENT.  
Mód. 23 milíms. C. I.
70. TI. CAESAR. AVGVSTVS. Cabeza laureada á la izquierda.  
R. C. A. E. Aguila legionaria entre dos signos militares.  
Mód. 20 milíms. C. I.

---

Dicen los historiadores, que durante la primera guerra Cantábrica, confió Augusto un cuerpo de ejército al General Tito Carisio; y en las monedas más antiguas de Emérita aparece mencionado un Publio Carisio, legado augustal propretor, inscribiendo el nombre de este personaje, sin duda porque le confiara el Emperador, no solo la fundación y colonización de esta ciudad, sino el mando de toda la Lusitania y Vetonia; pero no es seguro sean un mismo personaje ó distintos aquel de quien habla la historia y el que nombran las monedas. Flórez fué de esta última opinión; pero Masdeu y otros creen fué el mismo, y que la duda dimana de



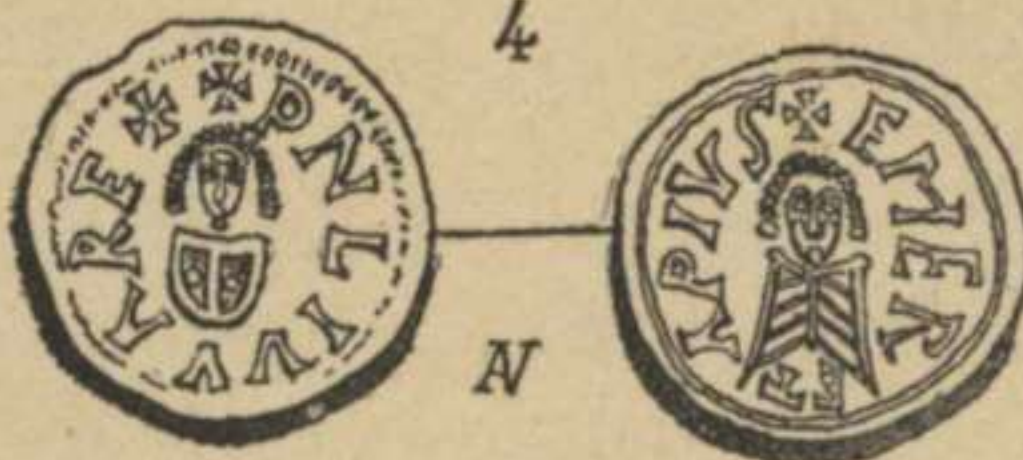
EMERITA

13



N

4



N

14



N

EMERITA

10



N

15



N

EMERITA

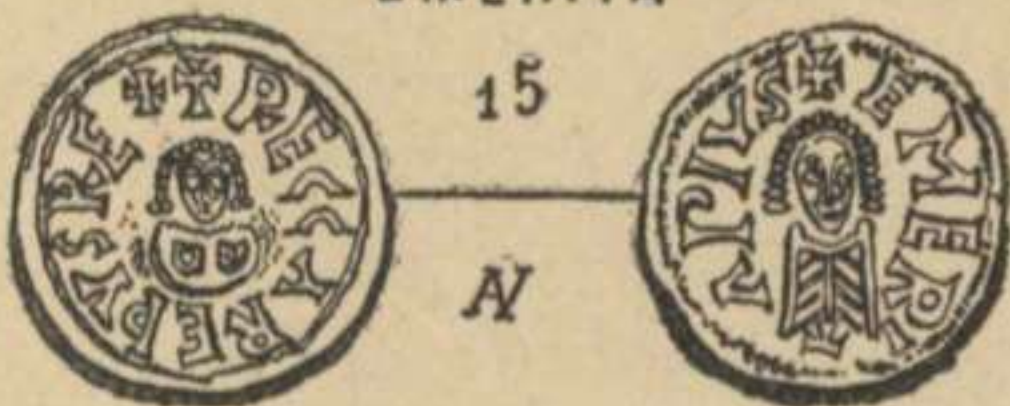
5



N

EMERITA

15



N

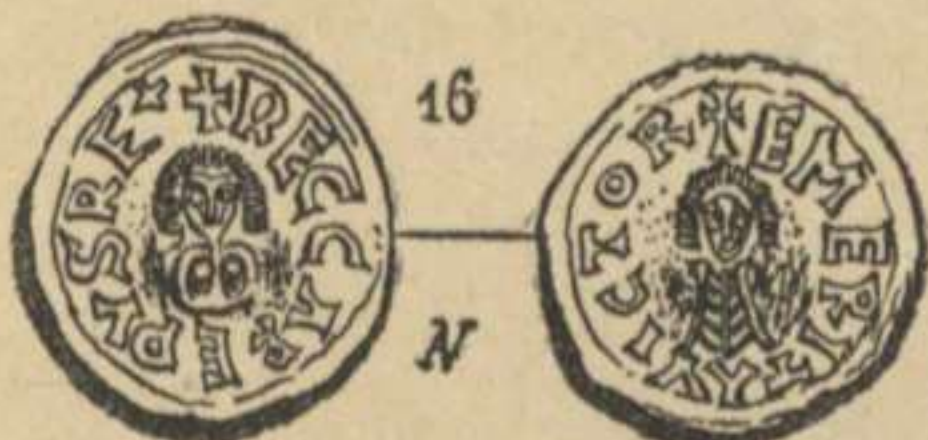
EMERITA

9



N

16



N

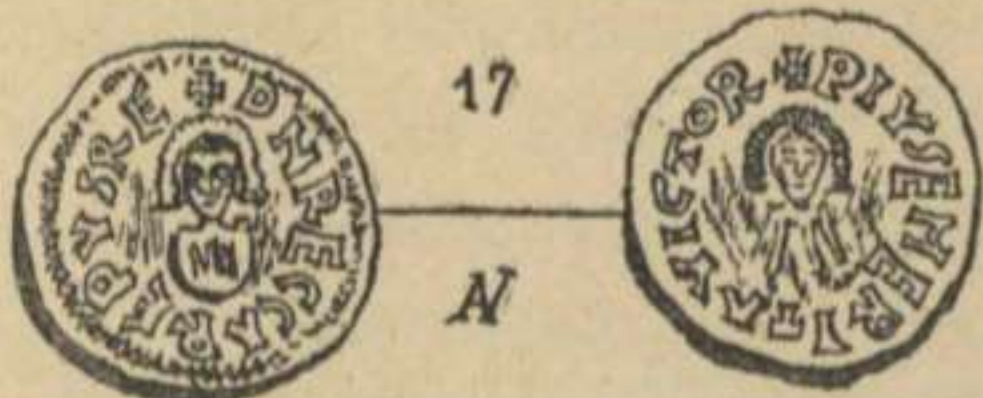
EMERITA

4



N

17



N

EMERITA

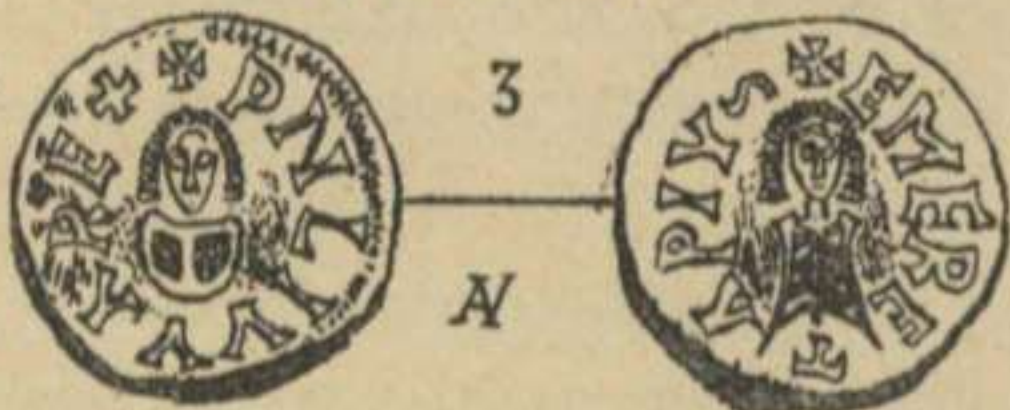
2



N

EMERITA

3



N

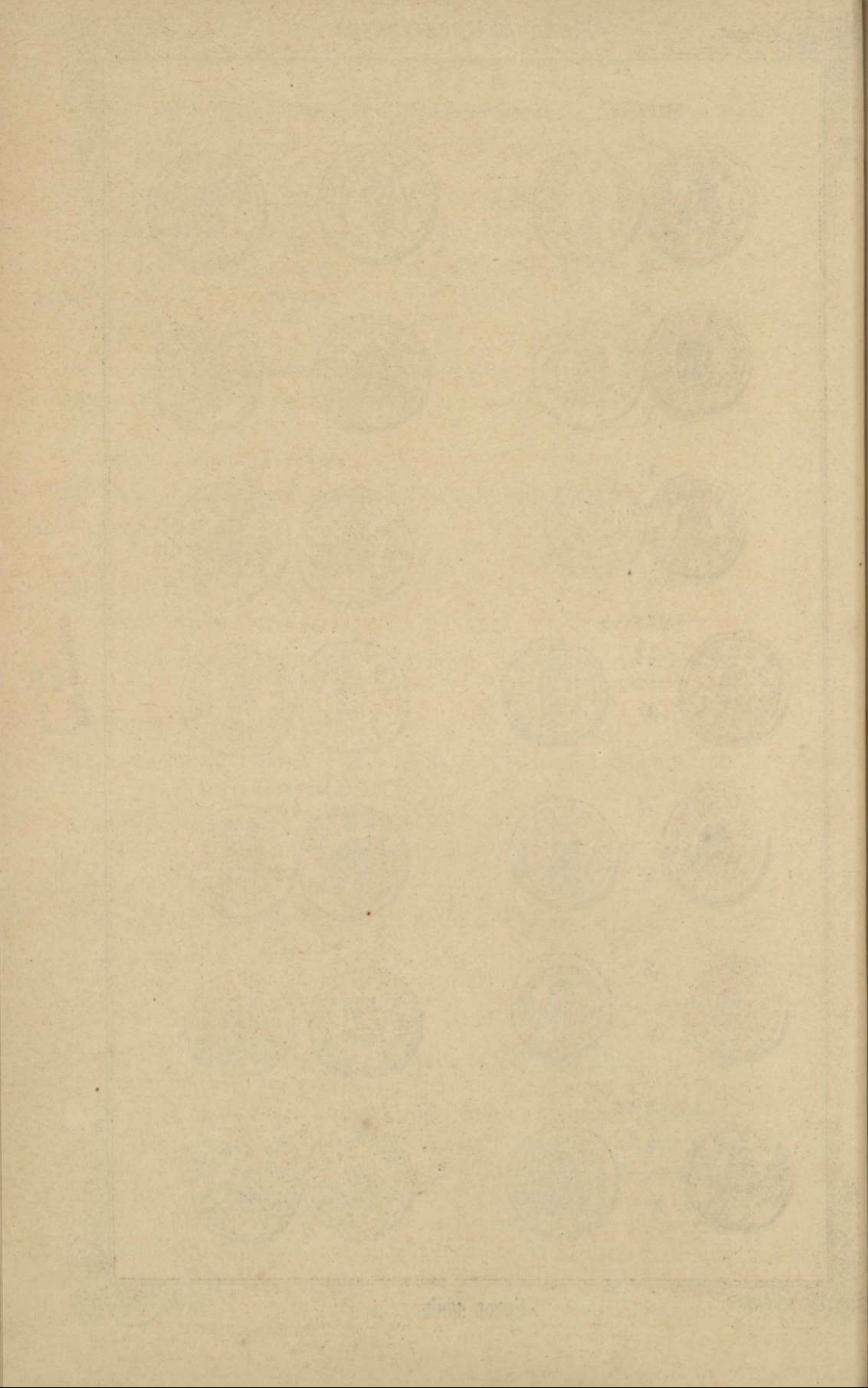
4



N

MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA







haber cambiado Dión Casio el prenombre, llamándole Tito en lugar de Publio. El mismo Masdeu avanza á decir que este Publio Carisio es de quien hace mérito Veleyo Patérculo, al referir los acontecimientos de la guerra Cantábrica, bajo el nombre de Publio Silio, y de aquí deduce se llamara Publio Silio Carisio. Aceptamos como verosímil la opinión de Masdeu, en cuanto á que fueran un mismo sugeto el nombrado por el historiador Dión y el de las monedas; pero no que se llamase Silio Carisio, porque no era entonces aceptable que un individuo de determinada *gente*, llevase por cognombre el nombre de otra, sin dar á conocer á cual de ellas correspondía; pues bien sabido es, que hubo entre los romanos *gentes* Silia y Carisia, y que un mismo individuo no podía corresponder á dos distintas. Si alguna vez, por causa de adopción ó de enlace con otras *gentes*, llevaban por cognombre el de aquella á que estaban unidos, era en caso derivado añadiéndole *anus, enus, inus*, como por ejemplo *Publius Cornelius Scipio Aemili-anus*, y no *Aemilius*. No creemos por lo tanto que este P. Carisio de las monedas, que fué legado propretor nombrado por el Emperador Augusto, se llamase Silio: á ser una misma persona, lo factible fuera que Veleyo se equivocó escribiendo Silio por Carisio, como antes Dión dándole el prenombre de Tito por el de Publio. Estos errores son frecuentes.

Llamábanse *propretores* los magistrados á quienes se daba el poder de *prætores*, porque ejercían todas las distinciones pretorianas. Esta dignidad tuvo entre los romanos el mismo origen que la de *procónsul*, debiendo su creación á las necesidades de la república, la que á medida que extendía su poder, se veía forzada á multiplicar el número de los funcionarios encargados del mando de las provincias. Estas tomaban la denominación de proconsulares ó de pretorianas, según fuera el carácter oficial del Jefe; pero no había otra diferencia en el desempeño de las funciones de ambos títulos, sino la de que los procónsules iban precedidos de doce lictores y los propretores solo de seis, y la de que el ejército confiado á los primeros era ordinariamente más numeroso. Dión Casio dá á los Pretores que el César mandaba á las Provincias, la denominación de Legados propretores, y Strabón dice que enviaba á la Lusitania un legado, para que gobernase la Provincia en su nombre.

Se conservan con el nombre de este Publio Carisio, denarios y quinarios de plata y además monedas de cobre de mediano módulo, unas con el nombre de Emérita y otras sin él. Si bien para nosotros está fuera de duda que todas se acuñaron en España, obser-



vamos sin embargo, que á las de plata se las coloca en la serie imperial de Augusto y las de cobre en las geográficas españolas, cuya anomalía desearíamos desapareciese en razón á que no hay motivo para justificarla. Creemos que las de plata fueron acuñadas para el pago de las tropas romanas de orden de este legado, y tanto éstas como las de cobre, según todas las probabilidades, debieron haberlo sido en la ciudad de Mérida, como punto donde residiera dicha autoridad, durante la creación de la colonia.

El tipo más frecuente que se encuentra en las monedas de esta ciudad, así en las de plata como en las de cobre, es el de las puertas de la misma, de igual manera que otras acuñadas fuera de España en ciudades de nueva construcción; y entre ellas las de Hadrianópolis, Marcianópolis, Nicópolis *ad Istrum*, Nicópolis de Epiro, Trajanópolis y otras. En todas se ven dos y á veces tres puertas arqueadas, *fornicarias*, y á cada lado una torre. En estas de Emérita, se halla el nombre de la ciudad muchas veces inscrito sobre el dintel de las puertas, y además un orden de almenas en forma de T; cuya figura nos hace recordar que esta letra era de las que los gentiles llamaban sacerdotales, y que se encuentra entre las notas hieroglíficas, muy especialmente grabada en el pecho de Serapis y en las estatuas egipcias de Isis, lo cual indica que entre los antiguos españoles pudo tener esta forma una alegoría religiosa.

Algunos han creído que el edificio representado en estas monedas era un puente, otros que los reales del ejército; pero el erudito P. Flórez dejó sentado, con su ordinaria sagacidad, que eran las puertas principales de la población. Dijo además que la arcada intermedia entre torre y torre; demostraba en perspectiva ó en medio círculo las murallas y otras torres. Al marcar el círculo de una nueva colonia se araba, como después diremos, toda la circunvalación, dejando únicamente sin romper el lugar donde debieran construirse las puertas, principiando el acto solemne de la designación en este sitio, y terminándolo en el mismo. Solían constar las puertas de tres arcos ó entradas, como se figura en monedas de Nicópolis de Epiro y se ha observado en las ruinas de Pompeya; pero en estas de Emérita y en las monedas de las demás ciudades que hemos citado, se conoce que la puerta dibujada, sin duda la principal, solo tenía dos. Esto mismo hemos observado en unas puertas antiguas de la ciudad de Córdoba, que en nuestros días se encuentran resguardadas asimismo á sus extremos con dos torres.

En denarios de plata, que publicamos en la plancha XIX, números 3 al 8, acuñados con el nombre de P. Carisio, figuran en



sus reversos varios trofeos y armas, sin duda alusivos á las victorias conseguidas de los Cántabros por los soldados eméritos que poblaron esta ciudad, sirviendo bajo las órdenes del expresado general. La cetra, ó escudo pequeño y redondo de madera y cuero fué familiar á los africanos y españoles: *cetra et scutum loreum, quo utuntur Afri et Hispani* (1). *Scutum illis erat é boum corio* (2). *Minutas gerunt peltas, ex nervis contextas.* (3)

En los comentarios de César se llaman cohortes *cetratas* las procedentes de la Hispania Ulterior y *scutatas* las de la Citerior, aunque también éstas usaban la cetra, pues más adelante dice César: *cetrati citerioris Hispaniæ consecabantur*; pero en cada una debía prevalecer su uso. Strabón, al mencionar los Lusitanos, dijo «que usaban de un pequeño escudo, cuyo diámetro es de dos piés, cóncavo por afuera, y pendiente de correas porque no tenía asas ni anillos.» Por su poco peso se transportaba cómodamente en las marchas, manejándolo con mucha facilidad en el combate los ágiles soldados españoles.

También se vé el diseño de la espada corta en estos reversos: era de dos filos y puntiaguda. Libio hace el parangón entre las espadas de los galos y de los españoles, diciendo que la de aquellos era larga y sin punta como para herir de tajo, y la de los últimos á propósito, tanto para este uso como para traspasar. A estas ventajas unían la de la esgrima, pues como dice Vegecio, cuando se alza el brazo para cortar con la espada, queda el cuerpo descubierto por el costado; pero cuando con ella se hiere punzando, queda á cubierto el lado con la misma espada. Por estas ventajas los Romanos, desde las guerras de Aníbal, dejaron su espada antigua, y adoptaron la española. *Romani patriis gladiis depositis Hannibalico bello hispaniensem assumpserunt.* (4)

Una reunión de tres armas se presenta en los denarios de los números 7 y 8, diversas de las que figuraron en las anteriores. Aparece de frente ocupando el centro del reverso, una celada ó galea con la visera echada, figurando un rostro, llevando las carrilleras caídas y terminando en la parte superior con un adorno en forma de media luna: á los lados una espada corta como las descritas, y al otro el *bidente* ó arma terminada en dos puntas, á manera de medias lunas, útil contra la caballería y proporcionada

(1) Servio VII. Eneid.

(2) Polybio, lib. VI.

(3) Diodoro Siculo, lib. V.

(4) Suidas.



para ofensa y defensa, por sus cortes en la parte cóncava y convexa de sus medias lunas.

A más de estos denarios de plata, se aplican á esta ciudad los quinarios, también de plata, figurados en esta lámina XIX con los números 9 y 10, porque llevan el nombre del Propretor Carisio, como las anteriores piezas del mismo metal. Tienen al R. una victoria coronando un trofeo, de la misma manera que la vemos representada en monedas romanas de familias, de las cuales son una imitación servil.

A estas monedas de plata siguen cronológicamente otras piezas de cobre, en las cuales se vé inscrito el nombre de P. Carisio no titulándolo *proprætor*, sino únicamente Legado de Augusto ó solo Legado. Son numerosas las variedades de estas piezas que se encuentran en España, diferenciándose en que llevan más ó menos completa la leyenda circular del anverso, ó en la mira de la cabeza de Augusto, en unas á la derecha y en otras á la izquierda. De ellas resulta que debieron ser acuñadas el año 22 ó 21 (a. J. C.) puesto que al nombre del Emperador añadieron el de la facultad tribunicia, que se confirió al Emperador siendo cónsules Marcelo y Arruncio. No deben ser posteriores porque, observándose en las monedas imperiales que se fijaba el año de la tribunicia potestad del Emperador, numérica y correlativamente, tenemos con esto una regla casi segura para determinar el año en que fueron acuñadas. Cuando carecen de esta numeración, es indicio de que lo fueron en el año primero en que el Emperador ejerció aquella inmunidad y representación popular.

El legado propretor P. Carisio, según Masdeu, desempeñó sus cargos hasta principios del año 19 (a. J. C.), en el cual, con motivo de nuevas sublevaciones de los cántabros, vino de las Galias á sofocarlas con un numeroso ejército el célebre M. Agrippa, reasumiendo en sí los mandos de la Lusitania y Tarraconense. Las monedas que llevan el nombre de Carisio, no pueden ser posteriores á esta fecha.

Se observa que muchas de las medallas acuñadas en la Lusitania y en la Bética durante el reinado de Augusto y de Tiberio, llevan la fórmula de PERMISSV. CAESARIS. AVGVSTI, lo cual quiere decir que cesó el derecho de acuñación, bajo el imperio del primero, que en uso de su autonomía venían ejerciendo muchas ciudades, y que pocas en lo sucesivo acuñaron monedas con aquellas autorizaciones. Estas fueron Ebora, Rómula, Córdoba Patricia, Itálica y Traducta; y en los demás pueblos, haciendo excepción de



Gades y Carteya, no encontramos monedas con las efigies ni con los nombres de aquellos Emperadores ni de los Césares contemporáneos. Las de Emérita, después de las expresadas de P. Carisio, llevan ordinariamente la misma fórmula.

Las monedas de Augusto con la cabeza de este Emperador, acuñadas mientras vivió, son de cuatro módulos, á saber: de grande, mediano, pequeño y mínimo bronce. La primera, rarísima, lleva al reverso el tipo de las puertas de la ciudad como en las de plata: las de mediano, el sacerdote arando con buey y vaca: las de pequeño, el águila legionaria con signos militares, y por último, la única que conocemos de mínimo bronce, aparece con emblemas sacerdotales. Nos detendremos en la explicación de estos tipos, tanto para el esclarecimiento de las monedas de Emérita, como de los de otras ciudades que acuñaron con los mismos tipos, excusando así la repetición de conceptos.

En los prolegómenos hemos tratado de las ceremonias que precedían al establecimiento de las colonias, y entre ellas detallado las que servían para marcar el circuito de la ciudad, arándolo un sacerdote con buey y vaca uncidos. Nadie puede dudar que esta ceremonia es la que se representa en varias monedas de Emérita, para expresar su colonización siguiendo el rito romano, perpetuado desde los tiempos de Rómulo, á imitación de los que antes de él usaron los pueblos etruscos y otros itálicos.

Las monedas de pequeño bronce, señaladas con los números 26, 27, 28, 29, 30, 36 y 70, llevan figuradas en el R. un águila legionaria entre dos insignias militares; en el área, entre los palos de estas representaciones, tienen inscritas las letras L—E—V—X. El pueblo romano, según llevamos dicho, había escogido al águila como emblema, con tanta más razón cuanto que siendo el ave dedicada á Júpiter, deidad á quien consideran como la protectora de la ciudad, bajo el apelativo de Capitolino, tanto pudiera estimarse símbolo de raza, como atributo de aquella suprema divinidad. Por eso vemos en algunas de estas monedas, que el águila está colocada sobre rayo.

La figura de un águila con las alas extendidas, se colocaba sobre un asta, y servía de insignia á las legiones, á la manera que en estas monedas la vemos dibujada. Dióñ la describe así:

*La referida águila es un templo pequeño en el cual se coloca un águila de oro y se establece en todas las legiones; pero nunca se mueve de los cuarteles de invierno, sino cuando sale todo el ejército, conduciéndola entonces un hombre sobre un asta pequeña cuya parte inferior termina en punta para que pueda clavarse en tierra.*



Conviene todos los autores en que la empresa del águila, entre los signos militares representados en las monedas, servía para indicar que la ciudad donde se acuñó, fué poblada por soldados y se estimaba colonia militar; por lo mismo es aquí un comprobante de cuanto llevamos expuesto acerca del origen de Emérita. También por medio de las letras aisladas que aparecen en el área entre las astas de las insignias, quisieron perpetuar el número de las legiones de que procedían los pobladores; pero ocurren dudas al fijarlas en estas monedas de Emérita.

Flórez dice que la V y la X, *quinta et décima*, sirvieron para indicar que de estas dos legiones procedían los eméritos que la poblaron; pero Heiss, observando que las monedas presentan una sola águila legionaria entre los signos de dos cohortes, se inclina á creer que señalaban no dos legiones, sino una, y en este caso, la indicación numérica serviría para denotar la legión XV, sin duda porque creyó era igual señalar este número anteponiendo ó posponiendo entre sí ambas notas numéricas.

Nosotros no recordamos haber visto caso alguno en que las notas V—X sirvieran para expresar la de XV, y por lo tanto no creemos probable aquella permutación: aún cuando sea cierto que cuando con dos legiones se poblaba una colonia, en sus medallas figuraban dos águilas legionarias, como más adelante veremos en las de Acci y Cæsaraugusta, creemos que en estas de Emérita sirvió una sola águila legionaria para indicar que la colonización había sido militar; y que las notas numéricas sirvieron para perpetuar que los Eméritos habían sido escogidos de las legiones quinta y décima: es decir, que no vinieron á poblar á Mérida dos legiones completas, como sucedió en aquellas dos ciudades, sino un solo cuerpo militar compuesto de soldados veteranos, procedentes de las dos que llevamos señaladas. Quede, pues, restablecida la opinión de nuestro inolvidable Flórez.

Los historiadores clásicos que se ocuparon en describir los acontecimientos de la guerra cantábrica, por la que se dieron grandes premios á los que en ella habían militado, no sabemos que expresaran la denominación de las legiones destinadas á la misma; pero es de presumir que, durante el primer período de aquella lucha, estuvieron bajo las órdenes de Carisio, las dos cuya numeración recuerdan estas medallas.

De la quinta sabemos que, en la batalla de Munda, tuvo á su cargo la defensa del ala izquierda, y que dos cohortes de la misma legión guarnecían á Córdoba. Después de pacificadas las provin-



cias, fué destinada por Augusto de guarnición á la Germania inferior. La décima legión había sido distinguida por Julio César durante la guerra de las Galias; y después quedó en España por disposición del Emperador Augusto. Parece se denominaba *Fretense*.

Bajo la denominación genérica de signos militares se comprenden diferentes insignias, distintivas de las cohortes que componían la legión, y cada uno de estos signos terminaba con una enseña particular como retrato ó imagen del Emperador, un dragón, una mano, un jabalí y otras. No pueden determinarse las que en estas monedas quisieron representar á los lados del águila, y solo podemos decir que estos dos signos sirvieron como indicaciones de cohortes. Nos parece que, al crearse esta colonia, debió verificarse un acto público y solemne, durante el cual se pasearan estas insignias. Así lo encontramos en Higino.

*Erat tunc præmium terræ et pro merito habebatur. Multis legionibus contingit bellum feliciter transigere, et ad laboriosam agriculturæ requiem primo tirocinii gradu pervenire. Nam cum signis et aquila, et primis ordinibus ac tribunis deducebantur.*

Tácito se quejaba de que no se erigían las colonias en tiempo de Nerón con las formalidades anteriores.

*Non enim ut olim universæ legiones deducebantur, cum tribunis et centurionibus, et sui cujusque ordinis militibus.*

Por estas razones el águila legionaria y los signos militares eran en las monedas una indicación formal de que la ciudad que las acuñó, había sido en todo ó en parte poblada por colonos militares.

Además de las monedas que hemos descrito, acuñadas en tres módulos con la cabeza de Augusto en el anverso, existe otra de mínimo tamaño que tiene al reverso signos pontificales, muy parecidos á los que vemos en las de Córdoba Patricia, dibujada en la plancha XVII, bajo el núm. 11. Llevan las tres iniciales C. A. E., ó sea *Colonia Augusta Emerita*.

En el gran bronce, núm. 24 y en el mediano núm. 25, se ven inscritos á continuación el nombre del Emperador Augusto César, y el título de *Pater patriæ*, indicado por las siglas P. P. como era usual. Este título lo confirió el Senado al Emperador en el año 2.<sup>o</sup> (a. J. C.) y por lo tanto dichas medallas debieron haber sido acuñadas desde el referido año al 14 (J. C.) en que murió. En general puede decirse que todas las monedas del Emperador Augusto César que no tienen las iniciales P. P. son anteriores á dicha fecha.



Las de los números 33 y 34 hemos dicho que representan en el anverso la cara de frente de un anciano con barba larga, terminada en punta como si la tuviese mojada; el cabello también lacio y de las orejas le salen vellos fuertes como *carrizos*; pero hay en ellas la singularidad de que sobre la barba tiene colocada diagonalmente un ánfora, por cuyo vientre entra agua que sale después en caño por la boca de la misma. Esta simple descripción hace conocer que significa la cabeza de frente de un río, con los atributos que los Griegos y Romanos usaron en muchos monumentos para estas representaciones fluviales.

Como el caudaloso Anas, hoy Guadiana, rodeaba mucha parte de Emérita, ninguna duda puede caber de que la imagen de este río sirvió de tipo á sus monedas. De todos los autores que han descrito las medallas de esta colonia, solo Sestini notó la existencia del ánfora; pero creyó sin embargo, como los demás, que la cabeza aludía al Dios Pan. Flórez así la había calificado, añadiendo que á este Dios arcáico tributarían culto en Mérida, recordando los mitos del viaje de Baco á España, y que la Lusitania llevaba este nombre, en recuerdo á Luso, compañero de Baco en sus viajes. También creyó que representaría una máscara alusiva á la misma divinidad y de las que se usaban en los juegos escénicos. Si Flórez hubiese examinado alguna de estas monedas, en que se vieran con claridad los atributos que hemos descrito, habría excusado aquellas conjeturas, atendida la extraordinaria sagacidad de este sabio. Son raras las monedas con estos tipos, y rarísimas las del primer módulo en buen estado de conservación, y aún más las que dejan ver el ánfora, á la cual dieron poco relieve.

Siguen en orden otras monedas, acuñadas sin duda bajo el mismo imperio de Augusto César, representadas en nuestras planchas con los números 34 al 37 inclusive. Aparece en ellas la cabeza de una deidad femenina con el pelo recogido, á veces adornada con plantas acuáticas, al parecer espadañas, y arrojando un caño de agua por la boca. Los autores que han descrito estas monedas antes de ahora, incluso Flórez, creyeron que la cabeza representa á Livia, y más adelante, estimando que el símbolo que lleva frente de la cara era una palma, dice la grabaron como lisonja á la Augusta, denotando su inmortalidad. Al observar nosotros que si fuera este símbolo palma, no se habría colocado delante de la cabeza en posición inversa, sino derecha, á la manera que representan las cabezas de las ciudades victoriosas, y teniendo además presente que la posición de este busto es más bien ideal y de pura fantasía,



que un retrato caracterizado de Livia, en vida de Augusto, nos parece quisieron figurar alguna deidad, probablemente una ninfa, á la que estuviese consagrada la fuente con que surtieron de aguas potables á la colonia. En lo antiguo las fuentes se tenían por sagradas, y á cada una presidía su divinidad ó ninfa particular, y por eso era escrúpulo religioso turbar sus aguas. Tácito refiere un hecho de Nerón relativo á una falta de esta especie.

Precisamente por el mismo tiempo de la acuñación de estas monedas, estaría construyéndose el acueducto para conducir á la ciudad las aguas de esta fuente, y era natural que los colonos dominados del entusiasmo que esta obra les inspirase, trataran de perpetuarlo, grabando en sus monedas la imagen de la ninfa protectora de la fuente y acueducto.

Hasta aquí las monedas que conocemos acuñadas en Mérida, en vida del Emperador Octaviano César Augusto, y seguimos con las que se emitieron después de su muerte nombrándole *Divus Augustus*, y llevando, como Dios, corona *radiata* y otros atributos calificativos de su divinidad.

Fué costumbre deificar á los buenos Emperadores después de su muerte, y adornar sus imágenes y estatuas con atributos de otras deidades del politeísmo romano. La memoria de Julio César se consagró después de su fallecimiento. Augusto á su vez lo fué también: *moriens Divus appellatus est* (1) y después alcanzaron el mismo honor Claudio, Vespasiano, Tito, Nerva, Trajano, Antonino, Aurelio, Severo y otros, en cuyas medallas los vemos de la misma manera calificados. Vespasiano en su última enfermedad dijo con gracejo, *ut puto, Divus fio*.

La lisonja llegó hasta adornar la cabeza de Augusto, no solo con la corona *radiata*, sino figurando delante el rayo de Júpiter, y además le colocaron encima un astro para indicar se le contaba entre las estrellas, *in si deribus*. También le llamaron padre, *pater*, para denotar el amor y respeto con que le recordaban. Así lo vemos comprobado en algunas medallas que ahora publicamos.

Muchas fueron las monedas acuñadas en Mérida en honor del Dios Augusto, ciertamente bajo el imperio de Tiberio César. Las de mejor fábrica llevan los símbolos y atributos que acabamos de detallar al rededor del busto: otras solo la cabeza *radiata*. Las hay también extraordinariamente bárbaras, lo que hace suponer no serían de acuñación oficial. Entre estas últimas existe un gran bronce

(1) Eutropio, lib. VII.



en que se lee: DIVS AVGVSTVS. PAT. PATRIA, en lugar de DIVVS. AVGVSTVS. PATER. PATRIAE, cuyas variantes indican que el grabador era poco perito en la lengua del Lacio. Además puede servir para el estudio de las alteraciones que, corriendo los años, el vulgo iba introduciendo en la lengua latina, hasta llegar á formarse nuestro romance moderno.

Aparecen también en estas monedas dos testimonios del culto á Augusto, como Dios, generalizado en todo el Imperio romano, pues se encuentra en unas un templo *tetrastilo*, ó sea de cuatro columnas, con la leyenda AETERNITATI. AVGVSTAE, y en otras un ara, bajo la cual se lee PROVIDENTIA. Dice Tácito que los de Tarragona obtuvieron permiso para elevar un templo á Augusto, y que esto sirvió de regla á las demás provincias para construir otros semejantes. No queda duda de que ya en Emérita lo habían edificado, ora porque lo vemos representado en una de sus monedas y en otras acuñadas con la efigie de Tiberio, ora porque así resulta también de una inscripción descubierta en Mérida y que publicó Morales. Por ella consta que en esta ciudad de la Lusitania se creó el cargo sacerdotal de *Flamen* del Dios Augusto, lo cual supone templo donde ejercían sus funciones, ara para los ritos sagrados y sacerdotes para celebrarlos. Dice así:

DIVO AVGVSTO  
ALBINVS · ALBINI · F · FLAMEN  
DIVI · AVG · PROVINCIAE · LV  
SITANIAE.

Prudencio se quejaba de que los Romanos venerasen á Augusto, no solo dándole su nombre á uno de los meses del año, (*Augustus*, hoy Agosto), sino erigiéndole templos, *flamines* y aras.

*Posteritas mense atque adytis, et flamine et aris Augustum coluit.*

Se acuñaron también monedas en Emérita, en honor de Livia, última mujer de Augusto y madre de Tiberio. Los grandes bronce números 56, 57, 58 y el mediano bronce núm. 59, llevan su cabeza bajo el nombre de Julia, que fué el que le dieron cumpliendo la disposición testamentaria del Emperador. Hé aquí por qué debemos suponerlas acuñadas en los años trascurridos desde el 14 al 29 de J. C., puesto que en el primero murió Augusto y en el segundo la Emperatriz su viuda. En dos de estas monedas se la



intitula SALVS AVGVSTA, y no hay duda de que presenta la cabeza de Julia, pues bajo este epíteto se la consideró en monedas romanas imperiales, figurando su busto con el mismo nombre, ó con el de PIETAS ó IVSTITIA. Tampoco extrañamos la pusiesen en el reverso del núm. 57, bajo la misma forma que representaban á la diosa Ceres, pues que á Augusto lo deificaron con los atributos de Júpiter. Se sabe por testimonio del mismo escritor Tácito, que la provincia Ulterior de España, (no sabemos si la Lusitania ó la Bética, porque entonces ya estaban divididas) envió legados á Roma en el año 25 de J. C. pidiendo licencia para erigir templo á la misma Julia, madre de Tiberio, y por lo tanto no es reparable la considerasen como Diosa en las medallas antes de su fallecimiento.

La moneda estampada bajo el núm. 56, la hemos copiado de Flórez, y este autor á su vez del *Thesaurus morelianus*. A Flórez le siguieron Guseme, Sestini, Rasche y otros; y nosotros por lo tanto no nos creemos autorizados para eliminarla de este catálogo; pero nos ocurre que puede ser la misma moneda que publicamos bajo el núm. 58, y que aquel primer autor hubiese leído IVLIA en lugar de SALVS, y que este error haya continuado copiándose de unos á otros.

Por último, encontramos también numerosas monedas de Emérita con la efigie de Tiberio, acuñadas en vida de este Emperador, llevando al reverso las puertas de la ciudad ó el águila legionaria, el templo de Augusto ó el ara de la Providencia. Ninguna novedad introdujo; pero en un ejemplar de mediano bronce, núm. 66, existente en el rico gabinete C. I. hemos observado la de llevar la nota numérica XV, sobre el dintel de las dos entradas de la ciudad y encima de sus almenas. Recordamos con este motivo, haber observado también en monedas de Emporiæ, de Sætabi y de Narbona, las mismas notas numérica latinas ó sus equivalentes ibéricas.

En los artículos relativos á las monedas de estos pueblos tendremos ocasión de explicar nuestras opiniones sobre la significación de dichas notas numéricas, adelantándonos solo á decir, que el valor indicado por estas siglas no responde al sistema de división de los Griegos ni de los Romanos, sino á otro que se relacionase con el asirio y babilónico, que tuvieron uso en España desde una época muy antigua, y que se hubiese perpetuado hasta los tiempos de Tiberio.

Mezobarba publicó dos monedas de Calígula acuñadas en Emérita, diciendo que llevaban al reverso la leyenda EMERITA, y en



otras la de AVGVSTA EMERITA, con el tipo al reverso de *duo boves cum aratro*. Creemos se equivocó aplicando á Calígula la que hemos descrito entre las de Augusto, al núm. 24. Probablemente dejaron de acuñarse monedas en Emérita desde los primeros años del Imperio de Tiberio. El sin número de monedas bárbaras que encontramos con el nombre de esta ciudad, revela que la acuñación se generalizó furtivamente en perjuicio del Erario público, y á este desórden se le pondría correctivo cerrando la *zeca* de esta capital de la Lusitania.»

Forner al hablar de las medallas 32 y 33 (1) nada dice del ánfora que se vé en el rostro, junto á la boca, detalle que sin duda no notaría en las que él examinó.

Delgado no contiene en su colección la moneda que describe Forner, tomada del P. M. Flórez, en la pág. 59 de su obra, tabla 3.<sup>a</sup> núm. 4.

Con estas laminas queda suplida la falta de las que Forner había preparado y se extraviaron.

#### Época goda.

De la historia general de España por D. Modesto Lafuente, he sacado las monedas que contienen las láminas 8 y 9, pertenecientes á los reinados que expreso por su orden.

LÁMINA NÚM. 8.—Monedas núms. 13, 14 y 15, Leovigildo.—Núms. 15, 16 y 17, Recaredo I.—Núms. 3 y 4, Liuva II.—Número 10, Witerico.—Núm. 5, Sisebuto.—Núm. 9, Suintila.—Número 4, Sisenando.—Núms. 3 y 4, Chintila.

LÁMINA NÚM. 9.—Monedas núms. 6 y 7, Tulga.—Núms. 10 y 21, Chindasvinto.—Núms. 1, 6 y 7, Recesvinto.—Núms. 2 y 3, Wamba.—Núm. 5, Ervigio.—Núms. 5 y 6, Egica.—Núm. 5, Egica y Witiza.—Núm. 2, Witiza.

Yo poseo una de Recesvinto y otra de Chintila.

Es de notar que de la época romana solo se encuentran batidas en Mérida monedas de plata y cobre. Las de oro que han parecido, son de Vespasiano en adelante, acuñadas en Roma; tengo una magnífica de este emperador.

Por el contrario, de la dominación de los godos no conozco ni sé que se halla visto alguna de metal blanco ó cobrizo, siendo de oro todas las encontradas.

(1) Antigüedades de Mérida, (pág. 47 de nuestra edición).



MONEDAS EMERITENSES

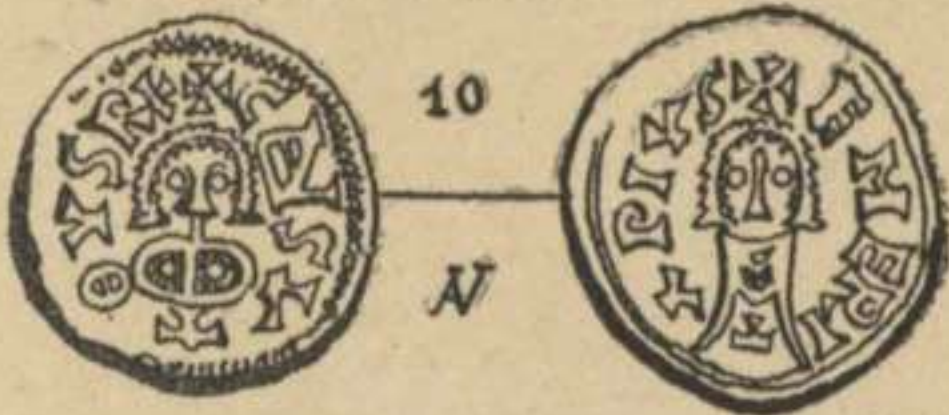
EMERITA



EMERITA



EMERITA



EMERITA



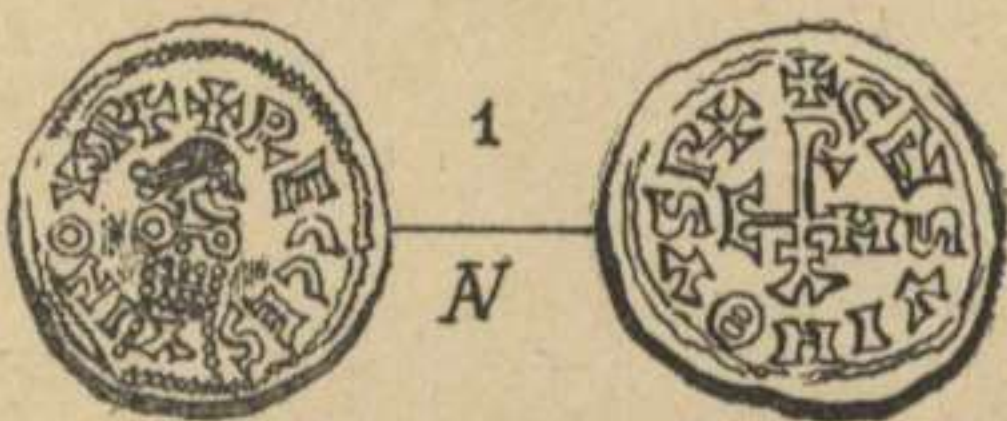
EMERITA



EMERITA



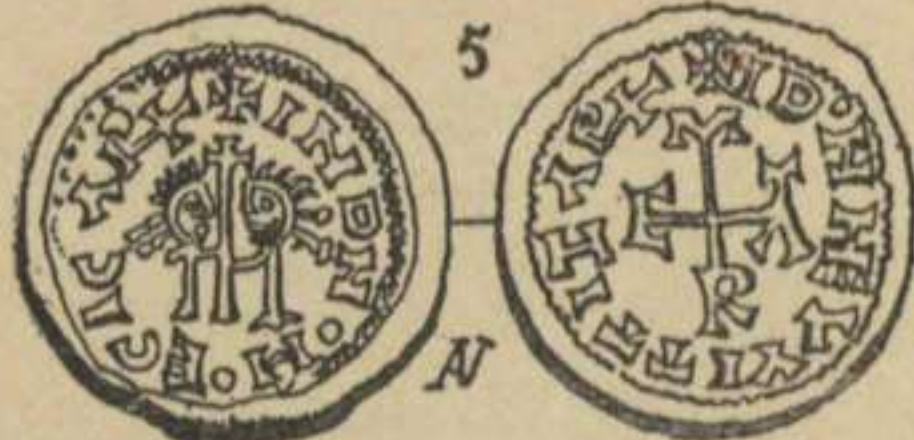
EMERITA



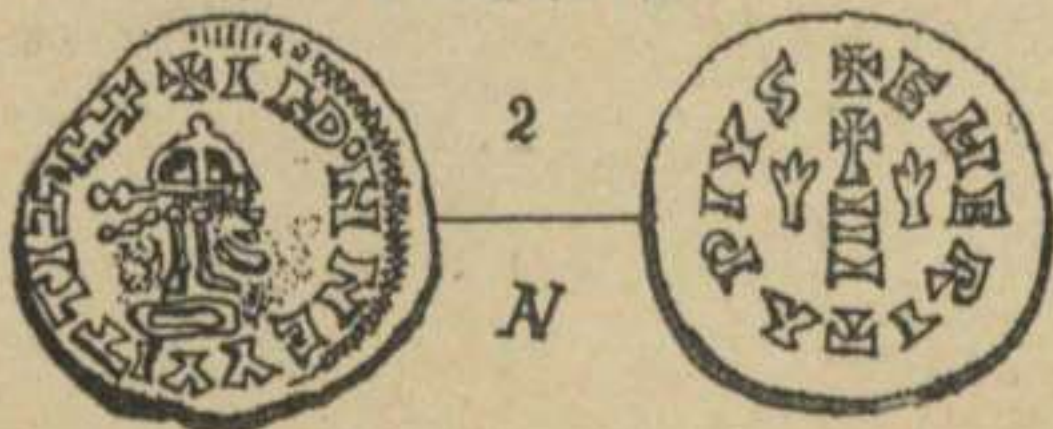
EMERITA



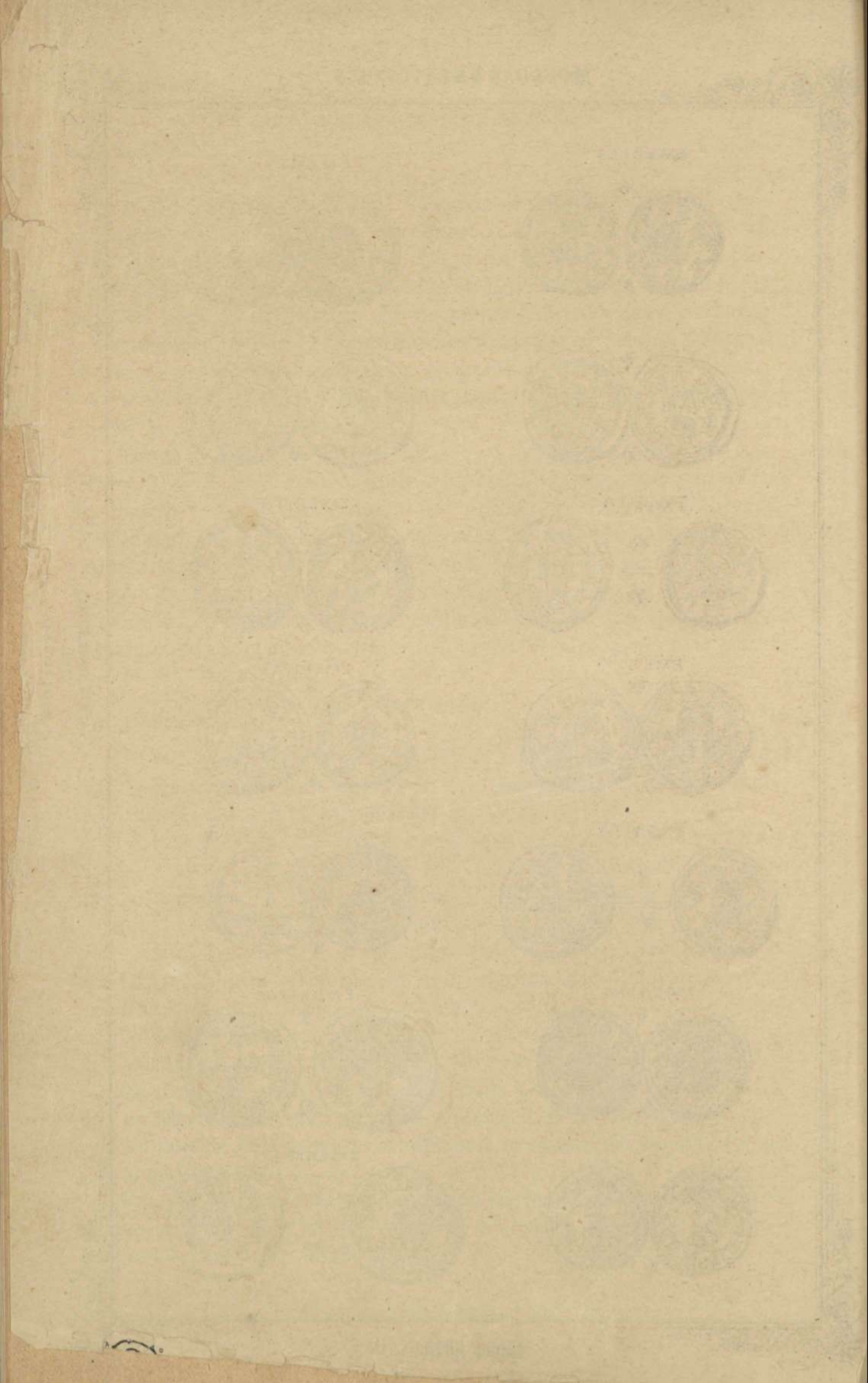
EMERITA



EMERITA









---

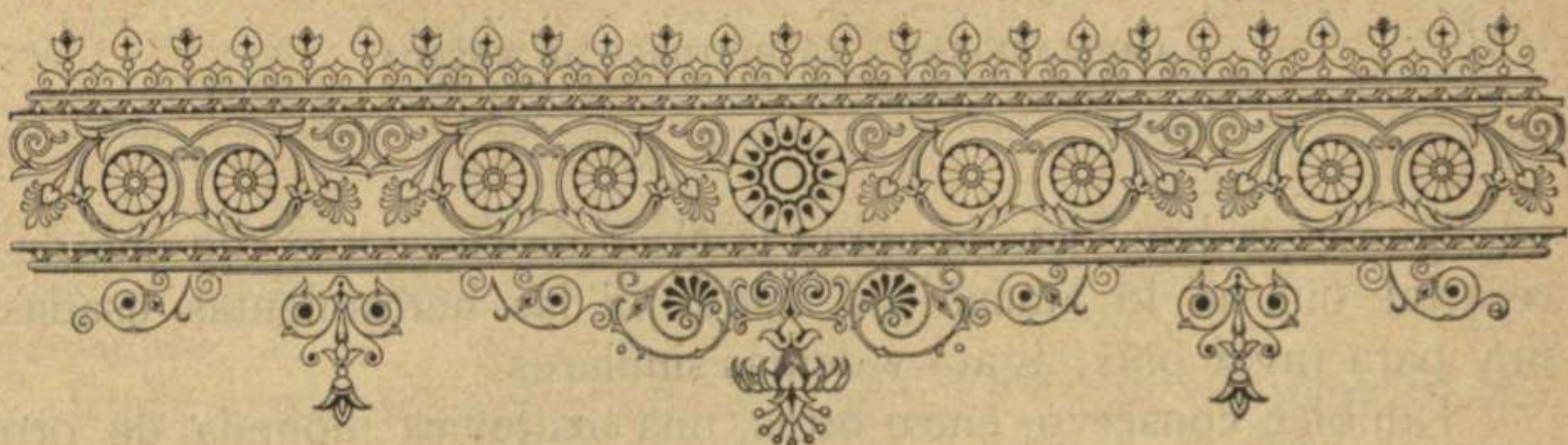
Ignoro si en tiempo de los árabes emitió Mérida monedas; presumo que no, puesto que cuantos autores he estudiado nada dicen sobre el particular, y solo tengo noticia de haberse encontrado há dos años en un solar de la continuación de la calle Nueva, un puchero de barro, de fábrica árabe, conteniendo buena porción de monedas pequeñas con signos arábigos, que ofrecen la particularidad de ser de cobre, cubiertas con una ligera capa de plata, lo cual induce á considerar que eran falsas.











## OTROS OBJETOS CURIOSOS.

ENTRE las muchas cosas notables que se han encontrado en excavaciones para fundar cimientos de casas, ninguna tan curiosa como una planchuela de oro en hoja, del tamaño de 5½ centímetros, con caracteres de realce escritos con algún punzón ó estilete. Estaba enrollada, y en el mismo sepulcro había dos monedas ó medallas, una de plata y otra de cobre, ésta con un agujero como para colgarse, y al parecer de las dedicadas á Rómulo y Remo.

Estos objetos los adquirió y conserva el vocal de la Sub-comisión de Monumentos D. Manuel Gutiérrez, quien por conducto del Sr. Barrantes, presentó la lámina á la Real Academia de la Historia, y la docta corporación emitió dictámen, que el Sr. Barrantes condensa en carta dirigida al poseedor, en los siguientes términos:

«Es indudablemente un pedazo de un amuleto arábigo, pues la orla que lo circunda está partida; repite infinitas veces los nombres Alí Alá, y tiene otros muchos renglones en letras diminutas y desconocidas, quizá sin significación, quizás simples garabatos, como los artistas vulgares los solían hacer para las gentes indoc-tas. Los objetos romanos hallados en el mismo sepulcro, los usaban también los árabes como amuletos, justificándolo doblemente la medalla horadada.»

Yo tengo una piedra que mandé montar en un anillo, la cual contiene, toscamente grabada, una figura que parece sentada y en actitud de escribir con un estilo. Opino que fué un sello, y cuantos



inteligentes la han visto, ignoran la clase de su cuarzo, de una dureza tal, que no lo atacan los ácidos ni las herramientas usadas hoy para rayar onix, ágata y demás similares.

También conservo, entre otras, una magnífica moneda de oro bizantina. Cuando la adquirí, me sorprendió leer en sus caracteres que era del emperador Justiniano, acuñada en Constantinopla. Propúseme averiguar la razón de encontrarse aquí esta moneda, y creo lo conseguí, porque la Historia general de España de D. Modesto Lafuente, dice que cuando al rey godo Atanagildo le disputaban el trono, mandó Justiniano en auxilio de aquél parte de la legión que estaba en Italia. (1)

Estas tropas se establecieron en la Lusitania, de la que era entonces capital Emérita, y aquí permanecieron largos años, hasta que fué preciso lanzarlas por la fuerza. Es, pues, casi seguro que la moneda á que aludo es del dinero que traían aquellas gentes, puesto que después de la mía se han hallado otras dos iguales.

Pero de tantas y tantas preciosidades, ninguna tan admirable y que revele por modo más patente la gran maestría de los artífices romanos, como un diamante que poseyó el Sr. Gutiérrez, del tamaño de 5 milímetros de diámetro, en cuya pequeña superficie estaban grabadas dos figuras, de hombre y mujer en cueros; ella con el pelo suelto é hincada una rodilla en tierra, y él á la espalda, con las manos colocadas sobre sus hombros. Imposible mayor perfección y belleza en las diminutísimas figuras, vistas, como no se podía menos, con un cristal de potente aumento. La piedra fué hallada en un sepulcro romano—que debió ser de un niño, porque en él se encontraron varios juguetes de bronce,—y estaba dentro de una cajita pequeña redonda, también de bronce, dividida al interior en cuatro compartimentos, que contenían botones y otras baratijas. El brillante lo vendió el Sr. Gutiérrez á un comprador de objetos antiguos.

\*  
\* \*

Ni Moreno de Vargas, ni Forner, ni Fernández Pérez lograrían conocer objetos como los expresados, cuando en sus obras solo describen piedras y monedas. Es verdad que en sus respectivas épocas apenas hubo movimiento de tierras en la población, mientras que en los últimos treinta años, al ensancharla precisamente por donde pasaban las vías militares, cuyos lados derecho é izquier-

(1) Historia general de España, por D. Modesto Lafuente, tomo 1.º pág. 106.



do servían de necrópolis á los romanos, y al reedificarse multitud de casas, se han encontrado infinidad de preciosidades que si se hubieran coleccionado serían, como he dicho, la base de un notable Museo.

El Sr. Barrantes publicó en Madrid (1877) con el epígrafe de *Barros Emeritenses*, un *Estudio sobre los restos de cerámica romana que suelen hallarse en las ruinas de Mérida*. Transcribiré, para complemento de esta sección, los párrafos más salientes de este trabajo, que dicen así:

«Gracias á los menudos pormenores que la *Crónica del moro Rasis* nos refiere de la devastación que sufrió Mérida por las gentes de Muza, podemos trazarnos el cuadro de las desdichas de aquella ciudad, antes y después de la invasión de los árabes; pues si estos despedazaban los mármoles y edificios de los godos, y hasta su memoria pretendían borrar del libro eterno de la tierra, lo mismo debieron de hacer las huestes góticas con las de los romanos, y á su vez, por último, las cristianas de Castilla y León con las de todos sus antecesores.

Puesta la infeliz metrópoli de Lusitania en el paso forzoso de los ejércitos que á los extremos de la Península se encaminaran, así meridionales como occidentales, sus propios elementos civilizadores contribuían á su destrucción; y por aquellas mismas calzadas romanas que la hicieron en lo antiguo tan poderosa, vió desembarcar en la Edad Media, unos tras otros, en tropel incesante, ya por el Norte, ya por el Mediodía, ya de sus propias entrañas lusitanas, poderosos enemigos de su grandeza, que la iban convirtiendo en polvo. Roma, su madre y su rival, la enjendró con su misma estrella.

¡Triste confesión la de Moreno de Vargas, que no encontraba en Mérida piedra entera, estatua con brazos, ni cabeza con narices! ¡regla de escasísimas excepciones, según podemos observar á toda hora! Y si esto aconteció á los monumentos que mejor resisten el impulso destructor del hombre, á la piedra inmortal y al bronce sempiterno, ¿cómo extrañar que hayan desaparecido completamente los muebles, los barro, los frágiles elementos de la vida íntima del pueblo ibero-romano, que allí se desarrolló tan exuberante? ¿Cómo extrañar que carezcan los Museos españoles y extranjeros de objetos emeritenses, cuando la misma ciudad moderna apenas si los conoce, viviendo, como vive, sobre un verdadero Museo, entre ruinas ignoto y sepultado? Así la cerámica y la indumentaria son enteramente nulas en las antigüedades extremeñas, hasta el



punto de figurar únicamente, y por modo muy ligero y desprecia-  
tivo, en uno ó dos de sus historiadores.

Apresurémonos á decir, que, excepción hecha de los llamados *barros saguntinos*, no suelen encontrarse en nuestras ciudades antiguas productos de la cerámica hispano-romana, dignos por su mérito y belleza de llamar la atención extraordinariamente. Las lucernas, las ánforas, los vasos y otros objetos de uso común, que muy de tarde en tarde arrojan nuestras ruinas, por regla general, bajo ningún aspecto presentan caracteres sobresalientes; y cuando alguno los presenta, con atribuírselo á Sagunto, doctos é indoctos salen del paso. Hasta ahora no ha podido señalarse con exactitud el emplazamiento de ninguna alfarería, ni existen datos aproximados siquiera acerca de esa fabricación en España, ni más trabajos literarios que hasta cierto punto la ilustren, que los dos tan conocidos por estos títulos: *Barros saguntinos. Disertación sobre estos monumentos antiguos, recogidos, explicados y representados por láminas*, por el Excmo. Sr. D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya, conde de Lumiares; *Colección tarraconense de sellos de barros egipcios, griegos y romanos*, por el canónigo de Tarragona D. Carlos González de Posada. Ambos son, en puridad, catálogos de sellos, y se conservan en la Real Academia de la Historia.

Estaba reservada á Mérida, en medio de sus desgracias, la fortuna de ofrecer á este curioso estudio de lo antiguo, mayores ilustraciones que las recibidas hasta ahora.

Bien por el desarrollo que alcanza la general cultura, bien porque los ferrocarriles, facilitando las comunicaciones, lleven á sus ruinas con más frecuencia que antes anticuarios entendidos, que generalizan entre los emeritenses los rudimentos fundamentales de la arqueología, sea en fin, y esta circunstancia, para nosotros de gran valer, deben los aficionados tenerlas muy en cuenta; sea que la ilustre capital de Lusitania se vá acercando, aunque lenta y pobremente, al único período de restauración material que parece haberle reservado la fortuna desde su destrucción por la reconquista española, ello es que su población crece á vista de ojos y se fabrican nuevas casas, único medio que allí existe, pero siempre seguro, de descubrir antigüedades. Así ván menudeando los hallazgos peregrinos, que el gobierno y las autoridades excitan cuanto pueden. Desígnanse ya por los aficionados muchos sitios donde se encuentran en tal abundancia los fragmentos de barros, que es jus-



to creerlos restos de alfarerías. En alguno de ellos, tierra hoy de pan llevar, se hundió hace pocos años una yunta que lo labraba, describiendo un vano circular, que debía de ser un horno, donde en contados días y sin grande esfuerzo ni empeño, recojimos nosotros en 1872 y 73 una cantidad importante de fragmentos, que nos hubiera costado poquísimos trabajo elevar á las nueve arrobas que reunió en Sagunto el conde de Lumiares; pero nosotros, así como nuestros amigos, acaparábamos solamente aquellos que presentaban extrañas figuras ó relieves, letras ó inscripciones.

Los hay de labor romana tan pura, como los mejores que en los Museos de Europa se conservan; háilos con bustos al parecer sacerdotales ó hieráticos, de la mayor preciosidad; de transición á todos los estilos, etruscos, dóricos, griegos floridos, greco-romanos y visigóticos; no faltando alguno en que ya apunta la delicada tracería árabe, y abundan por consiguiente los restos de esta última cerámica, cuyo secreto hace tres siglos perdido, acaba afortunadamente de descubrirse.

Larguísimas y delgadas asas, como de *orca*, que era una vasija de cuello muy largo, de abultado vientre, y rematada en punta, como las ánforas, que servía para el aceite, de donde quizás hemos copiado nuestra alcuza; fragmentos de elegantes *cálices*, copa de las damas romanas predilecta, tan bruñidos como un espejo, y algunos tan diminutos, como si á manos infantiles se destinaran; bocas de figura de azucena, delicadas como la misma flor que reproducen; hondones elegantísimos de *futile*, que era un vaso especial exclusivamente destinado al culto de Vesta, que terminaba por abajo en punta para que los sacerdotes y sacerdotisas no pudieran dejarlo de la mano, pues estaba prohibido por las leyes religiosas derramar el agua consagrada, forman ya en mi gabinete una modesta colección, donde, entre otros restos cerámicos más ó menos apreciables, se vén fragmentos de *epichysis*, de *acratoforon*, de *lepasta*, de *sinum*, de *scyphus*, y de todas ó casi todas aquellas bellísimas piezas de vajilla que adornaban las mesas de los Lúculos y Heliogábalos. En barros más bastos, en utensilios de cocina que vulgarmente llamamos hoy vidriado, tampoco me faltan restos de *catinos* ó fuentes, ni de *lagenæ*, ollas semejantes á nuestros cántaros, ni algún pedazo de *seria*, que servía para enterrar el dinero, como vemos á cada hora en los hallazgos que depara la fortuna á los campesinos.

Esta circunstancia me recuerda una vasija singular, que conservo entera, y no la hallo descrita en los autores de cerámica; pero



sí copiada actualmente y al pie de la letra en Andalucía para conservar las aceitunas. Es una especie de ánfora enana, de un espesor considerable, de un vientre abultadísimo, de boca relativamente ancha y de hondón puntiagudo. Su espesor de 3 centímetros ó algo más la hace tan resistente, que antes de venir á mis manos habían intentado los muchachos más de una vez romperla á martillazos. No deja de parecerse al *alabaster*, que comparan los poetas antiguos con el capullo de una flor; y aunque éste era pequeño, como pomito de perfumes, tanto que solía hacerse de piedra preciosa, pudo haber servido el mío para depósito de perfumes en un templo ó en una tienda. *El infundibulum*, descubierto en Pompeya, que copia Rich en su apreciable *Diccionario*, tampoco deja de semejársele; pero el de Mérida ciertamente no podría servir, como aquel, para trasegar el vino, pues apenas si con las dos manos puede manejarse. A tener asas y asiento la *chytra* griega, me inclinaría á llamarle así resueltamente.

mi Mi amigo, el conocido estatuario D. José Vilches, hoy residente en Roma, como administrador de los lugares píos de España, me hace una indicación sobre este objeto cerámico, que por curiosa debo en este escrito consignarla. Parece que en los últimos tiempos del imperio inventaron los alarifes romanos sustituir los ladrillos en las bóvedas con unas vasijas semejantes á la mía, que colocadas pico en boca horizontalmente ofrecían una resistencia y una solidez increíbles, que aún se pone á prueba todos los días al derribar las casas viejas de Roma. No creo que en Extremadura, donde la cal y el ladrillo bastan á hacer bóvedas tan fuertes como si fueran de piedra, se introdujese una invención latina tan costosa; pero la noticia vale la pena de tomarse en cuenta.

Describiré, para concluir este capítulo, algunos otros objetos que lo merecen.

*Barro-mosáico.* No debo dar otro nombre á un trozo peregrino, al parecer de copa, que materialmente deslumbra con sus vivísimos colores cuando se humedece, pues de haber permanecido sin duda muchos siglos á la intemperie, ha tomado una patina imposible de borrar. Si únicamente los colores le salieran á las superficies interior y exterior del barro, podrían creerse pintados, ó producto de un barníz singular y desconocido, como el maque de los japoneses; pero observados con anteojo, que por otra parte no es necesario, los cantos y las esquirlas que con dificultad se arrancan al fragmento, se vé bien claro que la composición es mosáica, amasada y cocida al golpe con el mismo barro, cosa en verdad que no



se comprende. Como los griegos, verdaderos padres de la cerámica artística, ocultaron cuidadosamente los secretos de su fabricación, que atribuyen á Ceramo, hijo de Baco y Ariadna, hoy tenemos que contentarnos con meras conjeturas sobre estas singularidades.

Forma el fragmento á que vengo refiriéndome, un dibujo que autoriza también á llamarlo mosaico, pues es ni más ni menos que el *vermiculato* de los mejores artistas latinos, género del cual solo se ha descubierto hasta hoy en Mérida el magnífico pavimento que posee mi amigo D. Baldomero Díaz de Soto, en su casa de la calle de San Salvador. Llamábanlo *vermiculato* por figurar la huella que deja el gusano sobre las flores, y solía usarse, como se vé en el del Sr. Soto, para fondo de medallones, para masas de claro obscuro donde luego hubiesen de resaltar figuras ó grupos *tesseratos*, que se formaban con líneas rectas, con cuadros geométricos, en una palabra, con lo que nosotros llamamos taracea, y los romanos *sectilis*. A juzgar por la pobre muestra, que copia Rich, elegida indudablemente entre los principales mosaicos que existen en Museos y publicaciones artísticas, no sería difícil que el *vermiculato* representando pájaros de la India, que el Sr. Soto posee, careciese en Europa de rival.

Viniendo ya á las lámparas ó lucernas, que son por su belleza, por su abundancia y por el buen estado en que suelen encontrarse, principalmente en los sepulcros, barro muy estimados de los anticuarios, hasta 1873, que nosotros sepamos no habían parecido en Mérida ejemplares dignos de llamar la atención, si no toscos, lisos ó con figuras muy groseras, y sin sello ni distintivo que los hiciese estimables. Pero en la primavera de dicho año, hallándonos accidentalmente en aquella ciudad ocupados en el estudio de su importante archivo, un aficionado entusiasta, D. Manuel Amarillas, nos obsequió con una lámpara preciosa, que aquella tarde se había extraído en pedazos de una obra inmediata al Conventual. Hízonos ya su semejanza con los barro saguntinos consagrar alguna atención á los barro emeritenses, y pronto vino á completar su obra la Fortuna, Diosa pagana á quien rendimos tan ferviente culto los apasionados de la antigüedad, que si el cielo no se digna perdonárnoslo, ¡ay de nosotros el día de los premios y los castigos!



Fué nuestro querido amigo D. Alonso Pacheco y Blanes, primer contribuyente de Mérida, avisado á la caída de la tarde del 25 de Noviembre de 1873, de que sacando piedra de las ruinas que existen en un corralón de su propiedad, al Poniente de la población, frontero con la calle de San Salvador, se habían descubierto unas habitaciones romanas, donde empezaban á aparecer muchos barros enteros, de los que el vulgo allí, como en toda ciudad antigua, llama *candiles*. Aunque tienen los alarifes de Mérida el hábito de tales hallazgos y saben manejar el pico y la azada con las convenientes precauciones, los primeros golpes y el desprendimiento natural de las tierras, produjeron algunos destrozos en aquel montón de frágiles utensilios. Es sabido además que los barros salen de las excavaciones tan blandos y maleables, que no se deben tocar sin precaución hasta que el aire atmosférico los seca.

Nos hallábamos á la sazón en Mérida otra vez, que no es poca fortuna para un anticuario asistir al descubrimiento de un alfar romano, así como lo es no menor para las artes y las letras, que estas invenciones se hagan en propiedad de persona tan ilustrada y patricia como el Sr. Pacheco, que sin reparo al quebranto de sus intereses, resolvió desde el primer momento salvar todo lo posible de aquella preciosa antigüedad.

Algo versado también en las excavaciones artísticas el maestro de la obra, no nos dejó duda alguna de que la primera habitación destruida era el horno. Su forma circular, su construcción tosca de piedras sin pulir, unidas con una argamasa térrea, y sobre todo, su entrada estrecha y baja, como la boca de una cueva, único resto que existía cuando nosotros acudimos, nos revelaron clarísimamente el *fornax* y el *præfurnium* del *fictor* romano. ¡A cuántas reflexiones se prestaba aquel amasijo informe de barros y ruinas, resto de un establecimiento industrial quizás famoso en su tiempo; recuerdo de un gremio tan ilustrado, que inventó los sellos y las marcas más de mil años antes que naciera Jesucristo, y hasta ponía versos de la Eneida por divisa en sus obras más vulgares. Ilustre debía de ser ciertamente desde la más remota antigüedad el gremio de los alfareros, pues el barrio que habitaban en Atenas, llamado por esto Cerámica, disputaba su celebridad al Parthenon, á pesar de la fragilidad de sus productos, que él acaso mereció asíduas visitas de Homero, cuando recorría, pidiendo limosna, las ciudades griegas, como se deduce de la aventura que cuenta Herodoto.

A los lados del *fornax*, gruesos paredones, donde saltaba el



pico del albañil echando chispas, iban á descubrirnos la casa del alfarero ó la tienda de *fictile*, nombre genérico que daban los romanos á todos los objetos de barro cocido, que hoy llamamos nosotros *terracottas*; pero era imposible de todo punto orientarse. Aunque alguna de las paredes estaba á flor de tierra, por otros lados las cubrían 3 ó 4 metros de escombros y mantillo. Aquel sitio además ha debido sufrir en el trascurso de los tiempos muchas modificaciones, pues es tradición que allí tuvo la ciudad uno de sus muros, quizás el visigótico, quizás el arábigo, y en efecto, el terreno se halla elevado 30 ó 40 piés sobre el nivel del Guadiana. Siendo por otra parte el corral una zahurda, que se llenaba de cerdos á la caída de la tarde, y la obra que se hacía una paridera, la casualidad fué al fin y al cabo la única directora de los descubrimientos, proporcionándonos al abrigo de alguna pared que quedó á medio caer, medio centenar de barros en buena conservación, entre innumerables fragmentos y destrozos.

Lámparas en su mayor parte, antes de describirlas debemos hacer al lector algunas advertencias.

Aunque el lujo sibarítico de los romanos, del cual apenas si podemos los modernos formar idea, aplicó los metales más preciosos á estos objetos de uso doméstico, nunca fué desterrado el barro ni aún de las casas patricias, gracias á las enseñanzas de los alfareros griegos, que habían hecho del *fictile* un arte suntuario. Colocábanse las lucernas sobre pedestales hechos *ad hoc*, de bronce ó madera, llamados *scapus* ó *candelabrum*, y tenían ellas comunmente dos agujeros, uno en la tapa ó centro superior por donde se les echaba el aceite, y otro en el pico triangular (*myxa*), que les ha valido el nombre de candiles, por donde salía el *ellyphnium* (la mecha). Cuando la *myxa* era más ancha y hacía alguna figura artística, se llamaba *rostrata*, por alusión sin duda á los primeros adornos que tuvo la tribuna en el Foro romano y que fué llamada Rostro. Después se llamaron rostratas las columnas de la Victoria naval, porque sus relieves semejaban proas de buques, y también se hacían coronas rostratas los emperadores que conseguían victorias navales, como se vé en la medalla de Agrippa, que trae don Antonio Agustín al núm. 23 de su Diálogo segundo. La forma y tamaño de las lucernas es ordinariamente el de una mano regular, como que en la palma se llevaban por el interior de las habitaciones.

Estas de Mérida varían entre 11 centímetros de largo por 7 de ancho, y 9 y 6 respectivamente, aunque yo tengo otra de 14 por



9, emeritense también, mucho más basta y moderna. Carecen las más ricas de asa, nuevo alarde de lujo sin duda alguna. Los sellos en todas las que vamos á describir están en el asiento, y los dibujos en la parte superior, aunque hemos visto alguna, procedente de Roma, con dibujos laterales.

Se halló también en la excavación, y conservamos con esmero, un lingote de *murrhina*, tierra encarnada finísima que se traía del Oriente ó quizás de la China, para dar barníz á los barros de mediano precio, pues eran tan caros, cuando se hacían de *murrhina* pura, que, según Jacquemart, valía un par de vasos murrhinos el caudal de una familia.»

. . . . .

Describe luego el Sr. Barrantes unos 60 objetos, explicando las inscripciones y figuras alegóricas con la competencia que es peculiar al autor, resultando el todo un libro interetantísimo.

#### Los Mosáicos.

El mosáico que describe Fernández Pérez (1) volvió á ser cubierto con tierra por los dueños de la casa donde se encuentra, para evitarse las molestias que les causaban las continuas visitas de aficionados á numismática. Tal determinación, aunque resulta algo egoísta, ha sido la mejor que se podía tomar, pues así esta obra de arte antiguo se conservará en buen estado hasta que la Subcomisión de Monumentos disponga de recursos y adquiera el predio—que vale bien poco—para descubrirla y cuidarla como se merece.

El mejor mosáico encontrado después del anterior, está en la casa núm. 1 de la calle de San Salvador, cuyo dueño D. Baldo-mero Díaz de Entresotos y Goicoechea, lo cubrió, en la parte que pudo, con una bóveda. Aunque bastante deteriorado, tiene trozos completos que permiten apreciar la composición y dibujo, consistente en cuadros de unos dos metros, rodeados por hermosísima cenefa, y en cada ángulo un medallón representando ramas de arbus-tos en las que se posa un pavo real ó un papagayo. El centro lo ocupa otro medallón mayor que los de los ángulos, formado por un pavo real de tamaño natural con la rueda hecha. No cabe imi-tación más exacta de estas aves, tanto por la propiedad con que se las copia, cuanto por la belleza de los colores de las piedras em-

(1) Historia de las Antigüedades de Mérida, pág. 71 de nuestra edición.



Mérida Antiquo.



MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA

Mosaico en una casa de la calle del Portillo.



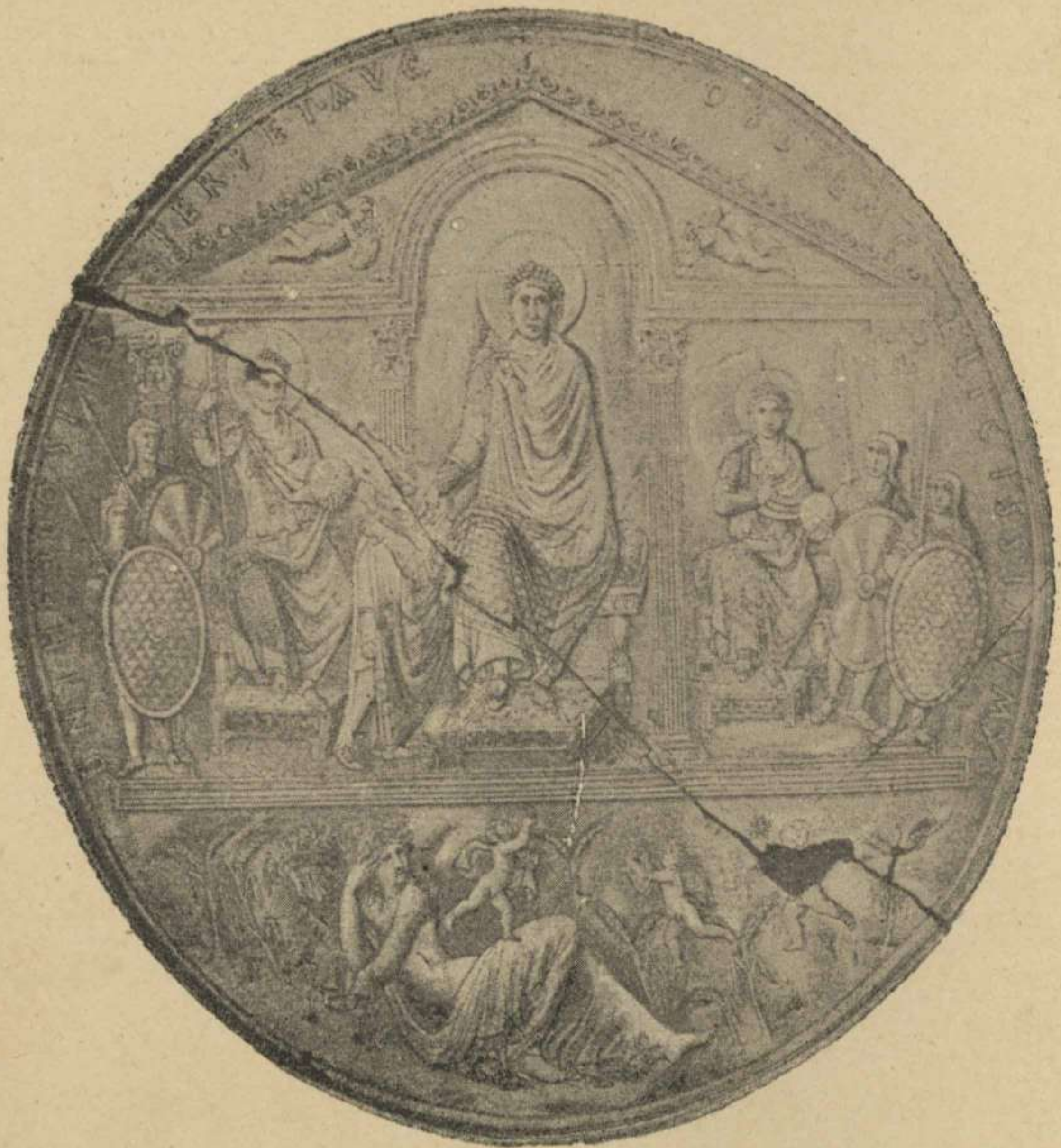








# MÉRIDA ANTIGUO.



Disco de Theodosio.

MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA



pleadas en el dibujo, cuyos matices se conservan hoy con toda su pureza.

En las calles Naumaquia, prolongación de la calle Nueva, Rambla de Santa Eulalia y otros puntos, se han visto restos de algunos mosaicos más, pero son sencillos, sin figuras y de piedrecitas de color blanco y negro.

#### El disco de Theodosio.

Debe ocupar un lugar en la *Historia de Mérida* este importantísimo monumento encontrado cerca de Almendralejo, porque indudablemente debió existir en la ciudad, colocado en el Foro ó en algún templo, según opina el ilustre académico D. Antonio Delgado, en su memoria histórico-crítica leída en la Real Academia de la Historia en la junta ordinaria de 9 de Septiembre de 1848, de la cual publica el Sr. Barrantes en el tomo 1.º de su *Aparato Bibliográfico*, pág. 88 y siguientes, estos párrafos:

«En Almendralejo (1), villa de la provincia de Badajoz, distante cuatro leguas al S. de Mérida (2), se ocupaba el jornalero Juan Aguilar en el día 25 de Agosto de 1848, en desarraigar de malas yerbas una tierra de labor situada á unas mil varas al S. E. de la población, en el sitio llamado *Sancho*. Como al practicar este trabajo fuese preciso ahondar más de lo ordinario, el sonido de un golpe fuerte reveló al jornalero la existencia de un cuerpo metálico, y en efecto, descubrió y extrajo el disco de plata, cuya interpretación nos proponemos, y con él dos pequeñas tazas del mismo metal de forma sencilla. Presenciaron este descubrimiento Bartolomé Giraldo, Pedro Lopa y José García, jornaleros que trabajaban también con Aguilar, según resulta de la nota auténtica que para comprobar el descubrimiento se tomó en esta Academia. Hízose públi-

*Todas las notas son del Sr. Delgado.*

(1) Es cabeza de partido judicial, y dista de Badajoz nueve leguas. Está situada sobre una colina suave, que domina una extensa y fértil campiña. Tiene 1502 vecinos. Su territorio fué baldío de Mérida, y la población principió á formarse á principios del siglo XII. (Madoz, *Dic. hist. estad. de Esp.*)

(2) Fué la antigua Emérita Augusta, capital de la Lusitania. La fundó el emperador César Augusto en el año de 729 de Roma, 25 años antes de J. C., poblándola con veteranos de las legiones que le sirvieron en la guerra Cantábrica. *Finito hoc bello, Augustus emeritos milites exauctoravit, urbemque eos in Lusitania Augustam Emeritam nomine, condere jussit.* (Dión Cassio, lib. 53). Repartió Augusto el territorio en centurias de á cuatrocientas yugadas cada una, según afirma Higinio: *Divus Augustus in Emerita Veturiae jugerum cccc:* por manera que el territorio repartido á estos colonos, debía extenderse á mucha distancia alrededor de Mérida, y tal vez el extenso término que esta ciudad tenía cuando se conquistó á los árabes, traería su origen de aquel repartimiento, porque conservó su antigua importancia durante las dominaciones anteriores. En Emérita residía el presidente de la Lusitania en tiempo de los últimos emperadores romanos.



co el hallazgo, y conforme á lo dispuesto en nuestras leyes para estos casos, convino el inventor con D. Antonio Martínez, dueño de la tierra, en enajenar los objetos extraídos y aplicarse por mitad su valor.

»El Excmo. Sr. Marqués de Monsalud, capitán general de los ejércitos nacionales, que reside en dicha villa, conoció el mérito de este monumento, y por conducto del Excmo. Sr. Marqués del Socorro, vecino de esta corte, dió de ello conocimiento á esta Academia, la cual entró en tratos con los dueños, y lo adquirió pagándolo á más del duplo de su peso.

»El disco es completamente circular, y el diámetro de 32 pulgadas: es de plata de ley de 976 milésimas, ó sea de 11 dineros y 17 granos, y pesa 533 onzas y 5 ochavas. La plancha de que está formado tiene de grueso desde una y media á tres líneas. Se encontró doblado por la mitad, y para ello el que en lo antiguo lo enterró, tuvo que partirlo á golpes casi en todo su diámetro; mas afortunadamente el anverso, ó sea el lado superior, que es donde tiene las figuras de bajo relieve y demás emblemas, al doblarlo ocupó la parte interior, y así se preservó de la oxidación que por el contacto con la humedad de la tierra, ha adquirido el lado inferior ó sea reverso del disco.»

Pasando luego á describirlo, dice:

«Por el anverso presenta un pórtico de cuatro columnas istriadas, cubierto con un frontón triangular. En el intercolumnio del centro está la figura de un emperador romano, sentado de frente en una silla de piés rectos sobre un *suppedaneum* (1). Aparece vestido de una túnica con mangas hasta la mano, toda adornada de bordados por el pecho, los hombros y los puños; y la ciñe al cuerpo un cíngulo, de manera que es muy parecida á las albas de nuestros sacerdotes. Encima de esta túnica lleva la *chlamide* (2) adornada también de bordaduras, sujeta al hombro derecho con una *fibula* (3) y cubriendo el costado y brazo izquierdo, dejándole descubierto solo el derecho. Se halla calzado con sandalias bordadas, que parecen incrustadas de piedras y perlas. En la cabeza tiene una diadema (4), y alrededor, figurada con puntos sobre el fondo de la

(1) Escaño ó tarima para debajo de los piés, de que usaban los emperadores en los actos públicos.

(2) Especie de capa, de forma cuadrada, que los antiguos usaban sobre la túnica.

(3) Llamábase así la hevilla para sujetar la *chlamide*; unas estaban formadas con perlas y piedras preciosas y otras con camafeos.

(4) La diadema fué insignia de la dignidad real, que adoptaron de los persas, Alejandro y sus sucesores. Cuenta Q. Curcio, que dicho rey ató y ligó la herida que hizo á



plancha, la aureola llamada *nimbus* (1), á la manera que vemos adornadas las cabezas de los ángeles y de los santos en las pinturas de la Edad Media. Tiene alzado el brazo derecho, como en acción de entregar un volumen ó pergamino que lleva en la mano.

»En cada uno de los intercolumnios del pórtico, á la derecha y á la izquierda del emperador que se halla en el centro, aparecen asimismo otros dos emperadores, también sentados de frente en sillas sobre *suppedaneos*. Visten túnicas de igual forma que la ya descrita, cubiertas con la *chlamide*. Llevan en la cabeza diademas orladas del mismo *nimbus* que la del frente, y sus calzados son también de sandalias ricamente adornadas. El sentado á la diestra es de aspecto juvenil, y tiene en la mano derecha un cetro largo, que termina en una empuñadura (2), y en la izquierda un *globus* (3) dividido por dos círculos máximos, que se cruzan en ángulos rectos. El que está sentado á la izquierda, parece todavía de edad más tierna que el anterior; tiene en la mano siniestra otro *globus*, del mismo modo dispuesto, y la derecha alzada delante del pecho y sobre dicho emblema.

»Fuera de los intercolumnios se vén cuatro soldados, dos á la derecha y dos á la izquierda de las figuras de los emperadores; tienen grandes escudos ovalados (4) en el brazo izquierdo, que les cu-

---

Lisimaco con su diadema: — *Itaque purpureum diadema distinctum albo quale Darius habuerat, capite circumdedit.*—Consistía en una faja ó venda de tres ó cuatro dedos de anchura, de púrpura fina, que ceñían en la cabeza por encima de la frente. Los primeros emperadores romanos no la llevaban, porque no quisieron aparecer reyes; pero más adelante este escrúpulo desapareció. Víctor dice que Aureliano fué el primero que la usó; y desde Constantino vemos con esta insignia á los emperadores en todas las medallas. Las adornaban con uno ó dos hilos de perlas, recojidas sobre la frente con un medallón, también de perlas, abandonando la laurea, porque como cristianos, renunciaron á la especie de idolatría de que el laurel era emblema.

(1) Llamaron *nimbus* á un disco que ponían alrededor de las cabezas de los dioses en su origen para que las aves no las ensuciasen, y después quedó como distintivo de divinidad. Desde los primeros siglos del cristianismo vemos las cabezas de los Augustos adornadas del *nimbus*; y esta muestra de adulación no es de extrañar, cuando en las leyes y edictos se les llamaba *numina* y *divini*. Parece que lo adoptaron como símbolo de la eternidad, porque en monedas del emperador Constante notamos al ave Fénix, emblema de esta idea, constantemente orlada del mismo atributo.

(2) El cetro fué insignia de mando efectivo en mano de los emperadores, y visto en la de los dioses significaba el hado y la Providencia.

(3) También el *globus* en mano de los emperadores era insignia de mando. Los de estos emperadores carecen de aquellos distintivos religiosos, sin duda por tolerancia, porque el gentilismo no estaba desarraigado en los tiempos en que se construyó este disco.

(4) La principal arma de los hastatos y demás soldados de infantería era el escudo (*scutum*), que se distinguía del clypeo en que éste era redondo y aquél oblongo. En los primeros tiempos del imperio los usaban acanalados, y otras veces octógonos, como se figuran entallados en mármoles de aquellos tiempos; pero desde M. Aurelio principiaron á usar los ovalados. Polibio (lib. VI) les dá la latitud de dos piés y medio. Según Plinio (*Hist nat.* XVI, 40) eran de madera ligera y forrados de cuero. Los bordes de los escu-



bren la mayor parte del cuerpo, y cada uno una lanza en la mano derecha: están con la cabeza descubierta, el cabello largo, peinado y recortado por delante: visten túnicas cortas que parecen acolchadas y respuntadas con muchos dibujos, que deben representar al *toraxcomachus* (1), y calzan sandalias de forma sencilla. Todos estos soldados son imberbes.

»Además de los emperadores y de los soldados se vé también, como en acción de dirigirse á recibir el volumen del emperador del centro, un personaje con la cabeza descubierta, vestido de una túnica corta y sobre ella la *chlamide* (2) también bordada, aunque con menos lujo que las descritas, sujeta al hombro derecho con un broche largo de forma distinta que las fíbulas de los emperadores: la *chlamide* abierta por este lado le deja descubierto el costado, pero le cubre ambos brazos. Sus sandalias están también bordadas.

»Hasta aquí la parte principal del dibujo en bajos relieves del disco; mas al pie del basamento ó gradería del pórtico, es decir, en lo que puede llamarse exergo, hay una figura de mujer recostada, que tiene un manto cubriendo únicamente la parte inferior del vientre y sus piernas, entre sus brazos una cornucopia llena de frutos y de flores, y la cabeza coronada de laurel, la apoya en el brazo y mano derechos. De su regazo sale un niño alado en actitud de volar y de ofrecer al emperador del centro una flor con la mano derecha, y que parece tomada de otras que tiene recogidas sobre la *alicula* entre el cuerpo y el brazo izquierdo. Otros dos niños, también desnudos y alados, están delante de la mujer, al parecer rompiendo el vuelo para ofrecer al mismo emperador que está en el centro, el uno una copa, y el otro todas las flores y frutos que

dos estaban cubiertos de hierro para darles mayor fortaleza, y para que no se destruyeran con la humedad en los campamentos. En medio de todos ellos sobresalía el *umbus ferreus*, y alrededor llevaban dibujados varios signos distintivos de las legiones, y aún de las cohortes á que pertenecían, los cuales eran inventados por el príncipe y no se podían borrar ni mudar (Vegetius, *De re milit.* 11. — Nieuport, sección V, cap. III)

(1) En la decadencia del imperio los soldados dejaron las armas pesadas de los antiguos, adoptando otras más ligeras. En lugar de la antigua coraza de guerra (*torax*), se cubrían el pecho y los brazos con unos jubones, entretelados de lana ó de algodón para embotar los cortes del acero enemigo, los cuales estaban respuntados con diversos adornos. Esta armadura era conocida con el nombre de *Thorax comachus*. (Guill. Choul, *Discit. mil. de los Romanos* — Ducange, *Glosar*).

(2) Hemos llamado *chlamide* á la capa que cubre á esta figura, solo porque tiene el corte cuadrado de aquellas; pero en realidad parece más larga que la que usaban sobre el traje militar. Esto nos recuerda la ley 1.<sup>a</sup>, tít. X, lib. XIV del Código Theodosiano, por la que se prohibió en tiempo de nuestro Theodosio que los senadores usaran dentro de Constantinopla de la *chlamide*, que inspiraba terror como hábito militar, disponiendo que vistiesen el pacífico *colobus* y la *penula*. El *colobus* era una túnica corta y sin mangas, y la *penula* una especie de capa, y tal vez el traje de este personaje representa ambas vestiduras. — Godofr. (*Nota al texto citado*).



lleva asimismo sobre la *alicula* entre sus manos. En el campo donde está recostada la mujer, aparecen grabadas varias cañas de trigo con espigas granadas, y algunas plantas con flores. Además de las figuras alegóricas descritas, se notan dibujados de bajo relieve en los ángulos del ático que corona al pórtico, otros dos niños volando, uno á cada lado, y como conduciendo al emperador del centro flores sobre paños: por manera que son cinco los genios así figurados.

»En toda la circunferencia del disco hay una media caña de una pulgada de ancho, y entre ésta y el pórtico se encuentra la inscripción circular que dice así:

D N THEODOSIVS PERPET · AVG.  
OB DIEM FELICISSIMUM X

»Las letras están marcadas con líneas profundas, y laboreadas con puntos en su rededor; por manera que con tales adornos aparecen gruesas. Dentro del grabado de las letras se perciben algunos pequeños residuos de hojuelas de oro con que sin duda estuvieron cubiertas.

»El reverso del disco está completamente liso; pero en el centro tiene un aro ó anillo del diámetro de 11 pulgadas, que resalta sobre el fondo 11 líneas, lo cual indudablemente demuestra que solo podía servir para engastarlo ó sujetarlo en alguna otra pieza separada. En la parte interior del aro se perciben dificultosamente, formados con puntos, los siguientes caracteres:

HOC IN MET (1)

»El inventor del disco procuró desdoblirlo, y como estaba partido en casi todo su diámetro, concluyó por dividirlo en dos partes próximamente iguales, resultando que la rotura que atraviesa entre las palabras *Theodosius* y la de *Perpet*, corta el ángulo derecho del tímpano, la diadema y nimbus del emperador del mismo lado, la cabeza del personaje que se acerca al del centro, y destruye casi

(1) Antes de adquirir la Academia este monumento, sus dueños, para cerciorarse del peso y de la ley de la plata, lo llevaron á una oficina de contraste, donde sin necesidad, los empleados en este establecimiento pusieron un sello en el ángulo derecho del ático. Creemos conveniente consignar esta circunstancia para evitar que con el tiempo se crea que aquella marca fué impresa antiguamente.



completamente el cuerpo del niño alado que en el exergo, frente á la mujer recostada, ofrece la copa. Además, sea por los golpes que en lo antiguo llevó para doblarlo, ó sea por los que recientemente le dieron para desdoblarlo, es lo cierto que la Academia lo adquirió todo abollado, impidiendo que pudieran cómodamente unirse las partes, para formar concepto de sus dibujos y emblemas. El hábil artista D. José Navarro, á quien se encargó de esta difícil restauración, la ha ejecutado satisfactoriamente, consiguiendo que puedan entrar en contacto las partes divididas.»

Después de extenderse largamente enumerando el uso é importancia de estos objetos, y de aventurar que el de que se trata debió estar colocado en el Foro ó en algún templo de Mérida, hé aquí las deducciones históricas y artísticas que de tan importante monumento de la antigüedad hace el Sr. Delgado en la pág. 81 de su notable Memoria académica:

«De todo cuanto llevamos dicho hasta aquí, aparece:

»Que este disco fué mandado construir por el emperador Theodosio el Grande en el día de sus quincecenas, celebrados en 19 de Enero del año 393 de la era cristiana.

»Que con estas funciones coincidió, si no en el mismo día, en los próximos anteriores, el nombramiento de Augusto, y consiguiente elevación del imperio, hecha por Theodosio á favor de su hijo menor Honorio.

»Que también en este tiempo, Theodosio con sus hijos Arcadio y Honorio, fueron reconocidos en la Lusitania como únicos soberanos legítimos, después de muerto Valentiniano el Joven.

»Que representa el acto de entregar á un magistrado de provincia el libro de los preceptos para desempeñar su cargo, lo cual debió verificarse en el acto de los quincecenas, porque entendiéndose que estas funciones aludían á la prorogación del imperio, de la misma manera los emperadores debían también prorogar ó conferir de nuevo el mando de las provincias á los delegados de su poder.

»Que este disco es un clupeo, ó clypeo, de aquellos que los emperadores mandaban construir con sus imágenes, para sus aclamaciones, y para que sirviesen á los magistrados en los actos públicos, llevándolos delante de sí y teniéndolos presentes al juzgar en los tribunales.

»Que debía colocarse en la curia, sobre una columnita, sostenida en un trípode, y también en el vexilo ó estandarte que precedía á la persona de los rectores ó presidentes de provincia en los actos públicos: por último:



» Que fué construido en Constantinopla, precisamente, como otros que tenían un destino análogo, porque en este punto residía Theodosio, y era donde únicamente podían fundirse y labrarse, pues allí estaban los empleados encargados de que se construyesen con perfección y decoro.

» De las ilustraciones sentadas, se deduce también la utilidad del descubrimiento del disco, para los estudios históricos, y aún para los artísticos, bajo los diferentes aspectos que se pasan á exponer:

» 1.º Porque dá á conocer la importancia que conservaban las funciones quinquennales en tiempo del emperador Theodosio, respetando, si bien por fórmula, la prorogación del imperio, como cuando por primera vez fué confiado á Octaviano César.

» 2.º Porque demuestra que en estas funciones, los emperadores procuraban hacer los nombramientos de los delegados de su poder en las provincias.

» 3.º Porque nos ha trasmitido en buena conservación y con los mayores detalles, el traje que los emperadores vestían en aquellas solemnidades, y los que asimismo usaban los domésticos y palatinos.

» 4.º Porque prueba terminantemente, que Honorio fué nombrado Augusto el día 10 de Enero del año 393, conforme al texto del escritor eclesiástico Sócrates, y de la *Miscella historiae*, hasta aquí puestos en duda.

» 5.º Porque también demuestra que Theodosio fué aclamado como emperador en la Lusitania después de la muerte de Valentiniano el Joven, y que en esta provincia no reconocieron al tirano Eugenio, como por algunos se ha creído.

» 6.º Porque nos presenta la forma que tenían las imágenes imperiales que se remitían á las provincias, y de que usaban los magistrados desempeñando sus cargos, las cuales hasta ahora no han sido bien conocidas; y en fin:

» Porque nos dá una idea exacta del estado de las artes en tiempo de Theodosio, y de la transición del estilo greco-romano al bizantino.»





En el primer capítulo se describe el estado de la agricultura en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el segundo capítulo se describe el estado de la industria en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el tercer capítulo se describe el estado de la minería en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el cuarto capítulo se describe el estado de la ganadería en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el quinto capítulo se describe el estado de la pesca en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el sexto capítulo se describe el estado de la agricultura en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el séptimo capítulo se describe el estado de la industria en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el octavo capítulo se describe el estado de la minería en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

En el noveno capítulo se describe el estado de la ganadería en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.

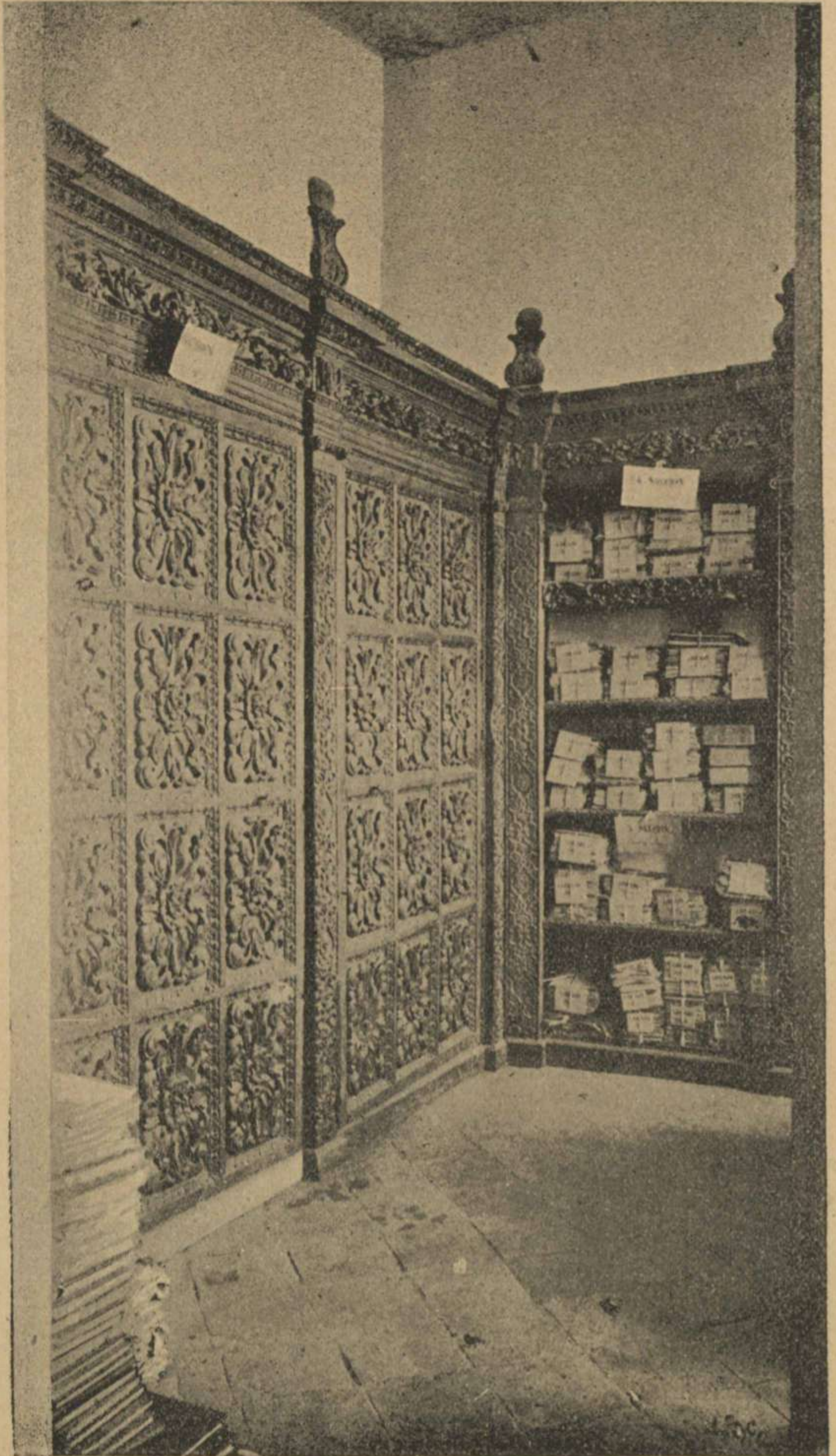
En el décimo capítulo se describe el estado de la pesca en el país, y se menciona que los señores de la tierra poseían grandes extensiones de terreno, que cultivaban con sus propios esclavos. Se menciona también que los señores de la tierra eran muy ricos y que tenían muchos esclavos.







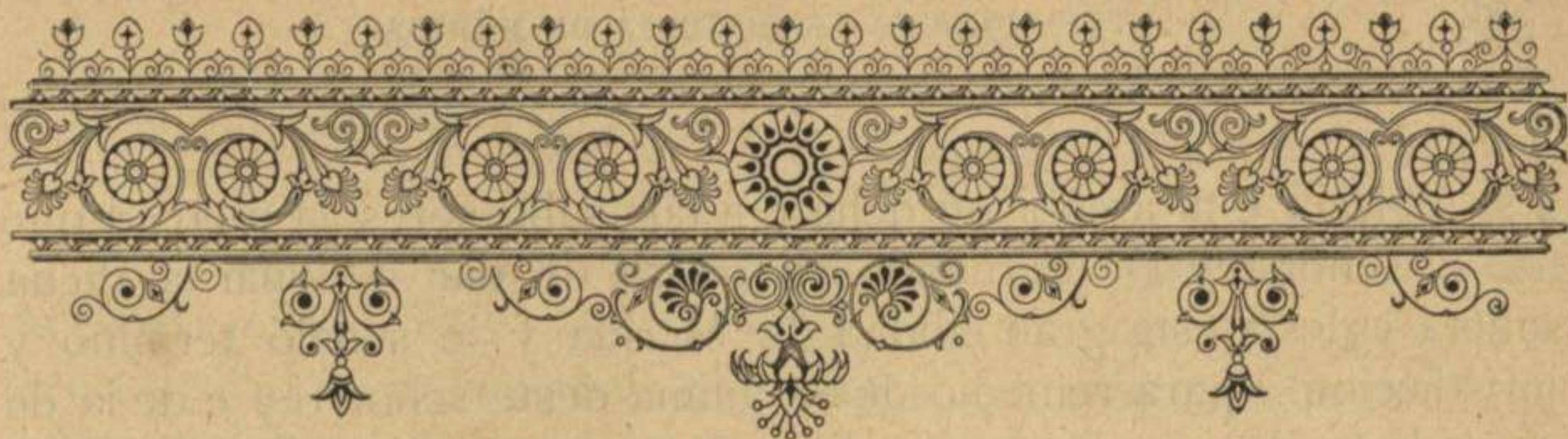
# MÉRIDA.



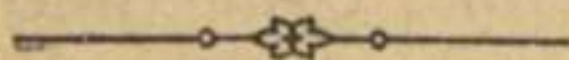
MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA

ARCHIVO MUNICIPAL ANTIGUO.





## EL ARCHIVO MUNICIPAL ANTIGUO.



**B**ASTARÍA para conocer su importancia y el interés de los documentos que encierra, la copia literal que de algunos hace en su *Historia* Moreno de Vargas, según habrá visto el lector; pero en confirmación de su valía, véase lo que D. Vicente Barrantes ha dicho en el tomo 2.<sup>o</sup> de su *Aparato*, pág. 459 y siguientes, bajo el epígrafe de

### "Privilegios de Mérida."

(Dos códices: uno de 14 fojas de vitela; legajo núm. 662, P. R. 27, que es el original, y otro más copioso, de 375 fojas en papel, leg. P. 38. Existen en el archivo de aquella ciudad).

Es el primero un testimonio de la confirmación de los fueros por los Reyes Católicos, hecha en Tordesillas, á 6 de Junio de 1494, y el segundo copia de estos mismos documentos por no entenderse ya mucha parte del original, ampliada con otros anteriores y posteriores no menos exquisitos. Parece que la confirmación se hizo en capítulo general de la orden de Santiago, pues la autoriza *Joan de la Parra*, secretario del Rey e la Reyna nuestros señores e de los negocios tocantes á la orden de Sanctiago e refrendario del capítulo. Aquí se encuentran:

*El privilegio del señor rey D. Alonso*, dado á Mérida en la era de 1267, en el qual se confirma a Dios y a el apostol S. Tiago e



a su yglesia e al arçobispo della e a sus subcesores la merced que fizo el señor rey D. Fernando su padre de dar e donar a dicha sancta yglesia esta gran cibdad de Merida y le señaló término y jurisdiccion... para remedio de su ánima deste señor rey e de la de su padre e de sus abuelos mediante estar enterrado allí mismo el señor rey D. Fernando e para en pago que an de tener de encomendarle a Dios.

*Fuero de población de Mérida*, por el maestre de Sanctiago D. Vasco Rodríguez.

*Otro* del mismo, en la era de 1360.

*Concesión á Mérida* de dos ferias francas por el rey D. Fernando en 1338.

*Confirmación de los privilegios de Mérida*, por el maestre de Santiago D. Juan Pacheco.

*Privilegio de casar viudas*, concedido á Mérida por el maestre de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa, en 3 de Junio de 1396.

*Reprensión al comendador de Mérida*, por el maestre de Santiago, infante D. Enrique, porque banderizaba á los aldeanos de Mérida contra los alcaldes y regidores.

*Concordia entre los homes buenos y pecheros de Mérida*, sobre oficios del concejo para que alternadamente los tengan unos y otros.

*Pleitos de término y jurisdicción* con la villa de Cáceres, sentencia sobre los puertos, etc.

Y otros papeles de menos importancia, aunque todos la tienen para el estudio de la Edad Media, pudiendo asegurar que el archivo emeritense bien estudiado arrojaría vivísima luz sobre las cuestiones fundamentales de aquella transición violenta en que todas las instituciones, todas las ideas, todos los principios se entrechocaron y confundieron, como los minerales en alto horno de fundición. Intrusiones del Estado en la Iglesia y de la Iglesia en el Estado, lucha de las clases elevadas con las populares y de éstas con aquéllas, contiendas de territorio, la ciudad contra el castillo y el castillo contra la ciudad, y en fin, los múltiples elementos de la sociedad moderna depurándose y constituyéndose entre los escombros de la antigua, se vén claros y como tangibles en el archivo de la antigua capital de Lusitania, el más importante, como era de esperar, y el único medianamente organizado que yo conozca en Extremadura. Sobre tan segura base ya se habría fundado en otro país de más espíritu un buen Simancas provincial, si bien no falta quien tenga preparados con este objeto algunos trabajos, que no les llega todavía la hora de florecer.



Verosímilmente está Mérida llamada á reproducir acaso en nuestros mismos días la fábula del Fénix renaciendo de sus cenizas, y en verdad lo merecen sus ciudadanos, que aún conservan el espíritu de los soldados de Augusto.

Solo para dar muestra de la importancia de estos documentos, copiaremos dos curiosos párrafos que se refieren á las cuestiones fundamentales atrás indicadas. *Del privilegio de casar viudas*, que más bien es un documento político, que reprende al comendador de Mérida sus continuos abusos é intrusiones en la administración municipal, tomamos este curioso párrafo:

«Otrosí por fazer bien e merced al dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Mérida con los otros logares de su termino e considerando el gran danno que an rescibido así por la gran pestilencia que Dios sobre la gente quiso echar como por las guerras que an sido en estos tiempos pasados, que todas las mujeres viudas que son en la dicha villa e su termino puedan casar si quisieren ante del año conplido de la muerte de su marido sin pena e calunia alguna de oy día de la fecha desta nuestra carta en adelante fasta dos años conplidos siguientes así las que agora son viudas como las que embiudaren en este dicho tiempo de los dichos años.»

Véase ahora el otro documento exclusivamente político:

«D. Enrique infante de Aragón, de Sicilia, conde de Alburquerque, señor de Ledesma, conde de Anpudias... a vos Garci González de Cespedes salud e gracia sepades que nos es fecha relacion de los bullicios y debates que an acaescido e acaescian en esa villa declarando ser vandos entre el concejo e omes buenos nuestros vasallos tomando vos la una parte a quien ayudades así por vos como por los vuestros, e así que al tiempo que se obieron de poner los alcaldes e oficiales este año por la manera que en ello touistes fueron llamados los aldeanos del termino de la dicha villa e se vinieron juntar con la parte de vuestra opinion, por lo qual remanescieron muchos debates de que se pudiera seguir gran daño en la dicha villa e a nos deservicio... parece ser así vos nin los otros comendadores vuestros antecesores nunca auien de costumbre de vos entremeter en los concejos de la dicha villa ni vuestros apaniaguados que non pechan... nos fue pedido por merced que proueyesemos de remedio... vos mandamos por mandamiento que en estos fechos tengades las maneras que debedes e vos non entremetades en esta causa de los tales vandos... e dexedes usar á los concejos al tiempo del poner sus oficiales y en todas las otras co-



sas... e... mandamos á los dichos concejos e omes buenos... que se non muevan por vuestro mandamiento... que si vos el dicho comendador contra ello fueredes que vos lo demandaremos con Dios e con la orden e los seglares pecharnos y an 10.000 maravedís.»

Documentos de esta clase abundan no poco en el archivo de Mérida, pues el sistema electoral ha dado siempre entre los hombres el mismo fruto amargo de perversión y discordia. Pero todavía son más importantes para el estudio de la embrollada geografía de la Edad Media los pleitos de jurisdicción, los deslindes, los albalaes sobre ferias y mercados, etc., etc., donde late, á través de nombres nuevos ó remozados, el cadáver de aquella inmensa latifundia que dió Augusto á sus eméritos de la guerra cantábrica.

En la *Memoria* que en Enero de 1874 tuvimos el honor de presentar á la Diputación provincial de Badajoz, dándole cuenta del resultado de nuestra primera visita á algunos archivos extremeños, hay sobre el de Mérida algunos curiosos datos, que ni huelgan aquí ni desagradarán á los lectores.

«Aguijoneábame también la esperanza de hallar en las ruinas emeritenses más rastros que en parte alguna de las primitivas instituciones civiles de aquellos interesantes pueblos que se asentaron entre el Tajo y el Guadalquivir, estudio importantísimo para el historiador moderno, que hoy necesita escudriñar con la antorcha de la filosofía en una mano y el escalpelo de la crítica en la otra, los secretos de la vida íntima de las naciones, el espíritu y las tendencias de sus razas y cuantos elementos constituyen el desarrollo de su subjetividad en el tiempo y en el espacio. Es imposible que aquella ciudad, de quien, formado ya el romance castellano y ella en ruinas, podía decirse aún:

«Mérida que en las Españas

Otro tiempo fuiste Roma,»

porque en efecto, conservaba todavía testimonios indudables de haberlo sido; aquella ciudad, que en los romances de Carlo-Magno y de la Tabla redonda aparece todavía rodeada de castillos que se cuentan por centenares; aquella ciudad, que acuñó la colección de monedas más numerosa é importante de las llamadas autónomas, es imposible, repito, que entre sus magníficos escombros deje de enseñarnos algún día las tablas municipales que en su Capitolio ostentara, como lo han hecho otros municipios infinitamente menos ricos, menos prósperos y menos célebres, como Málaga y Salpesa. Aun de su vida civil, de su modo de ser interior en los tiempos



modernos, yo no conocía, por haber desdeñado los historiadores este estudio, más que sus *Ordenanzas*, impresas en Madrid en 1677, y ellas permiten más de una vez sospechar, con sus referencias á otras *Ordenanzas* anteriores, que bajo aquellas ruinas late y casi asoma la cabeza el dislocado esqueleto de poderosas instituciones municipales y autonómicas, estudio tan necesario en estos tiempos.

»No me engañaban hasta cierto punto mis presentimientos, pues el archivo de la ciudad de Mérida difícilmente encontrará rival en ambas Extremaduras, siendo prueba irrefragable de tradiciones vigorosas y respetadas. La importancia y copiosidad de sus documentos, compite con el esmero y exactitud de su organización. Obra ésta de los últimos años del siglo XVII, aun con ser ciudad abierta y desguarnecida, ha podido resistir á los trastornos de las guerras y las convulsiones políticas. Antes, mucho antes de la citada fecha, habían demostrado ya los ayuntamientos de Mérida su instinto de orden, su afán por la conservación de los documentos municipales, habiéndoles ayudado á ello con no menor solicitud, la orden de Santiago, á quien la ciudad pertenecía. El gran maestre D. Enrique, infante de Aragón, les dió en Valladolid, á 29 de Mayo de 1416, un privilegio para que pudiesen crear escribano de ayuntamiento, donde se leen estas notabilísimas frases... «porque  
» vuestros recados é escrituras estuviesen ciertas, porque pudiese-  
» des dar buena cuenta é recado de los que vos el dicho concejo é  
» oficiales feziesedes é hordenasedes é gastasedes..... obimoslo por  
» bien é por esta carta vos damos licencia para que podades poner  
» é pongades el dicho escribano, que sea ydoneo y pertenes-  
» ciente.....»

»No es menos notable el acta capitular de 1698, en que se manda hacer al contador y archivero, D. Pedro Moriano, el *Indice* ó *Registro* del archivo, que hoy forma un tomo en fólío forrado en pergamino con muchas hojas blancas al fin, donde se continúa registrando los documentos y papeles modernos, á la verdad no con tan buen método, ni al parecer con tanta exactitud como en lo antiguo. Era gobernador y capitán á guerra en aquel año el caballero santiagués D. Francisco Manuel López de Zárate, y formaban el municipio emeritense los individuos siguientes, que debemos recordar aquí por honra de sus familias y estímulo de los ayuntamientos modernos, que si hicieren buenas obras para las letras y la civilización, vivirán de igual modo en la historia de su país eternamente loados.



»D. Diego Mesía Núñez de Prado, maestro de campo de infantería española.—D. Manuel José de Torres.—D. Fernando Acacio de Vera Figueroa y Silva, sargento mayor de infantería.—D. Juan de Vera y Obando.—D. Luís de Tovar.—D. Pedro Becerra.—D. Marcos de Escobar.—D. Juan Camacho de Rivera.—D. Pablo Calderón Casco y Tovar.—D. Juan Ramírez de la Vanda.—Don Diego Triana.—D. Alfonso Moreno de Obando.—D. José de Torres y Senabria.—D. Juan de Vera Leiva.—D. Juan de Porras.—D. Juan de Vargas.—D. Cristóbal Flores de la Cerda.—D. Juan Ignacio García.—D. José Antonio Muñoz.—D. Diego Flores Picón.—D. Juan Francisco de la Vera.—D. Juan Antonio de Molina.—D. Juan Leal, capitán de infantería española.

»Con tanta exactitud se hizo el inventario por el buen Moriano, que al practicarse un cotejo en 20 de Julio de 1756, únicamente se notaron algunas faltas veniales, y aún esas debieron ser hijas de ligereza en el procedimiento; pues se dá como falta el tomo en pergamino de *Privilegios de Mérida* (duplicados), ó sea la confirmación de los privilegios hecha por los Reyes Católicos, y no hay tal falta ciertamente, pues ahora mismo existe, tal como se apunta en el inventario antiguo, con el núm. 662 del legajo P. 38. Yo lo he examinado, copiado ó extractado largamente por ser el códice de documentos más notables que hasta ahora he visto en esta provincia.

»Pocos meses después, en 10 de Noviembre del mismo año de 1756, se verificó otro cotejo que aparece autorizado por el corregidor D. Manuel Leal de Cáceres, donde se hace constar la existencia de algunos de los documentos que se creían perdidos. A tal punto se ha llevado la escrupulosidad.

»En la colección de *libros de acuerdo* ó actas municipales, que es también interesantísima, se notan, en cambio, lamentables faltas. La primera serie comprende desde 1503 á 1520. ¿Por qué esta interrupción? ¿Fué que las comunidades de Castilla y su guerra civil tuvieron más desarrollo en Extremadura que nos dice la Historia general? Comienzo á sospecharlo; pero no he conseguido todavía documentalmente descubrirlo. Ello es, que en el interesante año de 1521, cuando las ciudades se revelaban contra Carlos V y sus flamencos, desaparecen ó dejan de escribirse las actas capitulares de Mérida, interrupción que dura más de un siglo, pues se prolonga hasta 1637. Aquí principia nueva serie de 50 tomos, que llega ya hasta 1763, y sospecho que los restantes puedan encontrarse confundidos entre otros papeles sin encuadernar todavía.



¡Lástima grande que la habitación del archivo y la colocación material de los legajos no correspondan á la valía de los documentos desde que se reedificó la casa municipal há pocos años! Los excelentes armarios que para este objeto se construyeron en el pasado siglo, con buenas maderas artísticamente labradas, están hoy destinados á usos menos nobles, y amontonados los papeles en cajones cerrados, expuestos á la polilla y difíciles de registrar, dificultad que no me hubiera permitido examinarlos, sin el celo y conocimientos prácticos del actual secretario del municipio emeritense D. José Pacheco, á quien me complazco en rendir aquí tributo de aprecio y gratitud. No lo merecen menos el alcalde Sr. Buced y los demás empleados de la secretaría.

» Con los papeles de este archivo y el de Cáceres, se pueden llenar algunas lagunas históricas; pues aún en los tiempos modernos suplirán los documentos de Mérida á los que Badajoz ha perdido. Los materiales para las guerras de Portugal, que forman, según indiqué, los períodos más interesantes de la historia de la frontera, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, existen en el archivo emeritense tan bien organizados como pueden estar los de Evora y Lisboa. Los legajos B—48, R—14, RR—40, PR—35, QR—39 y CR—10-5, contienen documentos de la más alta importancia.»

Hasta aquí la *Memoria* que en Enero de 1874 presentamos á la Diputación provincial de Badajoz, y que no produjo resultado alguno para las letras y la cultura extremeña, como era ya entonces de esperar. Después hemos continuado por nuestra propia iniciativa el examen del archivo emeritense, y, Dios mediante, llegarán á sernos conocidos sus principales documentos.

« Los de interés geográfico apenas si tienen número, pues deslindes, amojonamientos y contiendas jurisdiccionales, ha sostenido Mérida en los siglos XIV, XV y XVI, con Acehuchal, Alanje, Alcuescar, Almendralejo, Almoharín, Don Alvaro, Cáceres, Carmo-nita, Cordovilla, Esparragalejo, Fuente del Maestre, Lobón, Los Santos, Medellín, Mirandilla, Montanchez, Puebla de la Calzada, Puebla de Sancho Pérez, El Rubio, Solana, Valverde de Mérida y otros muchos, que seguramente se nos habrán pasado, que fueron en la antigüedad aldeas de Mérida, y después villas comuneras con sus despojos enriquecidas; papeles que encierran un tesoro de peregrinas noticias, imposibles de encontrar en otra parte.»

El estado en que el Sr. Barrantes vió el archivo, obedecía á la necesidad de hacer unas reparaciones en el edificio de las Casas



Consistoriales. Luego que se efectuaron, el ayuntamiento cuidó de hacer volver á sus estantes los libros y legajos perfectamente coleccionados por épocas y secciones, y formó un índice que facilita la busca de los documentos que se quieran consultar.

#### Bienes de Mérida.

Uno de los libros más curiosos é importantes que existen en el archivo, es el catastro de la riqueza territorial del término municipal, formado en el año de 1753. Allí constan descritas con toda minuciosidad las fincas pertenecientes al municipio de Mérida que voy á relacionar, para que se tenga idea de la riqueza que representan.

#### DEHESA DE CORNALVO DIVIDIDA EN LOS CUARTOS SIGUIENTES:

Uno llamado de Cerro Verde, distante de la ciudad dos leguas y media, compuesto de pasto y monte de encina de primera calidad, su cabida 2.400 fanegas.

Otro llamado del Mentidero, á la misma distancia, de la propia clase, su cabida 3.039 fanegas.

Otro llamado El Huevo, á la misma distancia y de igual calidad, su cabida 1.882 fanegas.

Otro llamado de San Pablo, á igual distancia y de la propia calidad, su cabida 2.100 fanegas.

Otro llamado de Los Lomos, á idem idem, su cabida 2.531 fanegas.

Otro llamado El Gamo, á idem idem, su cabida 1.915 fanegas.

Otro llamado del Moro, á idem idem, su cabida 2.645 fanegas.

Y otro llamado de La Mezquita, á idem idem, su cabida 3.021 fanegas.

#### DEHESA DE ALBARREGAS.

Toda de labor, distante de la población un cuarto de legua, su cabida 3.120 fanegas.

#### LA DEHESILLA.

Finca de pasto, á un cuarto de legua de distancia, su cabida 448 fanegas.

#### DEHESA DE SANTA ANA.

Finca de pasto, á tres cuartos de legua de distancia, su cabida 377 fanegas.



DEHESA DEL HINOJO.

Finca de pasto, á una legua de distancia, su cabida 1.047 fanegas.

DEHESA DEL PRADO.

Finca de pasto, distante ochocientos pasos, su cabida 1.713 fanegas.

DEHESA DE LAS YEGUAS.

Finca de pasto, á una legua de distancia, su cabida 1.675 fanegas.

DEHESA DE ROLLANEJO.

Finca de pasto y arbolado, distante una legua, su cabida 2.124 fanegas.

DEHESA DEL BOHONAL DE ARRIBA.

Finca de pasto y arbolado, á dos leguas de distancia, su cabida 1.350 fanegas.

DEHESA DEL BOHONAL DE ABAJO.

De la misma clase que la anterior, á igual distancia, su cabida 2.310 fanegas.

EGIDO REALENGO.

De igual clase que las anteriores, á la misma distancia, su cabida 900 fanegas.

VALDÍOS.

Uno llamado El Rincón, de pasto, á legua y media de distancia, su cabida 560 fanegas.

Otro titulado Cuarto de la Jara, de pasto y arbolado, á igual distancia que el anterior, su cabida 900 fanegas.

Otro llamado El Florín, de pasto y arbolado, á dos leguas de distancia, su cabida 500 fanegas.

Otro llamado San Cristóbal, de pasto y arbolado, á dos leguas de distancia, su cabida 700 fanegas.

Otro llamado La Zapatera, de labor, á una legua de distancia, su cabida 600 fanegas.

Otro llamado La Navilla, de labor y arbolado, distante legua y media, su cabida 850 fanegas.



Otro llamado Santa María de la Cañada, de labor, pasto y arbolado, distante legua y media, su cabida 1.320 fanegas.

Otro llamado El Judío, de labor, distante una legua, su cabida 750 fanegas.

Otro llamado Los Pontones, de pasto y monte de encina, á dos leguas de distancia, su cabida 450 fanegas.

Otro llamado Santa María del Camino, de pasto y monte de encina, á dos leguas de distancia, su cabida 310 fanegas.

Otro llamado La Cruz de los Mahugos, de pasto, á una legua de distancia, su cabida 200 fanegas.

Otro llamado La Encina del Aguila, de pasto, distante legua y media, su cabida 600 fanegas.

Otro llamado Tomas del Agua, de pasto, su cabida 302 fanegas.

Otro llamado Fuente de la Encina, de pasto, distante una legua, su cabida 575 fanegas.

Otro llamado La Balluncosa, de pasto, á legua y media de distancia, su cabida 950 fanegas.

Otro llamado El Jollanquillo, de monte bajo, á dos leguas y media de distancia, su cabida 2.025 fanegas.

Otro llamado Las Herrerías, de pasto y monte bajo, á tres leguas de distancia, su cabida 1.800 fanegas.

Otro llamado Peñas Blancas, de pasto y arbolado, á tres leguas de distancia, su cabida 3.500 fanegas.

Otro llamado Charcos Fríos, de pasto y arbolado, á tres leguas de distancia, su cabida 2.160 fanegas.

Otro llamado Santa Ana, de pasto y arbolado, á tres leguas de distancia, su cabida 1.510 fanegas.

Otro llamado Horno Calero, de pasto y arbolado, á dos leguas de distancia, su cabida 800 fanegas.

Otro llamado Cabeza Porquera, de pasto y arbolado, distante dos leguas, su cabida 750 fanegas.

Otro llamado El Borbollón, de pasto y arbolado, distante dos leguas, su cabida 900 fanegas.

Otro llamado Sierra del Moro, de pasto y arbolado, distante dos leguas, su cabida 800 fanegas.

Otro llamado Peña de Pedro Chicote, de pasto y labor, distante dos leguas, su cabida 630 fanegas.

Otro llamado El Jollanco, de monte bajo, distante dos leguas y media, su cabida 2.000 fanegas.

Otro llamado Las Angosteras, de pasto, á cuatro leguas de distancia, su cabida 1.200 fanegas.



Otro llamado Rozas del Cuervo, de pasto, distante cuatro leguas, su cabida 750 fanegas.

Otro llamado El Barrillo, de monte bajo, distante cuatro leguas, su cabida 950 fanegas.

Otro llamado El Olivar, de pasto, id. id. id., cabida 1.050 fanegas.

Otro llamado La Alcazaba, de pasto, á cuatro leguas y media de distancia, su cabida 900 fanegas.

Otro llamado La Alcazavilla, de pasto, distante cuatro leguas y media, su cabida 1.200 fanegas.

Otro llamado Peñas Blancas, de igual clase y á la misma distancia, su cabida 750 fanegas.

Otro llamado La Utrera, de pasto, á tres leguas de distancia, su cabida 1.050 fanegas.

Otro llamado Valle del Fresnillo, de pasto, distante cuatro leguas, su cabida 1.050 fanegas.

Otro llamado Caballeros, de monte bajo, distante cuatro leguas, su cabida 750 fanegas.

Otro llamado Cerro del Gato, de pasto y arbolado, distante cuatro leguas, su cabida 750 fanegas.

Otro llamado El Judío, de monte bajo, distante tres leguas, su cabida 3.000 fanegas.

Otro llamado Los Cotillos, de pasto, distante dos leguas, su cabida 897 fanegas.

Otro llamado El Valdigüelo, de monte bajo, distante dos leguas, su cabida 1.500 fanegas.

Otro llamado Las Lagunillas, de pasto y arbolado, distante dos leguas, su cabida 1.765 fanegas.

Otro llamado D. Tellejo, de monte bajo, distante legua y media, su cabida 1.991 fanegas.

Otro llamado Arroyo del Quicio, de monte bajo, distante dos leguas, su cabida 2.500 fanegas.

Otro llamado Los Canchales, de pasto, distante cuatro leguas, su cabida 1.050 fanegas.

Otro llamado Cerro del Oso, de pasto, distante tres leguas y media, su cabida 3.600 fanegas.

Otro llamado La Campa, de monte bajo, distante tres leguas y media, su cabida 6.000 fanegas.

Otro llamado Arroyo de la Jara, de monte bajo, distante tres leguas, su cabida 2.000 fanegas.

Otro llamado La Limonera, de pasto, distante tres leguas y media, su cabida 2.000 fanegas.



Otro llamado Arroyo del Saltillo, de monte bajo, distante tres leguas y media, su cabida 1.000 fanegas.

Otro llamado Arroyo del Ciervo, de pasto, distante cuatro leguas, su cabida 2.000 fanegas.

Otro llamado Victorino, de monte bajo, distante tres leguas y media, su cabida 8.500 fanegas.

Otro llamado Los Gamonales, de monte bajo, distante como el anterior, su cabida 2.200 fanegas.

Otro llamado Casagranados, de igual clase y á la misma distancia, su cabida 5.500 fanegas.

Otro llamado las Llanas de Cordovilla, de pasto y monte bajo, distante cuatro leguas, su cabida 12.600 fanegas.

Otro llamado Machial, de pasto y monte bajo, á cinco leguas y media de distancia, su cabida 9.500 fanegas.

Otro llamado Cuadrado, de pasto y monte bajo, distante cuatro leguas, su cabida 4.500 fanegas.

Otro llamado Arroyo de los Molinos, de pasto, distante media legua, su cabida 2.344 fanegas.

Otro llamado Casa de Mendoza, de pasto, distante media legua, su cabida 565 fanegas.

Y otro llamado Valde los Linos, de pasto, distante media legua, su cabida 442 fanegas.

Que componen un total de 77 dehesas y *ciento cuarenta y nueve mil doscientas tres fanegas*, de las cuales unas *noventa mil* están detentadas, hecho que hace decir al Sr. Barrantes la gran verdad de *que con los despojos de Mérida se han enriquecido las que primero fueron aldeas y luego sus villas comuneras*.

La incuria de los ayuntamientos emeritenses, es causa de que sus rentas no sean ni la mitad de lo que debieran.

En el Catastro están perfectamente deslindadas todas las fincas del término y reseñada su figura al margen: es una obra notabilísima, de la cual, si mal no recuerdo, existe copia en el Archivo de Simancas.

Otro capital importante de los propios de Mérida, lo constituían multitud de censos á favor del municipio; pero unos se han perdido y otros los ha redimido la Hacienda, y como *inri* de tantos y tantos despojos, algunas de esas villas comuneras intentan en estos momentos que Mérida les entregue parte del capital que le ha quedado. Montijo y Valverde de Mérida han promovido pleito, demandando que del valor de las fincas vendidas por el Estado, en virtud de las leyes de desamortización, se les reconozca una participación



en los intereses equivalente á la mancomunidad de aprovechamientos que hasta entonces vinieron disfrutando.

La sinrazón de tales pretensiones se demuestra sencillamente con decir que ni esos pueblos, ni los demás comuneros, podrán probar que en la propiedad de los bienes se les concediera nunca derecho alguno. Otorgóseles como auxilio necesario para que pudieran crecer, ó lo que es lo mismo, *púsoseles una madre que los alimentase hasta que se criaran*, pero nada más, mientras que Mérida guarda en su archivo los documentos que atestiguan de una manera irrefutable el origen de su absoluta propiedad, y el lector puede cerciorarse de ello leyéndolos en el capítulo XII y siguientes, pág. 369 del libro 4.º de la *Historia* de Moreno de Vargas, primer tomo de esta edicion, donde se copian al pie de la letra. *D. Alfonso IX de León* por su carta privilegio, fecha segundo kalendas de Junio, era de 1267, señaló á la antigua Emérita su término *que es el mismo que hoy conserva*, donándole á perpetuidad *sus prados, pastos é montes*, etc., etc., cuyo privilegio confirmaron sucesivamente todo los maestros de la orden de Santiago, incluso los Reyes Católicos cuando se posesionaron de la administración de la orden. No puede, pues, dudarse cual será el fallo de los tribunales.

#### La Obra Pía de Pinares.

Quiero consagrar, como emeritense agradecido, un capítulo á la memoria de la fundadora de esta Obra Pía, la ilustre señora doña Antonia de la Rocha y Molina, marquesa viuda de Pinares, y para ello, nada tan á propósito como copiar las cláusulas de la escritura de constitución. Hélas aquí:

«CLÁUSULAS bajo las cuales fué constituida la Obra Pía Patronato Real de Legos, indicada, por el señor Licenciado D. Antonio Alarcón Lozano, Albacea Testamentario y fideicomisario de la señora doña Antonia de la Rocha y Molina, Marquesa viuda que fué de Pinares, en 1.º de Marzo de 1776, por Escritura que pasó ante D. Francisco de Milla, Escribano de Provincia y Comisiones de la Casa y Corte de S. M. en Madrid, cuyo Capital lo constituyen doce mil ducados, impuestos á censo consignativo, sobre una casa situada en dicha Villa y Corte y su calle del Alamo, y por rédito de ella deven pagarse al respecto de un 3 por 100, 3960 en cada un año, divididos en dos plazos iguales, 1.º en 30 de Junio y 2.º en 31 Diciembre de cada uno, á saber:

1.º La primera: Que con los réditos de dicho Capital hayan de celebrarse anual, y perpétuamente en la Iglesia del Combento de Religiosas franciscas de Santa Clara de dicha Ciudad de Mérida, y en los días diez y ocho de Septiembre, y diez y nueve de Diciembre



*de cada un año, por ser los mismos en que fallecieron dicha señora doña Antonia de la Rocha Marquesa viuda que fué de Pinares, y el Sr. D. Bernardo Salafranca Riquelme su marido, cien misas rezadas en cada uno de ambos días por los Eclesiásticos y demás Religiosos de aquella Ciudad, satisfaciéndose á cada uno la limosna y estipendio que se acostumbre y éste regulado ó tasado en aquella Ciudad; aplicándose todos estos sufragios, por las almas de dichos señores difuntos, y demás sus deudos y parientes por haber sido esta su voluntad que al señor Otorgante dejó comunicada dicha señora Marquesa viuda; como el que en cada uno de dichos dos días se den á dichas Religiosas cien reales de vellón por la pobreza en que se hallan, con solo el cargo de que rueguen á Dios por las almas de dichos dos señores Marqueses.*

2.º La segunda: *Que en los mismos días y annual, y perpétuamente, de los réditos del Capital de esta fundación se saquen y distribuyan en el socorro de pobres vergonzantes, y con preferencia de las viudas, que por sus circunstancias no puedan pedir públicamente limosna ochocientos reales de vellón, á saber cuatrocientos reales en cada uno de dichos días; y que los que así fuesen socorridos rueguen á Dios Nuestro Señor, por el descanso de las almas de dichos señores Marqueses de Pinares, ya difuntos y de sus padres, y demás sus deudos y parientes.*

3.ª La tercera: *Que el líquido que restare de los réditos de dicho Capital, se ponga anualmente en seguro depósito, y de cuatro en cuatro años se distribuya en las dotes á que alcanzare regulada cada una de ellas, por la cantidad de cien ducados; y para que en la comisión de tan piadosos fines se consiga el más exacto cumplimiento de las intenciones de dicha señora Marquesa, sin el menor litigio ni controversia, prohíbe en su nombre el señor Otorgante que pueda mezclarse, ni introducirse al conocimiento de este Patronato y pía memoria, ni de las incidencias de su cumplimiento con pretesto alguno, ningún juez ni visitador Eclesiástico porque siempre y en todo tiempo ha de estimarse esta pía memoria como Patronato Real de Legos, y sujetos sus bienes á la jurisdicción Real ordinaria, y así mismo prohíbe la conmutación, ó aplicación de los enunciados réditos á otros fines que los explicados en esta Escritura. Y que sobre ello no pueda impetrarse brebe, ni rescripto alguno pontificio; y caso que contra esta prohibición alguno se optubiere súplica á S. M. y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla acuerden su retención, por ser como será contrario á la última voluntad de dicha señora Marquesa.*



4.<sup>a</sup> La quarta: *Que confiando esta y en su nombre el señor Otorgante el más exacto y puntual cumplimiento de los esplicados en el Establecimiento de este Patronato del distinguido honor y caracter del señor Governador Político y Militar de dicha Ciudad de Mérida, del Regidor Decano de su Ayuntamiento, del Cura Vicario más antiguo, que es ó fuere de la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la misma Ciudad, y del Sr. D. Vicente de la Rocha y Molina hermano de dicha señora Marquesa, y de los demás subcesores en el Mayorazgo que éste posee, desde luego nombra á todos cuatro, y á los que respectivamente les sucedan por patronos de esta pia memoria para que todos cuatro juntos, acuerden y contribuyan á el efectivo, y más exacto cumplimiento de los fines de esta memoria, según y con las prevenciones, que en este instrumento irán declaradas.*

5.<sup>a</sup> La quinta: *Que para este efecto, y el de que no se suspenda su anual Cumplimiento en el caso de que por la señora doña Teresa de la Rocha y Molina, ó quien la subceda, en las Casas, sobre que por ahora queda impuesto á Censo el Capital de los doce mil ducados se redimiere éste, acuerden sin pérdida de tiempo su mejor imposición en finca, censo ó tributo que estimen por más combeniente con tal que sea en la misma Ciudad de Mérida ó sus inmediaciones, sin que para esta nueva imposición necesiten dichos señores Patronos de licencia ó havilitación judicial alguna, y sí solo la precisa asistencia á las juntas en que haya de acordarse de dicho señor Governador Político Militar, ó del que á la sazón exerza y regente sus veces y jurisdicción.*

6.<sup>a</sup> La sexta: *Que para el cobro recaudación y custodia de los réditos de dicho Capital hayan de nombrar y nombren los señores Patronos, persona lega llana, y abonada, que á su nombre y con su poder los perciva señalándole el estipendio de veinte y cinco ducados en cada un año, ó menos si les pareciere con atención al trabajo que ha de tener en la cobranza y custodia de los réditos de dicho Capital, y en la asistencia á dicha Iglesia de Religiosas franciscas de Santa Clara en los dos dias en que han de celebrarse los sufragios de misas para anotar los sacerdotes que las celebraren recogiendo sus firmas con que endatará precisamente la Cuenta de su distribución que la ha de presentar anualmente á los señores Patronos.*

7.<sup>a</sup> La séptima: *Que para que los ochocientos reales que han de repartirse anualmente en socorro de pobres vergonzantes, se distribuyan con el mayor conocimiento de las verdaderas necesidades de*



los vecinos de aquella Ciudad, y con atención á que le tendrá por su Ministerio, el señor Cura Vicario que es ó fuere de la citada Iglesia Parroquial, no podrán los señores Patronos, sin preceder el informe de éste, dar ni distribuir limosna alguna.

8.<sup>a</sup> La octava: Que para que se haga la distribución de las dotes de á cien ducados cada una establecida en este instrumento con arreglo á la voluntad manifestada al señor Otorgante por dicha señora Marquesa viuda, se ha de practicar de cuatrienio en cuatrienio, y el expresado día diez y ocho de Septiembre el sorteo de todas las dotes á que alcanzare el sobrante de los réditos de dicho Capital entre todas las doncellas pobres huérfanas que se presentaren pretendiéndolas, con tal que sean honestas y virtuosas, é hijas de Labradores ó Artesanos de la Ciudad de Mérida, y su jurisdicción, de cuyas cualidades precediendo los informes de dicho señor Cura Vicario, han de tener precisamente la aprobación de los tres señores Patronos, á saber el señor Gobernador Político, y Militar, del señor Regidor Decano, y de dicho Sr. D. Vicente de la Rocha y sus subcesores en su Casa y Mayorazgo, con cuya aprobación y no sin ella podrán entrar á la suerte de dichas dotes, prohibiendo, como prohíbe el señor Otorgante con este motivo, que por la exclusión de alguna, pueda introducirse instancia ni pretensión judicial alguna, pues á la que lo hiciere, desde luego la excluye, y á de quedar excluida por el mismo hecho.

9.<sup>a</sup> Y finalmente lo han de quedar igualmente, y sin derecho alguno á percibir la dote las que no hubieren contraído matrimonio en los tres años inmediatos á el en que se practicare el sorteo incluyendo en el siguiente las que así resultaren vacantes, sin que pueda alterarse esta regla, impugnarse ni suspenderse con pretesto alguno por cualquiera de las doncellas á quienes cupiere la suerte, y no hubieren contraído matrimonio en el término prefinido, pues en el caso de que intenten el menor recurso ó instancia judicial ó extrajudicial, por el mismo hecho ha de quedar escluida y privada de la obtención de la dote que la hubiese tocado en el sorteo, sin que pueda fundar en él derecho alguno.»

Hasta el año de 1875 disfrutaron los pobres agraciados de Mérida de lo que su bienhechora les quedó perfectamente asegurado al parecer. Pero contra lo dispuesto en la fundación y á pesar de la enérgica defensa hecha por el Patronato, la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, faltando á la ley, decretó en dicho año la inscripción del capital de censo á favor del Estado, y seguidamente su redención por la suma de 15.230 pesetas y 76 céntimos.



Cuando como presidente del Patronato pude averiguar tamaño atropello, elevé, con mis compañeros de Junta, un recurso al excellentísimo señor ministro de Hacienda que lleva la fecha de 23 de Febrero de 1888, acompañándole testimonio de la escritura de fundación con todos los justificantes precisos para probar la improcedencia de lo que se había hecho, y reclamando la devolución de ese capital con sus réditos, á fin de poder seguir cumpliendo la voluntad sagrada y respetable de la señora marquesa de Pinares. El recurso fué entregado personalmente en el ministerio de Hacienda por el entonces diputado á Córtes por este distrito el general don José de Castro y López, sin que se haya resuelto en ningún sentido, antes por el contrario, al tratar de removerlo recientemente, contestan en el ministerio *que allí no existe tal asunto.* (1)

Deber de los patronos actuales y de todos los que les sucedan, es solicitar constantemente el reconocimiento de los derechos de los pobres de Mérida, y recurrir hasta á los más altos poderes en demanda de justicia. ¿Cómo ha de consentirse ver á estos pobres desposeidos de lo que tan legítimamente les pertenece? ¿Qué sentimientos habrá capaces de tolerar ese despojo, luego que se penetren de la forma en que se ha llevado á cabo?

Y si, lo que no es de esperar, se diera al olvido tan sagrado deber, caiga el anatema de los desposeidos sobre todos los que tengan la ineludible obligación de restituirlos en sus derechos y los dejan desamparados.

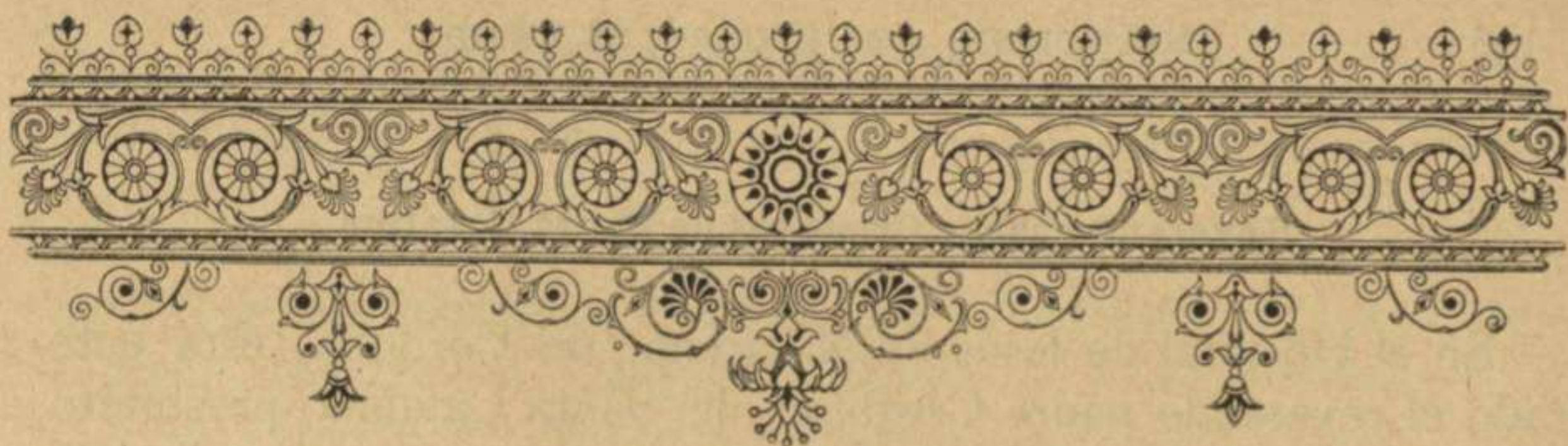


(1) Esto dá una idea del caos administrativo á que se ha llegado en estos tiempos









## HIJOS ILUSTRES DE MERIDA.

Marcelo Balbo.

**E**N el periódico *El Tiempo*, núms. 1818 y 1819, de los días 23 y 24 de Marzo de 1875, se publicó, con el pseudónimo de *Un Aficionado á la Historia*, la biografía de este personaje desconocido por todos los autores que de Mérida han escrito.

El *Aficionado*, que dá forma novelesca á su narración, nos dice que Marcelo Balbo, natural de Mérida y perteneciente á una de sus principales familias, *fué el centurión, comandante de la escolta que acompañó á Jesucristo al patíbulo*, y que horrorizado del crimen jurídico cometido por el representante del emperador en Judea, pidió su licencia y se volvió á España, convirtiéndose al cristianismo.

El autor asegura, que al visitar las Catacumbas de Roma, hace ya bastantes años, vió un humilde sepulcro, en cuya tosca y borrosa inscripción pudo leer con trabajo: *Aquí reposa esperando la resurrección de la carne, Marcelo Balbo, español. Rogad por él.* El apellido Balbo es tan ilustre, que en los años 604 y 640 de Roma, es cónsul M. Acilio Balbo; en el 748 Dec. Lulio Balbo, y Octavio César elevó al mismo cargo al español Cornelio Balbo, dignidad que ningún extranjero había obtenido.

También hubo otro Cornelio Balbo, poeta célebre de Cádiz, que fué uno de los que el cónsul Metelo llevó consigo á Roma á su regreso. (1)

(1) Historia de España de D. Modesto Lafuente, tomo 1.º, págs. 48 y 56.



**Reverendo padre Cristobal de Santa Catalina.**

En el Hospital de Jesús de Nazareno, de Córdoba, está enterrado el reverendo padre Cristobal de Santa Catalina, presbítero, que nació en Mérida el 25 de Julio de 1638, y murió el 25 de Julio de 1690 en aquel establecimiento (del que fué fundador), como consta de una lápida sepulcral que se halla en su iglesia delante del altar mayor.

Las peregrinas cualidades y virtudes de este emeritense, dieron origen á que el ayuntamiento de Córdoba solicitase su canonización é invitara al de Mérida á secundar sus gestiones en carta que se conserva en el archivo, y dice de esta manera:

«CARTA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOVA AL DE MÉRIDA, SOBRE LA  
CANONIZACIÓN DEL PADRE SANTA CATALINA.

»La singular virtud, mortificación, norma, de solitaridad y exemplo de Misericordia, que resplandecieron en el B.<sup>e</sup> P.<sup>e</sup> Christóbal de Sta. Cathalina, Presvítero secular, natural de esa ciudad, que falleció en esta con fama de santidad, y se ha continuado constante hasta de presente, de que tendrá V. S. muy particular noticia, como merece un patricio suyo, que le hace tanto honor, y á mayor abundamiento informará el impreso exemplar adjunto, fueron otros tantos justos estímulos, para que á nuestro nombre, se solicitase la formación del proceso ordinario de su Beatificación, que hecho con toda solemnidad está ya en la curia Romana.

»Como estos motibos, nuestra gratitud al B.<sup>e</sup> por la fundación en esta ciudad de el Hospital de Pobres incurables de Jesús Nazareno, y los contínuos prodigios con que el Altísimo nos honra, y á sus debotos por intercesión del mismo B.<sup>e</sup> nos executan tan devidamente á promover esta Sta. Causa pasamos nuestros más eficaces oficios con V. S. á efecto de que, como que le interesa tanto este asunto, se sirva dirigir sus preces á Ntro. M. Sto. P.<sup>e</sup> Clemente XIII que felizmente gobierna la Igl.<sup>a</sup> Catholica, para que se sirva conceder su anuencia, á fin de que se introduzca esta causa en la Sagrada Congregacion de Ritos, y remitirnoslas para juntarlas con las demas, que igualmente solicitamos á el mismo efecto.

»No nos queda duda de que V. S. contribuirá con todos sus oficios á este tan devido objeto, y sus incidencias, como tan interesado en él, y con esta confianza se lo rogamos: Que nos dispense



sus órdenes, y al todo Poderoso que prospere á V. S. por medio del B.º en sus felicidades.—Cordova y Noviembre 23 de 1769.—*Gaspar de Aranda*.—*Raphael María de Villa Zevallos*.—*Luis Toboso y Serrano*.—*Manuel Fernandez de Cañete*, Notario mayor del Cavildo.—M. N. M. L. ciudad de Mérida.»

**El cardenal de Molina.**

Según los datos biográficos publicados por D. Nicolás Díaz y Pérez en el tomo 2.º de su *Diccionario de Extremeños Ilustres*, pág. 63, D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo nació en Mérida á fines del siglo XVII; estudió Teología en Sevilla, y sus aficiones á las cosas místicas le llevaron á tomar en su juventud el hábito de la orden de San Agustín. Fué ardiente partidario de los falsos *Cronicones* y favorecedor acérrimo de la publicación de tanta crónica milagrosa como salió á luz en su época.

Nombrado obispo de Málaga, más tarde comisario general de la Santa Cruzada, gobernador y presidente después del Real Consejo de Castilla, y por último, cardenal de la Iglesia romana, falleció en Madrid el 30 de Agosto de 1744, mereciendo suntuosas honras, que se llevaron á cabo en el convento de San Felipe el Real, costeadas por el Real Consejo que presidía.

Mérida no conoció la protección de este célebre y elevado personaje, que parece vivió solo para ocuparse en perseguir la *Censura de historias fabulosas*, impidiendo la publicación de las *Disertaciones de Mondéjar*, que probaban lo absurdo de aquellas crónicas de milagros.

**D. Juan Pablo Forner.**

Si Mérida tuvo la suerte de que D. Agustín Francisco Forner y Segarra viniera á habitarla para ser uno de los perpetuadores de su historia, no fué menos la que le proporcionó con que en la ciudad Augusta naciera su hijo D. Juan Pablo Forner, renombrado filósofo y literato, que sobresalió entre los primeros del siglo XVIII.

Nació D. Juan Pablo Forner el año de 1756 y siguió la carrera de leyes en la Universidad de Salamanca, demostrando desde luego su notable talento.

Dedicado á la carrera de letras, su clarísima inteligencia fué partidaria de las modernas ideas y uno de aquellos grandes hombres que rodearon á Carlos III y secundaron decididamente las iniciativas de aquel gran monarca, quien le nombró para el alto cargo de fiscal del Consejo.



Ocupaba la cátedra de Jurisprudencia en la Universidad cuando publicó su famosa *Sátira* contra los vicios introducidos en la poesía castellana, obra que le premió la Real Academia Española en 15 de Octubre de 1782.

Fué presidente de la Academia de Derecho, y *El Semanario de Salamanca*, que dirigió y publicó en colaboración de otro famoso extremeño, Meléndez Valdés, durante el largo período de treinta y seis años, forma época entre los periódicos de entonces.

Valió aún más como crítico que como poeta, y basta para atestiguarlo la célebre fábula de *El asno erudito*, escrita contra Iriarte.

Sobresalen entre sus trabajos los *Discursos de Historia de España*, *Los filosóficos sobre el hombre* y *La Oración apologética por la España*.

Las principales obras de D. Juan Pablo han sido publicadas en dos tomos en 4.º, bajo este epígrafe: *Obras de D. Juan Pablo Forner recogidas y ordenadas por D. Luis Villanueva*, (Madrid, imprenta de la Amistad, 1843).

No hay noticias de que después de ausentarse de su patria, tuviera recuerdos para ella, lo cual no debe extrañar, con solo tener presente las dos primeras páginas del *Prólogo de las Antigüedades de Mérida*, que escribió él mismo. (1)

#### D. Gabriel Rafael Blázquez y Prieto.

Referente á este hijo de Mérida, tengo á la vista una copia de la relación original de sus méritos expedida en Madrid en 5 de Mayo de 1803 por el secretario de S. M. D. Dámaso de Torres, que transcribo literalmente, y dice:

«RELACIÓN de los méritos, títulos, grados y ejercicios literarios de D. Gabriel Rafael Blázquez y Prieto, Presbitero, Confesor, Predicador, Doctor en Cánones, Abogado de los Reales Consejos, Cura propio que fué de las Villas de Canales y Colmenarejo, Diócesis de Burgos y Toledo, Gobernador, Provisor y Vicario general del Obispado de Pamplona, y actual Provisor, Oficial y Vicario general del de Badajoz.

Consta es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Gabriel Blázquez Gil Marin y Parron, y de doña María Cruz Prieto Gonzalez y Ochandiano: natural de la Ciudad de Mérida, Priorato

(1) Antigüedades de Mérida por Forner, págs. 7 y 8.



de Leon y Provincia de Extremadura baxa: de su estado noble, y oriundo del Arzobispado de Burgos: de edad de treinta y ocho años, que cumplirá en veinte y quatro de Octubre del presente de mil ochocientos y tres; y Presbítero desde diez y nueve de Diciembre del de mil setecientos ochenta y nueve, con licencias de celebrar, confesar y predicar en dicho Priorato de Leon, en el Obispado de Salamanca, en el de Pamplona, en el de Tarazona, en el de Badajoz, en este Arzobispado de Toledo, y en el de Burgos.

Tiene aprobados en la Universidad de Salamanca nueve años de estudios mayores de Lógica, Filosofia Moral, y de las Jurisprudencias Civil y Canónica, á que se ha dedicado con notorio aprovechamiento.

Graduóse de Bachiller en la Facultad de Leyes por la Universidad de Osma en veinte y dos de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho, y en la de Cánones por la de Salamanca en veinte de Octubre del de mil setecientos ochenta y nueve, habiendo precedido los cursos, y demas exercicios literarios acostumbrados en dichas Universidades, los que le fuéron aprobados *nemine discrepante*.

Presidió en la referida Universidad de Salamanca un acto en la Facultad de Cánones en diez y nueve de Marzo de mil setecientos y noventa, sustentado por un Profesor de la misma Facultad en las escuelas de la propia Universidad, al que fué argüido, y replicado de Doctores y Bachilleres de ella.

Asistió en la clase de individuo Presidente á la Academia de Práctica y de Economía Civil y Política de la misma Universidad de Salamanca los cursos de mil setecientos ochenta y ocho en ochenta y nueve, y de éste al de mil setecientos y noventa, haciendo las disertaciones, argumentos, defensas, y demas exercicios que le correspondieron por su turno.

Que durante sus cursos y permanencia en la Universidad de Salamanca, y particularmente despues que se ordenó de Sacerdote, asistió á la Parroquia de San Blas de aquella Ciudad, movido de su religiosa inclinación á las cosas eclesiásticas, ayudando al Párroco de ella en todas las funciones de su ministerio, y supliendo en sus ausencias con el mayor zelo y cuidado.

Asistió un año á la Cátedra de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro de esta Corte con aplicación y aprovechamiento.

Fué individuo de la Real Academia de Práctica de Leyes y de Derecho Público con la advocacion de nuestra Señora del Cármen,



sita en la Real Casa Oratorio de San Felipe Neri de esta Villa de Madrid, desde dos de Octubre de mil setecientos y noventa, precedidas las circunstancias que previenen sus Constituciones: desempeñó diferentes votos é informes sobre varios puntos jurídicos: fué electo Juez Eclesiástico en las elecciones generales que se hicieron en el año de noventa y uno, y se le concedió su jubilacion en nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y tres.

Asímismo fué individuo de la Real Academia de sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina Eclesiástica de España con la advocación de San Isidoro, sita en los Reales Estudios de esta Corte, desde trece de Enero de mil setecientos noventa y uno, habiendo precedido quanto previenen sus Constituciones, donde tuvo una Disertación conciliar sobre el Cánón segundo del Concilio segundo de Zaragoza, diversas disertaciones históricodisciplinarias, y sumas prácticas con otras lecciones de oposición que tuvo á varios títulos de las Decretales de Gregorio IX, que le tocaron por su turno: tambien arguyó siempre que le correspondió ó se le encargó por la Academia, y varias veces de extraordinario, en cuya consecuencia se le concedió la jubilacion en ámbas clases, así de Concilios como de Decretales, en treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y tres.

En la Universidad de Orihuela incorporó el grado de Bachiller en Cánones, recibido en la de Salamanca, en diez y nueve de Septiembre de mil setecientos noventa y uno, y por la misma de Orihuela se graduó de Licenciado y Doctor en dicha Facultad de Cánones en veinte del propio mes de Septiembre, precedidos los correspondientes ejercicios, en que fué aprobado *nemine discrepante*.

Fué en virtud de oposicion Cura Beneficiado de Racion entera de la Iglesia parroquial de Santa María de la Villa de Canales, Diócesis de Burgos, desde diez y ocho de Junio de mil setecientos noventa y dos, de que tomó la correspondiente posesion en veinte y seis de dicho mes; y habiendo exercido su ministerio con notorio zelo y edificacion de sus feligreses, otorgó formal renuncia del Curato y Beneficio, que le fué admitida por el Tribunal Eclesiástico del propio Arzobispado en veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y tres.

En atencion á su suficiencia y buenas prendas le nombró el Arzobispo de Burgos D. Juan Antonio de los Tueros, Teniente Vicario, Juez Eclesiástico foráneo de dicha Villa de Canales y su Partido en ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y dos; en cuyo cargo, como en el desempeño de varias comisiones, corres-



pondió á la confianza que hizo el mismo Prelado hasta el tiempo de la expresada renuncia.

Tambien habiendo precedido concurso y oposicion, le nombró el Cardenal D. Francisco Lorenzana, Arzobispo que fué de Toledo, en diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y tres para el Curato de la Iglesia parroquial de la Villa de Colmenarejo, de que tomó la correspondiente posesion en veinte y uno de Octubre del mismo año, que estuvo residiendo hasta dos de Noviembre de mil setecientos noventa y cinco, en que le renunció; y por Testimoniales del mencionado Arzobispo que fué de Toledo, resulta que el referido D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto fué tal Cura propio de la Villa de Colmenarejo, y que no se dió queja alguna contra él, así por lo respectivo á su vida y costumbres, como por lo tocante á su ministerio, en cuyo desempeño fué zeloso y exácto, y por no hallarse suspenso, excomulgado, entredicho, procesado ni con otro impedimento para el ejercicio de su cargo, como por ser sugeto virtuoso, honesto, recogido, de buena vida y loables costumbres, dicho Cardenal Arzobispo lo consideró hábil y benemérito para la obtencion de Beneficios y Prebendas eclesiásticas de las Iglesias de estos Reynos.

Se recibió de Abogado de los Reales Consejos en catorce de Abril del año pasado de mil setecientos noventa y cinco.

Atendiendo D. Fr. Damian Martinez de Galinsoga, Obispo que fué de Tarazona, á la instruccion y demás recomendables circunstancias del referido D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto, le nombró en diez y ocho de Marzo del año pasado de mil ochocientos y dos Exâminador Sinodal de su Diócesis de acuerdo con su Cabildo Eclesiástico, en uso de las facultades de la Dignidad Episcopal, y de las contenidas en un Breve Apostólico del Papa Pio VII, de tres de Febrero del mismo año.

Así mismo resulta por Testimoniales del Obispo de Pamplona D. Lorenzo Igual de Soria, de veinte y uno de Febrero del corriente año, que el mencionado D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto fué nombrado por el mismo Prelado en nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y cinco por su Provisor y Vicario general cuyo nombramiento fué aprobado y confirmado por S. M. por cédula auxiliatoria de dos de Diciembre siguiente, y en su consecuencia ha llenado este destino desempeñando todas sus obligaciones, ramos y encargos que le son anexos, como tambien la presidencia en los exámenes sinodales ordinarios y de concurso á los Curatos y Beneficios, con otras comisiones de honor delicadas é importantes



que le ha confiado dicho Prelado á su pericia, discrecion y cuidado, y entre ellas la de la enagenación de los bienes pertenecientes á Capellanías colativas, y otras fundaciones eclesiásticas conforme al soberano decreto inserto en la Real cédula dada en San Ildefonso á veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos noventa y ocho, y demas Reales órdenes posteriores, y la respectiva al conocimiento, arreglo y formacion de los planes beneficiais de toda la Diócesis, con especiales facultades del mismo Obispo, que tambien le nombró Gobernador de aquella en sus ausencias y enfermedades, habiendo acreditado en todas y cada una de ellas á satisfación de dicho Prelado su talento, prudencia, genio laborioso, madurez, desinterés y exâcto zelo en el mayor servicio de la Iglesia, beneficio y utilidad de la causa pública por espacio de siete años sin interrupción, hasta que habiendo representado dicho D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto las justas y razonables causas que le precisaban, propuso la renuncia de su cargo, que el referido Obispo tuvo á bien admitirle en veinte y ocho de Diciembre próximo pasado: que se halla con licencias absolutas de celebrar, confesar á personas de ámbos sexôs con extension á Religiosas, y á los casos reservados sinodales, y predicar el santo Evangelio; por todo lo qual, y ser de una conducta recomendable, qual exigen las serias obligaciones de su estado sacerdotal, no hallarse excomulgado, suspenso, entredicho, irregular, ligado con censura alguna, procesado civil ni criminalmente; ántes bien asistirle otras calidades y prendas apreciables, le ha juzgado dicho Prelado digno y benemérito para la obtención de qualesquiera Dignidades, Canongías, y otras Prebendas eclesiásticas de las Iglesias de estos Reynos de que se le quiera hacer gracia y merced.

Y finalmente resulta por otras Testimoniales del actual Arzobispo Obispo de Badajoz D. Mateo Delgado y Moreno, de veinte y cinco de Abril inmediato, que dicho D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto fué nombrado Provisor, Oficial y Vicario general de la insinuada Diócesis por el título que á su favor expidió el referido Prelado en nueve de Diciembre del año próximo pasado de mil ochocientos y dos, y fué aprobado y confirmado por S. M. con la correspondiente Real cédula auxiliatoria para su entero cumplimiento, y que á su consecuencia ha llenado el expresado cargo desde el dia veinte y dos de dicho mes de Diciembre, y continúa desempeñando sus obligaciones, y lo demas que le ha confiado el mismo Arzobispo Obispo, como la substanciacion de los procesos instructivos para el arreglo de las Parroquias del Obispado, con-



forme á la carta órden circular del supremo Tribunal de la Cámara de doce de Junio del año de mil setecientos sesenta y nueve, y otras Reales órdenes posteriores, acreditando constantemente en todo á satisfacion del Prelado su talento, prudencia, genio laborioso, desinterés y discreto zelo en el mayor servicio de Dios, del Rey y del público, y que se halla con licencias absolutas de celebrar y confesar á personas de ámbos sexôs con extension á Religiosas, y á los casos reservados sinodales, y de predicar el santo Èvangelio: por todo lo qual, y ser el referido D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto de una conducta recomendable, y asistirle cualidades y prendas apreciables, además de no hallarse excomulgado, suspenso, irregular, ni ligado con censura alguna, ni procesado de ningún modo, le contempla el mencionado D. Mateo Delgado y Moreno, Arzobispo Obispo de Badajoz, hábil, digno y benemérito de qualesquiera Dignidades, Canongías, y otras Prebendas eclesiásticas de las Iglesias de estos Reynos de que S. M. le quiera hacer gracia y merced.»

**D. José María Calatrava.**

Nació D. José María Calatrava el 26 de Febrero del año de 1781, en la casa núm. 22 de la calle de Santa Olalla (actualmente fonda de Segura), siendo bautizado en la parroquia de Santa María la Mayor, y era hijo del escribano del ayuntamiento D. José Antonio Calatrava.

Formó parte de la Junta de Badajoz cuando la guerra de la Independencia, y sus grandes trabajos para libertar á la patria del yugo de los invasores, le valieron representar á la provincia en las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, como suplente. A la caída del ministerio Isturiz en 1836, fué nombrado presidente del Consejo con la cartera de Estado, y convocó á Cortes Constituyentes en dicho año y en 1837. Fué senador y diputado durante varias legislaturas, demostrando ser á la vez que habilísimo político, hombre de integridad sin tacha.

**D. Ramón María Calatrava.**

D. Ramón María Calatrava, hermano de D. José, nació en la misma casa que éste el 26 de Abril de 1786, y fué bautizado en la citada parroquia. Empezó su carrera política en 1812, distinguiéndose por la parte que tomó con los doceañistas más exaltados en aquellos sucesos. En las Constituyentes convocadas por su hermano, fué elegido diputado y reelegido en las legislaturas de 1839



y 1841, y este mismo año entró con Espartero en el ministerio, ocupando la cartera de Hacienda, que desempeñó en el corto período de 9 de Marzo al 21 de Mayo. En Junio de 1842 volvió con Rodil al mismo cargo, cesando en Mayo de 1843, lleno de prestigio y ensalzado por su honradez y buenos propósitos, que, como los de D. José María, se estrellaron contra las ambiciones y egoísmos.

D. Ramón fué diputado y senador electivo y vitalicio hasta las Constituyentes del 54, en que volvió á la Cámara popular. Sus cenizas fueron trasladadas con las de Argüelles, Mendizábal y Muñoz Torrero al panteón que por suscripción nacional levantó en Madrid el partido progresista.

#### **D. Manuel Pérez Hernández.**

D. Manuel Pérez Hernández, gloria del foro español, nació el 8 de Febrero de 1803, y cursó la carrera de leyes en Salamanca, terminándola en 1823. Señalado entonces por sus ideas avanzadas, la reacción le obligó á trasladarse de Mérida á Sevilla, en cuya Universidad concluyó sus estudios de abogado.

D. Enrique Ucelay, en su obra *Estudios sobre el foro moderno*. (Madrid 1883), hace la biografía de este notable jurisconsulto emeritense, y dice:

«Historiada en las anteriores biografías la vida de ilustres jurisconsultos que fueron á la vez hombres políticos de fama esclarecida, bien será y juzgamos oportuno dedicar la última del presente tomo á un abogado de celebridad indiscutible como hombre de ciencia, de foro, y como orador, quizás sin igual en las lides judiciales, pero que no reúne á estas relevantes y envidiables prendas el carácter de gobernante y de hombre público. Cortina, Pacheco, Bravo Murillo, exigían forzosamente al que pretenda reseñar ó recordar siquiera los preclaros timbres de su existencia y las épocas de su vida, el examen ó referencia por lo menos de sus actos ó historia como hombres públicos, á cuya influencia debieron no escasa parte de su reputación jurídica; Pérez Hernández, de quien vamos ahora á ocuparnos, se apartó muy pronto de esa ardiente arena y debe ser estudiado solo como eminente letrado y esclarecido orador forense.

»Nació D. Manuel Pérez Hernández en Mérida en 8 de Febrero de 1803, y recibió su educación en Salamanca, emprendiendo en 1817 la carrera llamada entonces de leyes, que concluyó en



1823. En esta época, por consecuencia de la reacción política y de los tristes sucesos entonces ocurridos y por haberse señalado como individuo de una de las sociedades patrióticas, tan en boga á la sazón, en la que pronunció sus primeros discursos, tuvo que abandonar su ciudad natal y pasar á Sevilla, cuna de tantos talentos, en cuya Universidad ultimó sus estudios, recibéndose de abogado en 1825.

» Los que conocieron y trataron á Pérez Hernández y pudieron apreciar la moderación de su carácter, la templanza de sus ideas en materia de gobierno, extrañarán quizás que en su juventud se dejara llevar de las exageraciones de la época hasta formar parte y ser miembro influyente de aquellas perturbadoras sociedades.

» No es maravilla que eso aconteciese al joven Pérez Hernández en el fervoroso entusiasmo de 1820, al cual tantos que militaron después en el bando moderado y se señalaron por sus ideas y más bien sus procedimientos reaccionarios, rindieron culto. Por una parte acababa la nación de sacudir el yugo que había sufrido con paciencia escasa durante seis años, de recobrar unos derechos que había conquistado á costa de sus tesoros y su sangre, por lo que la manifestación de sus sentimientos debía ser proporcionada á la violencia con que habían estado comprimidos: por otra parte, Pérez Hernández, lo mismo que sus ilustres compañeros de la Universidad de Sevilla, Pacheco, Seoane, Cortina, Domínguez, Martínez Cintora, eran muy nuevos en la carrera de la libertad, y todavía los desengaños y la dolorosa experiencia no habían amaestrado á los liberales españoles, si es que alguna vez quieren aprender lo bastante para hacerles huir de las exageraciones y de los entusiasmos que acaban por perder las mejores causas. Pérez Hernández, menos arrebatado que otros, conoció muy pronto y con tiempo lo que muchos no conocieron sino algunos años después, é imprimió á sus opiniones la tendencia y carácter de mesura y prudencia que le distinguieron siempre y que fueron parte muy principal á que no se dejase envolver y arrastrar por las turbulencias de la política, que tantos y tan poderosos ingenios ha robado en nuestro siglo á la ciencia, á las letras y al foro.

» Incorporado al colegio de Sevilla en el citado año de 1825, ejerció nuestro biografiado la abogacía en aquella ciudad con bastante crédito hasta 1828, siendo tal vez el poco tiempo que allí estuvo y los muchos y excelentes abogados que enaltecían aquel foro, de que hemos hablado en las anteriores biografías, la causa de que no alcanzase más éxito y no fuese tan apreciado bajo el punto de



vista profesional como en Madrid, donde brilló después y desde su llegada entre los primeros.

»Motivos de familia hiciéronle trasladarse á Écija, donde se estableció y permaneció hasta Abril de 1835, en que vino á Madrid.

»Apenas llegado á la capital, dióse á conocer como escritor público por sus artículos en *La Abeja*, periódico que entonces se publicaba con bastante aceptación y que sostenía las doctrinas del partido más conservador y menos antipático de los moderados. Redactaban con él aquel periódico el Sr. Pacheco, D. Alejandro Oliván, D. Javier de Quinto y D. José Peña Aguayo, que abandonaron al poco tiempo la redacción, quedando Pérez Hernández y Pacheco encargados casi exclusivamente de ella durante las revueltas de aquella época. En *La Abeja* sostuvo Pérez Hernández en numerosos artículos el tema de que *la España era difícil de gobernar, pero todavía más difícil de revolucionar*, y que podría llegar el caso en que se invirtiesen los términos si no se iniciaba el vigoroso sistema que aquellos dos grandes talentos aconsejaban, si no se procuraba concluir de una vez con la facción que asolaba las provincias del Norte, de contener en las demás con mano fuerte los desórdenes, de castigarlos donde una vez estallasen y de llevar á cabo las reformas proyectadas para quitar á aquéllos todo pretexto.

»Esta doctrina, que consistía en huir igualmente de ambos extremos, en aceptar las reformas, pero querer que se hicieran en tiempo oportuno, en censurar todos los desmanes que trataban de cubrirse bajo la capa de libertad, en rechazar cuanto tendiese á entronizar el despotismo, es la que sostenía con convicción y con celo el Sr. Pérez Hernández en *La Abeja*. La oposición de entonces quería avanzar con paso rápido en la reforma política; el Sr. Pérez Hernández sostenía que antes de dar un paso debía examinarse el terreno sobre que se iba á sentar el pié para no exponerse á caer en el abismo; la oposición deseaba que caminasen de frente la guerra y la política, y que la una ayudase á la otra; el Sr. Pérez Hernández creía que debían en efecto auxiliarse mutuamente, pero si pedía una guerra vigorosa y firme, exigía una política prudente y previsora, no exagerada y peligrosa; la oposición pretendía que se persiguiese á todos los carlistas, ya se hallasen con las armas en la mano ó auxiliando de cualquier modo á los rebeldes, ya permaneciesen pasivos espectadores de la lucha; el Sr. Pérez Hernández negaba á un gobierno justo la facultad de perseguir tan solo por opiniones, y de molestar á los que obedecían las leyes y no tomaban parte en la contienda.



»Hastiado de la prensa política se asoció, á Bravo Murillo y al mismo Pacheco para fundar el *Boletín de Jurisprudencia*, después de haber intentado establecer otra revista de la misma índole titulada *La Ley*, en cuyo trabajo le ayudó su amigo y compañero Sr. Girolla. No hemos de repetir lo que acerca de aquella notable publicación doctrinal, hoy todavía apreciada á pesar de haber trascurrido más de medio siglo, queda expuesto con ocasión de las biografías anteriores de los que la fundaron; bástenos decir que con la colaboración asídua é incansable de Pérez Hernández, el *Boletín* cobró nueva vida y mayor importancia, y que cuando se abren sus páginas, que más de una vez hemos leído y saboreado, se vé que quien más trabajaba allí y llenaba de notables artículos las columnas del periódico era Pérez Hernández. Su gallardo estilo, su castiza prosa, su método de exposición, no desmerecen, si es que no aventajan, á los artículos de sus colaboradores. Séanos lícito, para presentar aquí una muestra de ese notable estilo, que armonizaba por singular manera la literatura con el raro tecnicismo judicial, la pureza y amenidad de la frase con la exactitud de la idea y la propiedad del lenguaje de la ley, transcribir varios párrafos de un artículo tomado al azar entre otros muchos que abrillantan las páginas de aquella célebre revista, sobre la prisión por deudas, punto que hoy todavía está en problema:

«No atinamos cómo los escritores y los jurisconsultos que en-  
»cuentran malo y censurable este que se llama privilegio y ha ve-  
»nido á ser propiamente el derecho común y la regla general, con-  
»cretan su censura al último de aquellos monarcas, siendo así que  
»no hizo más que extender, como era de razón, mientras no se abo-  
»liese para todos, á las artes y oficios menos numerosos, la exen-  
»ción que se hallaba legalmente establecida en favor de las indus-  
»trias más pingües y más importantes del Estado. No hay para qué  
»buscar el origen del error, dado que lo haya, en los instintos re-  
»formadores que se desplegaron, en efecto, con más ó menos pru-  
»dencia, en el reinado de D. Carlos III. Nadie menos reformador,  
»nadie menos revolucionario, por ejemplo, que el último rey de la  
»dinastía austriaca, y, sin embargo, dió un paso no muy corto,  
»atendida la época, en la senda que tenía trazada de antemano. A  
»D. Carlos III le cupo la buena y mala suerte de dar el postrero  
»en esa misma senda, abierta ó autorizada por la huella de tres si-  
»glos.

»De todos modos, una vez señalada ligeramente la legislación  
»general sobre deudas y la peculiar de España, nos cumple discu-



»tir, consultando los preceptos de la razón y los principios del derecho, si debe mantenerse por regla general la detención por deudas como medio de excitar ó compeler al pago á toda clase de deudores insolventes, así por asuntos civiles como por negocios de comercio, ó si debe imponerse únicamente, y en concepto y con el nombre de castigo, á los deudores fraudulentos.

»Nuestro humilde voto está por el último extremo. Pesados los inconvenientes y las ventajas de uno y otro sistema; atendidas las razones de equidad y de justicia que se aducen respectivamente en favor de ellos, entendemos que debe abolirse la prisión por deudas, excepto en los casos de falsedad ó de malicia. El fraude es un delito, y á todo delito vá aneja, es inherente, la idea del castigo; pero donde no hay fraudes, donde no hay delito, la pena es una inconsecuencia y un absurdo; la pena es además en tales casos una injusticia y un atropellamiento. Veamos cuales son los derechos y los deberes respectivos del acreedor y del deudor.

»El deudor tiene la obligación extricta, indeclinable, de cumplir religiosamente y con lealtad su compromiso mientras pueda.

»El acreedor tiene derecho á exigir íntegro el pago de la deuda; si no puede ser íntegro, hasta donde alcancen los bienes y los medios del deudor.

»Pero el deudor abrumado por la desgracia, abatido por la mala suerte, el deudor que derrama lágrimas amargas sobre su miseria y la de su familia, no debe ser arrastrado á una cárcel para satisfacer la venganza estéril de un acreedor sin corazón y sin piedad.

»En vano se dirá que la detención por deudas no es un castigo, sino una especie de apremio para el pago, una amenaza que pesa sobre la frente de los deudores, á fin de que no olviden el beneficio recibido, un coto que les aparta saludablemente lo mismo del fraude que de la prodigalidad ó de la imprudencia.

»El buen sentido se rebelará contra un aserto tan destituido de verdad, y sostendrá que la prisión es una pena, llámesela ó no con este nombre, y que la cárcel y la prisión mancillan siempre.

»La verdadera cuestión, por lo tanto, es la siguiente: ¿á todos los deudores sin excepción debe imponérseles castigo?...»

»Pero prescindiendo de su reputación y campaña como periodista, fijémonos en la que alcanzó y obtuvo como abogado. Los primeros negocios que le acreditaron en el foro de Madrid fueron la defensa que hizo ante el Jurado de un artículo del periódico titulado *El Mundo*, y la que hizo ante los tribunales ordinarios del



canónigo de Toledo D. Joaquín Fernández Cortina, vicario que fué de Madrid, en la célebre causa que se le formó con motivo de haber mandado circular, sin haber obtenido el real pase, una bula de la Sagrada Penitenciaría. Esta defensa, según dice un biógrafo del Sr. Pérez Hernández, mereció á éste grande y justa reputación como letrado y como orador. Sensible es por cierto que no se conserve la defensa que hizo de viva voz; solo se conserva el escrito en que contestó á los cargos que se hacían al Sr. Fernández y Cortina. Dicho escrito y lo mismo otros muchos posteriores dan una idea, aunque no cabal, de las cualidades del Sr. Pérez Hernández como abogado.

» Tanto en sus escritos como en sus discursos, se advierte una lógica admirable, así en la conducta general de sus alegatos y defensas como en la argumentación.

» Era más razonador y dialéctico que elocuente y fogoso: sin embargo, de algunas de sus defensas salían de sus labios períodos llenos de pasión y energía. En la que pronunció en defensa de D. Angel La Riva en causa por tentativa de regicidio contra doña Isabel II, que es quizá la única que se ha publicado, se leen períodos llenos de calor y de vida y de verdadera elocuencia, como los siguientes:

« Y lo que en estos momentos de confusión, de transtorno, de  
 » lucha encarnizada y sangrienta de los partidos no llegó á á inten-  
 » tarse, ¿es posible que se intentara en la época tranquila, sosegada  
 » del 4 de Mayo de 1847? En una época en que se iba calmando la  
 » efervescencia política; en que los partidos habían hecho una espe-  
 » cie de tregua; en que el gobierno, con más ó menos discreción,  
 » con más ó menos examen de las circunstancias, habiendo tremo-  
 » lado una bandera de reconciliación, empezaba á extirpar y trataba  
 » de hacer desaparecer todas las consecuencias de nuestras ante-  
 » riores disensiones; en aquellos momentos, ¿es verosímil, es moral-  
 » mente posible que hubiera un español que alzase su brazo nada  
 » menos que para asesinar á la inocente doña Isabel II? ¿Qué inte-  
 » rés le conduciría á tan criminal acción? ¿Qué principio alzaría su  
 » brazo? ¿Era el interés de los que antes combatieron por D. Car-  
 » los? ¿Era el principio demagógico revolucionario republicano el  
 » que podía alzar esa mano? No, señores; y entre las fracciones del  
 » partido liberal, mucho menos; infinitamente menos. Precisamente  
 » entonces, toda la conducta, toda la marcha del gobierno de S. M.  
 » se inclinaba á favorecer, á impulsar el acceso del poder de las  
 » fracciones más avanzadas del partido liberal. El partido progre-



»sista, para llamarlo por su nombre, se consideraba entonces, y  
»no sin razón, mucho más cerca del poder que lo había estado ha-  
»cía cuatro años. Cualquiera de las fracciones de ese partido, por  
»muy avanzada que fuera, si aspiraba seriamente al poder, si de-  
»seaba verse en posición de realizar sus ideas, de plantearlas, te-  
»nía precisamente que hacerlo con el auxilio de la reina; y á quien  
»únicamente podía favorecer su asesinato; á quien únicamente po-  
»día interesar la perpetración del regicidio en aquellas circunstan-  
»cias era al partido carlista, y á éste no puedo yo hacerle esa ofen-  
»sa; el partido carlista tiene que abstenerse de intentarlo, siquiera  
»en obsequio de sus principios.

»Además, esas conjuraciones, cuando existen, revelan su exis-  
»tencia, ó por medio de tentativas más ó menos desgraciadas, ó  
»por medio de las indiscreciones que tan imposible son de evitar  
»entre muchos hombres; esas conjuraciones no se escapan á la vi-  
»gilancia de los gobiernos, por más que éstos no tengan una prue-  
»ba legal de su existencia. Aquí, en España, existían algunos repu-  
»blicanos que, ni merecen, ni nunca se les ha dado el nombre de  
»partido ó de fracción, y, sin embargo, nadie llegó á imaginar que  
»ni aun los más ilusos soñasen en realizar semejante pensamiento.

»Pero se dice que sucesos posteriores han revelado la existen-  
»cia de aquella fracción, porque no de otra manera se explica la  
»solicitud de varias personas en esparcir dudas acerca de la exis-  
»tencia del crimen; el haber aparecido tres desconchados más en  
»la pared que está frente al sitio de la ocurrencia y el estallido de  
»una bomba ó petardo en la Puerta del Sol en la tarde del día 8.

»Sin embargo, ni consta que en los días inmediatos apareciesen  
»esos nuevos desconchados, ni consta tampoco si estaban hechos  
»por el contacto de un cuerpo duro en la pared ó por desprendi-  
»miento natural de la cal ó del yeso, no probando eso nada contra  
»D. Angel La Riva, porque pudieron ser efecto de la casualidad.  
»Respecto del petardo, todo el mundo sabe que antes del 8 de  
»Mayo se estaban viendo estallar en aquel sitio y otros parajes  
»públicos bombas y petardos, sin que tales ocurrencias llamasen la  
»atención de nadie, ¿por qué se quiere llamarla ahora?

»No hay el menor indicio, no hay rastro alguno contra D. An-  
»gel La Riva, nada existe que induzca á sospechar semejante com-  
»plot; pero si hubiese algún rastro, si hubiese algún dato, el más  
»pequeño de conspiración, entonces sería preciso que toda la causa  
»se diese por nula; entonces sería preciso que esta causa se hubie-  
»se sustanciado en conformidad de la ley de 17 de Abril de 1821;



» con arreglo á ella, el tribunal que me escucha no sería competen-  
 » te para fallar en esta causa. Ahora bien; ó debemos suponer que  
 » hay datos para asegurar que el atentado proviene de alguna  
 » conspiración, ó que es un hecho particular aislado y propio de un  
 » solo individuo; si lo primero, ¿por qué no se sustancia esta causa  
 » con arreglo á las leyes que rigen sobre conspiraciones contra la  
 » vida del monarca? Si lo segundo, ¿por qué se crean hipótesis que  
 » no tienen el menor fundamento?»

» Tanto en los escritos como en los discursos de Pérez Hernández se observa una lógica admirable, tanto en el plán general de las alegaciones como en argumentación. A lo copioso de las razones, sin faltar á la precisión, unía gran nobleza y dignidad. Redondeaba generalmente sus períodos, en especial cuando se proponía causar una impresión viva y enérgica, dominando á la vez el estilo lleno y amplificado y el cortado y conciso, acomodándose á la situación y á la naturaleza del asunto. A esto correspondían los accidentes exteriores ó formas externas del orador; su acción noble, su voz sonora y robusta y la dignidad de su continente, realzaban el efecto de su palabra; era, en fin, una de las más altas capacidades y de las más brillantes figuras del foro de Madrid.

» Pocos hay que hayan llegado á su altura, porque á sus profundos conocimientos y á esas condiciones que dejamos apuntadas unía larguísima experiencia, un talento privilegiado y un golpe de vista que penetraba fácilmente en la esencia de los negocios y le hacía apoderarse de ellos y dominarlos con facilidad sin igual. Aun los letrados de más reputación y recursos, como el mismo Cortina, considerábanle como adversario temible sobre todos, porque por más apercebidos que se presentaran en los estrados y por más dispuestos que estuviesen para el debate, Pérez Hernández alegaba en sus informes orales razones nuevas, argumentos inesperados y no expuestos anteriormente, y alcanzaba de este modo una superioridad que no era fácil disputarle.

» La gran reputación que había adquirido hacía que su dictamen fuese oído siempre con la mayor consideración, y que su juicio sobre cualquier cuestión añadiese un peso inmenso en el lado hacia el cual se inclinaba. De toda España iban á su estudio los negocios más árduos, más difíciles é importantes, no solo de particulares y de corporaciones, sino también del gobierno. Más de una vez fué llamado al Consejo de ministros para resolver algunas cuestiones legales que se agitaron en su seno, y no pocas fué consultado por personas y corporaciones de fuera de España.



» Sus ganancias profesionales ascendían á sumas que entonces se tenían por fabulosas. Hay quien asegura que solo el Banco de España, del cual era abogado consultor, llegó á satisfacerle alguna vez más de 25.000 duros por honorarios de sus negocios en solo un año.

» Cuando el ilustre abogado se preparaba á aumentar su fortuna, uniendo sus intereses á los de las sociedades de crédito que acababan de constituirse en Madrid, y en las que ocupaba puestos muy distinguidos, le sorprendió la muerte, en 1856, de un modo repentino. Una antigua enfermedad de la laringe y el trabajo excesivo á que, á pesar de esto, se entregaba, cortaron sus días. Acometido de un ataque, hallándose en una junta en que se discutía sobre asuntos mercantiles, espiró en la escalera misma de su casa, sin poder llegar á la habitación.

» Su entierro fué solemne, manifestación del aprecio en que por todos era tenido. Más de cien carruajes y un cortejo numerosísimo, compuesto de lo más distinguido y brillante del foro y de la sociedad de Madrid, seguían al carro fúnebre, tributando merecido homenaje al elocuente orador y al sabio jurisconsulto, presidiendo la triste ceremonia D. Manuel Cortina, como decano del colegio.

» Parécenos oportuno, y que será leído con gusto, transcribir las sentidas frases que con profunda emoción pronunció en aquel acto el Sr. Cortina, inspiradas en la justa y viva simpatía que enlazaba á aquellos dos grandes talentos, á aquellos dos grandes caracteres.

» Hé aquí la oración fúnebre del célebre decano, según la publicó *El Faro Nacional*:

« Señores: Amigo íntimo del hombre ilustre cuyos restos mortales acabamos de perder de vista para siempre, y decano del colegio de abogados de Madrid, que tenía la gloria de contarle entre sus individuos, cumplo con el deber que me impone mi corazón y mi cabeza de dirigiros la palabra antes de separarnos de esta mansión de los muertos, no para deciros lo que valía (¿hay, por ventura, quien lo ignore?), no para pintaros la inmensidad de la pérdida que su muerte nos ha ocasionado, sino para tributarle en este momento supremo, en que todas las consideraciones humanas han desaparecido, el justo y debido homenaje de respeto y admiración por sus virtudes y sus talentos. Hijo cariñoso, esposo tierno, padre amantísimo, honra y prez del foro español, amigo tan leal como sincero, justo es derramemos amargas lágrimas sobre su tumba en época en que no es común ver reunidos tantos merecimientos.



» Su temprana muerte ha arrebatado á su desolada familia la  
» felicidad que á manos llenas derramaba sobre ella; á la jurisperu-  
» dencia una de sus principales lumbreras; á sus compañeros un te-  
» soro inagotable de ciencia y experiencia, á que jamás recurriamos  
» en vano; á sus numerosos amigos, los goces que les proporciona-  
» ba su trato siempre afable y benévolo. ¿Por qué tantas desgracias?  
» Pero no debemos penetrar en este misterio; Dios lo ha dispuesto  
» y solo nos toca acatar su voluntad y pedirle que nuestro querido  
» amigo goce de eterno descanso.»

Es de notar que personas de tanta valía como estos tres últimos ilustres emeritenses; no se ocuparan de la ciudad que los vió nacer y la dieran al olvido hasta el punto de dejar indefensa una proposición de ley presentada á las Cortes el año de 1821, en la que se pedía que la capitalidad de Extremadura se estableciera en Mérida, por las inmensas ventajas de su situación topográfica (1). Tal olvido solo tiene explicación en el hecho de que recibieran de sus paisanos agravios imperdonables, y si así fué, la lección resulta dura y digna de tenerse en cuenta para lo futuro. Hombres de su talla, suelen pasar siglos sin que un pueblo tenga la suerte de contarlos entre sus hijos, y revelan instintos suicidas los que, lejos de ayudar á engrandecerlos, engrandeciéndose á sí mismos, tratan de empequeñecerlos y vilipendiarlos. Mérida acaso estuvo algo contaminada de ese instinto, y esto contribuyó indudablemente á detenerla en el camino del progreso; mas si aquellos hijos insignes fueron menospreciados por sus contemporáneos, los municipios de la última década han desagraviado su memoria bautizando con sus nombres varias calles de la ciudad para recuerdo imperecedero.



(1) Véase la nota de la pág. 127 de este libro.



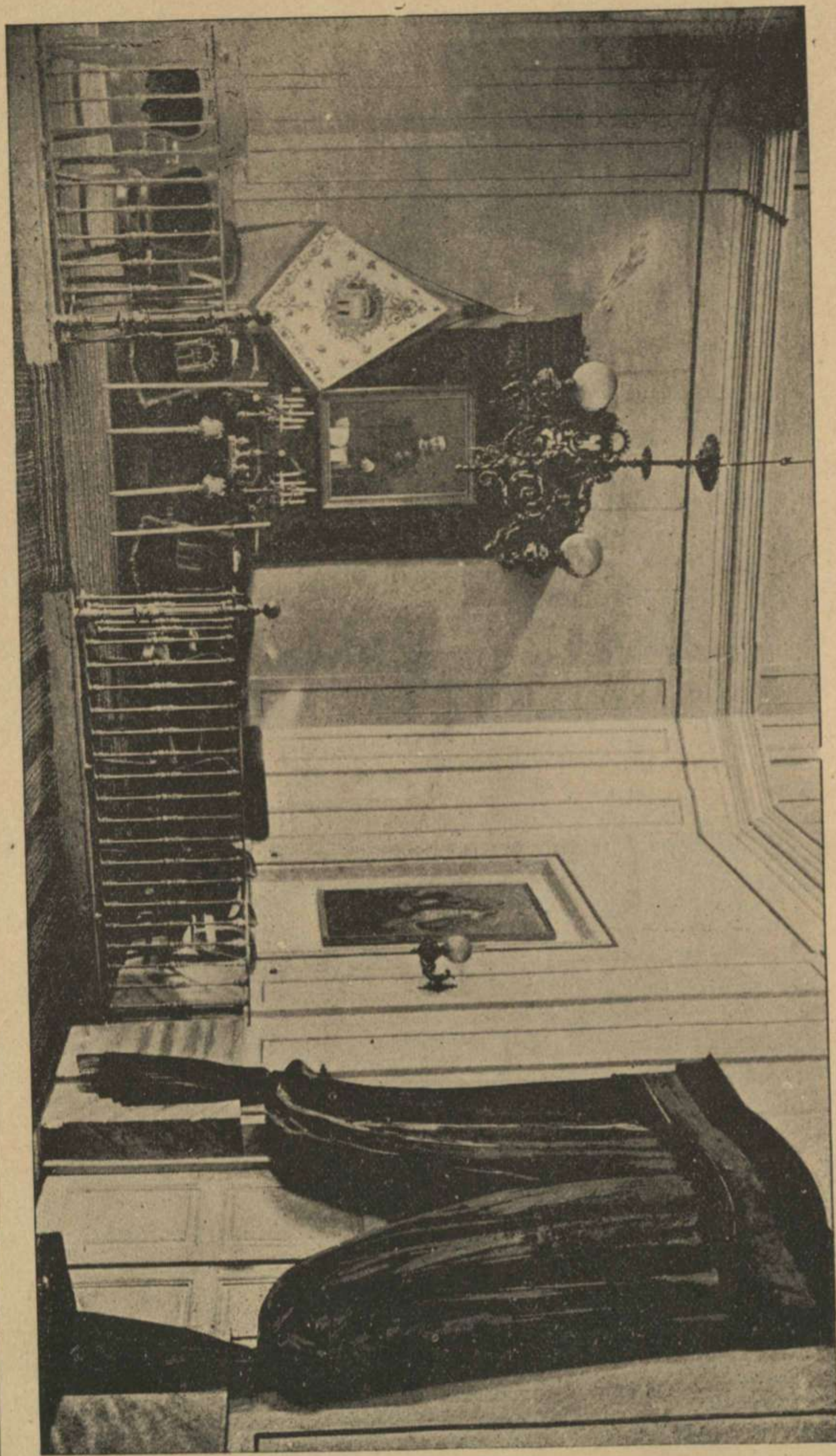








MÉRIDA MODERNO.



Salón capitular de las Casas Consistoriales.

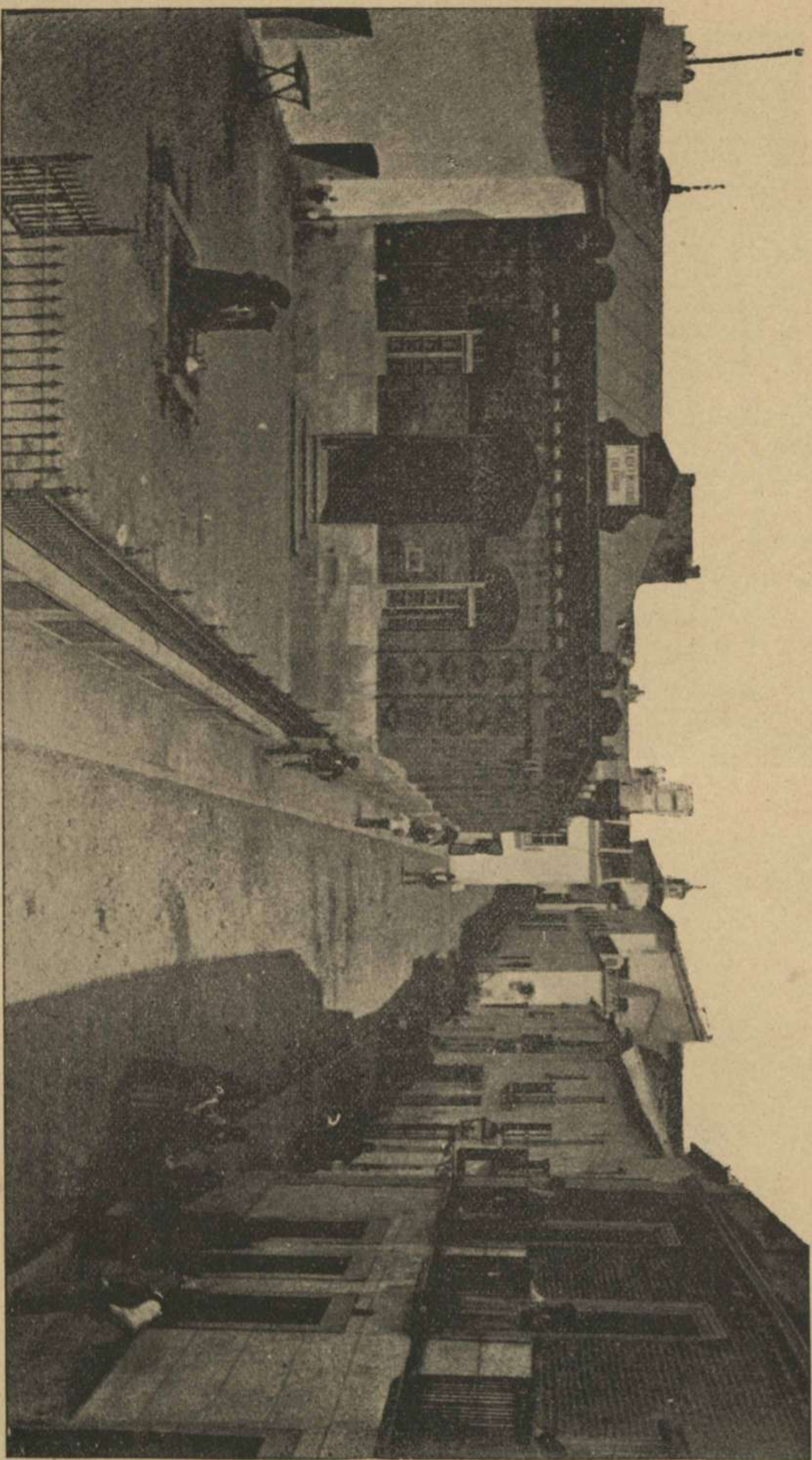
MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA







MÉRIDA MODERNO.



Plaza mercado de Calatrava.

BIBLIOTECA

MÉRIDA

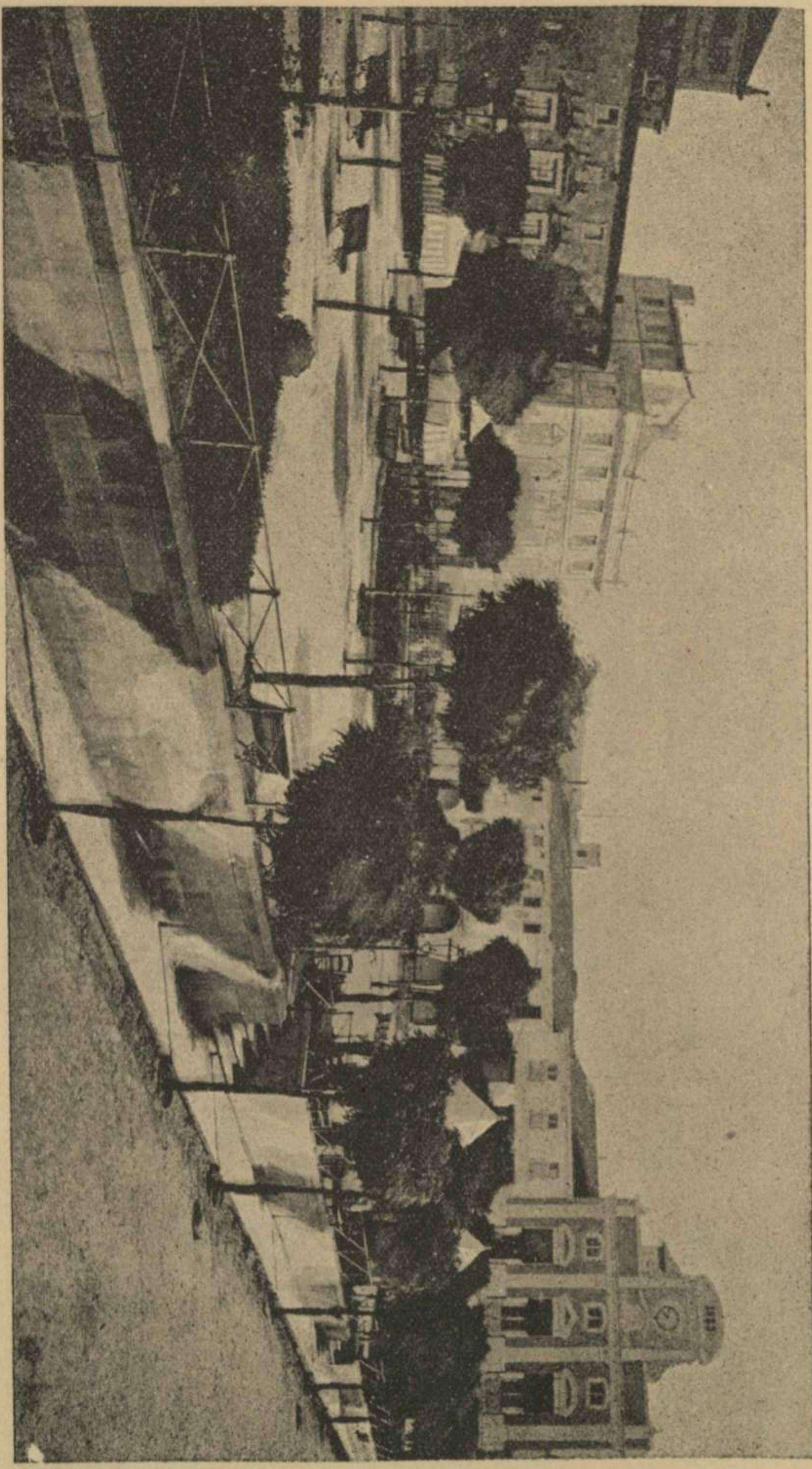
INSTITUTO ARQUEOLÓGICO







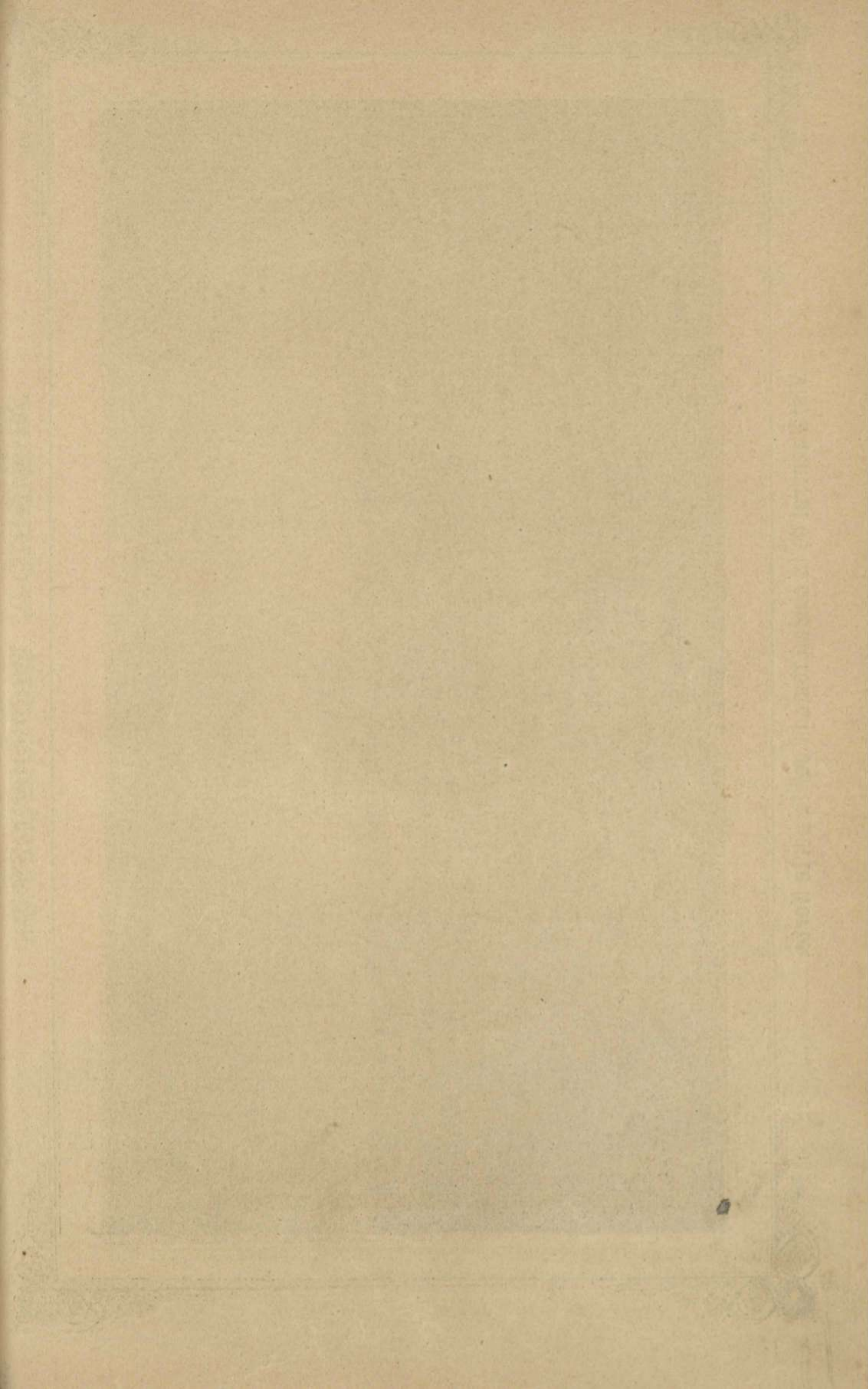
MÉRIDA MODERNO.



Plaza de la Constitución.

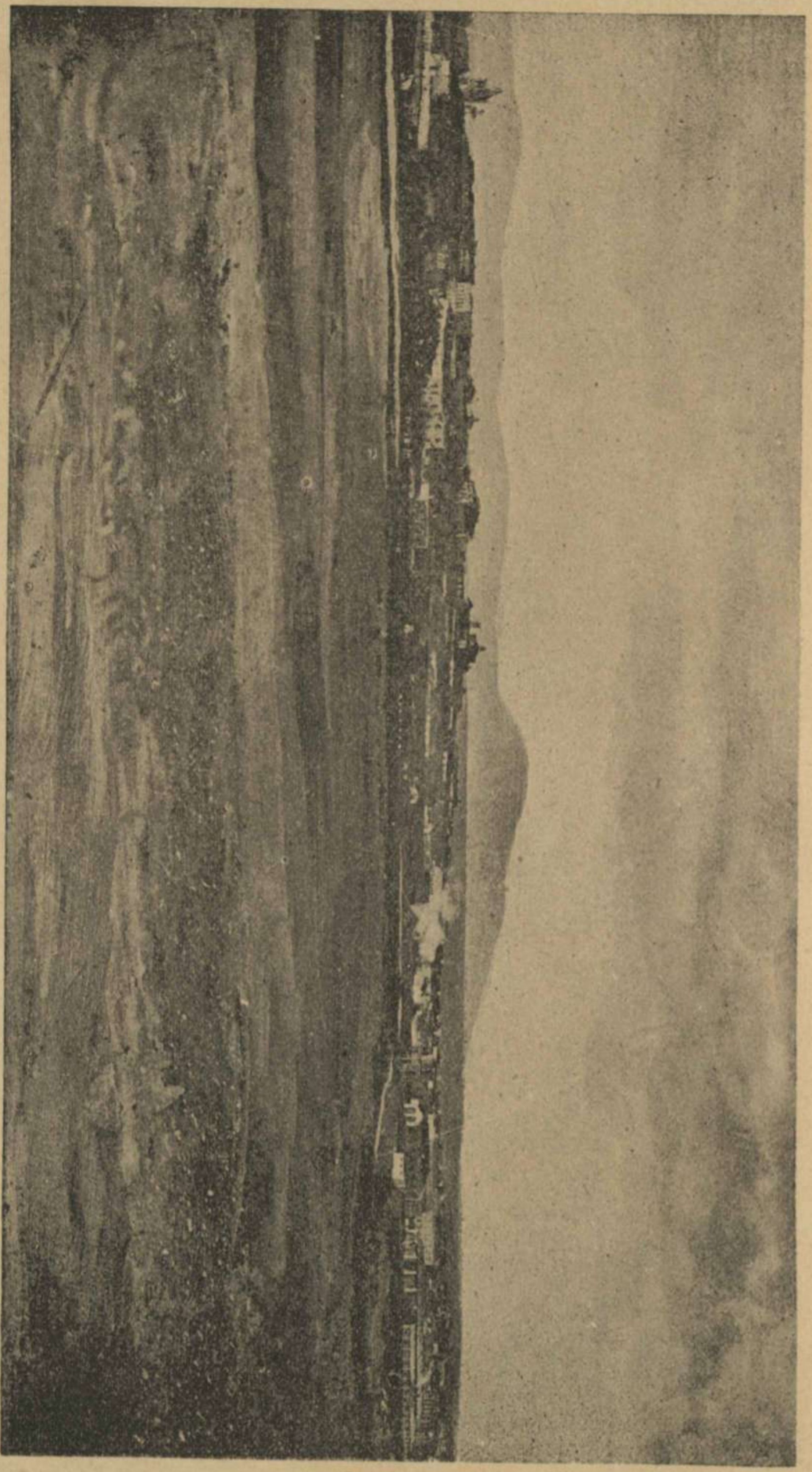
ВЕРДИ  
ЮККАТ  
04190703A08Y 038AM







MÉRIDA MODERNO.



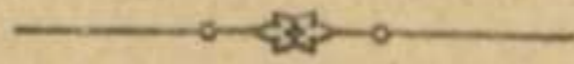
Vista general de la ciudad tomada por la parte Norte.

BIBLIOTECA  
MÉRIDA  
MUSEO ARQUEOLÓGICO





## MÉRIDA MODERNO.



**D**ESDE que en el año de 1864 se oyó por primera vez en Extremadura el silbido de la locomotora, Mérida ha crecido en vecindario notablemente y dado un gran paso hacia su regeneración. Sin embargo, la distancia de lo que fué á lo que es, resulta inmensa.

En el transcurso de los últimos veinte años, se han edificado los barrios de San Albín, Mestranzos y de la Trinidad, que comprenden las siguientes calles: Atarazanas, Constantino, Graciano, Vetones, Adriano, Augusto, Duque de Salas, Forner, Prudencio, Alfonso IX, Concordia, Travesía de idem; Muza, Pérez Hernández, Vespasiano, Cardero, Marquesa de Pinares y Naumaquia. Actualmente se construye otro en Las Pontezuelas, á la derecha del paseo viejo llamado de La Estrella, cuyas calles no están concluidas ni por consiguiente bautizadas. Háse duplicado el número de habitantes, que á mi juicio pasan hoy de 12.000, y existen las importantes colonias agrícolas de Las Tiendas, El Moro, Santa Eufemia y otras. Edificios públicos de nueva planta, son: las Casas Consistoriales en la Plaza de la Constitución; la Plaza de mercado de Calatrava, levantada sobre el solar del antiguo Convento de San Francisco; las Escuelas públicas, construidas sobre el área del palacio solariego de los duques de La Roca, que cogía 3.200 metros



cuadrados (1); el Depósito repartidor de aguas, al final de la calle de Santa Olalla, y el Matadero nuevo, hecho en parte del terreno correspondiente al Corral de Concejo.

Para hermostear la ciudad, tenemos la reforma de la Plaza de la Constitución, circuida por elegante barandilla de hierro, jardines en los ángulos y una magnífica fuente monumental de mármol en medio. El arreglo de la Rambla de Santa Eulalia, trayendo á su centro el obelisco, formando entre anchos acerados á derecha é izquierda dos paseos de carretera con árboles, y la esplanada con jardines ingleses defendidos por una pequeña verja; el de la Plazuela de San Juan de Dios convertido también en jardín, y el de la de Santa Clara, ambos con altos enverjados.

La policía urbana resulta atendida por el empedrado y acerado de casi todas las calles, alumbrado general de faroles de petróleo y servicio contratado de limpieza de la vía pública. El agua potable está distribuida á todos los barrios, y la suministran diez fuentes de vecindad.

Son innumerables las casas reedificadas, que dán á la población un aspecto moderno.

Hay un colegio de segunda enseñanza incorporado al Instituto provincial; dos escuelas públicas de niños y dos de niñas, asistidas cada una por un profesor y dos ayudantes, dotadas de modernísimo material; otra de párvulos y otra de adultos, con la misma asistencia; Academias de música y de dibujo, y un gimnasio.

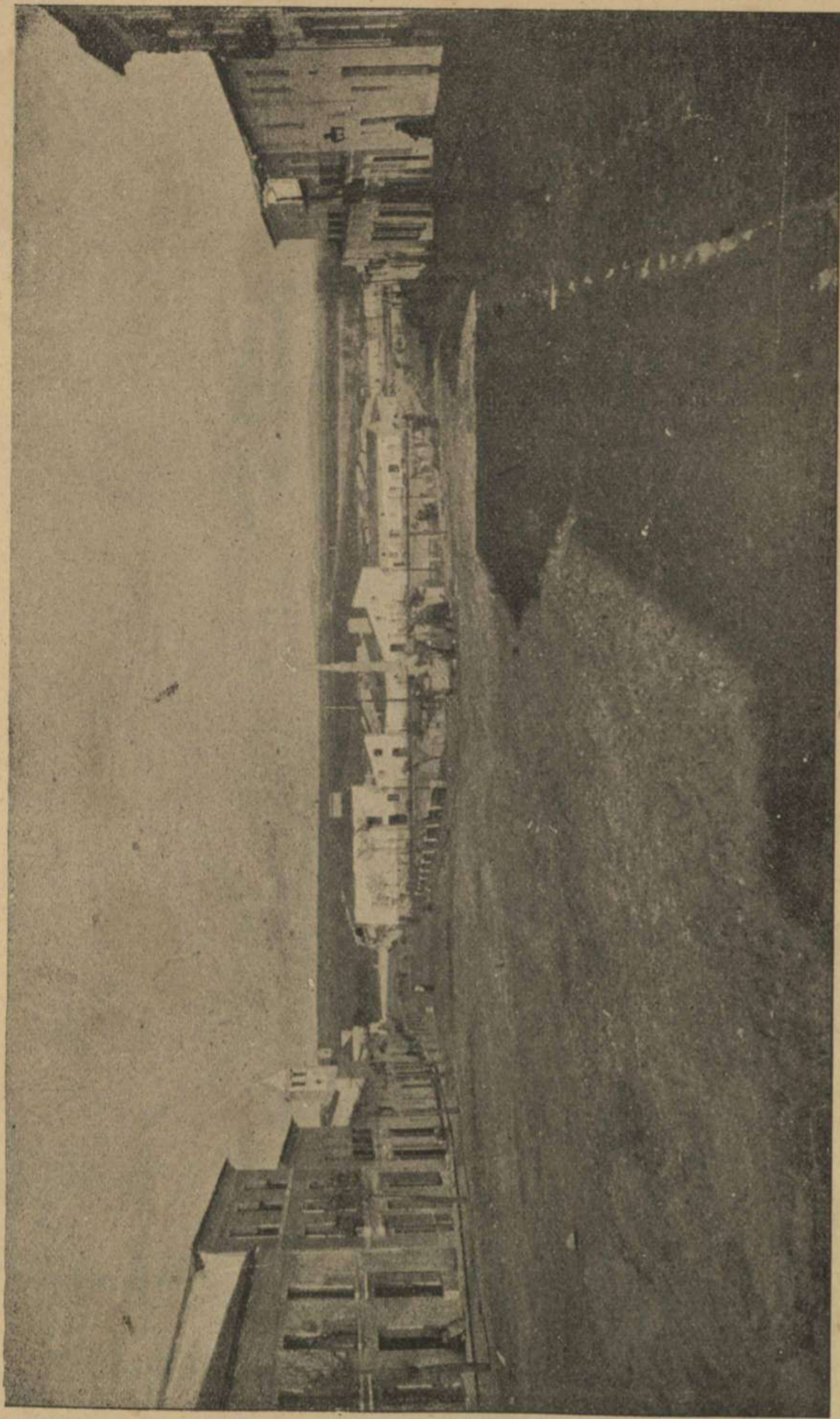
Por su excepcional importancia histórica, tiene Mérida Subcomisión de Monumentos, independiente de la Comisión provincial, y cuenta con una Sociedad Económica de Amigos del País.

Existen tres casinos, un café pasaje, dos teatros, uno de invierno y otro de verano, y en industria y comercio, la gran fábrica de harinas de Cabeza de Hierro, á seis kilómetros de distancia; una fábrica de tejidos de yute y algodón, varias de corcho, dos grandes almacenes de coloniales y ultramarinos, y bastantes tiendas al por-

(1) Tengo que rebatir aquí lo dicho por D. Nicolás Díaz y Pérez en su obra *Extremadura*, pág. 430, donde afirma que el palacio ducal de La Roca, que precisamente compré yo por encargo del ayuntamiento para darle el destino que hoy tiene, era un edificio notable, pues no tenía nada de ello. Lo constituía un casarón mal trazado y medio arruinado; no presentaba al exterior belleza alguna arquitectónica que mereciera conservarse, y en el interior no se hallaba ni un solo rasgo de magnificencia y arte: muros de tres metros de espesor rellenos de tierra; habitaciones raquíticas y pobres sin un mal artesonado, y sus fachadas formaban callejas inmundas y tortuosas en el centro de la población; tal era el edificio. Por estos verídicos datos, la Subcomisión de Monumentos no tuvo que oponerse al derribo, y Mérida ha ganado mucho en ornato, enriqueciéndose á la vez el Museo con las piedras romanas, godas y árabes que se sacaron al derruirlo.



MÉRIDA MODERNO.



La Rambla de Santa Eulalia.

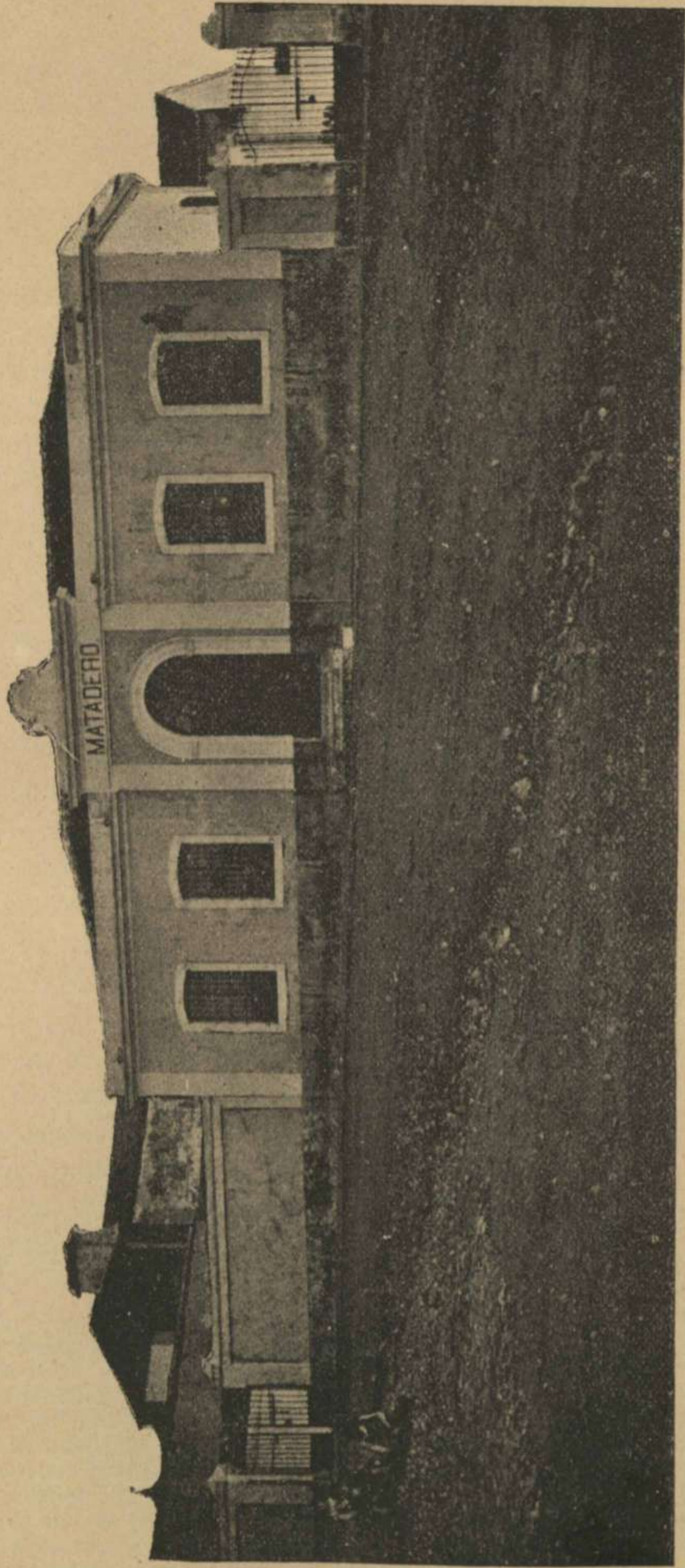
MUSEO ARQUEOLÓGICO  
MÉRIDA  
BIBLIOTECA







MÉRIDA MODERNO.



Matadero público.

EXPOSICIÓN ARQUEOLÓGICA  
MÉRIDA  
PUBLISET 504



1871



menor de mercerías, calzado, curtidos, sombreros, etc., etc., dos casas de banca, dos imprentas y un periódico, órgano de la sociedad de caza Monteros de Extremadura, que se titula *El Montero Extremeño*.

Celébrase del 28 de Agosto al 5 de Septiembre todos los años una gran feria de ganados, y recientemente acaba de establecer el municipio un mercado semanal, que parece será la base de transacciones de consideración, si como es de suponer se convierte más adelante en un mercado alhóndiga para los productos de ambas Extremaduras.

Bifurcan en Mérida las líneas férreas de Sevilla y Cáceres con la general de Madrid á Badajoz, y se cruzan las cuatro carreteras á los mismos puntos. La estación del ferro-carril es de primera clase: contiene cocherón de máquinas, talleres, grandes muelles para mercancías y ganados, y depósito de carruajes. La de telégrafos es de servicio permanente.

El ayuntamiento se compone de 16 concejales con un alcalde presidente, tres tenientes y un regidor síndico. A los honores de que goza y expresa Moreno de Vargas, hay que aumentar el tratamiento de excelencia concedido por real decreto de 10 de Junio de 1884.

En el orden judicial lleva la cabeza del partido, y en el político la del distrito electoral de su nombre. Su situación topográfica no puede ser más ventajosa. Ocupando casi el centro de Extremadura y siéndolo de las grandes vías de comunicación, es incuestionable que en día no lejano tendrá la capitalidad civil y militar (1). Mientras llega ese día, ha de convertirse en el emporio comercial de la región, y bastará para ello que los naturales despierten del letargo en que están sumidos y utilicen los grandes recursos que aún se conservan de la época romana, de los que todavía no se dan cuenta, porque desgraciadamente conservan aún algo de las cualidades de *altivos y perezosos* con que los calificó Moreno de Vargas.

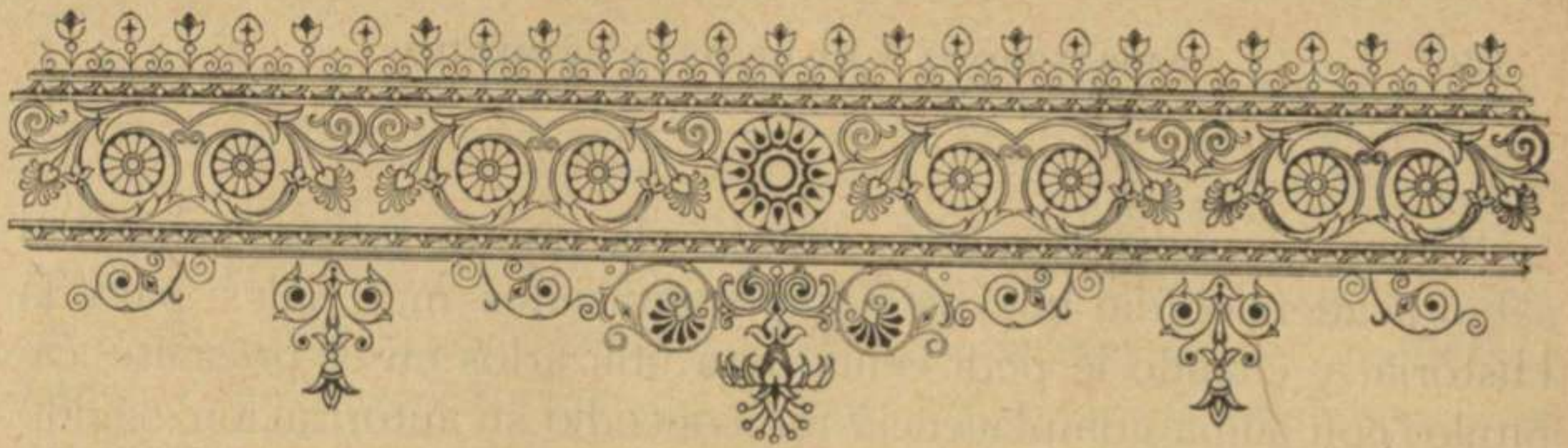
(1) En el año de 1821, eligieron las Cortes del reino una Comisión parlamentaria para que estudiara y diese dictamen acerca de la división del territorio español por provincias. Componían dicha Comisión los señores diputados Clemencín, Alvarez Guerra, Serrallach, Rovira, Torrens, Navarro, Villa Argáiz y Zorraquín. En la sesión del 19 de Junio de aquel año, la Comisión dió cuenta á las Cortes de su trabajo, proponiendo la división territorial en cincuenta y una provincias, siendo una de ellas la de *Extremadura Baja* con su capital en Mérida. Acompañaba un voto particular del Sr. Alvarez Guerra (D. Juan), proponiendo que la capital continuase en Badajoz, fundándose principalmente en que Mérida carecía de edificios donde pudieran instalarse las oficinas. La reforma no llegó á realizarse por entonces; pero el fundamento del voto particular no es admisible, pues el ayuntamiento de Mérida emplearía siempre gustoso la buena fortuna que posee en costear todos los edificios necesarios para aquel fin.



De aquellos caballeros y familias linajudas que este autor nombra, apenas quedan rastros; solo la familia de los Veras de Ocampo tiene aquí descendientes que continúan viviendo en la ciudad, porque las demás se ausentaron en su mayoría cuando la guerra de la Independencia, y no volvieron.







## CAPITULO ADICIONAL.

**E**N el capítulo precedente daba por terminada mi tarea; pero cuando la impresión de estas *Ampliaciones* tocaba á su fin, por fortuna de Mérida y especialmente de mi modesto libro, llega á esta ciudad el Sr. D. Fidel Fita, académico de la Historia, con comisión especial de la Real Academia para visitar nuestras antigüedades.

El júbilo que en el ánimo de mis compañeros de Subcomisión y en el mío produjo la llegada del que goza de fama universal como arqueólogo, no tuvo límites, pues desde luego supusimos que el justo renombre del Sr. Fita y sus trabajos y explicaciones habían de ser el principio de una era en que en la ciudad de Augusto se despertara más la afición al estudio de sus monumentos y llegaran á estimarse en lo que valen los restos y las preciosidades que esconden sus escombros.

Y creemos no habernos equivocado en nuestros juicios, porque en la sesión pública que la Subcomisión de Monumentos celebró en la sala capitular del Municipio el 17 de Junio de 1894, el señor Fita, con su vastísima erudición y argumentaciones que solo puede hacer el que como él posee profundos conocimientos en la materia, demostró la gran importancia histórica de Mérida, y consiguió llevar al ánimo del auditorio el convencimiento de que todos los emeritenses tenemos el deber ineludible de coadyuvar á la formación de un Museo de antigüedades que á poca costa puede ser de los primeros de Europa.



Como no podía menos de suceder, la rápida investigación del sabio académico dió nuevos é importantísimos materiales para la Historia, y cuando le pedí venia para utilizarlos en el presente capítulo, con suma complacencia me concedió su autorización, siendo seguro que esto dará valor á mi libro.

El informe presentado por el Sr. Fita á la Academia de la Historia con motivo de su visita á Mérida, es en mi concepto acabadísimo, y por tanto me limito á reproducirlo del *Boletín* de la docta corporación, donde ha sido publicado, si bien, para evitar repeticiones, remitiré por citas al lector á las páginas ya editadas de la *Historia* de Moreno de Vargas, Forner, Fernández y mis *Ampliaciones*, cuando el informante copia literalmente de estos libros.

Hé aquí ahora el notable trabajo á que me refiero:

## “MÉRIDA.

A 171 ascienden las inscripciones romanas de esta ciudad, que enumera, dilucida y sabiamente expone el doctor D. Emilio Hübner en su obra monumental (1). Celoso como el que más de nuestras glorias patrias, lamentábase Hübner (2), hace dos años, de la postración, abandono y menosprecio de que han sido víctimas objetos de tan grande interés. Movida por estas quejas que han resonado en toda Europa, me delegó la Academia y confió su representación cerca de la Subcomisión de Monumentos emeriten-

(1) Números 461-604; 4970. 78; 5101; 5260-5273; 6256. 1, 8, 12, 18, 22, 28, 46, 51, 56, 57; 6257. 25, 200.

(2) «Emeritam iterum adii a. 1891; sed quem olim ibi regnare conquestus sum antiquitatis Romanae contemptum, eum post hos viginti annos adeo crevisse inveni. Pons, Anaë quidem interea reffectus est; theatri et amphitheatri reliquiae in dies magis collabuntur. Nemo post Iohannis Fernandez obitum ibi antiquarii localis munus suscepit. Quae olim vidi monumenta aut interierunt, aut latent exceptis paucis (ut n. 465. 468); duo denuo comparuerunt (n. 511. 559). Qui novi accesserunt tituli, eorum unus debetur Anonymo, Taurinensi (n. 5101), duo (n. 5264. 5266) in aedibus privatis latent, sed optime descripti et editi sunt a Guerra et Fita; quinque Matritum asportatos ibi vidi (n. 5260. 5261. 5263. 5271. 5272) una cum iam notis (n. 511. 527=5258. 559=5259 ubi vide); unum servat Hispali Franciscus Caballero Infante (n. 5270), sex ibidem Gago (n. 5262. 5265. 5267—5269. 5273.)

Sermo erat conditum esse Emeritae aut mox condendum museum archaeologicum. Sane Iosephus Moreno y Baylen a. 1870 academiae Matritensi imaginem photographam misit statuæ marmoreæ eleganter sculptæ (alte 0,97 m., late 0,36), quæ Genium exhibet cornu copiae gerentem, integram excepto brachio dextro. Hanc statuam scribit ille musæo destinatam esse, quod viri ad monumenta provinciae servanda delegati condendum sibi proposuerint. Num interim existere coeperit museum illud ignoro; ego certe nihil eius videre potui. Tres tituli christiani novi praeterea Emeritae reperti sunt, quos suo loco proponemus.» — *Inscriptionum Hispaniae latinarum Supplementum*, pág. 820. Berlín, 1892.



se; la cual, por boca de su vicepresidente D. Pedro María Plano, en sesión pública, que celebró el día 17 del mes actual, me dirigió breve y nutrida alocución, de la que traigo copia oficial, y es la siguiente:

«*Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mérida.*—En virtud del acuerdo que contiene el acta que acaba de leerse, tengo la honra de dar cuenta á V. S. de todos los trabajos realizados por esta Subcomisión, desde que se reorganizó en 10 de Junio de 1890.

Fué su primer cuidado procurar la devolución del local exconvento de Santa Clara, cedido por el Estado en el año de 1838, y que un espacio de medio siglo vino utilizando el municipio para escuela pública. El ayuntamiento, bien impuesto del derecho con que se reclamaba, asintió desde luego á la entrega del edificio, facilitando además recursos para repararlo, por encontrarse en no buen estado.

Arreglóse con la mayor actividad, y seguidamente se trasladaron todos los restos, que andaban diseminados en diferentes sitios, y los que después han podido adquirirse, clasificándolos provisionalmente por orden de épocas en epigrafía, arte y numismática. Y digo provisionalmente, porque habiendo de tomar gran incremento el Museo, se hará la clasificación definitiva luego que pueda formarse y publicarse el correspondiente catálogo.

Las piedras y objetos comprados lo fueron con fondos del municipio, presupuestados á instancia de la Subcomisión, la que también ha conseguido instalaciones de muchos particulares.

Fijóse luego la Subcomisión en la necesidad de que los edificios públicos de la época romana se descombrasen y conservaran, librándolos de la traba de que sus respectivas superficies se considerasen de propiedad particular; y las Reales Academias, secundando lo propuesto por esta Junta, acordaron, hace un año, solicitar del gobierno de S. M. que sean declarados monumentos nacionales el Teatro, el Circo y el Receptáculo, que se cree estuvo destinado á naumaquia.

Amenazaba ruina el célebre Obelisco de Santa Eulalia, y con ocasión de ejercer el cargo de alcalde de esta ciudad, propuse la reforma del sitio, donde se encuentra, y su restauración que era difícil; y aprobado aquel proyecto, tuvimos la suerte de que se llevara á cabo bajo nuestra vigilancia con toda facilidad.

El histórico templo de Santa Eulalia ha sido objeto constante de nuestra preocupación; y más, desde que opinión tan autorizada



como la del eminente arquitecto y académico de Bellas Artes de San Fernando, D. Ricardo Velázquez Bosco, nos dió á conocer su valor. Las Reales Academias tienen nuestra petición para que tan preciada joya sea restaurada antes que la veamos convertida en ruinas, como ya quizás lo estaría, á no ser por el celo de nuestro ilustre compañero Sr. Villarroya, que en su cualidad de cura vicario de la iglesia hace esfuerzos inauditos para conservarla.

He de hacer constar con suma complacencia que las Reales Academias vienen dispensando protección decidida á esta Subcomisión, como lo demuestra el hecho de haberla creado expresamente por la importancia histórica de Mérida con facultades propias y con dependencia directa de su superior autoridad, y ahora la señalada merced de dar comisión especial á V. S. para venir á inspeccionar nuestros monumentos y vestigios, síntoma de que *Eméríta* renace y volverá á recobrar poco á poco su perdida importancia. Mucho nos prometemos de la visita de V. S.

Particularmente, y en mi gran deseo de que su historia no llegara á obscurecerse, me lancé á la árdua tarea de reconstituirla, lográndolo con la publicación de la obra de Bernabé Moreno de Vargas, de la que quedaban rarísimos ejemplares; del manuscrito de D. Agustín Francisco Forner, que averigüé poseía D. Luís Villanueva; de la de D. Gregorio Fernández y Pérez, que imprimió en 1857 la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos; y de las *Ampliaciones* hasta nuestros días, que he tenido el atrevimiento de escribir, contando con la vénia de mis compañeros.

Hasta aquí los trabajos realizados. Las aspiraciones de la Subcomisión, más urgentes, se reducen por de pronto á dos: que acabe de ser un hecho la antedicha y solicitada declaración de monumentos nacionales, y se nos faciliten los medios de descombrar aquellos restos gloriosísimos de nuestra pasada grandeza, reproduciendo al efecto el expediente instruido en 1868 y aprobado por las Reales Academias; y que se restaure la iglesia de Santa Eulalia.

Las esperanzas que habíamos concebido con la llegada de V. S. han superado con mucho á lo que presentíamos. Con sus rápidas investigaciones y notoria competencia ha encontrado V. S. nuevas y ricas fuentes en datos de las épocas romana y visigoda que vendrán á complementar las ampliaciones de los trabajos arqueológicos hasta nuestros días. Por ello felicito con toda efusión á los emeritenses; y espero que así como los vecinos, á quienes



hemos recurrido, nos han facilitado con suma complacencia los vestigios de antigua historia y bellas artes que poseían, el excelentísimo ayuntamiento continuará prestándonos su apoyo para que la fama de la ciudad, que hoy se realza, jamás vuelva á decaer.»

La sesión que, conforme al acta de la anterior, debía celebrarse con el objeto expresado por la bella y digna frase del señor vicepresidente de la Subcomisión, tuvo lugar, no en privado ni en la reducida sala del Museo, sino en público y en el principal salón del ayuntamiento, por deferencia á la espontánea voluntad y generoso ruego del señor alcalde primero, D. Miguel Calderón, y de otras autoridades, que con lo más granado é ilustre de la ciudad, honraron el acto.

Rara vez en mi ya no corta carrera de aficionado á la Arqueología, madre fecunda de la ciencia histórica, he disfrutado tanto como en aquellas horas de avidéz y asentimiento, proporcionadas á la expectación de un pueblo nobilísimo que, inconsciente de la reprobación de que ha sido blanco fuera de España por su aparente indolencia, mostraba al descubierto el corazón, lleno de amor patriótico, que ni un momento cesó de latir y arder, aunque haya estado como el áscua oculta bajo la dormida ceniza. Las conclusiones *prácticas* que senté, como propias del fin é instituto de esta Real Academia, tan dignamente representada en Mérida por la Subcomisión, fueron acogidas de muy buen grado; y lo que no es menos de agradecer, así la prensa local como la de Badajoz (1), Sevilla (2) y Villafranca de los Barros (3) han coadyuvado al intento.

Gran servicio han prestado á la ciencia los Sres. D. Pedro María Plano y D. Francisco Corchero con la reciente edición de cuatro libros, que pueden estimarse fundamentales de una biblioteca histórica emeritense, y no poco me han facilitado la excursión epigráfica de que daré luego cuenta.

1.) Bernabé Moreno de Vargas. *Historia de la ciudad de Mérida*, publicada en el año 1633 por cuenta de los fondos del concejo de la misma ciudad. Reimpresa en Mérida. Imprenta, estereo-

(1) *La Coalición*, periódico republicano-progresista; número del 22 de Junio.—*Nuevo Diario de Badajoz*, periódico político independiente y de intereses generales; número del 23 de Junio.

(2) *El Noticiero Sevillano*, diario independiente de noticias y anuncios; número del 22 de Junio.

(3) *El Eco de los Barros*, periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta región; número del 21 de Junio.



tipia y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1892.—En 4.º, páginas 516.

2.) *Antigüedades de Mérida*, metrópoli primitiva de la Lusitania desde su fundación en razón de colonia hasta el reinado de los árabes, por el doctor D. Agustín Francisco Forner y Segarra, médico de dicha ciudad. Mérida. Imprenta, estereotipia y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1893.—En 4.º, páginas 202.

3.) *Historia de las Antigüedades de Mérida*, escrita por el presbítero D. Gregorio Fernández y Pérez, doctor en Sagrada Teología, individuo de la Academia de la Historia Matritense, canónigo penitenciario de la santa Iglesia Catedral de Badajoz, etc. Mérida. Imprenta y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1893.—En 4.º, páginas 112.

4.) *Ampliaciones á la Historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández*, por D. Pedro María Plano, vicepresidente de la Subcomisión de Monumentos de esta ciudad. Mérida. Imprenta y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1894.—En 4.º, páginas 128. Ilustradas con un plano de la ciudad y numerosos fotograbados.

Aspiran los editores á completar su colección arqueológica-bibliográfica con las demás obras y monografías referentes á Mérida, que enumera Hübner, á quien se ocultó el texto de la de Forner (1). ¿Lo lograrán? Así lo deseo.

Loable empeño puso Forner en crear un Museo Histórico y Artístico. Para este fin se le facilitó la huerta ó jardín del Hospital de Jesús, hoy cárcel. Tratando de la memoria fúnebre de Vettia Rufina (Hübner, 598), escribe (2).

No se contentó Forner de buscar un sitio de refugio á las numerosas lápidas que caían bajo su mano protectora. Aquellas cuya destrucción temía ó presentía, dejaban en los apuntes del diligente arqueólogo rastros luminosísimos que nunca podrá bastante agradecer la historia. Básteme citar dos ejemplos.

(1) «Alter eorum Augustinus Franciscus Forner fuit, medicus primum monasterii opulentissimi S. Mariae de Guadalupe, postea in Trujillo oppido vitam degens. Sed liber eius sic inscriptus *primera parte de las Antigüedades de Extremadura*, quo manuscripto uti licuit Iosepho Cornide, a. 1793 (cf. *mem. de la acad.* 1, 1796, p. 390-393), periiit. Quod damnum quale sit dignosci potest e Cornidis de scriptis eius relatione, quam Thomas Muñoz (*dicc.*, p. 117 s.) in compendium redegit.» *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, pág. 54.

(2) Véase *Antigüedades de Mérida* por Forner, págs. 138 y 139.—N. de P. M. Plano,



Acerca del ara, ó quizá miliario conmemorativo del emperador Domiciano (Hübner, 477), apuntó Forner: «En la excavación que hicieron en la plazuela de Santiago los Hermanos de Jesús el año 1758 para sacar piedras para la obra que están haciendo para su hospital, se descubrió un pedazo de *columna*, pequeño y quebrado. Permanece en dicho hospital para colocarse en el *jardín de las antigüedades*, que para este fin se ha de formar por medio del hermano Domingo de Nuestra Señora.»

El epitafio de Cayo Julio Mod(erato?), quien por estar afiliado á la tribu Papiria descubre su vecindad ó nacimiento en Mérida, arrancaba al Dr. Forner sentidas querellas. (1)

En este precioso capítulo, que consagró á las *inscripciones Emeritenses que se han descubierto de nuevo y no se hallan en los autores*, enumera y describe Forner nada menos que 39, de las cuales faltan 8 á la obra de Hübner. Son las siguientes:

33<sup>(2)</sup> Forner páginas 144 y 145.

34 Forner, páginas 135 y 136.

Importa buscar la piedra en el lugar indicado. El sobrenombre griego *Synerus*, ó *Syneros*, aparece en otras inscripciones.

35 Forner, página 134.

L · ANNIVS  
RVFVS  
ANNIA · L · F  
SABINA  
H · S · S  
T · IVLIVS · T · F  
MODES  
D · S · P

«En lo último de la calle Nueva, saliendo hacia los cortinales, hay una casa pajar que es de D. Francisco Bote, y en uno de los muchos postes que hay para sostener el tejado se halla esculpida la presente inscripción en una piedra de grano.»

Forner, para dar cabida al error de su interpretación, trocó en D la primera S del renglón quinto. Interpreta: «Lucio Annio Rufo

(1) Véase lo que dice Forner en las *Antigüedades de Mérida*, pág. 143.

(2) Esta numeración corresponde al orden epigráfico que el Sr. Fita ha dado en su informe á las inscripciones, de las cuales solo se reproducirán aquí aquellas en que el informante haya notado error de interpretación.—N. de P. M. Plano.



y Annia Sabina, hijos de Lucio, dieron este lugar de la sepultura; pero el verdadero sentido es claro:

*L(ucius) Annius Rufus, Annia L(ucii) f(ilia) Sabina h(ic) s(iti) s(unt). T(itus) Iulius T(iti) f(ilius) Modes(tus) d(e) s(uo) p(osuit).*

Aquí yacen Lucio Annio Rufo y su hija Annia Sabina. Hizo los gastos de este monumento Tito Julio Modesto, hijo de Tito.

36 Forner, página 133.

37 Forner, página 129.

De mucho precio era esta lápida por su tipo indígena ó vetónico, que se aparta del romano. En Coria (Hübner, 782) ocurre un *Dobiter*, nombre céltico. Quizá deba leerse: *Dob(nu)s Aulci f(ilius) h(ic) s(itus) e(st)*.

38 Forner, página 136.

A esta piedra sepulcral falta la mitad superior de todo el letrero. El convento ó ermita de la Antigua, más allá de la de San Lázaro, se trocó en tenería.

39 Forner, página 141.

CRESCENS  
CLEM · S · F · RV  
ANN · VII  
H · S · E · S · T · T · L  
.....  
.....

«En esta inscripción faltan dos líneas, las cuales contenían la memoria de quien hizo la dedicación á Crescencio. Persevera en una ermita arruinada que está junto al río Aljucén.»

Seguramente estaba gastada ó empañada la piedra, y por esto Forner la copió mal. Acaso diría:

*Ceraecius Clem(en)s E(me)r(itensis) v(ixit) ann(is) VII. H(ic) s(itus) e(st), S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Cerecio Clemente, natural de Mérida, vivió siete años. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

Inédita hasta cierto punto se puede estimar la siguiente (Hübner, 549), que solo en parte registró Torres Amat y con vaga indicación entre las de Mérida.

40 Forner, página 147.



Las inscripciones griegas y visigóticas fueron asimismo para Forner objeto de singular atención. Sobre la griega notabilísima, cuyo tosco diseño estampó Flórez en el tomo XIII de la *España Sagrada* (1), conocida es la docta explicación de Hübner (2). Tuvo por cierto Flórez que en 1752 se descubrió en Mérida esta «porción de columna, de dos pies ó tres cuartas de largo, y de ancho ó diámetro una cuarta, en la cual se vé grabada una inscripción que copió y me remitió el doctor D. Joseph Alsinet, médico titular de la ciudad de Mérida, hoy (1756) del Real Sitio de Aranjuez, académico de la Real de la Historia; la cual inscripción tiene hoy (1756) el señor vizconde de Sierrabrava, marqués de Peñafuente, que se sirvió mostrármela original, trayendo la piedra desde Mérida á esta corte en el año pasado de 1755. Tiene una R latina; lo que se halla también en otras inscripciones griegas, como se vé en Muratori, pág. CDLVIII, 3. No está perfectamente íntegra su conservación; pero no discrepa de la copia, que recibí en el año de 54.»

Flórez no estuvo bien informado. Forner en su obra inserta la nota exacta que recabó del hermano Domingo de Nuestra Señora, su aliado y digno consocio en la fundación del Museo. La nota dice así: (3)

Si el Sr. Alsinet, algo casquivano, hubiese tenido en más un monumento tan apreciable, y si hubiese llegado á tiempo el doctor Forner para colocarlo en el *jardín de antigüedades* del Hospital de Jesús, no se haría tan difícil averiguar ahora su paradero, así como el de otros de la misma época visigoda que allí se refugiaron (4), y han pasado últimamente al Museo de la Subcomisión, recogidos por el Sr. Plano. El cual, en sus *Ampliaciones á la Historia de Mérida*, señala dos lápidas visigóticas, que habrán de juntarse á las ya conocidas por Hübner.

41. «En el paso que hay entre la sacristía y el altar mayor de la iglesia de Santa Eulalia. El cura vicario Sr. Villarroya, vocal de la Subcomisión de Monumentos, la mandó al Museo, juntamente con unos cuantos azulejos de la torre del templo.» Plano, *Ampliaciones*, pág. 39.—Alta, 0'39 m.; ancha, 0'45 m. La inscripción se abre dentro de una orla elíptica de laurel, como acontece en la de

(1) Pág. 228. Madrid, 1756.

(2) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 40. Berlín, 1871.

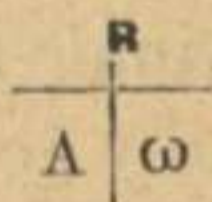
(3) Véase Forner *Antigüedades de Mérida*, págs. 128 y 129.—N. de P. M. Plano.

(4) Hübner, *Inscript. Hisp. lat.*, números 27, 29, 36 y 41.



Valeria (1), fechada un año después. El monograma de Cristo es muy parecido, por su figura y colocación, al que se grabó siete años antes en Talavera de la Reina (2).

CANTONVS  
FAMVLVS DEI VIXIT  
ANNOS LXXXVII REQ  
VIEVIT IN PACE Δ  
XI KLENΔ IANVAR  
IAS ERA DL QVINQ<sup>n</sup>



*Cantonus, famulus Dei, vixit annos LXXXVII; requievit in pace die XI k(a)len(das) Ianuarias era DL quinque. Christus α ω.*

Cantono, siervo de Dios, vivió 87 años; descansó en paz á 22 de Diciembre del año 517. Cristo (es) alfa y omega (principio y fin de todas las cosas).

El nombre *Cantonus* sale por vez primera en lápidas españolas. Formóse naturalmente de *Canto* (genitivo *Cantonis*), que se ha dado á conocer por una inscripción romana del Museo Británico (3). La numeración exótica del cardinal *quinque*, en lugar de *quinta*, tiene su parecido en el epígrafe sepulcral de Valeria, dibujado por Flórez (4) y Hübner (5); sobre cuya fecha (*die IX kalendas Februarias era DL sex* ⊕ = 24 Enero del año 518) es lástima no podamos consultar el monumento original, que se hallaba sobre la puerta del refectorio en el convento de San Francisco. Otro ejemplo del año 661 se presenta en la inscripción (Hübner, 143) que puso el rey Recesvinto en la iglesia de San Juan de Baños, cerca de la villa de Dueñas.

42. «Perteneiente al Sr. D. José Pí y Caner, habiéndose encontrado la piedra en una excavación de la calle de Forner, que está á espaldas del Calvario y fuera del circuito de la muralla.» Plano, pág. 40.—Letras bellísimas de la segunda mitad del siglo VI. Al fin del renglón sexto, la i está dentro del bucle inferior de la

(1) Hübner, núm. 35.

(2) Hübner, núm. 44.

(3) Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. VII, núm. 1330, 8. Berlín, 1873.

(4) *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 168.

(5) Núm. 35.



B. El propietario de la piedra insigne, cediendo á los ruegos del Sr. Plano, ha tenido por bien depositarla en el Museo.

† HANC DOMVM IV  
RIS TVI PLACATA POSSIDE  
MARTIR EVLALIA ⊕  
VT COGNOSCENS INIMICVS  
CONFVSVS ABSCEDAT  
VT DOMVS HEC CVM HABI  
TATORIBVS TE PROPITIANTE  
FLORESCANT  
AMEN

† *Hanc domum iuris tui placata posside, martir Eulalia; ut cognoscens inimicus confusus abscedat; ut domus hec cum habitatoribus, te propitiantem, florescant. Amen.*

Esta casa de tu dominio posee apacible ¡oh mártir Eulalia!, para que el enemigo, sabedor de tu protección, confundido se vaya; para que esta casa y sus habitantes, bajo tu patrocinio, florezcan. Amén.

¿Era esta casa la del grande hospital y hospicio de enfermos y pobres? Fácilmente lo creeré. El ínclito Masona, antes de ser promovido á la silla metropolitana de Mérida, había vivido cerca de la basílica de Santa Eulalia (1); bien fuese como adscrito á un monasterio de religiosos, de cuya existencia todavía nada sabemos, ó bien dentro del palacio paterno. Lo cierto es que Paulo diácono visiblemente alude al texto de nuestra lápida, cuando describe la ocasión del hambre y de la peste, aplacadas por la intercesión de

(1) «Priusquam ordinaretur pontifex, in basilica sanctissimae Virginis Eulaliae fertur, cum summa diligentia advixisse, et ibidem multis annis Deo irreprehensibiliter deservisse. Postquam vero, inspirante Deo in omnium ore, oculis et animo residens, sublatus inde, constitutus est pontifex, statim in exordio pontificatus sui monasteria multa fundavit, prediis magnis locupletavit, basilicas plures miro ordine construxit et multas ibidem Deo animas consecravit. Deinde xenodochium fabricavit, magnisque patrimoniis ditavit; constitutisque ministris vel medicis, peregrinorum et aegrotantium usibus deservire praecipit; taleque praeceptum dedit ut cunctae urbis ambitum medici indesimenter percurrentes, quemcumque servum seu liberum, christianum seu iudaeum, reperissent aegrum, ulnis suis gestantes ad xenodochium deferrent; straminibus quoque lectulis itidem praeparatis eundem infirmum ibidem superponentes, cibos delicatos et nitidos eo usque praeparantes quo usque, cum Deo, aegroto ipsi salutem pristinam reformarent; et quamlibet a prediis xenodochio collatis multis deliciarum copia pararetur, adhuc viro sancto parum esse videbatur.» *España Sagrada*, tomo XIII, página 359.



Santa Eulalia, que tuvo el noble Masona para fundar y dotar el hospicio y hospital general de toda la provincia Lusitana (1): «Huius itaque temporibus morborum pestem inediaeque inopiam ab omni urbe Emeritensi vel omni Lusitania, eius precibus Dominus procul abegit meritisque sacrosanctae Eulaliae virginis longius pepulit, tantamque salutem et omnium copiam deliciarum cuncto populo impertire dignatus est ut... instar coelestis gaudii universus populus in terris tanti pontificis merito congauderet. Omnibus inerat gaudium cunctisque aderat pax, nulli aberat felicitas, in omnium cordibus *florebat* perfecta charitas, in omnium sensibus pollebat tranquilla iucunditas, ita ut, *devicto antiquissimo hoste* ac superato veteroso dracone, *nemo* moerore consternatus, nemo angustia afflictus, nemo quolibet terrore percussus, vel quolibet zelo aut invidia tactus, *callidi anguis virulentis stimulis quateretur*, sed perfecta charitate repleti, cuncti, Deo adnitente, pii patris gratia iucundantes, imperterriti, sine metu vel formidine omnium in Dei laudibus persistebant constanter. Non solum autem in omnium fidelium arcanis eius flagrabat immensa charitas, sed etiam omnium iudaeorum vel gentilium mentes miro dulcedinis suae affectu ad Christi gratiam pertrahebat.»

El Calvario y el sitio de la calle de Forner, donde fué excavada la piedra monumental, del que opino fué hospicio labrado por Masona hacia el año 572, están hacia el Noroeste de la basílica de Santa Eulalia.

Los textos de Paulo diácono, que acabo de citar, descubren á toda luz la existencia de una aljama, ó comunidad hebrea, arraigada y floreciente en Mérida á mediados del siglo VI. Varias actas del martirio de Santa Eulalia (2) dán á entender que la *judería* emeritense se hallaba ya establecida á fines del siglo IV, cerca de una de las puertas de la ciudad. El fragmento del epitafio eximio, consagrado á la memoria de un sabio hebreo del siglo VII ú VIII, que Hübner diseñó y le mostró en su casa D. Juan Fernández, ha desaparecido. Créese que al morir el Sr. Fernández, el monumento, de inmenso valor, fué enajenado, y que vendido con otros á precio vil, tomó la ruta del extranjero.

Para resarcir tamaña pérdida, la Subcomisión se propone hacer objeto de entendidas exploraciones así el cementerio hebreo

(1) *Ibidem*, pág. 358.

(2) *España Sagrada*, tomo XIII, páginas 399 y 400.



como la sinagoga, cuyos emplazamientos indicó Moreno de Vargas. (1)

Acompañado asiduamente por los individuos de la Subcomisión (2), he sacado 20 improntas de inscripciones árabes, que presento, para los efectos del estudio que confió la Academia á los señores Saavedra y Vives; y ni un momento de reposo nos hemos dado para preparar la estadística de las inscripciones visigóticas y romanas, que en estos momentos se hayan esparcidas por la ciudad ó reunidas en el Museo.

43. Inédita. Laja de piedra cuadrangular, ancha, 0,68 m.; alta, 0,29 m.; gruesa, 0,04 m. Se descubrió hace pocos años, en el subsuelo de una casa, fronteriza de la entrada de la iglesia parroquial de Santa Eulalia. Está arrimada á un ángulo de la huerta, debajo de una reja en la casa de D. Joaquín Rodríguez Márquez, calle de Cardero, núm. 1. El Sr. Rodríguez, apoderado de un rico negociante extranjero, compró esta lápida y otras tres (63, 71, 83), para transportarlas en breve plazo á Inglaterra.

Hay ligaturas: en la línea 2.<sup>a</sup>, de NST, RV, AN, VE, OR, AM; en la 3.<sup>a</sup>, de NE, RI; en la 4.<sup>a</sup>, de TA; en la 5.<sup>a</sup>, de TR, HE, MA, TE; en la 6.<sup>a</sup>, de NT y TE.

no

$\begin{array}{c} \text{R} \\ \text{---} \\ | \\ \text{A} \end{array} \omega \oplus$  FELIX EVGENIA XPI FAMULA  
 NOVA CONSTRVXIT IANVE PORTAM  $\oplus$   
 CVIVS DEDICATIO CL<sup>A</sup>VSTRI CONTINET VIR  
 GIN<sup>V</sup>M VOTA  $\oplus$  PATEBVNT LIMINVM ADIFA  
 CREATVRE FIDELI ATRIA DNI  $\oplus$  HEC VIRGO VIRGINV MATER  
 SACRO C<sup>O</sup>NPL<sup>E</sup>VIT OPERE SVB HORONTIO VATE - ERA  $\text{DCLXXXVIII}^1$

*Felix Eugenia, Christi famula, novam construxit ianue portam;  
 Cuius dedicatio claustrum continet virginum vota;  
 Patebunt liminum adita creature fideli.  
 Atria Domini hec virgo, virginum mater,  
 Sacro complevit opere sub Horontio vate, era DCLXXXVIII.*

(1) Páginas 418 y 419.

(2) D. Pedro María Plano y D. Alfredo Pulido, correspondientes de la Real Academia de San Fernando; D. Andrés Villarroya, D. Manuel Gutiérrez y D. Antonio Rodríguez de Morales, secretario, correspondientes de la nuestra.



Feliz Eugenia, sierva de Cristo, construyó una nueva puerta á la entrada (del cielo). Este es el claustro cuya dedicación encierra los votos de piadosas vírgenes. Patente quedará lo íntimo del santuario á la veneración de todos los fieles. Atrios del Señor son estos que la virgen (Eugenia), madre de vírgenes, llevó á cumplida perfección, habiéndolos consagrado el pontífice Horoncio en el año 651.

Al estilo de esta composición poética, obscuro y enrevesado, dán alguna luz varios textos de la divina escritura (1). En la sobredicha lápida hebrea de Mérida, se mencionaba la puerta del paraiso, y en otra visigótica de Osuna (2), la entrada (*ianua*) al mismo. Eugenia hizo construir á sus expensas el monasterio de religiosas vírgenes, émulas de la virtud de Santa Eulalia; y acabada felizmente la obra del claustro y del nuevo templo cerca de la basílica de la gloriosa mártir, solicitó del metropolitano Horoncio la dedicación y consagración ritual, que le fué concedida. Hija de nobles y ricos padres, acaso del duque Claudio, la fundadora quiso también profesar la vida monástica, y fué elegida por sus compañeras en abadesa ó *virgen, madre espiritual de vírgenes*. En la inscripción Horoncio es llamado *vates*, por razón de su oficio pontifical, y quizá también de instructor é instaurador de la regla (3). Sabido es (4) cómo sucedió al metropolitano Estéban, poco antes del año 638; presidió los concilios VII y VIII nacionales de Toledo (5); devolvió á su provincia toda la extensión de territorio que habían amenguado y alterado los suevos; y cómo, en fin, lleno de días y de gloria falleció hacia el año 666.

¡Coincidencia notable! Poco después que en Mérida tenía lugar el hecho que esta inscripción nos ha descubierto, otro muy semejante y casi idéntico se verificaba en la ciudad de Barcelona, conforme lo declaró al pie de su hermoso cantar (6) el obispo Quirico, amigo y corresponsal de Horoncio y de San Ildefonso:

«Inter haec, admisus ipse  
Conquiescat Quiricus,

(1) *Génesis*, xxviii, 17, Salmo xcix, 4; Ezequiel, xliv, 2; San Mateo, xxv, 10; San Marcos, xvi, 15.

(2) Hübner, núm. 36.

(3) No de otra manera en el prólogo del libro que compuso Paulo, diácono, es llamado San Gregorio Magno «*sanctissimus egregiusque vates, Romanae praesul urbis*»

(4) *España Sagrada*, tomo XIII páginas 114-117.

(5) Años 646 y 653.

(6) *España Sagrada*, tomo xxix, pág. 138. Madrid, 1775.—Quirico fué obispo de Barcelona desde mucho antes del año 656 hasta cerca del 666.



Qui tui locum sepulcri  
 Regulis monasticis  
 Ad honorem consecravit  
 Sempiterni Numinis;  
 Ut mei, post vincla carnis,  
 Sis memor in aethere,  
 Et minus quod hic peregi  
 Tu valenter impleas  
 Haec tibi perlata vota,  
 Vel Camoena, consecrans.»

44. Inédita. Fragmento de lápida sepulcral, truncada por ambos lados. Se halló en el mismo paraje y tiempo que la 42. Es propiedad del Sr. Plano. Ancho, 0,12 m.; alto, 0,25. Letras del siglo VI.

S	FAN
N	N o S
R	E Q
KAL	D
F	Λ \

(.....)s, fam(ulus Dei, vixit a)nnos (.....), req(uiievit in pace, die.....) kal(endas) D(ecembres e)ra D(.....).

....., siervo de Dios, vivió... años, descansó en paz el día... de Noviembre del año quinientos y.....

Las seis siguientes, ya reseñadas por Hübner, están colocadas en el Museo.

45. Estuvo en el lado izquierdo de la fachada que tiene la casa del duque de la Roca, mirando al monasterio de Santa Clara. Los grandes caracteres de este crismón parecen indicar que perteneció al epistilio ó ático de un edificio sagrado. Hübner, 23.—Tipo del siglo V?

△ ✕ ω

46. Estuvo en el *jardín de antigüedades* del hospital de Jesús. Hübner, 29.

† Iohannes peni | tens famulus Dei | vixit annos XXXII | plus minus; requievit | in pace sub die X kalendas | Augustas era



*DCLXXXV. Pax | quicumque huius sepul(cri | non violaverit lo-*  
*cum).*

Juán penitente, siervo de Dios, vivió 32 años, poco más ó menos. Descansó en paz el día 23 de Julio del año 647. La paz sea con quien no violare el lugar de esta sepultura.

47. Encima de la inscripción se lee: «Esta piedra se halló año de 1718 por D. Francisco Antonio de Atienza.» Enjalbegada de cal estuvo en casa de D. José Moreno, conde de Fuenteblanca. Hübner, 31.

† *Domine Ihesu Christe | famule tuae | Quinigiae in hoc | lo-*  
*co quiescentis | omnia peccata | dimitte. | Vixit annos XXX; | re-*  
*quievit in pace | sub die VI idus | Martias era DCC.*

Señor Jesucristo, perdona todos los pecados de tu sierva Quinigia, que yace en este lugar. Vivió 30 años; descansó en paz el día 10 de Marzo del año 662.

48. Estuvo en la casa de D. Juan Pérez Bozago, en la calle de Miraveles. Hübner, 33.—Rescatada por D. Manuel Gutiérrez. (1)

49. Se hallaba en el *jardín de antigüedades* del Hospital de Jesús. Hübner, 36.—Fragmento: ancho, 0,22 m.; alto, 0,23. Tipo del siglo VII, cuyo facsímile ha dado Hübner sin explicar el texto. Las últimas letras de cada renglón están recortadas, pero se reconocen bien. Los suplementos que ofrezco son en parte conjeturales.

S	C	L	o	M	V			
S	V	V	C	O	N	M	E	N
C	E	P	T	V	S	I	N	
N	I	A	N	V	A	R	I	
N	T	I	S	C	I	O		

(..... penitens, famulus Dei, qui in hoc) seculo mu(ndam tran-  
segit vitam, dignum Deo) suum commen(davit spiritum. Vixit an-  
nos..... Re)ceptus in (pace sub die IIII) non(as) ianuari(as), era  
DC..... In celo regna)nti sancti o(ccurrere angeli. Amen).

..... penitente, siervo de Dios, que en este siglo pasó pura su  
vida, encomendó, muriendo, al Creador su digno espíritu. Vivió .....

(1) Pág. 36 de mis Ampliaciones.—N. de P. M. Plano.



años. Fué recibido á la sepultura en paz y comunión de la iglesia á 2 de Enero del año seiscientos y .... Salid, ¡oh santos ángeles! al encuentro del que vá á reinar en el cielo. Amén.

La fórmula *receptus in pace*, que ocurre en lápidas del siglo V (Hübner, 46, 47) reaparece (124) ya muy entrado el VII. Acerca del postrer suplemento véase lo que anoté en nuestro BOLETÍN (1) sobre el sepulcro de Amador († 9 Febrero, 614), obispo de Oreto en la provincia de Ciudad-Real. En Fregenal de la Sierra, la antigua *Nertóbriga* betúrica, se halló también (2) la sepultura visigótica del abad Honorio *celestia regna tenentis*.

50. Estuvo en el *jardín de antigüedades* del Hospital de Jesús. La copia de sus letras griegas difiere en los apuntes de los señores Bayer y Cornide, que allí la vieron. Dicen que pereció. Hübner, 41.—No pereció, sino pareció con las demás que en aquel paraje recogió el Sr. Plano y ha instalado en el Museo. Las copias de Bayer y de Cornide son á cual peor. La inscripción, truncada por ambos lados, deja ver parte de la corona de laurel que la orlaba, ajustándose esta clase de ornamento al carácter paleográfico de las letras, propio del siglo VI. En la 2.<sup>a</sup> línea hay ligatura de KA, en la 3.<sup>a</sup> de AN. Mide este fragmento 0,38 m. de alto por 0,19 m. de ancho. Al fin del renglón 4.<sup>o</sup> parece que hubo de grabarse una hoja de hiedra.

+ EN  
ΘΑ ΚΑΤΑ .....  
ΤΗ ΣΑΝΒ .....  
ΔΙΑΚΟΝ .....  
ΒΙΣ ΙΝΔ Ε .....  
ΖΗΣ · ΕΤ · Μ ...

+ Ἐνθα κατά[κ]τη Σανβ[άτιος] διάκον[ος εὐσε]βίς, ἰνδ[ικτίωνος] Ε, [μ(ηνί)...?], ζήσ(ας) ἔτ(η) Μ...

Aquí bajo esta losa yace Sanbatio, diácono piadosísimo. Murió en la indicción quinta y en el mes de ... habiendo cumplido de su edad cuarenta y ..... años.

El suplemento del segundo vocablo *κατάκειται* está justificado por la inscripción griega del Rocadillo, cerca de Tarifa, donde estuvo Carteya (3). Allí, como en Mérida, la escritura se amoldaba á la pronunciación vulgar, si bien la norma del cambio no era constante, como se vé en *ζήσας* y *εὐσεβίς* (= *εὐσεβής*).

(1) Tomo XVIII, pág. 379.

(2) Hübner, 49.

(3) Hübner, 289.



La grande afluencia de griegos ú orientales que vinieron á España en el siglo VI se explica á toda luz por la extensión que cobró en Occidente hasta las columnas de Hércules el imperio de Justiniano. Los griegos en Mérida se aclimataron á la sazón, hasta el punto de dar á la jerarquía católica diáconos, sacerdotes y arzobispos tan eminentes como el sabio médico Paulo y su sobrino *Fidelis*. Dos monedas de oro de Justiniano, recogidas en las inmediaciones de la ciudad, abrillantan la riquísima colección numismática del Sr. Plano.

51. En un pavimento de mosaico que se halló junto al arco del acueducto que pasa á corta distancia de la ermita de San Lázaro, hay dos inscripciones griegas con letras romanas. En 1869 el mosaico se hallaba en poder y en la casa de D. Juan Crespo. Hübner, 39.

ERYTHRI

ZESAES

Ἐρυθρί

Ζησάης

Eritrio vivas!

ZESAES

META TES

CYRIASSV

Ζησάης μετὰ τῆς

κυρίας σου.

Vivas con tu señora!

La situación de la ermita de San Lázaro, según el *plano topográfico y pintoresco de la ciudad de Mérida*, que en 1878 sacó á luz D. Rafael Pulido, está junto á la vía férrea; medio kilómetro al Oriente del templo de Santa Eulalia. Imagino que el mosaico sirvió de pavimento á la basílica de Santa Lucrecia mártir, que describe Paulo diácono (1), apartada 1 km. más de la ciudad sobre la vía de Cáceres, que baja por el puente del Albarregas (2). Eritrio fué por ventura quien hizo pavimentar de mosaico el templo de Santa Lucrecia; y ésta, la *señora* (3), de quien deseaba ser copartícipe en la morada terrenal y celeste.

De mosaico inapreciable, figurando graciosas flores, estuvo pavimentado á fines del siglo IV, el templo de Santa Eulalia, como lo canta Prudencio al pie de su himno:

(1) «In ipso noctis initio... *caballum* suum ascendit, atque festinus properans ante medium noctis ad portam ipsius civitatis, quae appellatur *porta pontis* pervenit;... et ecce subito intempestae noctis hora elevans oculos suos vidit eminus globum igneum ab ecclesia sancti Fausti, quae ab urbe fere milliario distat procedentem, atque ad basilicam sanctae Lucretiae pervenientem.» *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 353.

(2) El puente antiguo del Albarregas está á pocos metros del de la vía férrea de Madrid á Badajoz. Más abajo la locomotora, que parte hacia Sevilla, agita su penacho de humo sobre el puente del Guadiana.

(3) No de otra manera se expresó Paulo diácono, hablando del entierro del niño Augusto: «Alio vero die corpusculum eius, in basilica sanctissimae virginis *dominae meae* Eulaliae, sepulturae est mancipatum.» *Ibidem*, pág. 339.



Hic ubi marmore perspicuo  
 Atria luminat alma nitor  
 Et peregrinus et indigena,  
 Relliquias cineresque sacros  
 Servat humus veneranda sinu;  
 Tecta corusca super rutilant  
 De laquearibus aureolis;  
 Saxaque caesa solum variant,  
 Floribus ut rosulenta putes  
 Prata rubescere multimodis.

Permítaseme recordar la traducción que hizo de ambas estrofas D. Francisco Antonio Suárez de Castro y estampó Moreno de Vargas (1):

«Aquí donde la tierra  
 Estas cenizas en su seno encierra,  
 Que por divino indulto  
 Se le debe afición, respeto y culto,  
 Los mármoles de Paro  
 De nuevo resplandor, de lustre raro,  
 Con luces poco avaras  
 El que erigen á Eulalia templo y aras  
 Tan ricamente adornan  
 Que su grandeza y magestad informan;  
 Y en techos levantados  
 Artesones dorados,  
 A varios contrapuestos pavimentos  
 De piedras divididas en fragmentos,  
 Con diversos colores  
 Parecen prados ya llenos de flores.»


A los cuales algo se parecería el mosaico que he visto y describe en sus *Ampliaciones* (2) el Sr. Plano: «Está en la casa nú-

(1) Páginas 191 y 192.

(2) Páginas 78 y 79.



mero 1 de la calle San Salvador (1), cuyo dueño, D. Baldomero Díaz de Entresotos y Goicoechea, lo cubrió en la parte que pudo con una bóveda. Aunque bastante deteriorado, tiene trozos completos que permiten apreciar la composición y dibujo; consiste en cuadros de unos dos metros, rodeados por hermosísima cenefa, y en cada ángulo un medallón representando ramas de arbustos, en las que se posa un pavo real ó papagayo. El centro lo ocupa otro medallón, mayor que los de los ángulos, formado por un pavo real de tamaño natural con la rueda hecha. No cabe imitación más exacta de estas aves, tanto por la propiedad con que se las copia, cuanto por la belleza de los colores de las piedras empleadas en el dibujo, cuyos matices se conservan hoy con toda su pureza.»

Los papagayos (*psittaci*) y pavos reales alternan en los cuadros angulares. La *svástica*  también es de notar en los entrelazos de ornamentación; y todo el mosaico puede atribuirse á una basílica del siglo IV. El pavo real no desdice de los monumentos cristianos, como emblema de la Resurrección de Cristo y de los fieles.

A corta distancia, ó muy pocos pasos de la parte trasera de la casa del Sr. Díaz, donde ví el mosaico, se halla la iglesia arcipresbital de Santa María, hacia el centro de la antigua ciudad. Esta ocupa el asiento de la que fué catedral metropolitana, y que llamándose desde su origen *Santa Jerusalén*, celebraba todos los años con extraordinaria pompa la fiesta de la Resurrección del Señor. (2)

52. Hübner, 492.

Con los mosaicos cristianos que acabo de reseñar hace singular contraste el que representa al dios Apolo entre el coro de las Musas, Genios alados y varios emblemas de la navegación y pintorescas orillas del Guadiana. En su tarjetón se leyó:

C · A · E · F · SELEVCVS · ET · ANTHVS

*C(olonia) A(ugusta) E(merita). F(ecerunt) Seleucus et Anthus.*  
 Colonia Augusta Mérida. Lo hicieron Seleuco y Antho.  
 Fernández y Pérez, páginas 71 y 72, lo describe así:

(1) La calle *del Salvador*, desde el núm. 1, forma con la *de la Morería* el emplazamiento simétrico del alcázar sobre la ribera izquierda del Guadiana. Corre dentro de la muralla antigua hacia el ángulo NO.

(2) *España Sagrada*, tomo XIII, páginas 230 y 231.



Al diseño que trazó D. Mariano de Albó, citado por Hübner, hay que agregar el que me ha mostrado el Sr. Plano, y pertenece á D. Francisco Crespo. Es copia iluminada, hecha por D. Antonio María Carril á raíz del descubrimiento, como lo muestra su firma (1), y dedicación á D. Ramón Montero, arzobispo titular que había sido de Hierápolis y era entonces obispo de Coria (2). En vista de este cromo, la inscripción del mosaico, mal copiada por el Sr. Albó é insegura bajo la pluma del Sr. Fernández y Pérez, no es dudosa. No bien se descubrió el monumento, se resintieron, ó quizá se deformaron de intento, las letras TH del postrer vocablo, que quisieron interpretar ANITIVS, cercenando las cabezas de la T y de la H. Con todo eso, la copia que recibió en Badajoz el Sr. Fernández Pérez, muestra, aunque dislocado, el trazo horizontal de la T. No comprendían que el nombre que imaginaban debe escribirse ANI-CIVS, ni atendían á la condición de los artífices, siervos de la *Colonia Augusta*, que labraron el monumento, á los cuales no pudo cuadrar aquel nombre ingenuo. Ambos eran orientales, de estirpe griega ó siriaca, como lo descubren sus nombres.

El edificio, así pavimentado, era suntuoso y público. Colocado enfrente y á poca distancia del *teatro*, contuvo quizá un templo de Apolo, no desprovisto de Museo, á semejanza del que descollaba en Roma sobre el monte Palatino.

Por lo que hace al mosaico, nos dice el Sr. Plano (3) «que volvió á ser cubierto con tierra por los dueños de la casa donde se encuentra, para evitarse las molestias que les causaban las continuas visitas de aficionados á numismática. Tal determinación, aunque resulta algo egoísta, ha sido la mejor que se podía tomar; pues así esta obra de arte antiguo se conservará en buen estado, hasta que la Subcomisión de Monumentos disponga de recursos (4) y adquiera el predio—que vale bien poco—para descubrirla y cuidarla como se merece.»

Tócame ahora, para dar fin á mi rápida excursión, clasificar por orden científico las lápidas romanas que he visto en Mérida.

53. Inédita. Lápida de mármol blanco, partida en dos trozos

(1) «Excmo. Archiepiscopo episcopo Coriensi domino Ramon Montero offert et | dedicat hoc pavementum mosaicum Antonius Maria Carril | punctulis servatis. Anno MDCCCXXXV.

(2) De la silla de Coria fué trasladado á la arzobispal de Burgos en 4 de Octubre de 1847. Murió en Madrid á 30 de Marzo de 1848.

(3) Pág. 78.

(4) En Inglaterra los recursos al momento se allegarían con alquilar el sitio y exigir un *shelling* á cada uno de los curiosos visitantes. Así se han allegado en Carmona.



verticalmente: alta, 0,21 m.; ancha, 1,2 m. La conserva en su poder D. José Pí, habiéndola descubierto hace ocho años en el subsuelo de su fábrica, calle de Alfonso IX, cerca de la iglesia de Santa Eulalia y á pocos pasos de la carretera general de Madrid. Es votiva. Con ella se encontró revuelta la sepulcral de Quinto Emilio Nigrino.

..... CLAVDIO · CAESARE · III · CoS  
 VITVLVS · ET · PROCVLVS · VALERI · FRATRES  
 TARMEST · LACIPAEA · VOTVM · SOLVER · L · M

(Nerone) Claudio Caesare III co(n)s(ule), Vitulus et Proculus Valeri(i) fratres Tarmest(ini) Lacipaea, votum solver(unt) l(ibentes) m(erito).

Siendo cónsul por tercera vez el César Claudio Nerón, cumplieron gustosa y merecidamente el voto que habían hecho los dos hermanos Valerio Vítulo y Valerio Próculo, Tarmestinos de Lacipea.

Es del año 58. El nombre de Nerón, cuando cayó este tirano diez años más tarde, fué picado adrede.

*Lacipea* distaba 20 millas de Mérida sobre la vía directa de esta ciudad á Toledo; y persisto en creer (1) que ha de buscarse hacia el despoblado de Navalvillar de Pela, no lejos de Madrigalejo. La tribu ó gente arraigada en Lacipea eran los *Tarmestinos*, acaso celtíberos, procedentes de *Termes* ó *Termancia* (entre Osma y Sigüenza), que se corrieron hacia el Guadiana, y lo rebasaron, como los de *Nertóbriga* (Calatorao) y otras ciudades, para poblar ó domeñar la Beturia.

Presumo que la divinidad á quien se puso este exvoto fuese *Netón*, ó el Marte céltico.

54. «Piedra blanca, que ahora sirve de toza en el Hornito de Santa Eulalia.» Moreno de Vargas, pág. 73. Hübner, núm. 468. —Allí permanece. El tipo de sus letras, semiunciales, corresponde, según Hübner, á la época Neroniana. Publiqué su diseño. (2)

(1) BOLETÍN, tomo X, páginas 165-169, 347 y 348. Compárense, no obstante, las observaciones que sobre esta mansión del Itinerario de Antonino y del Ravenate han propuesto los Sres. Coello y Blázquez. (BOLETÍN, tomo XV, pág. 28; XXI, 95 y 122).

(2) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 5. Madrid, 1880.



MARTI · SACRVM  
VETTILLA · PACVLI

Consagrado á Marte. Vettilla (mujer) de Páculo.

El nombre de la dedicante proviene de *Vettia*, alusivo á la vasta región, en cuyo territorio Mérida se irguió, ceñida de hermosos muros, y mirándose en el Guadiana, como canta Prudencio:

«Nunc locus Emerita est tumulo,  
Clara colonia *Vettoniae*;  
Quam memorabilis amnis Anas  
Praeterit, et viridante rapax  
Gurgite moenia pulchra lavat.»

55. Laja cuadrilonga de mármol. Estuvo en poder de D. Juan Fernández. Hübner, 471.—Fué adquirida por D. Manuel Gutiérrez y se vé en el Museo. Alta, 0,16 m.; ancha, 0,48. Letras del siglo Augusteo, altas, 0,06 m.

AVG · SACR

*Aug(usto) sacr(um).*

Consagrado á Augusto.

El Sr. Fernández no acertó á decir en qué paraje de la ciudad se descubrió esta inscripción.

56. Ara votiva, que sustenta el famoso obelisco de Santa Eulalia, cerca de la basílica. Sus letras son del siglo II adelantado, ó de la época de los Antoninos. Hübner, 464.

CONCORDIAE

AVGVSTI

A la Concordia del Augusto (Antonino Pío?).

Las letras inclinadas (*IAE*) han desaparecido, pero las vieron enteras y bien conservadas en el monumento Alsinet, Forner (1), Pérez Bayer, Ponz y Laborde. El golpe que debió sufrir para abrir entrada á una abrazadera de hierro hizo saltar el fragmento que

(1) Pág. 145.



las contenía, y arrastró la parte superior de la I de AVGVSTI. De este menoscabo se resiente la errónea interpretación que hizo Fernández y Pérez. Es, dice (1), «una piedra de mármol rojo que tiene vara en cuadro y tres cuartas de grueso; y en el frente que mira al Norte, se lee en letras grandes esta inscripción: CONCORDIA AVGVSTI; y á la parte opuesta y en el frente que mira al Sudoeste se esculpió en la misma piedra esta otra: *Esta piedra con las letras de la Concordia de Augusto se halló en la plaza de Santiago, cavando una ruina de romanos, año de 1646.* El convento de Jesús que se fundó en aquella plazuela (de Santiago) se adornó con los mármoles que se encontraron en estas ruinas. Sus portadas principales son de finísimo mármol jaspeado y piezas que se serraron de trozos que allí se hallaron. Las doce hermosas columnas que forman el claustro y otras que hay en la cocina, todas con sus capiteles arabescos, se extrajeron de la excavación que se hizo en la misma plazuela; y se conoce que estas columnas sirvieron también en alguna mezquita de los moros, pues en las más se ven grabados renglones de letras árabes.»

El *obelisco*, merced al patriótico celo del Sr. Plano y de sus dignos compañeros de la Subcomisión, ha sido colocado en mejor luz y fué objeto de una restauración duradera. El Sr. Plano escribe (pág. 18 y 19):

57. En la peana de una estatúa colosal. Letras cursivas de tipo Augusteo. Ancha, 0,21 m.; alta, 0,07 m.

### M · AGRIPPA

*M(arcus) Agrippa.*

Marco Agrippa.

Del reciente hallazgo é instalación de este monumento notabilísimo ha dado cuenta el Sr. Plano (páginas 27 y 28):

Advierte además el Sr. Plano «que en otras tres obras efectuadas en la misma manzana, calle de Berzocana, frente al templo» romano hexástilo de orden corintio, «han parecido las dos cabezas de estatuas de mujer mejor conservadas que se han visto, piedras de mármol con diferentes adornos, y todo esto en el pequeño

(1) Pág. 52.—Añade (página 53) que las tres aras y un capitel corintio, piezas exquisitas de mármol muy fino que componen la famosa pirámide, «son redondas, y tienen cinco cuartas de altura y cerca de una vara de diámetro.»

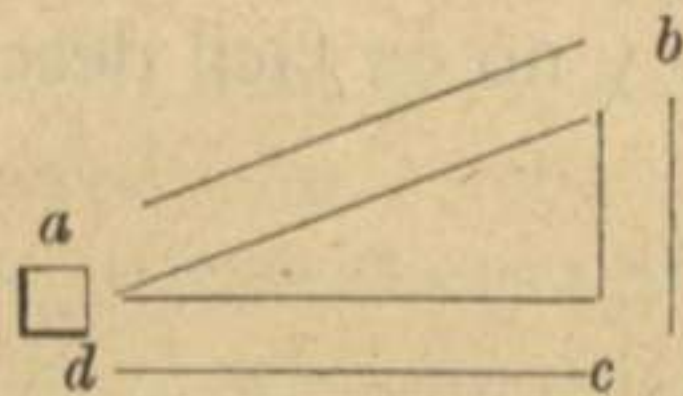


espacio de las zanja abiertas para los cimientos; y que si pudiera descombrarse el terreno en el área que cojen las calles de *Berzocana*, *San José* y *Portillo*, y en las calles adyacentes que hoy se denominan *Parejos* y *Naumaquia*, se hallarían preciosidades sin cuento.

En mi concepto, el templo al que se refiere el Sr. Plano es el de Roma y de los Augustos divinizados, centro del culto y sumisión que la provincia Lusitana, desde que fué constituida, rindió al numen y á la magestad del imperio. Prueba de mi opinión es el mismo templo, bocelado en un disco de plata, hallado en Mérida y propiedad de D. Pascual de Gallangos, en cuyo epistilio se lee (Hübner, 480):

DIVO ANTONINO PIO AVG

Las excavaciones que proyecta el Sr. Plano sacarán á luz, así lo espero, mayor número de estatuas é inscripciones de *flamines* y *magistrados*, quizá tan considerables como las que ostenta el Museo de Tarragona. El monumento que posee el Sr. Gallangos, no demuestra que la fábrica del templo comenzase al mediar del siglo II, sino que en él entró para ser adorada la efigie de Antonino Pío tan pronto como su apoteosis fué decretada por el Senado é intimada oficialmente en Mérida.



*a*, templo de Roma y de los Augustos. — *ab*, calle de Berzocana. — *bc*, calle de San José. *cd*, calle del Portillo.

58 «Por los años de 1794 al 1795 estuvo en Mérida, comisionado por el gobierno, el anticuario D. Manuel Villena, de nación portugués, el cual descubrió por un costado en el lado del semicírculo (del teatro) cavando hasta el pavimento. Entonces se vió una magnífica portada y sobre ella una soberbia piedra berroqueña en forma de lintel, como de *cinco varas de largo* y de *una en cuadro de grueso*, en cuya piedra se halla grabada en letras de gran tamaño y hondas, que sin duda estuvieron embutidas en bronce, una inscripción que copiaron algunos curiosos.» Fernández y Pérez, página 44.—La inscripción, que volvió á descubrirse algunos años más tarde, en presencia de Laborde (Hübner, 474), decía:



M · AGRIPPA · L · F · COS · III

TRIB · POT

La obra del teatro se acabó, como lo marca esta inscripción, en el año 16 antes de Jesucristo, ó un trienio después que el mismo Agrippa, terminada la guerra Cantábrica, confiaba á los veteranos de las legiones V y X, que habían militado bajo sus órdenes, la fundación de Mérida.

La soberbia piedra berroqueña pasó á poder y se cita por Hübner como existente en la casa de D. José Cervantes, calle de Santa Olalla, y es de esperar se adquiriera para el Museo.

En cambio, cuando visité el teatro, reparé que al lado del hueco que dejó al extraerse la piedra, queda otra en el lintel, marcada con aquel mismo linaje de *agujeros epigráficos* que caracterizan la construcción del acueducto de Segovia. Los Sres. Plano, Gutiérrez, y Rodríguez de Morales, que me acompañaban, tomaron sobre sí el grato encargo de proporcionarme impronta y fotografía de tan interesante monumento.

59. Trozo de piedra de grano, que se halla en el primer descendadero que hay en el puente para penetrar en la isla, sirviendo de cintería, á la mano izquierda según se entra.» Fernández y Pérez, pág. 68.—Hübner, 475.—Allí permanece. La parte visible mide 0,32 de alto por 0,37 de ancho. Lo restante de la inscripción se mete dentro del muro, y no es fácil descubrirla.

IVLIAE. . . . .

CAESAR. . . . .

Modelando el giro de esta inscripción por otra de Aroche (Hübner, 963) resultaría ser una dedicación hecha por la ciudad á la madre de Nerón, Agrippina, entre los años 54 y 59.

Convendría sacar al aire libre esta piedra histórica y llevarla al Museo.

60. En el grueso canto del basamento de una estatua de mujer que hay en el Museo. Plano, página 36.—Ancha, 0,64 m.; alta, 0,12 m. Sus letras, del tiempo de Nerón, miden 0,07 m. de altura.

AGRIPPINAE

Al lado de esta estatua de Agrippina debió alzarse la de Nerón; pero sin duda tanto ésta como el nombre del tirano fueron objeto



de destrucción por parte del legado propretor Otón, que secundó desde Mérida el levantamiento de Galba (1), y se creyó allí predestinado para ocupar el solio de los Césares (2).

61. La cita Cornide en el hospital de Jesús.—Hübner, 481.—La citó antes Forner, indicando (págs. 134 y 138) que ésta y la 62 se habían puesto «en el jardín de los Hermanos de Jesús.» No refiere en qué sitio se encontraron, que sería uno mismo; porque una y otra tienen el mismo tipo y tamaño de letra, y fueron dedicadas al emperador Constantino el Magno. Ahora están en el Museo. Fragmento, alto 0,49 m.; ancho 0,32. En la primera línea solo quedan los trazos inferiores de las cinco letras visibles, habiendo sucumbido á la fractura los superiores. Los suplementos son de Hübner.

AVG · PO :::::::::::::::  
 · MAX · GER · MAX  
 MAX · TRIB · POT  
 III · P · P · PRO  
 G · SVLPICIVS ⊕  
 VS ⊕ V · P · P · P · L ⊕ ⊕  
 ESTATI ⊕ EIVS  
 ATISSIMVS ⊕

[*Imp(eratori) Caes(ari) Fla(vio) Val(erio) Constantino pio felici semper*] *aug(usto) po(ntificali) max(imo) Sarm(atico) max(imo) Ger(manico) max(imo) [Got(hico)] max(imo) trib(uniciae) pot(estatis) [X co(n)s(uli)] IIII p(atrici) p(atriciae) pro[co(n)s(uli)] G(aius) Sulpi(cius) [Ruf?]us v(ir) p(erfectissimus) p(raeses) p(rovinciae) L(usitaniae) [mai]estati eius [dic]atissimus.*

Al emperador César Flavio Valerio Constantino, pío, feliz, siempre augusto, pontífice máximo, Sarmático máximo, Germánico máximo, Gótico máximo, revestido por décima vez de la potestad tribunicia, cónsul la cuarta vez, padre de la patria, procónsul, ha

(1) «Otho, comiter administrata provincia (Lusitaniae), primus in partes transgressus, nec segnis, et donec bellum fuit, inter praesentes splendidissimus, spem adoptionis statim conceptam, acrius in dies rapiebat, faventibus plerisque militum.»—Tácito, *Histor.*, l. 1. 4.

(2) «E quibus Ptolomaeus, Othoni in Hispania comes, cum superfuturum eum Neroni promisisset, postquam ex eventu fides, coniectura iam et rumore senium Galbae et inventam Othonis computantium, persuaserat fore ut in imperium acisceretur.» *Ibidem*, 5.



erigido este monumento Gayo Sulpicio Rufo, presidente de la provincia Lusitana, adictísimo á su magestad.

Es del año 315, y naturalmente se erigió para perpetuar el recuerdo de la victoria que Constantino reportó de Licinio, su competidor en Cibales de la Pannonia (Hungría) á 8 de Octubre del año anterior.

62. «Este pedazo de piedra de líos, que contiene la memoria del grande Constantino el Justo, es desgracia no haya salido entera.» Forner, pág. 138.—Hübner (481) la buscó en el hospital de Jesús, mas no la encontró, y hubo de resignarse á producir las copias inexactas que tuvo á mano. Mide 0,39 m. de ancho por 0,29 de alto. Está en el Museo.

M · BARBAR M  
STANTINO  
VSTO ⊕  
VS · ET

[*Devictori gentiu*]m barbarum | [*d(omino) n(ostro) Fl(avio) Val(erio) Con]stantino* | [*pio felici semper aug]usto [Senat]us et* | [*populus.....?*]

Al vencedor de las naciones bárbaras, á nuestro señor Flavio Valerio Constantino, pío, feliz, siempre augusto, lo dedicó el Senado y pueblo de Mérida.

Esta lápida y la precedente me inducen á conjeturar si por ventura el famoso *arco* que llaman de *Trajano* lo fué de *Constantino*.

Otro monumento de la misma edad, llevado al Museo de Badajoz, cita el Sr. Plano (pág. 41): «Sepulcro de mármol, cuya losa de la cubierta tiene el monograma de Cristo con el *alfa* á un lado y la *omega* á otro, todo dentro de una corona de laurel. Fué encontrado al abrir los cimientos de una casa en el Arrabal, muy cerca de la ermita conocida con el nombre de *Hornito de Santa Eulalia*. Contenía dos cadáveres colocados de modo que la cabeza del uno correspondía con los piés del otro. Dentro se encontró una moneda de cobre, pequeño módulo del emperador Maxencio.»

63. Inédita. Laja de mármol blanco, quebrada por la mitad en sentido vertical. El fragmento mide 0,65 m. de alto, 0,52 m. de ancho y 0,05 m. de espesor. Las letras, bellísimas, son del tiempo de Augusto: altas 0,1 m. en los renglones 1.º y 3.º, 0,08 m. en el



2.º, y 0,06 m. en el 4.º Está en compañía de la inscripción 43 en poder de D. Joaquín Rodríguez, calle de Cardero, núm. 1. Procede, según informes de D. Manuel Gutiérrez, de las cercanías del templo que llaman de Diana, en la calle de Berzocana.

P · ATTEN

A F R O .

A V G V

C · ATTEMIV

*P(ublio) Atten[nio C(aii) f(ilio) Gal(eria)] Afro [flamini] Augu[sti] C(aius) Attenniu[s].....]*

A Publio Atennio Afro, hijo de Cayo, de la tribu Galeria, flamen de Augusto, este monumento erigió Cayo Atennio.....

Los suplementos están asegurados por la inscripción de Montoro (Hübner, 2159) que consagró al mismo personaje uno de sus libertos.

En vista de este monumento y del paraje de Mérida, donde apareció, se afianza considerablemente la opinión que emití sobre la construcción y destino que tuvo desde el imperio de Augusto el mal llamado templo de Diana. Probablemente una de las estatuas, á las cuales ha dado asilo el Museo, es la de Publio Atenio Afro. El nombre del dedicante sale en otra inscripción (Hübner, 2167) de Montoro, pero también incompleto. Otra inscripción (Hübner, 473) fué dedicada en Mérida al *divo Augusto* por su flamen de la provincia Lusitana Albino, hijo de Albino.

64. «He visto este cipo muy despacio en casa del conde de la Roca, D. Vicente de Vera, mariscal de campo y gobernador de Badajoz, que está colocado en un patio, que fué jardín en otro tiempo, adornado de estatuas é inscripciones.» Forner, pág. 107. —Hübner, 491.—Está en el Museo. Mide el neto de la inscripción 0,34 m. de ancho por 0,39 m. de alto. Se descubrió en el año 1609, como refiere Valenzuela. Algunas letras están gastadas, pero por sus trazos remanentes, examinados en la impronta, justifican la exactitud de la copia que sacó Forner en la línea 3.<sup>a</sup> y la inexactitud en la 7.<sup>a</sup>



D · M · S  
 L · MAELONIVS · APER  
 VET · LEG · VI · VIC · P · F · AN · L<sup>XIX</sup>  
 MILITAVIT · B · COS  
 L · MAELONIVS · PRIMITIVOS  
 ET · MAELONIA · CAESIOLA · ET · MAE  
 LONIA · MAELIA · LIB · PATRONO  
 PISSIMO  
 D · S · F · C · H · S · E · S · T · T · L

*D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucius) Maelonius Aper, vet(era-  
 nus) leg(ionis) VI vic(tricis) p(iae) f(elicis), an(norum) LXIX mi-  
 litavit b(eneficiarius) co(n)s(ularis). L(ucius) Maelonius Primitivos  
 et Maelonia Caesiola et Maelonia Maelia lib(erti) patrono piissimo,  
 d(e) s(uo), f(aciendum) c(uraverunt). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi)  
 t(erra) l(evis).*

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Melonio Aper, soldado veterano de la legión VI vencedora piadosa feliz, beneficiario de varón consular, murió de edad de 69 años. Patrono piadosísimo, costeáronle este monumento sus libertos, Lucio Melonio Primitivo y Melonia Cesíola y Melonia Melia. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

65. Fragmento inédito, de fines del primer siglo. Tiene ahora el primer lugar en la instalación de las lápidas del Museo. Ancho, 0,17 m.; alto, 0,19 m.

G · VII ·  
 M · LE

*[.... trib(unus) mil(itum) le]g(ionis) VII [gem(inae) fel(icis)....  
 ite]m le]g(ionis)....*

.... tribuno de los soldados de la legión VII gémina feliz, item de la legión....

Unida esta inscripción á la precedente y á seis más (Hübner, 488, 489, 490, 5212, 5265, 5266) sube de punto la fuerza del argumento que ha hecho Mommsen para explicar un pasaje de Tácito referente á la población de Mérida. No pocos veteranos eméritos de la legión que alistó Galba en España (*VII Hispanorum*), y que regresó de Italia en el año 70 para fundar la ciudad de León con el nombre de *VII gemina felix*, serían, después de



haber ostentado en Roma laureles triunfales, dignamente recompensados y heredados de pingües posesiones en la capital de la Lusitania.

66. Inédita. En el Museo, traída del palacio del duque de la Roca. La inscripción está algo recortada por el lado izquierdo é inferior, y mide 0,18 m. de ancho por 0,24 m. de alto. Encima se destaca el busto del difunto Febo.

::: HOEBVS  
VIBIORVM  
ABILICORVM · FYMEN  
::: S · ET · PROCVLA · SER  
.....

[*P*]hoebus Vibiorum Abilicorum, Hymeneus et Procula ser(vi)  
[*h(ic) s(iti) s(unt)*]. *S(it) v(obis) t(erra) l(evis)*].

Febo, Himeneo y Prócula, siervos de los Vibios Abílicos, aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

Coloco en este lugar la inscripción porque es geográfica. De la gente celtibérica de los Abílicos, quizá fundadores de Avila, se han hallado memorias (Hübner, 2698, 2817, 5783) que señalan su establecimiento en tierras de Osma y de Segovia, y su difusión por el Norte de España hasta Oviedo. Por la presente lápida se indica que bajaron á Mérida y se derramaron probablemente al otro lado del Guadiana por la Beturia.

Digno es de notarse el tipo del personaje esculpido en la piedra: nariz prominente, labios y ojos rasgadísimos, rostro oval y expresión vigorosa, que distingue á la legua el puro extremeño.

67. Hübner, 505.—Del palacio de los duques de la Roca ha pasado al Museo. El neto, que contiene la inscripción, debajo de la fórmula ritual, mide 0,48 m. de alto por 0,36 m. de ancho. Letras de época Antoniniana. Las del último renglón tienen 7 centímetros de altura.



D · M · S  
 I A N V A R I V S  
 V E N V S T I · E M E  
 R I T E N S I S · A N <sup>N</sup>  
 L X X X V · H · S · E · S · T · T · L  
 T · F L A V I V S · S E X  
 T I C I V S · P A T R I  
 O P T I M E · M E R I T O  
 F E C I T

*D(is) M(anibus) s(acrum). Ianuarius Venusti Emeritensis ann(or)um LXXXV h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ivi) t(erra) l(evis). T(itus) Flavius Sexticius patri optime merito fecit.*

Consagrado á los dioses Manes. Enero, hijo de Venusto, natural de Mérida, de edad de 85 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hizo este monumento Tito Flavio Sexticio á su padre muy benemérito.

El nombre sencillo del difunto parece indicar la condición de indígena, ó quizá de siervo.

68. Inédita. Corre al pie del busto esculpido, ó del retrato del personaje que en ella habla. Alta, 0,11 m.; ancha, 0,65 m. Letras del siglo II, lindísimas como la escultura. La piedra permanece en la calle del Duque de Salas y en el mismo patio donde la encontró el dueño de la casa, D. Bartolomé Mayo.

En la cuarta palabra del último renglón el grabador, infiel á su modelo, se olvidó de trazar el segundo palo vertical de la M.

V L P I A · I V N I A N A · E T · A N T O N I V S · S A T V R N I N V S  
 M A D A V R E N S I S · A N N · L X X I · M E V I V O · F · C · S I Q V I D E M E I S  
 S V P E R · E O S · A N N O S · A / S E R I T P O S T O B I T V M · M E V M · T A M Q \ A

*Ulpia Iuniana et Antonius Saturninus Madaurensis ann(or)um LXXI. Me vivo f(aciendum) duravi. Si quid e meis super eos annos manserit, post obitum meum tamquam.*

Ulpia Juniana y con ella Antonio Saturnino, natural de Madaura, de edad de 71 años, aquí yace. En vida mía, yo (Saturnino), hice labrar este monumento. Si algo me queda por vivir sobre dichos años, cuéntese como si ahora hubiese yo fallecido.



Las ansias del mortal sentimiento que experimentó el anciano Antonio Saturnino con la muerte de su mujer, Ulpia Juniana, excusan el estilo férreo ó elíptico de su frase, parecida á la de Tertuliano. Madaura, ciudad africana, donde nació también el clásico novelista Apuleyo y estudió San Agustín, distaba poco de Hipona. El comercio y relaciones de Mérida con aquella parte del Africa, fronteriza de las islas de Sicilia y Cerdeña, se deja mucho más entender por la respuesta que San Cipriano y su concilio de Cartago dieron á la consulta que les dirigió la Iglesia emeritense sobre la deposición del obispo Marcial y elección de Félix á mediados del siglo III.

En el plano topográfico de Mérida por el Sr. Pulido (año 1878) la calle del Duque de Salas, yerma entonces de población, se designa por el camino que baja directamente extramuros y al Norte de la ciudad desde la *ermita del Calvario* al molino de la Presa, poco distante de la confluencia del Albarregas con el Guadiana.

Recuérdese que á espaldas del Calvario se halló la inscripción (42) visigótica, y á mi parecer conmemorativa del hospital que fundó en el cruce de dos vías el ilustre metropolitano Masona. En todos aquellos parajes, si fueren objeto de atentas exploraciones, no podrán menos de aparecer infinitas lápidas sepulcrales.

69. Ara funeral en casa de D. Antonio Clemente Pacheco. Hübner, 516.—Allí persevera, calle de Alvarado. Alta, 0,66 m.; ancha, 1,15 m.; gruesa, 0,70 m. El neto de la inscripción mide 0,61 m. de alto por 0,47 m. de ancho. Letras altas 0,06 m.; en la primera línea 0,07. Siglo II.

D · M · S  
 Q · B A E B I V S · F L O R V S  
 G A L · P A C E N S I S  
 A N N · X X · H · S · E · S · T · T · L  
 T · I V L I V S · H E R M E T I O N P A T E R  
 E T · I V L · D A P H N E · M A T E R  
 F I L I O · P I I S S I M O  
 E T · O P T I M O · F E C E R

*D(is) M(anibus) s(acrum). Q(uintus) Baebius Florus Gal(eria) Pacensis, ann(orum) XX h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). T(itus) Iul(ius) Hermetion pater et Iul(ia) Daphne mater filio piissimo et optimo facer(unt).*



Consagrado á los dioses Manes. Quinto Bēbio Floro, natural de Beja, de edad de 20 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Sus padres Tito Julio Hermeción y Julia Dafne hicieron este monumento al hijo muy piadoso y óptimo.

Hübner, en la 5.<sup>a</sup> línea, suprime el prenombre T(ito); y en la siguiente reemplaza por *Pitne* el verdadero cognombre de la madre, que fué realmente *Daphne*, tomado del griego δάφνη (laurel); el cual ocurre también en una lápida de Córdoba y en otra de Tarragona. (1)

70. En el mismo sitio que la anterior. Hübner, 522.—Allí queda. La inscripción mide 0,24 m. de ancho por 0,43 m. de alto. La altura del ara es 1,8 m. y la anchura 0,45 m.

D · M · S  
C · R V B R I V S  
F L A C C V S · T V C  
C I T A N V S · A N N ·  
X X X I I I · H · S · E · S · T · T · L  
R V B R I A · N A I S  
M A T E R · F I L I O · P I E N  
T I S S I M O · F E C I T

*D(is) M(anibus) s(acrum). C(aius) Rubrius Flaccus Tuccitanus ann(or)um XXXIII h(ic) s(it)us) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Rubria Nais mater filio pientissimo fecit.*

Consagrado á los dioses Manes. Cayo Rubrio Flacco, natural de Tucci, de edad de 33 años, aquí yace. Rubria Nais, su madre, hizo este monumento al hijo piadosísimo.

Observa justamente Hübner que la patria de Rubrio Flacco sería la población que figura entre Niebla é Itálica sobre la vía de Ayamonte á Mérida (2) que reduce el Sr. Blazquez á Escacena del Campo. La 3.<sup>a</sup> estación de esta gran vía militar se decía *Ad Rubras*, y de ella quizá tomaron el nombre el dicho Rubrio y su madre.

El cognomen poético Nais (náyade, ninfa de las aguas) trae á la imaginación la más deliciosa escena de la segunda égloga de Virgilio: (3)

(1) Hübner, 2296, 4182.

(2) Véase la pág. 43 de este volumen del BOLETÍN.

(3) 45-50.

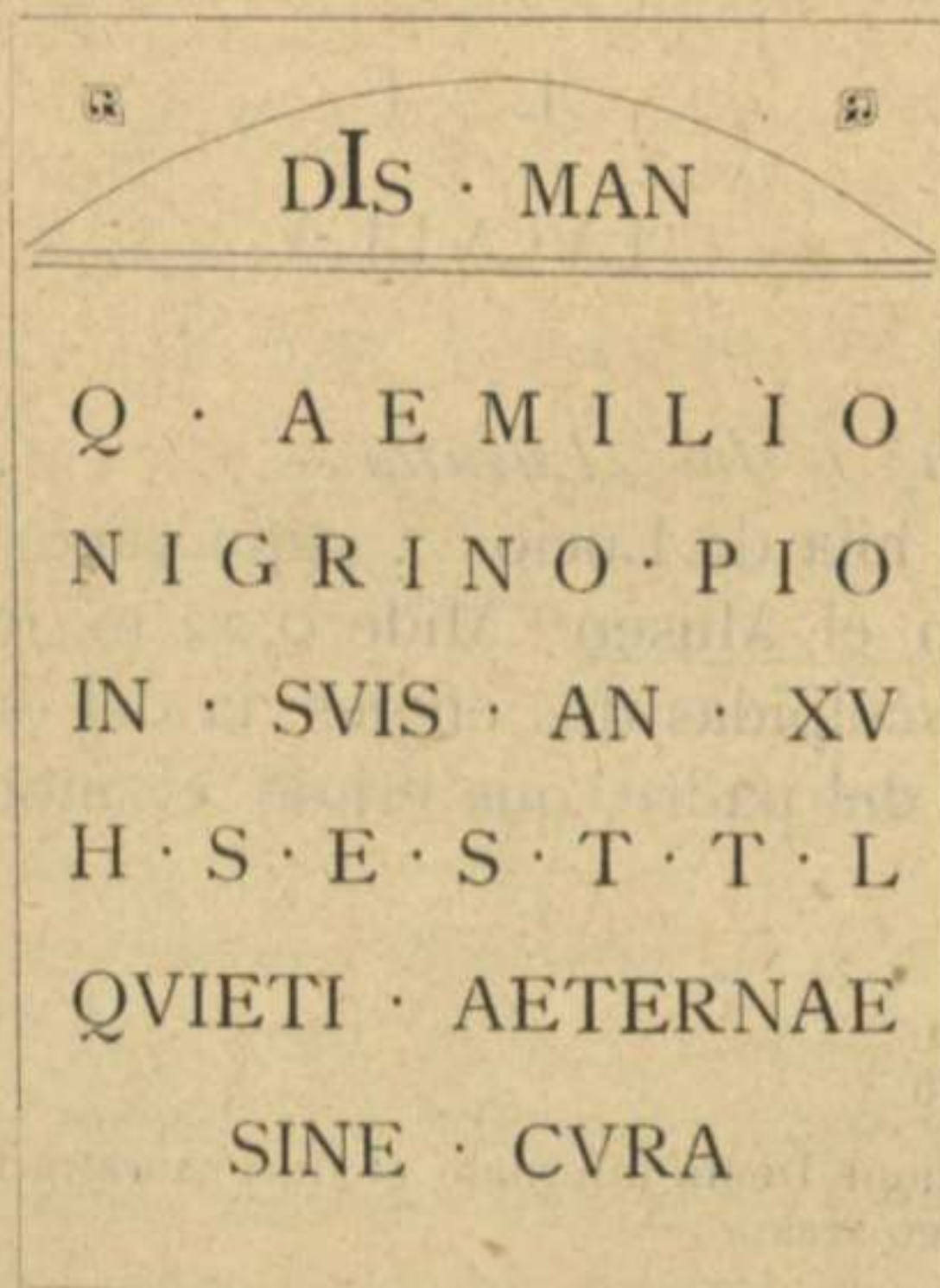


«Huc ades, o formose puer; tibi lilia plenis  
 Ecce ferunt Nymphae calathis; tibi *candida Nais*,  
 Pallentes violas et summa papavera carpens,  
 Narcissum et florem iungit bene olentis anethi;  
 Tum, casia atque aliis intexens suavibus herbis  
 Mollia luteola pingit vaccinia caltha.»

La forma *vαις*, equivalente de *vαιάς*, es épica y jónica. Casi todas las inscripciones romanas de Mérida, sepulcrales, como ha podido ya notarse y se notará, descubren la suma influencia que tenían en la masa de la población, por su sangre y lenguaje, las familias griegas.

¿Qué se han hecho las demás lápidas geográficas, diecinueve nada menos, halladas en Mérida y reseñadas por Hübner, (500-504, 507-515, 517-521, 523)? A la Subcomisión toca buscarlas y reunir las en el Museo, como piedras fundamentales del adelanto científico.

71. Inédita. Lápida de mármol blanco, en poder de D. José Pí. Se halló en el mismo sitio que la 63. Alta, 0.67 m.; ancha, 1,18 m.; gruesa, 0,40 m. Las enjutas del arco superior están adornadas de rosetas.



*Dis Man(ibus). Q(uinto) Aemilio Nigrino, pio in suis an-  
 (norum) XV. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).  
 Quiet(um) aeternae sine cura.*



A los dioses Manes. A Quinto Emilio Negrino, piadoso hacia sus deudos y allegados, fallecido en edad de 15 años. Al descanso eterno sin cuidado.

La deprecación final alude á un dístico de Virgilio: (1)

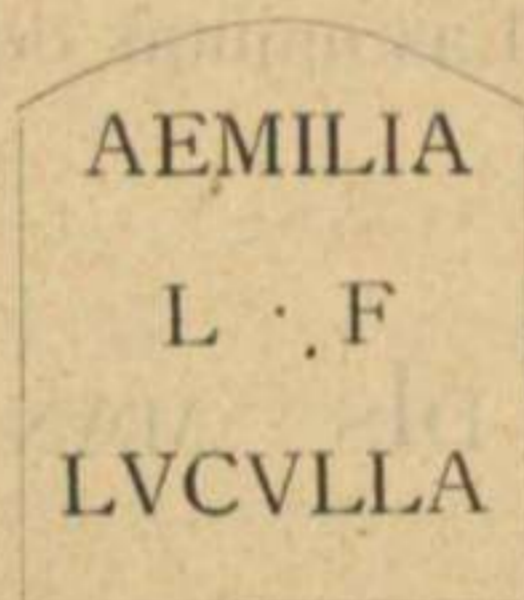
«Olli *dura quies* oculos et ferreus urget  
Somnus; *in aeternam* clauduntur lumina *noctem.*»

Con ella me explico la fórmula ritual, rara y singular de otro cipo (Hübner, 3382) hallado en la villa de La Guardia (*Mentesa Bastitanorum*), cerca de la ciudad de Jaén:

*D(eorum) M(anium) q(uieti) s(acrum). | Iulia | an(norum) XX | pia in s(uis) | h(ic) s(ita) est.*

El giro, aunque extraño á la lengua epigráfica, es de castiza latinidad, como lo muestra no solamente el habla de Virgilio (2), sino también la de Horacio. (3)

72. Inédita. En un fragmento de lápida, que ha pasado al Museo. Se ignora el sitio de procedencia. Ancho, 0,36 m.; alto, 0,22 m.



*Aemilia L(ucii) f(ilia) Luculla.....*

Amilia Lucula, hija de Lucio..... (aquí yace).

73. Inédita, en el Museo. Mide 0,22 m. en cuadro. Sobre la inscripción están esculpidas dos efigies: la del difunto con su *bullula* ó corazoncito, y la del padre, que erigió el monumento á su cara prenda.

(1) *Eneida*, x, 745, 746.

(2) *Idem*, xii, 199, 200.

«Vinqve Deum infernam et duri sacraria Ditis  
Tango aras.»

(3) *Epodon*, v, 89-94.

«Diris agam vos; dira detestatio  
Nulla expiatur victima.  
Quin, ubi perire iussus exspiravero,  
Nocturnus occurram furor;  
Petamque vultus umbra curvis unguibus,  
Quae, vis deorum est Manium.»



Q · AR · TICVLEIVS  
 Q · F · AVITVS  
 VIXIT · AN · V  
 H · S · E  
 S · T · T · L

*Quintus) Articuleius Q(uinti) f(ilius) Avitus vixit an(nos) V.  
 H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Quinto Articuleyo Avito, hijo de Quinto, vivió cinco años. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

74. Inédita, en el Museo. Mide 0,27 m. de ancho por 0,38 m. de alto. Tipo caligráfico del siglo II.

V S  
 ORI · D · S · F · C  
 ARBATIA · T · F  
 PLACIDA  
 ANN · IIII · M · III ·  
 H · S · E · S · T · T · L  
 BARBATIA · PLACI  
 DI · LIB · QVARTA  
 AN · XXXVII · H · S · E · S · T  
 T · L

[..... Placid]us [ux]ori d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit). [B]arbatia T(iti) f(ilia) Placida ann(or)um IIII m(ensium) III h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Barbatia Placidi lib(erta) Quarta an(norum) XXXVII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

..... Plácido á su mujer hizo labrar de su propio caudal este sepulcro. Barbacia Plácida, niña de tres años y cuatro meses, aquí yace. Séate la tierra ligera. Barbacia Cuarta, liberta de Plácido, de edad de 37 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

En Peñafior, ribera del Guadalquivir (Hübner, 2332), ocurre el nombre *Barbatus*, propio de un siervo allí sepultado.

75. Inédita, en el Museo. Mide 0,45 m. en cuadro.



CAECILIA · MOSC<sup>H</sup>IS  
 ANN · XXX · H · S · E · S · T · L (sic)  
 L · VALERIVS · DAPHN<sup>V</sup>S  
 VXORI OPTIMAE  
 ET · IVL · CAECILIANVS  
 MATRI · PIENTISSIM<sup>A</sup>E  
 F · CVRAVER.

*Caecilia Moschis ann(orum) XXX h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(erra) l(evis). L(ucius) Valerius Daphnus uxori optimae et L(ucius) Valerius Caecilianus matri pientissimae f(aciendum) curaver(unt).*

Cecilia Becerra, de edad de 30 años, aquí yace. Hicieron este monumento á su óptima esposa Lucio Valerio Dafno, y á su madre piadosísima Lucio Valerio Ceciliano.

El sobrenombre griego *Mochis* (μοσχίς = becerra) de la difunta Cecilia encuentra su paralelo en el ara votiva de la Fortuna (Hübner, 2773) que puso en Clunia C. Tautio, sobrenombrado Becerro (μοσχίς). La traducción latina (*Vitulus*) campea en varias lápidas españolas.

El sobrenombre *Daphnus*, también de origen griego, reaparece en otra inscripción (Hübner, 512) de Mérida.

76. Inédita. Lindísima ara sepulcral, que mide 0,13 m. en cuadro. Se halló en *Caminillos*, extramuros de Mérida, algo más allá y al oriente del teatro romano.

D · M · S  
 C A L L I R H O E  
 AN · XL · H · S · E · S · T · L  
 H E L I V S · V X O R I  
 M E R E N T I S S I M E  
 F · C

*D(is) M(anibus) s(acrum). Callirhoe an(norum) XL h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Helius uxori merentissime f(aciendum) c(uravit).*

Consagrado á los dioses Manes. Calíroe, de edad de 40 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Helio hizo este monumento á su esposa benemérita.



*Calirroë*, de Καλλιρόση (corriente hermosa) y su marido *Helius*, de ἥλιος (sol), serían esclavos griegos.

77. Inédito. Fragmento de lápida, partida longitudinalmente. Alto, 0,35 m.; ancho, 0,21 m. Está en el Museo. Letras del siglo III ó IV. Los suplementos que doy son conjeturales.

C L A V

::: CVND

::: N · L · H

M M O N

ENT · ̄ · C

M O D :::

*Clau[di]a Se[cund]ina an[n]o(rum) L h(ic) [s(ita) e(st)]. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Ammon[ic]us matri pi[en]t(issimae) et C[laudia] Mod[est]ina sorori f(aciendum) c(uraverunt).*

Claudia Secundina, de edad de 50 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hicieron este monumento Ammónico á su madre piadosísima, y Claudia Modestina á su hermana.

78. En el Museo. Ara inédita, desprovista de la mitad superior de la inscripción. Mide 0,15 m. de ancho por 0,13 m. de alto.

AN · LXVII · H · S · E · S · T · L

::: ORDIA · POM

PEIANA · PATR<sup>I</sup>

F · C

..... an(norum) LXVII h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(erra) l(evis). Cordia Pompeiana patri f(aciendum) c(uravit).

..... de edad de 67 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hizo este monumento á su padre Cordia Pompeyana.

En Teba del Condado, la antigua *Attubi*, cerca de Ronda, se halló el sepulcro de Cordia Sergiana (Hübner, 1428).

79. Inédita, en el Museo. Cortada por el lado inferior mide 0,20 m. de ancho por 0,14 m. de alto.



D · M · S  
P · EGNATIVS  
FLORENTINVS  
ANN · LXXVIII

*D(is) M(anibus) s(acrum). P(ublius) Egnatius Florentinus an-  
n(orum) LXXVIII [h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)]*

Consagrado á los dioses Manes. Publio Egnacio Florentino, de edad de 79 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Probablemente es el mismo personaje que perdió en Córdoba á su hija Egnacia Florentina y le consagró esta exclamación sentidísima (Hübner, 2274)

*Quod parenti facere debuit filia, id immature filiae fecit pater.*

80. Inédita, midiendo 0,13 m. en cuadro. Está en el Museo. Las letras son altas 0,015 m., y en el último renglón 0,007 m.

M · FL · PRI  
MVS · MEM  
S · ET · PATRO  
NO · SVO · M · FL  
RVFO · HONO  
RIFICO · FE

*M(arcus) Fl(avius) Primus mem(oriam) s(ibi) et patrono suo  
M(arco) Fl(avio) Rufo honorifico fe(cit).*

Marco Flavio Primo se hizo esta memoria sepulcral, como también á su patrono Marco Flavio Rufo, á quien debe esta honra.

El penúltimo vocablo (*honorifico*) equivale á la expresión *in honorem* de otras lápidas sepulcrales, en las cuales no es rara la invocación de alguna divinidad protectora de la familia.

81. Inédita, en el Museo. Mide 0,22 m. en cuadro.

FORTVNATAE · SER  
FIDELISSIMAE · CON  
SERVATRICI · ET · AMA  
TRICI · DOMINI  
H · S · E · S · T · T · L ·  
SALVIANVS · B · M · F



*Fortunatae ser(vae) fidelissimae, conservatrici et amatrici domini. H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Salvianus b(ene) m(erenti) f(ecit).*

A Fortunata, sierva fidelísima, conservatriz y amantísima de su amo. Salviano á una persona tan benemérita hizo este monumento.

El dedicante era también siervo, y probablemente marido de Fortunata.

82. Inédita. Alta, 0,35 m.; ancha, 0,22 m. En un bellissimo cipo, el cual afecta la forma de un templete, cuyo ático sustentan dos columnas corintias. La ví é impronté en el patio de la casa de D. Juan Vinagre, calle de la Marquesa de Pinares, donde se descubrió. Me escribe el Sr. Plano que acaba de adquirir esta soberbia joya escultórica para el Museo.

D · M · S  
L · I V L I O  
A M O E N O  
A N N · X X I I I I  
H · S · E · S · T · T · L  
C A S S I A · A M O E N A  
F I L I O · P I I S S I M O  
F E C I T

*D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucio) Iulio Amoeno ann(or)um XXIIII h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Cassia Amoenae filio piissimo fecit.*

Consagrado á los dioses Manes. A Lucio Julio Ameno, de edad de 24 años. Aquí yace. Séate la tierra ligera. Casia Amena hizo este monumento á su hijo piadosísimo.

83. Estuvo en poder y en casa de D. Juan Fernández. Tabla marmórea con letras hermosísimas de época Antoniniana. Hübner, 567.—Ahora está con la 63, no menos preciosa, corriendo inminente riesgo de expatriarse en Inglaterra. Ancha, 0,58 m.; alta, 0,40 m. En los dos primeros renglones tienen las letras de altura 0,06 m.

C · I V L I V S · L Y D V S  
C · I V L I O · N O V E L L O  
L · V I B I V S · G E M E  
V I B I A · A D M A T A  
H · S · S · S · V O B I S



*C(aius) Iulius Lydus, C(aio) Iulio Novello, L(ucius) Vibius Geme[llus], Vibia Admata, h(ic) s(iti) s(unt). S(it) vobis [t(erra) l(evis)].*

Cayo Julio Lido, Cayo Julio Novelo, Lucio Vibio Gemelo y Vibia Admata aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

El sobrenombre de Vibia se lee claro; ni hay que suplir más letras, sino añadir á lo sumo para la simetría de los renglones una hoja de hiedra. Proviene del griego *ἀδμήτη* (novilla), é indudablemente se compagina con el de Cayo Julio. Véase lo que dejo apuntado sobre la inscripción 75 de Cecilia Becerra.

84. Inédita. Se halló juntamente con la 82 en casa de D. Juan Vinagre, calle de la Marquesa de Pinares. Mide 0,26 m. de ancho por 0,24 m. de alto. La fórmula funeral tiene sus tres letras distribuidas en el frontón del ara.

D · M · S  
LVCCEIVS · DORI  
ON · AN · XXXV  
PROSODIA · SE  
VERA · VXOR · MA  
RITO · PIISSIMO · F · C  
H · S · E · S · T · T · L

*D(is) M(anibus) s(acrum). Luceius Dorion an(norum) XXXV Prosodia Severa uxor marito piissimo f(aciendum) c(uravit). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Consagrado á los dioses Manes. Luceio Dorion, de edad de 35 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Al marido piadosísimo, su mujer Prosodia Severa hizo labrar este monumento.

El nombre de *Prosodia* (*προσῳδία*) sale por vez primera en nuestras lápidas. *Dorion* es el diminutivo de *δῶρον* (don), casi equivalente al latín *Donatus*, y quizá formado de Teodoro, como Natán de Natanael.

85. Inédita, en el Museo. Mide 0,18 m. de ancho por 0,12 m. de alto. La fórmula ritual está en el coronamiento del ara.

D · M · S  
NAGIA · MAXINA  
:::N·XL·H·S·E·S·T·T·L  
::: R · DONATA · FIL  
IA · DE · SVO · F · C



*D(is) M(anibus) s(acrum). Magia Maxima [a]n(norum) XL h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). [Co]r(nelia) Donata filia de suo f(aciendum) c(uravit).*

Consagrado á los dioses Manes. Magia Máxima, de edad de 40 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Su hija Cornelia Donata costeó este monumento.

Los nombres, de origen céltico, *Magius*, *Magia*, *Magilo*, son conocidos por varias inscripciones del centro de España.

86. Se halló en 1608. Moreno de Vargas la tuvo en su casa; después se puso junto á la pila del agua bendita en la iglesia de San Francisco. Hübner, 580.—Ahora está en el Museo. Alta, 0,33 m.; ancha, 0,25 m.

D · M · S  
M V N A T I A  
E M M I S · A N N  
X · X · V  
H · S · E · S · T · T · L  
M A T · F · P · F

*D(is) M(anibus) s(acrum). Munatia Emmis ann(or)um XXV h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Mat(er) filiae p(i)ssimae fecit.*

Consagrado á los dioses Manes. Munacia Emmis, de edad de 25 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. A la hija piadosísima hizo su madre este monumento.

87. «Yace hoy (año 1758) tendida en el suelo, en el patio de la casa que expresa Bernabé Moreno (de Vargas) que era suya, en la calle de Santa Olalla, no muy lejos de la Puerta de la Villa.» Forner, pág. 91.—Gran cipo con letras grandes; en las caras laterales se vén esculpidos de relieve el preferículo y el aspergilo. Ahora (1869) está en casa de D. Antonio Clemente Pacheco. Hübner, 589.—Hoy lo tiene en el patio de su casa, calle Obispo y Arco, núm. 5, donde me hospedé, D. Antonio Rodríguez de Morales, correspondiente de nuestra Academia y secretario de la Subcomisión. Toda el ara mide 1,2 m. de alto por 0,49 m. de ancho; y la inscripción 0,48 m. de ancho por 0,40 m. de alto, siendo la altura de las letras en el primer renglón 0,06 m. Todas las ediciones que se han hecho de esta preciosa lápida adolecen de tres defectos: porque hacen desigual la dimensión de las líneas epigráficas, omiten la hoja de hiedra que dá remate al renglón tercero y la palabra *vix(it)* al principio del renglón quinto.



D · M · S  
 T · POMPEIVS  
 S I M I L I S ⊕  
 T I T V L L V S  
 V I X · A N N · L X X I I I I  
 H I C · S I T · E S T · S · T · T · L

*D(is) M(anibus) s(acrum). T(itus) Pompeius Similis Titullus vix(it) ann(is) LXXIIII. Hic sit(us) est. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Tito Pompeyo Símilis Titulo vivió 74 años. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

88. Debajo de un busto de mujer. La copia que se procuró Alsinet y ha publicado Hübner (583) es muy defectuosa (1). Mide 0,11 m. de alto por 0,33 de ancho. Letras altas, 0,011 m.

D · M · S  
 P O M P E I A · Q V I N T I L I A · M · L I B · E T · M · P O M P E I V S  
 ::::HARM::::: H · S · S · S · V · T · L · M · P O M P E I V S  
 F I R M A N V S · ::::T · P O M P E I A · B E D I A · C O H E R E D E S  
 F · C

*D(is) M(anibus) s(acrum). Pompeia Quintilia M(arci) lib(erta) et M(arcus) Pompeius [Pharm[acus] h(ic) s(iti) s(unt). S(it) v(obis) t(erra) l(evis). M(arcus) Pompeius Firmanus [et Pompeia Bedia coheredes f(aciendum) c(uraverunt).*

Consagrado á los dioses Manes. Pompeya Quintilia liberta de Marco y Marco Pompeyo Fármaco aquí yacen. Séaos la tierra ligera. Marco Pompeyo Firmano y Pompeya Bedia coherederos hicieron este monumento.

89. Inédita, en el Museo. Mide 0,34 m. de ancho por 0,32 m. de alto. Letras altas 0,07 m., como en la inscripción 70.

R V B R I A  
 Q V I N T I I I  
 A N N · L V · H · S · T  
 M · I V C

(1) *D. m. s. | Pompeia Quintilia P. f. M. Pompeius | ::::iari :::: h. s. e. s. v. t. l. M. P..... peius | ::::irmanus :::: et Pompeia ::::a:::ia coheres | f. e.*



*Rubria [M(arci) f(ilia)] Quintili[ana] ann(orum) LV h(ic) s(ita) e(st). [S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)]. M(arcus) Luc[ceius]...*

Rubria Quintiliana, hija de Marco, de edad de 55 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Marco Luceyo..... le hizo este monumento.

90. Inédita. Debajo del busto de un varón togado que tiene un royo en la mano izquierda y un dado en la derecha. La ví en el jardín de la casa de D. Joaquín Rodríguez, calle de Cardero, 1, y en el mismo sitio que la 83. Todo el monumento mide 0,60 m. de alto, 0,63 m. de ancho y 0,04 de espesor. La inscripción, gastada por el lado izquierdo, 0,35 m. de ancho por 0,07 m. de alto.

:::AL · MAXVMINAE · ANN · XXXVIII · M:::

:::XIIII · VAL · LVPVS · VXORI · INCOMPARABILI

::: S · E · S · T · T · L

*[D(is) M(anibus) s(acrum). V]al(eriae) Maxuminae ann(orum) XXXVIII m(ensium) [... d(ierum)] XIIII. Valerius Lupus uxori incomparabili [H(ic)] s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Consagrado á los dioses Manes. A Valeria Maxumina, de edad de 38 años, .... meses y 14 días. Valerio Lupo á su esposa incomparable. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

La difunta sería pariente de la niña Valeria Maximina, cuyo epitafio (Hübner, 585) se ha perdido.

91. En el Hospital de Jesús, en la pared. Hübner, 598.—Actualmente en el Museo. Le falta la mitad del lado derecho.

VE TTIA · RV FINA

AL FIA · MARC

*D(is) M(anibus). Vettia Rufina.....; Alfia Marc[ella?]....*

A los dioses Manes. Vettia Rufina..... Alfia Marcela.

Este epitafio se relaciona con los de Alfio Vetón y de Alfia Jucunda (Hübner, 528. y 529) perdidos.

92. Inédita, en el Museo. Mide 0,20 m. en cuadro.



C · VIBIVS  
 CLYMIINVS  
 HIC · SITVS  
 EST  
 S · T · T · L

*C(aius) Vibius Clymenus hic situs est. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*  
 Cayo Vibio Clímene aquí yace. Séate la tierra ligera.

93. Inédita. Estuvo en la Travesía de la Marquesa de Pinares y ha pasado al Museo. Alta, 0,34 m.; ancha, 0,18 m.

D · M · S  
 VICT · VICTVLLA  
 A N N · X X X V  
 TER · NOVELLI  
 SOBRINIS · SVIS  
 F · C

*D(is) M(anibus) s(acrum). Vict(or?), Victulla ann(orum) XXXV.*  
*Ter(entia) Novelli sobrinis suis f(aciendum) c(uravit).*

Consagrado á los dioses Manes. Víctor y Victula, de edad, uno y otra, de 35 años, aquí yacen. Terencia, mujer de Novelo, hizo este monumento á sus sobrinos.

El primer nombre podría ser *Victus*, del que ocurre un ejemplo (Hübner, 79) en la comarca de Beja.

94. Inédita, en el Museo.

PAT
ANN
H · S ·

..... *Pat(ernus)* .... *ann(orum)* .... *h(ic) s(itus)* [*e(st)*]. *S(it) t(ibi)*  
*t(erra) l(evis)*,.....]



95. Inédita, en el Museo.

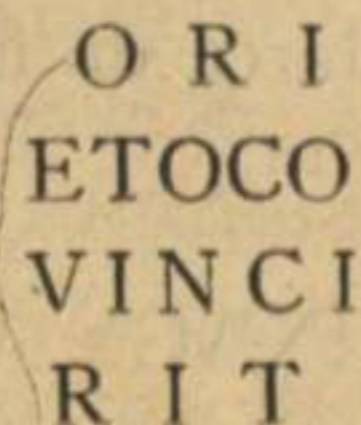


96. Inédita, en el Museo. Letras del primer siglo; altas, 0,05 m., estando cortada en este fragmento la última letra que puede ser I ó L. Cumple interpretar *Metillus*.



*Metellus*.....

97. Inédita, en el Museo. Mide este fragmento, de figura irregular, 0,15 m. de ancho por 0,20 m. de alto.

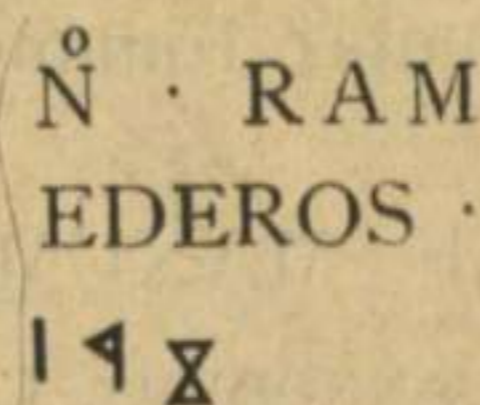


Al fin del renglón primero, bajo el corte de la piedra, muestra distintamente sus piés la A. La letra que la precede tiene cortada la cabeza, y puede ser I ó T. Cabe suplir y distribuir:

[*Vict*]oria[*e Da* | *phn*]e *Toco*[*nus* | *Pro*]vinci[*alis* | *u(xori) b(ene)*] *merit*[*ae f(ecit)*].

A Victoria Dafne. Toconio Provincial hizo este monumento á su esposa benemérita.

98. Inédita, en el Museo. Mide este fragmento de mármol blanco 0,14 m. de alto por 0,18 m. de ancho.



[*Silva*?]no *Ram*[*nus P*]ederos *gri*.

A Silvano (consagró esta ara?) Ramnio Péderos.



Las letras del renglón tercero son á toda luz ibéricas. Desgraciadamente el mármol se rompió, cortando y haciendo desaparecer en sentido horizontal la mitad inferior de la leyenda visible. Un vocablo análogo da principio á un epígrafe ibérico (Hübner, M. L. I. LXXXIV), que se halló en la región meridional de la Lusitania, y está en Lisboa.

99. Inédita, en el Museo.

M  
VM·SE

100. Inédita, en el Museo. Dos fragmentos de una misma pieza.

N A  
SER E  
S·IS·C·I

101. En el muslo de una estatua colosal del Museo, descrita por el Sr. Plano (pág. 28). Marca de fábrica del primer siglo, larga 0,14 m. Letras altas 0,07 m.

EXOFICINAC · ATAVLI

*Ex of(f)icina C(ai) At(ei) Auli(ni:)*

Del taller de Cayo Ateyo Aulino.

No sería diversa la inscripción de otra estatua, donde leyó Moreno de Vargas (pág. 101) EX OFICINA FRANCIAE.

102. Al terminar esta excursión recibo del Sr. Plano copia de un importante epígrafe que ha descubierto en Zalamea de la Serena (Iulipa) su ilustrado párroco D. Francisco Lergo. El Sr. Plano abraza esperanzas de poder adquirir para el Museo de Mérida, además de esta piedra monumental, otras diez (Hübner, 2352-2361) ya conocidas y halladas en Zalamea; de las cuales la primera, labrada en el año 101, hace constar el nombre romano de la población (*municipium Iulipa*.)

TONGILIA · T · F · MAXUMA · SCAEVINI

EMERITENSIS · ANNORVM · LX · SIBI · ET

L · GRANIO · L · F · PAP · SCAEVINO · VIRO

ANN · LXXXV · D · S · P · F · C · H · S · S · S · V · T · LEVIS



*Tongilia T(iti) f(ilia) Maxuma Scaevini Emeritensis, annorum LX, sibi et L(ucio) Granio L(ucii) f(ilio) Pap(iria) Scaevino viro ann(or)um LXXXV d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit). H(ic) s(iti) s(unt). S(it) v(obis) t(erra) levis.*

Tongilia Máxima, natural de Mérida, de 60 años, hija de Tito y mujer de Scevino, hizo á sus expensas labrar este monumento para sí y para su marido Lucio Granio Scevino, hijo de Lucio, de la tribu Papiria. Aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

En Cartagena (Hübner, 3433) sale nombrado Cneo Tongilio. La raíz del nombre *tong* es céltica, y se difunde (1) en muchísimos derivados: *Tongius, Tongeta, Tongetamus, Tongobria, Tongobri- gesis.*

El nombre *Iulipa*, que Zalamea tuvo, excluye la reducción á esta localidad de la mansión *Artigi* sobre la vía romana de Mérida á Córdoba. El itinerario de Antonino, como ya lo notó el señor Blázquez (2), señala desde *Mellaria* (Fuenteovejuna) la distancia de XXXVI (var. XXXIII) millas hasta *Artigi*; y en Zalamea se cuentan solamente XXX. De *Artigi* á *Metellinum* (Medellín) marca el itinerario XXXIV (var. XXXII), y esta distancia de 51 km. sobre el ferrocarril nos conduce hacia la ermita de Nuestra Señora de Peña escrita, entre Castuera y Campanario, donde se han visto dos inscripciones romanas, que asimismo importa recoger para el Museo de Mérida.

103. En la ermita de Nuestra Señora de Piedra escrita, media legua de Campanario (*Artigi*) al Oriente. Hübner, 2362.

L · VALERIO

L · F · GAL · SIL

VANO VI

CT · VALERI

ANO · VICT

.....

.....

*L(ucio) Valerio L(ucii) f(ilio) Gal(eria) Silvano Vict(ori) Valeriano Vict[ricensi.....?].*

A Lucio Valerio Silvano Víctor Valeriano, natural de Colchester (Inglaterra), de la tribu Galeria, hijo de Lucio...

(1) Fita, *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas*, pág. 112. Madrid, 1878.—BOLETÍN, tomo II, pág. 284.

(2) BOLETÍN, tomo XXI, pág. 73.



La interpretación de los sobrenombres, no del todo segura, se debe á Hübner, el cual, reseñando las inscripciones romanas de Colchester, (*Camalodunum, colonia victrix*) hace notar en aquella ciudad la presencia de la legión *IX Hispana* y de la *XX Valeriana Victrix*. Allí era singularmente venerada la diosa *Victoria*. Los tres dictados que siguen al primer sobrenombre (*Silvano*) parecen aludir á dicha divinidad y á la legión *XX*. En el itinerario de Antonino, al Oriente y al Occidente de León, aparecen las mansiones de *Camala* y *Caladunum*. Indicios son estos de las relaciones que con la grande isla Británica el poder militar de Roma introdujo en nuestra península.

104. En la misma ermita. Hübner, 2363.

LVTATIA  
AVITA  
ANNORVM  
XVIII·H·S·E  
S·T·T·L

*Lutatia Avita, annorum XVIII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Lutacia Avita, de 18 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Del propio modo cumple recoger para el Museo de Mérida las inscripciones romanas que describe Hübner, halladas en Magacela (2364); Villanueva de la Serena (606, 617), Medellín (605, 607-616), y Alanje (1024). Esta última inscripción se traba íntimamente con la 14, como ya lo vió é indicó, hace más de tres siglos, Ambrosio de Morales (1), cuya transcripción empeoró Moreno de Vargas (2), diciendo que la piedra estuvo en la mejor de las dos cámaras termales, y que en su tiempo (año 1633) se había trasladado á la pared de la cercana ermita de San Bartolomé.

105. Hübner, 1024.

(1) «Otro nombre diverso (del de *Varillus*), y no sobrenombre ni linaje, era el de los Varinios en España, de quien hay memoria en Alhanje, entre Mérida y el Erena (Llerena), lugar que caía á lo que yo creo dentro desta Beturia de los Túrdulus. Allí hay un templo antiguo de tiempo de romanos, redondo como el panteón de Roma. También hay otra piedra con los nombres de Varinios en los Santos de Maimona, lugar que está muy cerquita de Zafra, la del duque de Feria, y es muy conocido por su famoso pan. La piedra es de sepultura, de muy lindo mármol blanco, y labrada con molduras y follajes harto hermosos.» *Antigüedades*, pág. 356. Madrid, 1792.

(2) Pág. 452.—Compárese Fernández y Pérez, pág. 88.



IVNONI · REGINAE  
 SACRVM  
 LIC · SERENIANVS · V · C · ET  
 VARINIA · FLACCINA · C · F  
 PRO · SALVTE · FILIAE · SVAE  
 VARINIAE · SERENAE  
 DICAVERVNT.

*Iunoni reginae sacrum. Lic(inius) Serenianus v(ir) c(larissimus) et Varinia Flaccina c(larissima) f(emina) pro salute filiae suae Variniae Serenae dicaverunt.*

Consagrado á Juno, reina (de los dioses). Esta ara le dedicaron Licinio Sereniano, varón ilustrísimo, y Varinia Flaccina, ilustrísima señora, por la salud de su hija Varinia Serena.

Mide 0,49 m. de ancho por 0,67 m. de alto. La dedicante, Varinia Flaccina, es la misma que aparece en la inscripción 14, sobre cuya lectura espero me ratifique la impronta (1).

Grandes han sido los quebrantos que en estos últimos años ha experimentado el Museo. A Madrid han venido, y en Sevilla existen desparramadas varias lápidas romanas de Mérida, que ha reseñado Hübner (5258-5273), algunas de inapreciable valor histórico, como la de Tito Vespasiano (5264) y la del taurobolio (5260). De época visigoda, dos cita el Sr. Plano (2), que han pasado al Museo de Badajoz, y son las que publiqué en en el tomo IX de nuestro *Boletín* (3). Otra, cuyo fotograbado y explicación igualmente produjo (4), permanece en Madrid y en el domicilio de nuestro ilustre consocio D. Eduardo Saavedra, calle de Valverde, núm. 22. La diligente Subcomisión de Mérida, ya que no logre recabar para su Museo los monumentos originales, así dispersos—¡sabe Dios cuántos habrán pasado al extranjero! (5)—aspira á la ventaja de conseguir en vaciado reproducciones al natural, y hasta cierto punto á

(1) La debo á D. Manuel Gutiérrez, que con este motivo, y á petición del Sr. Plano, ha hecho expresamente un viaje á Los Santos. Su lectura no discrepa de la que propuse en la pág. 50 de este volumen (del BOLETÍN).—Nota del 9 de Julio.

(2) Pág. 42.

(3) Pág. 399.

(4) *Ibidem*, páginas 396 399.

(5) «Semejantes á estos jueces y caballeros togados, me parece que son unas estatuas que están arrinconadas bajo el arco triunfal (que llaman de Santiago), las cuales se reunieron allí recogidas de diferentes puntos en tiempo de la guerra de la Independencia; y los ingleses conociendo su mérito, escogieron lo mejor y se llevaron á su país, según he oido, dos de ellas, las más grandes... Los naturales de Mérida vieron remitirse á París y á Londres monumentos y restos de mucho valor, que se extrajeron de su suelo.» Fernández y Pérez, páginas 21 y 22.



completar la serie con dibujos y modelados conjeturales de las lápidas, que se creen estar, ó están irremisiblemente perdidas.

En Elvas, ó en la frontera de Portugal, se bifurcaba la vía romana de Mérida á Lisboa (1); y el ramal del Norte se partía á su vez en dos, que se juntaban otra vez en la ciudad de Santarén (*Scallabis*). La misma disposición, á corta diferencia en tan larga extensión, presentan hoy los ferrocarriles. Desde Evora sube á Elvas el ramal del Sur; pero merece considerarse que á partir de la frontera portuguesa el trayecto sobre la margen derecha del Guadiana hasta Mérida distingue nominalmente los dos ramales, según es de ver en el cuadro adjunto, quizá porque al presupuesto de las paradas y postas contribuían diversamente los conventos jurídicos de Santarén y de Beja (*Pax Iulia*).

LÍNEAS DE		Millas.	Kiló- metros	ESTACIONES Y REDUCCIONES.
SANTARÉN.	BEJA.			
EMERITA . . . .			6	<i>Mérida.</i>
(CASPIANA?).	EVANDRIANA . . . .	VIII	13	<i>Aljucén.</i>
	DIPONE . . . . .	XVI	23	<i>Garrovilla.</i>
		XXVI	39	<i>Montijo. R. Alcazaba.</i>
			41	<i>Lobón.</i>
PLAGIARIA . . . .		XXX	45	<i>Talavera la Real.</i>
	AD ADRUM FLUMEN.	XXXVIII	56	<i>Sagrajas junto río Guerrero.</i>
BUDUA . . . . .	ATUNEA . . . . .	XL	59	<i>Zarazo (ribera y despoblado)</i>
	EBORA (¿BORA?) . . . .	XLVI	68	<i>Badajoz, en su alfóz de Bótova</i>
ADSEPTEMARAS		L	75	<i>Río Caya, frontera Portugal.</i>
				<i>Elvas.</i>

No repugna que hubiese dos *Eboras* en la línea de Beja, así como hay dos *Segontias* en la vía romana de Alcalá de Henares á Zaragoza. Aún ahora, en el corto trecho que separa á Estremoz de Evora, se interpone la estación de Evoramonte. Conviene asimismo recordar que delante de Badajoz se une al Guadiana el Gévora, y que por aquellos contornos, sobre la izquierda del gran río, hubo de existir el trifinio de Sevilla, Mérida y Beja, capital jurídica de Evora. Creo, sin embargo, que donde el Itinerario pone la primera *Eboras*, se ha de colocar la BORA de las monedas; y, en fin, que BUDUA es la *Atunea* del Ravenate (2), quien se fijó naturalmente

(1) *Itinerario*, números 12, 14 y 15.

(2) «Item in spatiosa terra Spaniae est civitas, quae dicitur Augusta Merita, cuius



en el punto extremo al que llegaba el convento jurídico de Mérida, ó en la divisoria de éste y del de Beja, hoy frontera de dos naciones.

Once inscripciones romanas (Hübner, 152-157, 5212-5217) manifiestan la antigüedad de Elvas. Dos en particular conducen á sacar del olvido su nombre y condición estratégica.

138. Cipo hallado en Septiembre de 1880, y atesorado como joya histórica de gran precio en el Museo municipal. Hübner, 5212.

G · IVLIO · GALLO  
EMERIT·ESI · VET·ERANO  
LE·G · VII · G · F · STIPENDIS  
EMERIT·IS · ANN · LXX  
H:::·E·S·T·T·L·IVLIA·PRIMA  
LIB·ET·CONIVX·PATRONO  
BENEMERITO · D · P · S · F

*G(aio) Iulio Gallo Emerite(n)si veterano legionis VII g(eminae) f(elicis) stipendi(i)s emeritis ann(or)um LXX h(ic) [s(itus)] e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Iulia Prima lib(erta) et coniux patrono benemerito d(e) p(ecunia) s(ua) f(ecit).*

A Gayo Julio Galo, natural de Mérida, veterano de la legión VII gémina feliz, soldado emérito, fallecido á la edad de 70 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Julia Prima, su liberta y esposa, hizo á su propia costa este monumento á tan benemérito patrono.

139. Fragmento sepulcral, hallado media legua al SE. de la ciudad, en la ribera del Varche, que desagua en el próximo Guadiana. Hübner, 154.

:::· ELVIA · M · F · VI:::· AN.....

*[H]elvia M(arci) f(ilia) vi[x(it)] an(nis).....*

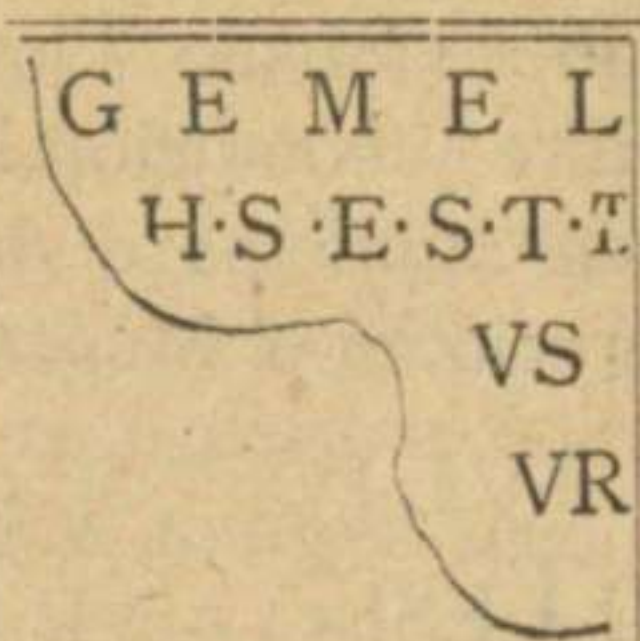
Helvia, hija de Marco, vivió..... años.....

Quizá del nombre romano *Castra Helvia* se formó el de Elvas. Su fortaleza ó alcazaba, estuvo probablemente guarnecida por un destacamento de la legión VII gémina feliz, así como el alcázar de Mérida.

proxima est civitas quae dicitur Evandria, Iterum Bipone, Atunea. — *Evandriana* era la mansión, pero *Evandria* la ciudad, cuyo nombre griego parece aludir al valor y esfuerzo de los veteranos que fundaron la colonia Augusta de Mérida.



142. Fragmento inédito, en el Museo. Ancho, 0,23 m.; alto, 0,25 m. En el remate del segundo renglón se traban la T y la L. Los nombres que suplo son puramente conjeturales.



[Fulvia] Gemel[la an(norum)...] h(ic) s(ita e(st)). S(it) t(i-  
bi) t(erra) l(evis). [Corn(elius) Saturninn]us [uxori fac(iendum)  
cur(avit)].

Fulvia Gemela, de... años, aquí yace. Séate la tierra ligera. A su mujer hizo Cornelio Saturnino este monumento.

143. «Piedra que era como tabla y sirve de toza á una ventana baja de reja que sale á la calleja.» Moreno de Vargas, página 105.—Está en la calle de Vargas, metida en la pared de una casa. Sus letras elegantes son del primer siglo. Los que la copiaron y divulgaron hasta el presente no han hecho reparo en los acentos que esmaltan algunas palabras. Hübner, 5259.—Mide 0,27 m. de alto por 0,81 de ancho. El Sr. Plano me escribe que tan interesante lápida «pertenece á la casa de D. Juan Bautista Romero, núm. 37 de la calle de Santa Olalla, esquina á la de Vargas, y se encuentra por bajo de una ventana con reja, á la altura de 2,25 m. desde el suelo.»

M ⊕ HELVIÓ · M · F · PAP · FRATRI ⊕

ET · Q · HELVIÓ · M · F · PAP · MODERATÓ ⊕

FRATRI ⊕

*M(arco) Helvió M(arci) f(ilio) Pap(iria) fratri et Q(uin-  
to) Helvió M(arci) f(ilio) Pap(iria) Moderató fratri.*

(N. hizo este monumento) á Marco Helvio y á Quinto Helvio Moderato, hijos de Marco y adscritos á la tribu Papiria.

Acaso arrancando la piedra aparezca por detrás de ella, ó en sus cercanías, la que ha de completar el epígrafe. Por no estar éste limpio, ó por distracción, Hübner ha leído *Modestó*, donde la



impronta exhibe con toda claridad *Moderató*, así como lo transcribió Moreno de Vargas.

También se me pasó por alto una estampilla descubierta en Mérida y conservada actualmente en el Museo de Badajoz. No la registra Hübner.

144. «Trozo de cañería de plomo que consiste en una plancha ú hoja de plomo doblada formando hueco y unidos sus extremos con una especie de cemento ó argamasa que aún no ha sido analizado. Tiene grabadas en alto relieve las letras IMP. Fué encontrado al hacer obra en una casa del Arrabal (de D. Manuel Torrejón).»—Plano, *Ampliaciones*, pág. 43.

La misma inscripción, ó estampilla de fábrica,

I M P

se ha visto (Hübner, 4970-239, 6247-8) en otro plomo de Itálica y en un barro saguntino de Jumilla.

Estampillas romanas de cerámica descubiertas en Mérida no son pocas. Trece enumera Hübner, ya sobredichas (1), y una *ibérica*, de gran valor, que á precio vil adquirió D. Francisco Caballero Infante.

145. Ibérica. Recogida en Mérida, pasó á manos y en poder de D. Francisco Caballero Infante. Hübner, 6256. III.

⊖ ϑ Δ

*Turdh(ulos)?*

Túrdulo.

En las monedas ibéricas de Tarazona leemos (2):

Δ ϑ Μ Δ ϑ ↑

Δ ϑ Μ Δ ϑ ↑

t u r i a s o

Leida la estampilla de derecha á izquierda, según el sistema gráfico vigente en la Bética y Lusitania (3), nos dá la interpretación que propongo. La ⊖ ibérica, parecida á la griega, no menos por su pronunciación que por su figura, debía tener un sonido as-

(1) Pág. 130.

(2) Zóbel, *Estudio histórico de la moneda antigua española*, tomo II, pág. 70. Madrid 1880.

(3) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, págs. LIV-LVI. Berlín, 1893.



pirado dental é intermedio de la *t* y la *d*, como nuestra *z*. Así me explico la razón de la variedad que obtuvo el nombre de la grandiosa tutelar é indígena de los *Turdulus* ribereños del Guadiana y oriundos de la Celtiberia, que en Mérida se escribía *Ataccina* y en Medellín *Adaegina* (Hübner, 462, 605); y así también que el nombre de la mansión *Budua* se haya perpetuado hasta nuestros días con el de *Bótoa* ó *Bótova*, que dá razón de las variantes del de *Badajoz*, enumeradas por D. Aureliano Fernández Guerra (1). Ni conviene olvidar á este propósito que los *Turduli* y *Turdetani* de los autores latinos corresponden á los *Ταρτήσιοι* de Heródoto, *Ταρσηῖται* de Stéfano y *Θερσίται* de Polibio.

Estampillas de cerámica han salido á luz en Mérida por muchos millares. Bien lo acredita nuestro sabio compañero, el Sr. Barrantes, con su notabilísimo *Estudio sobre los barros Emeritenses* publicado por el autor en 1877; el cual enriquece la obra del señor Plano (2). Desígnanse ya, dice el Sr. Barrantes (3), por los aficionados muchos sitios (de Mérida), donde se encuentran con tal abundancia los fragmentos de barros, que es justo creerlos restos de alfarerías. En alguno de ellos, tierra hoy de pan llevar, se hundió hace pocos años una yunta que lo labraba, describiendo un vano circular, que debía ser un horno, donde en contados días y sin grande esfuerzo ni empeño recogimos nosotros en 1872 y 73 una cantidad importante de fragmentos que nos hubiera costado poquísimos trabajo elevar á las nueve arrobas que reunió en Sagunto el conde de Lumiares; pero nosotros, así como nuestros amigos, acaparábamos solamente aquellos que presentaban extrañas figuras ó relieves, letras ó inscripciones.»

Entre estas inscripciones, de las que habla el Sr. Barrantes, merece singular aprecio la siguiente, acaso geográfica:

146. En una lucerna. Hübner, 6257. 200.

C · V A E F

*C(aius) Va(lerius) E(meritensis) f(ecit)?*

Cayo Valerio, natural de Mérida, la hizo.

Acaso la hizo en el alfar *lucernerero* que se descubrió en 25 de Noviembre de 1873, situado al Noroeste de la ciudad, junto á la muralla, en un corralón de la propiedad de D. Alonso Pacheco y

(1) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 96. Madrid, 1880.

(2) Plano, *Ampliaciones*, páginas 72 á 79.

(3) *Idem*, id., pág. 76.



Blanes, frontero á la calle de San Salvador, á poca distancia del punto donde confluyen el Albarregas y el Guadiana. Las consideraciones á que se prestan el alfar y la inscripción, dán ancha margen para sentar el principio de que, si bien no fué escasa la importación de barros italianos á nuestra península, no tenía la industria española mucho que envidiar á la de otros países. La inscripción 145, ibérica, no puede menos de abrir nuevos horizontes á la epigrafía emeritense.

147. En una lucerna, hallada en Mérida, que posee en Sevilla D. Francisco Caballero Infante. Debajo de la inscripción están figuradas las tres divinidades egipcias, Isis, Osiris y Anubis.

C VIC ACA

*C(aius) Vic(cius) Aca(stus)?*

Cayo Viccio Acasto.

Las figuras de esta lucerna traen á la memoria el discreto razonamiento que Prudencio puso en boca de la mártir Eulalia: (1)

*Isis, Apollo, Venus nihil est,  
Maximianus et ipse nihil;  
Illa nihil, quia facta manu;  
Hic manuum quia facta colit.*

Isis, Apolo, Venus, nada son;  
Maximiano vano también es;  
Obras de manos ¿qué númenes?—Él,  
Pues culto les dá, ¿podría ser Dios?

Al culto de Apolo se refiere la inscripción 52; al numen de los Césares varias (55, 56, 63); y á Venus la siguiente:

148. En Mérida, Hübner, 470.

VENERI · VICTRICI  
L · CORDIVS · SYM  
PHORVS · MEDICVS  
SACR · EX VOTO

(1) Moreno de Vargas, páginas 176 y 183.



*Veneri victrici L(ucius) Cordius Symphorus medicus sacrum ex voto.*

Consagrado á Venus vencedora. Exvoto del médico Lucio Cordio Síforo.

Estampillas de cerámica, si la Subcomisión llevare adelante su buen propósito, henchirán largos estantes del Museo. Ahora solo posee dos ejemplares, uno pagano y otro cristiano, que encabezarán sendos departamentos de este linaje de inscripciones, no menos interesantes que las lápidas al progreso de la historia.

149. En el asiento de una lucerna.

M P CR

*M(arcus) P(ompeius) Cr(escens)?*

Marco Pompeyo Crescente.

Un ejemplar idéntico, hallado hace doce años en la necrópolis de Carmona (Hübner, 6256. 39), poseía en Málaga D. Eduardo Loring.

150. En la tapa de otra lucerna.

✠

La forma de este crismón, desprovista del  $\alpha$  y  $\omega$  y propia del siglo IV al VI, aparece en una lápida de Mérida del año 518 (Hübner, I. H. C. 35) y en otra del año 482 (Hübner, I. H. C. 42) que ha de buscarse en Medellín.

### Resumen.

Ningún miliario, salvo tal vez el de Aljucén, se ha recogido, *ni se ha buscado*, en todo el trecho de la vía que acabamos de recorrer. No negaré que hubo dos vías, alineadas sobre la derecha y la izquierda del Guadiana. Al trazado de esta última nos induce el puente de Mérida seguramente romano; y por ventura sea ésta la mejor explicación de la disparidad de las mansiones que he notado en las líneas de Beja y de Santarén. Falta por hacer aquí un estudio positivo y asemejable al del Sr. Saavedra sobre la vía de Osma á Muro de Ágreda. Faltan asimismo serias investigaciones arqueológicas, que fundadamente esperamos de la Subcomisión de Monumentos.



**Epílogo.**

De 150 inscripciones que he reseñado faltan 70 á las inapreciables colecciones de Hübner. Al Sr. Plano han dado noticia de otro fragmento inédito, que esmalta el piso de la calle de Trajano en Mérida; y sabe que existe *un miliario* fuera de la ciudad, que sacará de entre los escombros, donde yace enterrado.

Madrid, 30 de Junio de 1894.

*Fidel Fita.*

\* \* \*

Del fragmento que se menciona en el epílogo precedente y de otro encontrado en la Plaza de Santiago, se remitió impronta al Sr. Fita, quien los interpreta del modo siguiente:

«1. En la calle de Trajano. Fragmento de 0,15 m. en cuadro. Letras del siglo II.

L · CORNEL	
IIT ⊕ L · M	
∴ S ∴∴∴∴∴∴∴∴∴	
∴∴∴∴∴∴∴∴∴∴∴∴	

*L(ucius) Cornel(ius)... et L(ucius) M[ar(ius) Ursianus? | h(ic)] s(iti) [s(unt). S(it) v(obis) t(erra) l(evis)...?]*

Lucio Cornelio... y Lucio Mario Ursiano aquí yacen. Séate la tierra ligera.....

Debajo de las dos primeras líneas se vén trazos de otras dos. De Lucio Mario Ursiano, como vivo, y no como difunto, hay memoria en otra inscripción de Mérida (Hübner, 578). Las letras IIT (=et) aparecen asimismo en otra lápida emeritense (Hübner, 601).

2. En la Plaza de Santiago. Ancha, 0,30; alta, 0,08. Letras del primer siglo; altas, 0,05 m.

Leo confusamente

EX · OFICIN...

*Ex officina (?)*

De la oficina...

«Sería fragmento de un pedestal de estatua?»

Las dos piedras reseñadas son de riquísimo mármol y servían de adoquines en el empedrado de las calles donde se han recogido, y existen hoy en el Museo.

\* \* \*



---

**Rectificaciones.**

En la página 130, línea 23, dice 78 y debe leerse 68.  
» » » 145, » 25, » ΣΑΝΒ » » » ΣΑΝΒ  
» » » 156, » 13, » barbarum » » » barbararum





# ÍNDICE.



	PÁGINAS.
Portada . . . . .	1
Dedicatoria . . . . .	3
Prefacio . . . . .	7
Emerita . . . . .	15
MONUMENTOS.—El lago de Proserpina . . . . .	17
— Obelisco de Santa Eulalia . . . . .	18
— Templo de Santa Eulalia . . . . .	19
— Templo de Júpiter . . . . .	20
— Circo Máximo . . . . .	20
— Acueducto de San Lázaro . . . . .	22
— El palacio de los pretores . . . . .	27
— Gran puente sobre el río Guadiana . . . . .	29
— El Teatro . . . . .	30
— El Arco . . . . .	31
— El Alcázar . . . . .	33
— Las calles romanas . . . . .	34
El Museo . . . . .	35
En el Museo provincial de Badajoz . . . . .	40
MONEDAS.—Epoca romana . . . . .	45
— Epoca goda . . . . .	66
OTROS OBJETOS CURIOSOS . . . . .	69
— — — Los mosaicos . . . . .	78
— — — El disco de Theodosio . . . . .	79
EL ARCHIVO MUNICIPAL.—Privilegios de Mérida . . . . .	87
— — — Bienes de Mérida. . . . .	94
La Obra pía de Pinares . . . . .	99
HIJOS ILUSTRES DE MÉRIDA.—Marcelo Balbo . . . . .	105
— — — Rdo. P. Cristóbal de Sta. Catalina. . . . .	106
— — — El cardenal de Molina. . . . .	107
— — — D. Juan Pablo Forner. . . . .	107
— — — D. Gabriel Rafael Blazquez y Prieto . . . . .	108
— — — D. José María Calatrava . . . . .	113
— — — D. Ramón María Calatrava . . . . .	113
— — — D. Manuel Pérez Hernández . . . . .	114
Mérida moderno . . . . .	124
Capítulo adicional . . . . .	129









# PLANTILLA

PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS.



	Páginas.
Plano de la ciudad . . . . .	14
Vista general de la ciudad tomada por la parte Sur . . . . .	15
Acueducto llamado de los Milagros . . . . .	17
Obelisco de Santa Eulalia . . . . .	18
Templete de Marte llamado Hornito de Santa Eulalia . . . . .	19
Dibujos en alto relieve en el Templete de Marte . . . . .	19
— — — — — . . . . .	19
Templo de Júpiter (conocido por de Diana). . . . .	20
Acueducto de San Lázaro . . . . .	22
Vista general de la ciudad y puente sobre el río Guadiana tomada por la parte Oeste . . . . .	29
Teatro romano . . . . .	30
Arco triunfal ó de los trofeos llamado de Trajano . . . . .	30
Museo arqueológico, lámina 1. <sup>a</sup> . . . . .	35
— — — 2. <sup>a</sup> . . . . .	36
— — — 3. <sup>a</sup> . . . . .	36
— — — 4. <sup>a</sup> . . . . .	36
— — — 5. <sup>a</sup> . . . . .	39
Monedas romanas, lámina 1. <sup>a</sup> . . . . .	46
— — — 2. <sup>a</sup> . . . . .	48
— — — 3. <sup>a</sup> . . . . .	50
— — — 4. <sup>a</sup> . . . . .	51
— — — 5. <sup>a</sup> . . . . .	52
— — — 6. <sup>a</sup> . . . . .	54
— — — 1. <sup>a</sup> godas . . . . .	66
— — — 2. <sup>a</sup> . . . . .	66
Mosáico en una casa de la calle del Portillo . . . . .	78
Disco de Theodosio . . . . .	79
Archivo municipal antiguo . . . . .	87
Vista general de la ciudad tomada por la parte Norte . . . . .	124
Plaza de la Constitución. . . . .	124
Plaza mercado de Calatrava. . . . .	124
Salón capitular de las Casas Consistoriales . . . . .	124
Palacio de las escuelas públicas municipales (fachada de la calle de Trajano, igual á la de la Plazuela de Santa Clara)	125
Rambla de Santa Eulalia . . . . .	125
Matadero público . . . . .	125





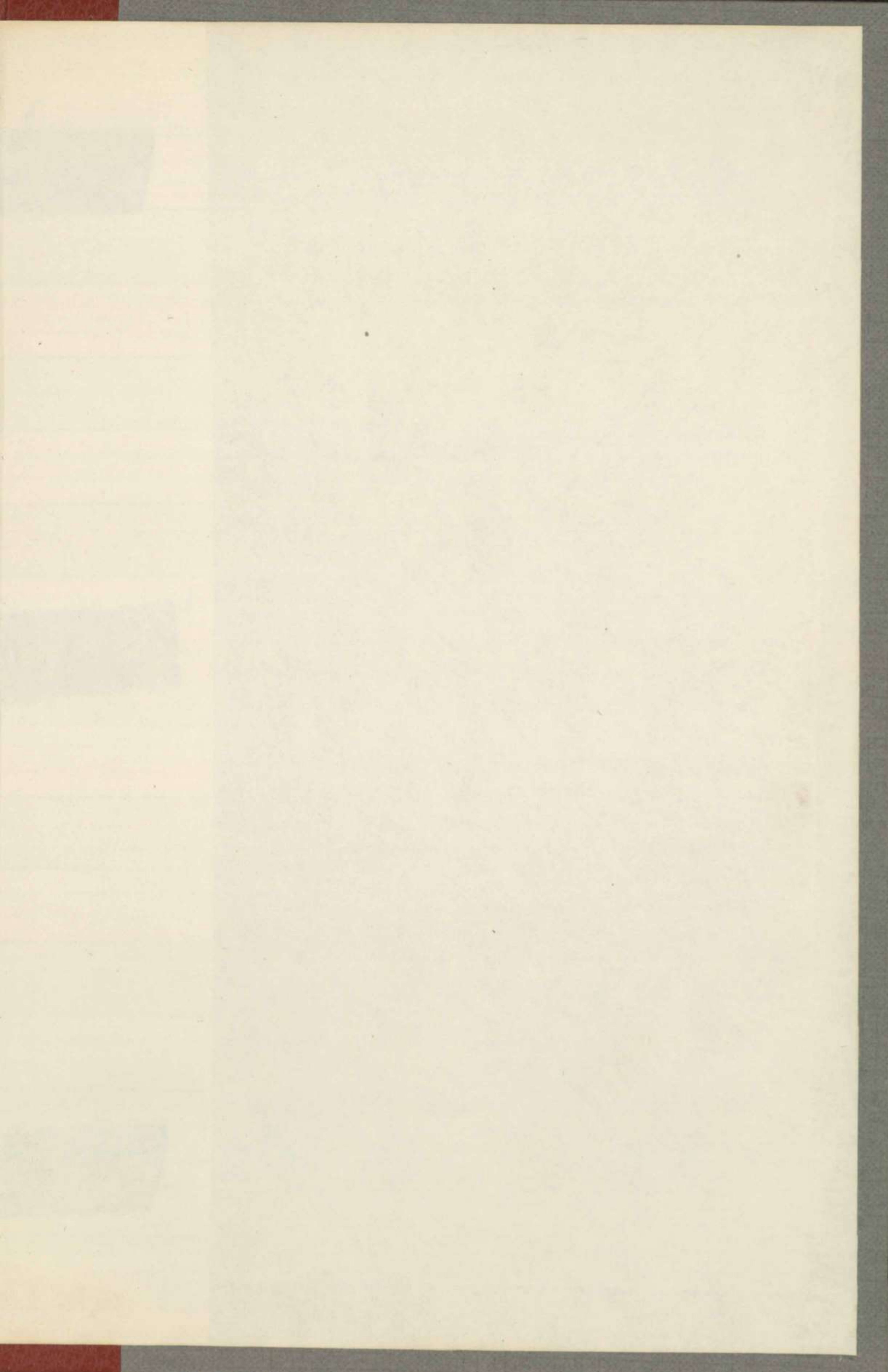




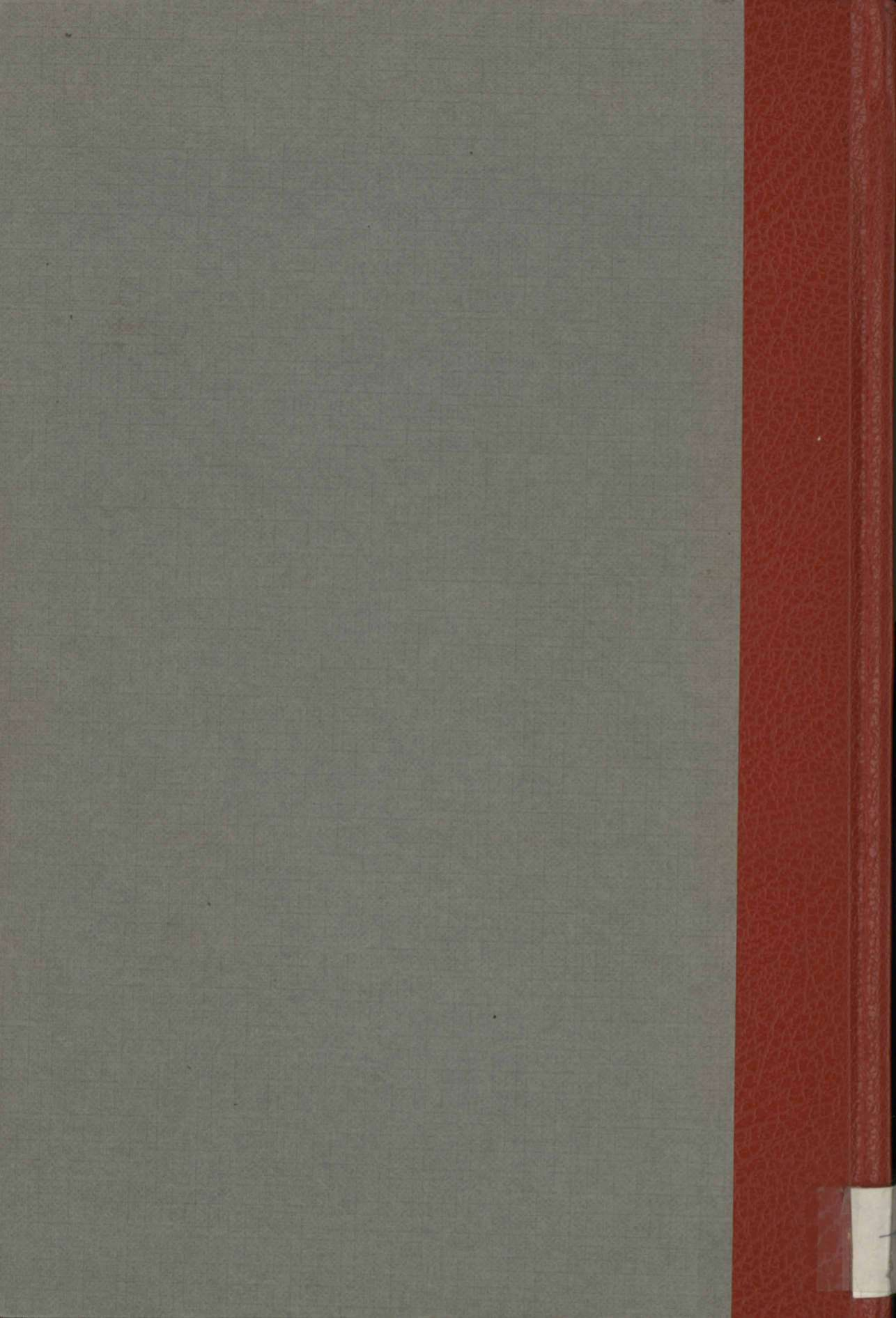














FA

Z